LA NACION

Año XII—Núm. 3361

Buenos Aires, Miércoles 23 de Noviembre de 1881

Imprenta y Redaccion, San Martin 208

Á los impresores

En la Imprenta de LA NACION hay siempre en venta lotes completos para diario, de tipos nuevos, de ojo claro y elegante y de material de primera clase, introducidos de Europa, conteniendo letras de testo de 3 cuerpos distintos y variedad de titulares, elegidas en los mejores catálogos y proporcionadas con inteligencia y conocimiento de las necesidades corrientes.—Se venden á precios reducidos.

LA NACION

La lucha contra el fraude

Contra cada vicio hay una virtud; contra cada veneno, un antídoto; y contra el fraude y la mentira, hay siempre el recurso de la verdad, que es eterna.

La prensa ha denunciado y comprobado la consumacion de notables irregularidades en la inscripcion cívica, así como la ingerencia directa que la fuerza pública, destinada á garantir el órden, toma en todo cuanto le hace relacion.

El fraude, no obstante, continúa en la ciudad, como en la campaña, bajo los auspicios del gobierno, de las autoridades nacionales y locales, viciándose así desde el principio la fuente originaria de los poderes públicos.

El sistema de gobierno que hemos adoptado exige para su eficacia la verdadera representacion del pueblo, que se verifica por medio del sufragio.

Es esencial en el régimen de la democracia la representacion legal de todos los partidos en que se divide la opinion, y para obtener este resultado es necesario practicar las instituciones libres con toda verdad y pureza.

Pero esto no puede hacerse, desde que los elementos oficiales intervienen en los actos electorales, eligen por sí solos las juntas inscriptoras, se inscriben y estorban por medios indirectos y hasta directos el cumplimiento de este deber por parte de los ciudadanos que no pertenezcan á sus escasas filas.

No se quiere dejar al pueblo en condiciones de concurrir á los comicios, donde el fraude seria anonadado y vencido, y, por el contrario, se le impide que se habilite para el voto, á fin de que así su importancia en los actos electorales sea completamente negativa ó nula.

Es fuera de duda que en la actualidad asume un carácter sistemático el falseamiento de las instituciones que nos rigen.

En vez de ser la opinion pública la base del poder, es la fuerza, y entónces la intervencion popular queda excluida.

Por este medio los gobiernos pretenden prevalecer aun contra los elementos populares, que son los que dan consistencia, vigor y duracion á los gobiernos.

El fraude y la violencia vician la constitucion orgánica de los poderes públicos y acaban por enfermarlos y anonadarlos.

Así, aspirando á conservarse en el mando contra la opinion y los principios, recurren á fraudes groseros que siempre ocasionan mal; porque solo la práctica de los principios hace estable y fecundo un órden dado de cosas.

Es que los hombres de la actualidad desconocen el hecho constatado por la esperiencia de la sucesion periódica de los partidos en el mando, fenómeno social y político que se produce naturalmente por la renovacion necesaria de fuerzas, que respondan mejor á los altos propósitos que encierra la institucion del poder público, y á la vez por la reparacion de los elementos que se gastan en la labor comun.

La sucesion de los partidos es un hecho lógico, fundado en la misma naturaleza humana, y regido por principios inflexibles y eternos.

El poder no es patrimonio de un hombre, ni de un partido con exclusion completa de otro ú otros, pues todos tienen iguales derechos, como iguales deberes.

Nada es perpétuo en la vida: los hombres se suceden; las situaciones cambian y solo son estables y duraderos los principios que rigen las colectividades humanas.

De modo que el partido que actualmente impera en toda la República, tiene que caer, obedeciendo al desarrollo natural de las cosas y á la lógica de los sucesos, tiene que ceder el puesto, á pesar de la fuerza, de la violencia y del fraude que emplee para conservarse en él.

Creer que esto no podrá suceder es cerrar los ojos para no ver la luz, es desconocer la verdad y negar la historia; y, por lo tanto, no tienen objeto las violaciones de la ley cometidas en la inscripcion, porque á pesar de todas estas maquinaciones contra la voluntad popular, ella triunfa al fin, mas tarde ó mas temprano.

Los partidos que así proceden no llenan, ni pueden llenar noblemente su mision, pues solo dejan tras de sí ódios y reprobaciones que la historia recoge para leccion del porvenir.

Para que un partido político, cuando está en el poder, cumpla pacíficamente sus fines, es de todo punto necesario que observe una conducta elevada y recta; que la autoridad y la fuerza que creára, prescindan de todo acto electoral, y que se garanta la genuina representacion de todos los intereses, de todas las opiniones, de todas las voluntades en la composicion de los Poderes Públicos.

El primer deber de todo partido en el Gobierno es la garantía efectiva y eficaz de los derechos cívicos y la seguridad de los ciudadanos; de modo que el fraude, que la niega y anula, es por lo mismo la mas grande de las violaciones de la ley fundamental; y como el Gobierno que nos hemos instituido es de todos y para todos, resulta que todos los partidos deben estar plenamente garantidos en el ejercicio de sus derechos, para así hacer práctica la verdad de los principios democráticos que autorizan la intervencion de los ciudadanos en el manejo de los intereses públicos.

Por eso un notable escritor ha dicho que la condicion esencial de los gobiernos libres consistia en que la mayoria hiciera prevalecer su opinion sobre la de la minoria; es una verdadera iniquidad que revela un vicio orgánico de las costumbres, que la minoria no esté representada ó que por el fraude se asuma la que corresponde á todo el pueblo.

Así el gobierno, continúa, no representa al Estado sino á un grupo político, y el sistema representativo se convierte entónces, no ya en instrumento de libertad, como debia ser, sino en privilegio, en arma de partido.

Es por eso que Mr. Stuart Mill llama con mucha razon falsas democracias todas aquellas en que los partidos no están representados en los poderes públicos, sea que el fraude ó la violencia los excluyan.

Esta clasificacion es perfectamente aplicable á lo que sucede en esta época en que el partido de la autoridad, por medio de la violencia y del fraude, ha alcanzado el poder, conservándolo por la fuerza, fraude á que ha apelado otra vez, no bastándole, por lo visto aquella sola.

Así no tiene término la desvirtuacion de las instituciones libres, producida por el abuso del poder oficial, ni se manifiestan las inspiraciones de la razon pública, porque las ahoga la fuerza, que predomina en todos los actos de la vida colectiva.

Con motivo de los fraudes cometidos por los elementos oficiales en la inscripcion, siéntese de nuevo la saludable agitacion popular, y en vista de esto es dado asegurar que el abuso ó el fraude será reparado y anonadado por la accion fecunda y poderosa de la opinion.

Hay, pues, que seguir luchando contra el fraude, debiendo los ciudadanos que aun no se han inscrito concurrir decididos á cumplir ese gran deber, para que en los actos electorales á que sean convocados puedan votar y tomar así la parte que les corresponde en el gobierno.

Así el fraude es inútil y estéril, y el mejor modo de seguir luchando contra él y de prevenir sus malas consecuencias consiste sencillamente en que todos los buenos ciudadanos concurran á inscribirse, como lo hemos repetido tantas veces, para que cuando el fraude se presente en los comicios, armado de la fuerza, el pueblo le pueda oponer sus masas compactas, armadas del derecho y de la boleta verdadera.

Es preciso seguir la lucha contra la mentira, inscribiéndonos, fiscalizando la inscripcion y depurando despues los registros de los vicios de que adolecen desde el principio.

Si todos nos inscribimos y nos habilitamos para votar, los que se abstengan de hacerlo pudiendo, han de ser los menos, y entónces el fraude será irremediablemente anonadado.

Ningun ciudadano debe abstenerse de inscribir su nombre en el padron cívico, como ninguno dejar de votar cuando es convocado.

La abstencion es el egoismo, es la ausencia de toda virtud cívica, es la anulacion de la propia vida. La abstencion puede ser un deber impuesto ó aconsejado á un partido, como un deber de patriotismo para no agitar estérilmente á una sociedad, ó como una protesta ó como consecuencia de la táctica política adoptada para volver con mas fuerza á la lucha; pero aun para esto mismo, es indispensable estar armado del voto, para pesar siempre con él como ciudadano activo, aun en el caso de no hacer uso de él por el momento.

En todas partes, el ciudadano que abdica la calidad de tal, ha sido considerado como cómplice del fraude ó de la violencia que debe combatir por todos los medios legales á su alcance.

Nuestras leyes no contienen nada respecto del voto obligatorio, porque considerá al ciudadano una entidad activa, responsable y conciente de la gran mision que tiene en la labor de hacer prácticas las instituciones libres.

El ciudadano, segun nuestra Constitucion, es un soberano, en pleno ejercicio de su libertad individual, dotado de una confianza en su propia conciencia y sin mas límite de accion que el derecho de tercero; de modo que el ciudadano de la democracia es una individualidad, poseida del conocimiento necesario del derecho, que obra y vive por sí, como el elemento necesario de la vida política. Así la ciudadanía implica poder, autoridad por una parte y obediencia por otra, y son de su esencia misma la actividad, la accion, la direccion que el ciudadano asume en el manejo de la cosa pública, y no la apatía y el abandono.

Por eso, el ciudadano ó el pueblo que abdica sus derechos políticos, se hace á sí mismo un mal, y como este es consecuencia necesaria del abandono, no ha habido necesidad, ni conveniencia en fijar una sancion penal determinada en la ley, desde que ella fluye naturalmente de aquel, llevando así el pecado la penitencia debida.

Por lo demás, mientras el fraude subsista hay el deber de trabajar, propendiendo á que los poderes públicos representen alguna vez la imágen viva y exacta, la fotografía de las opiniones, segun un escritor moderno.

◆

El barrio Sur

Un grupo urbano, cualquiera que fuese su importancia, es un organismo completo que requiere para desenvolverse y perfeccionarse la intervencion de influencias morales y materiales, como son, entre otras, el equilibrio higiénico y la buena viabilidad.

Una ciudad que progresa, que concentra mas poblacion, capital, trabajo é industria, no podria seguir en esta via de engrandecimiento y de mejora, si no poseyera buenas vias de circulacion y si no estuviese en condiciones apropiadas para preservar la salud de todos.

Las ciudades experimentan las influencias variadas del suelo y de los medios naturales que las rodean, y puede establecerse que de su accion mas ó ménos favorable dependen la actividad intelectual, el acrecentamiento de los negocios y de la riqueza y la conservacion de la salud pública.

Entre las materias de capital importancia que la higiene indica está la proteccion de la atmósfera urbana.

Todo casi tiende á este objeto: construcciones diversas, conservacion conveniente de las calzadas, trabajos subterráneos, provision de agua, plantaciones y paseos dentro del recinto de las ciudades, afirmado de sus calles, etc., como lo determina un higienista.

Se ha podido comparar, agrega éste, una gran ciudad á un ser monstruoso, que tiene su estructura especial, su sistema respiratorio, su circulacion, que come, bebe, trabaja, siente y piensa. El esqueleto, es el conjunto de los edificios; las calles son las mil ramas del árbol respiratorio.

Bien que se les llame las arterias de la ciudad y que por ellas se opere la circulacion de los vehículos y de los hombres, los conductos del agua pueden recibir tambien este nombre.

Estas breves consideraciones se nos ocurren con motivo del proyecto del Presidente de la Municipalidad, sobre apertura de la calle Entre-Rios, pasando la de Caseros, hasta el puente Alsina. De este modo se formaria en el centro mismo de la ciudad un gran boulevard que la hermosearia y contribuiria á la conservacion de la buena higiene urbana.

La idea es plausible, porque así se dotará á la importante seccion sur de la ciudad de un gran paseo que es una mejora material en todo sentido.

Pero el Presidente de la Municipalidad debe dar mas amplitud á su proyecto, y comprender en él el empedrado de la via que conduce á los corrales y la mejora del afirmado de muchas importantes calles en esa parte de la ciudad.

Es fuera de duda que el barrio Sur no ha sido igualmente atendido que el del Norte, por los gobiernos y municipalidades que se han sucedido hasta la fecha.

Esto no hay necesidad de demostrarlo porque está á la vista.

Es, pues, ahora oportuno y conveniente reaccionar contra esa indiferencia de parte de la autoridad hácia dicho barrio, y emprender la ejecucion de algunas mejoras que necesita para su embellecimiento y su buen régimen higiénico.

Además de injusta, es del todo inconveniente la mejora desproporcional de los barrios de una ciudad tan grande como esta.

Adoquinar, mejorar las calles y formar paseos en la seccion Norte, mientras se mantiene en el abandono á los otros barrios, tiene sus graves peligros que no deben pasar desapercibidos.

Las cargas son iguales, y los beneficios deben serlo tambien, tanto mas cuando se trata de barrios de una misma ciudad, cuyos destinos é intereses, son solidarios en el tiempo.

Los barrios no son secciones independientes de la ciudad; constituyen un solo todo, una verdadera unidad, de modo que deben repartirse equitativamente entre ellos las cargas y los beneficios, porque forman una entidad homogénea, y en consecuencia las deficiencias que en una parte se sienten, se esperimentan en los demás de algun modo y bajo cualquier forma.

Así, por ejemplo, la accion perniciosa de una epidemia que se desarrolla en un barrio, se propaga inmediatamente á los demás, por buenas que sean sus condiciones higiénicas, y convierte á la ciudad en un solo campo de angustia, de dolor y de muerte. Es por esto que no se puede, ni se debe atender y mejorar un solo barrio, abandonando los demás, porque entónces las mejoras hechas son ineficaces para preservar la salud pública, desde que el desarrollo del mal, y la estension de sus efectos no se detienen ante los paseos y el buen pavimento de aquellos.

Las obras de mejora de las ciudades deben, pues, empezar por el suelo, por el empedrado de las calles, por donde circulan el hombre, el aire y la luz, y donde se forman, si no están convenientemente arregladas, focos pútridos que envenenan la atmósfera que respiramos.

No solamente debe considerarse esta cuestion bajo el punto de vista higiénico que, á no dudarlo, es el mas importante, sí que tambien en su concepto económico.

La circulacion de hombres y vehículos no debe hacerse de una manera desagradable y hasta odiosa, como sucede ahora en el barrio Sur, á causa del horrible afirmado de las calles, porque entónces, á mas de ser esto insalubre, impide el movimiento comercial, y, por consecuencia, el progreso se retarda allí.

Por otra parte, no solo la actividad creciente de la circulacion en las grandes ciudades ocasiona accidentes deplorables, sino que tambien los causa el mal estado de las calles, como la esperiencia nos lo demuestra.

Cuando se trata de continuar las obras de salubridad, dándoles una magnitud compatible con las necesidades de esta poblacion, que crece dia á dia, es conveniente preocuparse de la mejora del barrio desatendido, á fin de aprovechar esa oportunidad para hacer lo que sea posible.

La importancia de dicho barrio es tan grande que no se debe postergar por mas tiempo la ejecucion de las mejoras de su viabilidad, para que de este modo el progreso y el embellecimiento de la ciudad sean, en todo su perímetro, mas ó menos uniformes, como corresponde.

Es necesario que desaparezca cuanto antes el horrible empedrado de muchas é importantes calles del Sur, donde las aguas se estancan, los vehículos se despedazan, volviéndose así difícil la circulacion de los hombres y de las cosas, circunstancia que recarga el precio de estas y abarata la propiedad raiz.

Para remediar este mal, la Municipalidad propondria un proyecto mas ó menos idéntico al que ya es ley y que se refiere al adoquinado de una considerable parte de la seccion Norte de la ciudad, y de este modo en muy poco tiempo el barrio del Sur se transformaria por completo, porque las buenas calles permiten la mas activa circulacion, contribuyen á la preservacion de la salubridad, á la baratura de las cosas, á la suba de la propiedad raiz, á la edificacion y al progreso y embellecimiento, en fin.

La Municipalidad debe concurrir al Sur, como lo hace respecto al Norte, para facilitarle la realizacion de las mejoras que le son indispensables, en la seguridad de que no habrá sacrificio estéril, dada la magnitud de los intereses que estan allí concentrados.

Ahora, en cuanto al empedrado de la calle que conduce á los corrales, asunto tratado ya por algunos colegas, no puede menos que reconocerse su necesidad.

Esa calle está en el estado mas deplorable, y como es la via obligada por donde se trasporta el artículo alimenticio mas necesario para la subsistencia, la poblacion lo paga mas ó menos caro, segun el estado del camino, pues en invierno ó en tiempos lluviosos, los carros de la carne no pueden traficar por allí, porque se encajan durante horas en los terribles pantanos de la calle, habiéndose encontrado hasta 40 carros metidos en ellos sin poder salir.

Esto basta para demostrar la necesidad del empedrado á los corrales.

Hemos de continuar sobre la ejecucion de obras de mejora en el barrio Sur de la ciudad, creyendo así servir los verdaderos intereses del municipio todo.

VARIEDADES

Alfredo de Musset dibujante

(Traducido del *Fígaro* de 20 de Octubre para LA NACION)

No existe un solo verso de Musset que no sea por alguien recordado, pero no se le conocia sino como poeta y autor dramático. Tendria actualmente setenta y un años, y jamás se ha hablado de él como artista.

La verdad es que á la edad en que cada uno busca el camino que ha de seguir, Alfredo de Musset soñaba en ser pintor. Amó y cantó Ninon. Su éxito, como poeta, lo hizo renunciar á sus proyectos; pero aun abandonando el oficio de pintor, continuó, en cuanto tenia un lápiz en la mano, retratando á los que se encontraban delante de él ejecutando pequeñas escenas de género.

Muchos de sus dibujos han sido conservados por él mismo ó por las personas á quienes los regalaba. Hemos podido ver ayer un gran número de ellos.

No pretendemos haber hojeado la cartera de Yngres ó Delacroix. Es evidente, sin embargo, que si Musset hubiese persistido en su deseo de entregarse á la pintura, no habria sido de nuestros últimos pintores.

¡Cosa estraña! ese poeta de tan buen gusto sobresalia en la burla! Llegaba á ser tan cruel en la caricatura que algunos de sus dibujos han sido destruidos por los interesados, poco satisfechos de verse tan diabólicamente tocados en lo vivo.

Una mujer, Luisa Bouvier, amante de un asesino, fué condenada en 1830 á prision, siendo su querido ejecutado. La condujeron á Clermont. La cárcel central tenia entónces por directora á una prima de Alfredo de Musset, que iba con frecuencia á Clermont.

El poeta ha ejecutado el retrato, de tamaño mitad del natural, de la presa. Luisa Bouvier está con una pañoleta, grandes zuecos y ambas manos en los bolsillos. Postura de calavera hasta la insolencia. Cabeza linda, cubierta con un madras cerrado por un ancho lazo.

Con rasgos verdaderamente hermosos, una expresion de las mas viciosas.

Este contraste tentó evidentemente á Musset.

Doblemos las hojas. Hé aquí la caricatura de don Eugenio. Leed Deveria. Una nariz que no acaba nunca. Ojos que salen de la cabeza, pero gran parecido bajo una carga horrible.

Todo el álbum es de los mas curiosos. Fué llevado á Italia por el poeta, en el famoso viaje que hizo con Jorge Sand, en 1833.

Cada página es un episodio del viaje.

Citemos entre otras la de la llegada á Génova. Empleados de la aduana examinan los equipajes de ambos amantes. El asunto no es de gran poesía, pero los poetas mismos son de lo mas prosáico en ciertos momentos. Uno de los empleados ha tomado la caja que contiene el instrumento grato á Mr. Purgon. Parece ignorar lo que Jorge Sand puede hacer con él. Se pregunta si es un frasco de perfumes. No insiste. En un ángulo, el poeta y su querida rien de su primer chasco.

Mas léjos, se vé á la gran novelista en su modesto cuarto de hotel. Bajo el turbante que le cubre la cabeza y el abanico que le oculta la mitad del rostro, casi no se le ven mas que los ojos, muy brillantes. La mano es de las mas hermosas.

En el fondo, Alfredo, en bata, se dirije á su tocador.

Aquí una caricatura muy cómica. Senos enormes, con traje de hombre.

En hojas volantes, muchos retratos, todos igualmente interesantes.

El de Paulina García, en 1839. Retrato de medio tamaño natural, hecho con entusiasmo.

El de Mme. Adolfo de Musset, prima de Alfredo. Hermosa persona.

La misma, dormida en una diligencia, con su hijo al lado de ella. El viaje ha fatigado al niño, que se sostiene como puede. Su postura es asombrosa; ella muestra mejor que nada qué dibujante hubiera podido ser el poeta!

Otro carton es muy interesante para todos los que se ocupan del teatro. Comprende una larga série cuyo asunto es el casamiento de la Sta. de García con Mr. Viardot. Cada dibujo tiene una inscripcion que lo comenta. Esta série fué hecha en colaboracion con el estatuario Augusto Barre.

Pero volvamos al verdadero Musset, á Musset caricaturista. En un salon se celebraba una noche el lápiz de Alfredo.

—Ah! dijo uno que miraba á la princesa de Belgiojoso, conozco un rostro que sería imposible caricaturar.

La princesa era, en efecto, de las mas lindas.

Esta desafió á Musset, que se comprometió á hacer una caricatura espantosa sin alterar ninguno de los rasgos de la fisonomía.

Inmediatamente la retrató *de perfil*, tan hermosa como era, solo que puso el ojo *de frente*. No se puede tener idea del horror que se obtiene con ese procedimiento.

—Ocultadme eso! exclamó la princesa cerrando el álbum.

Y gracias á ese espanto la página existe todavía. Musset mismo se caricaturaba.

Tenia en la mejilla izquierda dos signos imperceptibles que se complacia en exagerar y con los cuales se afeaba.

Es evidente que el Louvre no se gloriará nunca de poseer esos dibujos. Hemos creido, sin embargo, que debíamos hablar de ellos. El violin de Yngres es célebre todavía. ¿Cómo ha permanecido por tanto tiempo desconocido el lápiz de Alfredo de Musset?

C. CHINCHOLLE.

SITUACION DE IRLANDA

Proclamacion del Lord Lugarteniente

La Liga Agraria declarada "ilegal y criminal"

(Traducido para LA NACION)

Por el Lord Lugarteniente de Irlanda

PROCLAMACION

Por cuanto ha existido por algun tiempo una asociacion que se llama á sí misma "La Liga Agraria Nacional Irlandesa", pretendiendo intervenir cerca de los súbditos de la Reina en el libre ejercicio de sus derechos legales, y especialmente regir las relaciones entre los dueños de la tierra y los arrendatarios en Irlanda; y por cuanto los propósitos de dicha asociacion se ha procurado hacerlos efectivos por medio de un sistema organizado de intimidacion, tratando de dificultar el servicio de procedimiento y ejecucion de los mandatos de la Reina, y aspirando á desviar á los súbditos de la Reina del cumplimiento de sus contratos y el desempeño de sus obligaciones y ocupaciones legales; y por cuanto dicha asociacion ha declarado ahora que su propósito es impedir el pago de todo arriendo y efectuar la subversion de la ley, tal como se administra en Irlanda, en nombre de la Reina:—

Por tanto, por la presente prevenimos á toda persona que dicha asociacion, que se llama á sí misma "La Liga Agraria Nacional Irlandesa", ó por cualquier otro nombre con que pueda ser llamada ó conocida, es una asociacion ilegal y criminal, y que toda reunion y asamblea destinadas á llevar á efecto ó promover sus fines ó principios son igualmente ilegales y criminales, y serán impedidas, y si necesario fuese, dispersadas por medio de la fuerza;

Y por la presente prevenimos á todos los súbditos de Su Magestad que puedan haberse vinculado á esa asociacion, que deben desligarse de ella y abstenerse de prestarle en adelante apoyo alguno;

Y por la presente hacemos saber que todos los poderes y recursos á nuestra disposicion serán empleados en proteger á los súbditos de la Reina en Irlanda en el libre ejercicio de sus derechos legales y la pacífica prosecucion de sus deberes y ocupaciones legales, y en garantir el cumplimiento de toda obligacion legal, y salvar los procedimientos de la ley y la ejecucion de los mandatos de la Reina de todo obstáculo ó impedimento;

Y por la presente hacemos un llamamiento á todos los leales y buenos súbditos de la Corona para que nos ayuden á levantar y mantener la autoridad de la ley y la supremacía de la Reina en este su reino de Irlanda.

Fechado en Dublin Castle, hoy 20 de Octubre de 1881, por mandato de S. E.—W. E. FORSTER.

IMPORTANTE FALLO

DE LA

Suprema Corte de Justicia de la Nacion

LA LEY GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ES DECLARADA INCONSTITUCIONAL EN LA PARTE QUE SE REFIERE Á LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS.

A consecuencia de un recurso entablado ante la Córte Suprema de Justicia de la Nacion, este alto Tribunal ha dictado el importantísimo fallo que publicamos en seguida, declarando inconstitucional la ley general de educacion de la provincia de Buenos Aires, en la parte que dispone sea entregado, para el sostén de la instruccion pública, el 10 % "sobre toda herencia ó legado entre estraños, que exceda de 1000 $f".

Como se verá, el fallo ha sido dictado en disidencia. La mayoría del Tribunal la han formado los señores Laspiur, Leguizamon y Frias; la minoría, los señores Dominguez y Tejedor, actuando este último como conjuez por haberse escusado el Dr. Gorostiaga.

Damos á continuacion, íntegros, el fallo de la Córte (el de la mayoría) así como el voto que formuló la minoría.

Dicen así:

Fallo de la Córte

"Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881—Vistos; y considerando en cuanto á la procedencia del presente recurso:

1° Que el Consejo General de Educacion de la Provincia de Buenos Aires ha reclamado de la sucesion de Da. Tomasa Velez Sarsfield el 10 por ciento que le acuerda la ley provincial de 26 de Setiembre de 1875, art. 62 inc. 3°, "sobre toda herencia ó legado entre estraños que exceda de 1,000 $ftes."

2° Que la sucesion demandada, defendiéndose, ha puesto en cuestion la validez de esta ley alegando ser repugnante á la Constitucion Nacional y leyes del Congreso, y la decision del Superior Tribunal de la Provincia de Buenos Aires ha sido en favor de la validez de la referida ley;

3° Que el art. 14 de la ley sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Nacionales autoriza el recurso de apelacion para ante esta Córte Suprema de las sentencias definitivas dictadas por los Tribunales superiores de provincia, "cuando la validez de una ley, decreto, ó autoridad de Provincia se haya puesto en cuestion bajo la pretension de ser repugnante á la Constitucion Nacional, á los tratados ó leyes del Congreso, y la decision haya sido en favor de la validez de la ley ó autoridad de Provincia";

Por estos fundamentos, se declara que es procedente el recurso interpuesto.

Y considerando, en cuanto á la cuestion que lo ha motivado,

1° Que uno de los derechos garantidos por la Constitucion (art. 14) á todo habitante de la República, es "el de usar y disponer de su propiedad conforme á las leyes que reglamenten su ejercicio, las cuales en ningun caso podrán alterar dichos derechos so pretesto de reglamentarios" (art. 28).

2° Que teniendo la propiedad, como garantía constitucional, su grande y estensa organizacion en el derecho civil, la constitucion por el art. 67 inc. 11 ha autorizado solamente al Congreso para dictar dicho Código, prohibiendo todavia espresamente á las Provincias el hacerlo despues que aquel lo hubiese verificado (art. 108).

3° Que el Congreso, ejerciendo esta atribucion, sancionó el Código Civil vigente desde 1871, por el cual estableció, de acuerdo con la garantía constitucional antes citada, que "toda persona moral ó físicamente capaz de tener una voluntad y de manifestarla, puede disponer de sus bienes por testamento, sea bajo el título de institucion de herederos, ó bajo el título de legados, ó bajo cualquiera otra denominacion propia para espresar su voluntad," art. 1°, tít.: De la sucesion testamentaria.

4° Que las leyes que en consecuencia de la constitucion dicta el Congreso, son supremas para toda la Nacion, y las autoridades de cada provincia están obligadas á conformarse con ellas, no obstante cualquiera disposicion en contrario que contengan las leyes ó constituciones provinciales;—art. 31—Constitucion Nacional.

5° Que, dados estos antecedentes, cuando la ley de la provincia de Buenos Aires de fecha 26 de Setiembre de 1875, dispone por el artículo 62, inciso 3°, que la décima parte de toda herencia ó legado por el hecho de ser dejado á estraños, sea destinada al fondo de las escuelas comunes, crea por el hecho y bajo pretesto de una contribucion ó impuesto muy mal á propósito en favor del fisco provincial un verdadero derecho sucesorio, una legítima forzosa que el Código Civil no habia establecido, y que, por lo tanto, modifica y amplía sus disposiciones.

6° Que esta modificacion resulta mas evidente todavia en el presente caso, porque tratándose de una sucesion testamentaria *diferida únicamente por la voluntad de la testadora*, esta voluntad viene á ser de hecho coartada por la ley provincial, al señalar á una décima parte de la herencia otro destino del que tuvo en vista la autora de la sucesion—Fuera de que, dando dicha ley al Director General de Escuelas *una intervencion necesaria en el juicio de division* impone á los interesados mayores, en todos los casos, el gravámen de la particion judicial, cuando por el Código Civil (art. 14—Division de la herencia) pueden á simple mayoría de personas hacerla extrajudicialmente.

7° Y, finalmente, que carece de oportunidad el exámen sobre la estension del poder de contribucion de las provincias, así como el argumento de que en otros paises existen gravados en mas ó en menos las herencias y legados entre estraños en favor del fondo de escuelas, como lo estaban tambien entre nosotros mismos las herencias transversales antes de ahora, porque no es del caso averiguar si el mencionado impuesto con ese ú otro destino sea ó no conveniente, sino que él no ha podido ser estatuido por una ley de Provincia modificando y alterando considerablemente las disposiciones sobre sucesion testamentaria del Código Civil, que solo el Congreso puede alterar, modificar ó corregir.

Por estos fundamentos, y oido el Sr. Procurador General, se declara que la ley de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 26 de Setiembre de 1875, es repugnante á la Constitucion Nacional en cuanto altera y modifica las disposiciones del Código Civil sobre sucesion testamentaria, y, en consecuencia, se revoca la sentencia apelada corriente á fojas 116. Satisfechas las costas de esta instancia y repuestos los sellos, devuélvanse.—Notifíquese con el original.—J. DOMINGUEZ (en disidencia).—O. LEGUIZAMON.—S. M. LASPIUR.—ULADISLAO FRIAS.—C. TEJEDOR (en disidencia)."

Voto de minoria

Considerando—Primero: Que no hay en la Constitucion Nacional, ni en el Código Civil de la República, disposicion alguna que prohiba expresamente á las Provincias [illegible] impuesto la trasmision de la propiedad por sucesion;

Segundo: Que siendo corriente entre la Nacion y las Provincias la facultad de imponer, no puede despojarse á estas de ese derecho, sino en nombre de una ley nacional del carácter expresado en el número anterior, á que pertenecen ciertamente las declaraciones generales de la Constitucion y las disposiciones igualmente generales del Código Civil sobre el órden de sucesion y distribucion de bienes hereditarios.

Tercero: Que un derecho semejante, propio de las provincias como cuerpos políticos, necesario para su existencia y para hacer efectivas las mismas garantías constitucionales, no puede ser limitado por interpretaciones mas ó menos aventuradas de otros derechos que no tienen con aquel una directa é inmediata relacion.

Cuarto: Que, segun la jurisprudencia general, el derecho de imponer de los Estados, es aplicable en todos casos sobre todos los objetos y de todas maneras, dentro de los límites territoriales, exceptuando el caso de estar restringido ese derecho por disposiciones terminantes de la Constitucion, como la de los artículos diez, once, doce y otros, ó de oponerse al ejercicio á la dualidad del Gobierno Federal y supremacía del Nacional, como si se quisiera aplicar impuestos á las propiedades de la Nacion, á sus agentes ó establecimientos.

Quinto: Que en Estados Unidos mismos, donde sus leyes tienen establecidos impuestos sobre herencias y legados en favor de la Nacion, los Estados separadamente han establecido los mismos sin que se haya puesto en duda su legitimidad, ni baste á esplicar la diferencia que entre nosotros se pretende, el hecho de que aquel Congreso no recibió como el nuestro la mision de dictar los Códigos, y entre ellos el Civil; por cuanto esta mision en nada podia perjudicar derechos políticos fundados en la penalidad de los Estados, sin atingencia alguna á los individuales, únicos que son la materia de los Códigos Civiles.

6° Que en el ejercicio de estos derechos propios no delegados, las provincias son soberanas, sin que las autoridades nacionales puedan en ningun caso juzgar del uso hecho por los de Provincia.

7° Considerando, por último, que, segun declaracion unánime de la Cámara de Justicia Provincial, la intervencion dada por la ley al Consejo de Educacion en los juicios testamentarios, á efecto de asegurar la percepcion del impuesto, no obsta á que las reparticiones tengan lugar extrajudicialmente en los casos en que lo permita el Código Civil.

Por estos fundamentos, los expuestos por el señor Procurador General y los concordantes de la resolucion recurrida, se declara que la ley de la provincia de Buenos Aires de veintiseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y cinco, en la parte de que en el presente caso se trata, no es repugnante á la Constitucion Nacional.—*J. Dominguez*—*C. Tejedor.*

AMERICA

Exposicion de café en Rio Janeiro

(Traducido del *Jornal do Commercio* para LA NACION)

En los salones del piso superior de la Tipografía Nacional fué abierta ayer (14 de Noviembre) á la 1 de la tarde, en presencia de SS. MM. imperiales y delante de un numeroso concurso de altos funcionarios de Estado y representantes del comercio, del trabajo y de la industria, la exposicion de café iniciada y llevada á cabo bajo la direccion y por los esfuerzos de una comision del "Centro de trabajo y comercio".

El vestíbulo del edificio, la escalera que conduce á las salas de la exposicion y el descanso de la misma, se hallaban elegantemente adornados con plantas dispuestas artísticamente y dejando ver numerosos ejemplares de cafeteros nacionales y extranjeros. Los habia tambien en los ángulos de la sala de honor destinada á la solemnidad de la inauguracion, donde, frente al dosel, se hallaba expuesta una coleccion de cafés con todas las transformaciones de ese producto, desde la semilla verde hasta el estado en que se entrega al mercado.

Dos salones de exposicion ofrecian el mas bello aspecto, viéndose sobre mesas paralelas, mas de 1200 muestras de café nacional. La colocacion de las bolsitas, debido nacional; habia sido dispuesta de modo que á primera vista podia notarse la escala de las diversas variedades.

En otra sala se veian cafés extranjeros de numerosas procedencias.

Luego que SS. MM. ocuparon los asientos que les estaban destinados, el comendador Ramalho Ortigão leyó un interesante discurso.

En seguida, el emperador dijo:

—Con el mayor placer y la mas grande esperanza inauguro esta exposicion.

Luego pasaron SS. MM. y las numerosas personas presentes á recorrer los salones de la exposicion.

República Oriental

Montevideo, Noviembre 21.

Recibimos ayer *La Patria Uruguaya*, de Montevideo, del domingo, que ha publicado el programa dado á luz por el Ministro Santos, aceptando la proclamacion de su candidatura á la futura presidencia de la República.

El programa está comprendido en una nota que Santos ha dirigido al *Club Colorado* de Montevideo, y tomamos de ella los párrafos principales, por lo que puede interesar el conocerlos á los muchos orientales que viven emigrados en Buenos Aires.

Hélos aquí:

"La honra que se me acuerda, lléname de verdadera satisfaccion como ciudadano y como militar, que ya en las filas del ejército virtuoso y digno de la República, ó en los destinos que he servido como funcionario público, he creido siempre cumplir con los deberes que las leyes del honor imponen.

Mi actitud hoy, en presencia de esos actos manifiestos de opinion con que me favorecen mis conciudadanos, ni puede ni debe ser otra que la que corresponde al que desde temprana edad se consagró al servicio de la patria, y que abriga la firme voluntad de dedicar sus facultades, su celo y su vida—si necesario fuera—á los intereses honestos y legítimos del país.

Todos los pueblos alimentan en su seno diversos partidos que, desintiendo en ideas, concurren en voluntad á la felicidad de la nacion.

Así se ve que en la República Argentina, en Chile, en Brasil y en los Estados Unidos; ó en Francia, España, Inglaterra, Alemania y paises que marchan á vanguardia en civilizacion y progreso, y respectivamente en Europa como en América, [illegible] determinacion de los partidos, la lucha y el triunfo se encuentran siempre.

Designado pues, un partido con su nombre de guerra ó de lucha en la República Oriental del Uruguay, no puede ser una novedad, ni puede tomarse á mal por nadie, porque á nadie se hiere.

Salido de las filas del partido colorado, á él pertenezco y á él—como ciudadano—pertenece mi brazo y mi sangre.

Proclamado para la Presidencia de la República en el próximo periodo constitucional por el partido de las tradiciones gloriosas, y elevado á aquella categoría por el voto de mis conciudadanos, si así fuese, el deber á cumplir está indicado ya, por los antecedentes de honra, de equidad y de justicia que el partido colorado representa—"Gobernar para el país y por la pátria."

Su símbolo es la bandera de Artigas y de Joaquin Suarez.

La memoria del primero representa la fé inquebrantable del patriota que allá en 1811 oyó el toque de generala que repercutia desde el Ecuador al Plata, y prestando su caballo de batalla y sus armas, desplegó al viento el estandarte de la revolucion, con ella la de libertad é independencia de la pátria.

La memoria del segundo, es la enseñanza de la virtud mas acrisolada, de la gloria mas pura retemplada en el patriotismo mas severo del que firme siempre de pié en el puesto de honor—venció al fin, con el partido de la Defensa, levantando en alto la enseña de nuestras instituciones.

Si recuerdo en esta ocasion esos nombres y esos hechos notables que pertenecen á la historia de la República, y á los que se asócian sus glorias, es porque creo que en el corazon de los orientales debe estar presente constantemente su ejemplo, como prenda segura de acierto y de honra nacional.

Señores de la Comision Directiva del partido Colorado: decid á los centros de opinion que han proclamado mi candidatura para la Presidencia de la República en el próximo periodo, que habeis cumplido su mandato y que acepto ese honor, porque mi patriotismo y mi deber así me lo impone.

Decidles que no ignoro la responsabilidad y la labor que requieren y exigen todos los intereses legítimos del país, y que confio en que la ilustracion, patriotismo y buena voluntad de la mayoria de nuestros conciudadanos, me prestarán su concurso porque las virtudes republicanas reconocen en definitiva una sola bandera, que es:—"La felicidad de la Patria"—y esto solo se obtiene con el cumplimiento de las leyes y el respeto de los derechos que consagra nuestro código fundamental.

Pues bien: el respeto á las leyes, el engrandecimiento de mi patria, basado en el trabajo y en la paz, y el bienestar de mis conciudadanos, son los tres puntos primordiales de donde arrancarán todos mis actos, y si con ellos puedo conseguir, al cabo de cuatro años que deje la magistratura que me confiereis, captarme la estimacion de todos los orientales y el cariño de mis correligionarios, tranquila mi conciencia, dejaré á mis hijos el mayor legado que puede dejar un ciudadano:—el recuerdo, en bien de su nombre.

Recibid, señores de la Comision, el testimonio de la sinceridad de vuestro compatriota—*Máximo Santos.*—Casa de Vdes., 19 de Noviembre de 1881."

—Se ha publicado en Montevideo el siguiente documento que solo en extracto era conocido aquí:

República Argentina.—Ministerio del Interior. Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.—Al señor Jefe Político de la Capital.—Para que V. S. imparta sus órdenes del caso le transcribo íntegra la nota que el Ministerio de Relaciones Exteriores me comunica una resolucion adoptada por el señor Presidente de la República, respecto al coronel don Lorenzo Latorre.

Ministerio de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1881.—Señor Ministro:—Habiendo reclamado el señor Ministro oriental la internacion del coronel don Lorenzo Latorre, se ha pedido adelante los antecedentes que justifiquen su solicitud.

Entre tanto, el señor Presidente ha dispuesto se ordene al departamento de policía notifique al coronel Latorre, se abstenga mientras permanezca en territorio de esta República de todo acto ó trabajo tendente á perturbar el órden del Estado Oriental, previniéndosele que en caso contrario se decretará la internacion del expresado coronel Latorre, sin perjuicio de someterlo á los tribunales.

Comunico á V. E. esta resolucion del señor Presidente, á fin de que se sirva dictar las órdenes del caso al Departamento de Policía.

Dios guarde á V. E.—Firmado—*Bernardo de Irigoyen.*—A. S. E. el señor Ministro, doctor don Antonio del Viso.

Lo que comunico á V. S. á sus efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años—*Antonio del Viso.*

Hé aquí los candidatos que el partido dominante ha proclamado para representantes por Montevideo:

Titulares—D. José C. Bustamante, Liborio Echeverria, Cárlos S. Viana, Francisco Fernandez de Perfecto Garibaldi, Pedro Varela, Manuel Sosa y Lamas, Félix C. Martinez, Dr. Pablo Oro, Manuel Suarez, Pablo Varsi.

Suplentes—D. Manuel L. Calveto, Eloy Aguilar y Paz, Juan Pedro Castro, Monseñor Santiago Estrázulas, D. Joaquin Freire, Bernardo Esparrasa, José A. Tavolara, Felipe H. Lacueva, D Ventura Fernandez, José Gimenez, Pablo Rhetti.

Exámenes Universitarios

LAS CLASIFICACIONES

(Publicacion Oficial)

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

En cumplimiento del artículo 67 del Reglamento, se publica el resultado de los exámenes en los dias 19 y 21 del corriente, previniéndose que los números 2 y 3 equivalen á *regular*, los 4, 5 y 6 á *bueno*, los 7, 8 y 9 á *distinguido*, siendo *sobresaliente* el mas alto grado de clasificacion, el cual se obtiene con 10 puntos.

DERECHO CIVIL—*Noviembre* 19—D. Matías E. Godoy, bueno con 5; D. Juan José Passo, distinguido con 8; D. Manuel Cañete, regular con 3; D. August Velmonte, bueno con 5; D. Ezequiel Gomez bueno con 5; D. Luis Boerr, distinguido con 7; D. Cornelio Rios, bueno con 6; D. Juan T. Frias, distinguido con 9; D. José Santa Marina, bueno con 6; D. Eduardo Lujambio, distinguido con 7; D. Francisco Medina, distinguido con 7; D. Luis A. Peña, bueno con 6; D. Olayo Vieyra, bueno con 6—Hay tres aplazados.

Noviembre 21—D. Venancio Lopez, bueno con 6; D. David Peña, bueno con 4; D. Angel Lastra, regular con 3.—Libre—D. Calixto Oyuela: prueba escrita, distinguido con 7; prueba oral, distinguido con 8.

DERECHO PENAL—*Noviembre* 19—D. Manuel van Gelderen, bueno con 5; D. Cornelio Rios, distinguido con 7; D. Alberto Pero Costas, distinguido con 8; D. Juan Tomás Frias, distinguido con 7; D. José Santa Marina, bueno con 6; D. Rufino Romero, bueno con 5; D. Enrique Keen, regular con 1; D. Pedro Salazar, bueno con 6; D. Luis A. Peyret, bueno con 4; D. Santiago A. Klappenbach, distinguido con 8; D. Enrique Navarro Viola, bueno con 6; D. Julio Peña, bueno con 5; D. Ernesto Esquer, bueno con 6; D. Saturnino Laspiur, distinguido con 9; D. Enrique Smith, distinguido con 8; D. Adolfo Moutier, distinguido con 7; D. José Roberts, distinguido con 7; D. Florentino Barros, distinguido con 7; D. Cárlos Chenaut, bueno con 5; D. Casiano Gimenez, bueno con 6; D. Roque Avila, bueno con 4; D. Serjio Garcia Uriburu, bueno con 5; D. Joaquin Baca, bueno con 4; D. Adolfo Olivares, bueno con 5; D. Manuel Mendez, bueno con 5—Hay un aplazado—Libre—D. Eduardo Bidau; prueba escrita, distinguido con 7; prueba oral, sobresaliente.

Noviembre 21—D. Ceferino Araujo, distinguido con 8; D. Bernabé Rodriguez, regular con 3; D. Francisco J. Beazley, bueno con 5; D. Manuel Cervera, regular con 1; D. Martin Llan de Rosos, distinguido con 7; D. Luis Boerr, distinguido con 8; D. Eduardo Lujambio, distinguido con 8; D. Francisco Medina, sobresaliente; D. Luis A. Peña, distinguido con 8; D. Olayo Vieyra, bueno con 5; D. Emilio Marchini, bueno con 6; D. Venancio Lopez, distinguido con 8; D. Pedro Vieyra, bueno con 5; D. David Peña, distinguido con 8; D. José Maria Ormaechea, distinguido con 7; D. Javier Garramuño, distinguido con 8; D. Argentino Quevedo, distinguido con 8; D. Prudencio Rosas, distinguido con 7.

DERECHO COMERCIAL—(cursos atrasados) *Noviembre* 21—D. César L. Langenheim, bueno con 4; D. Benjamin Sanchez, distinguido con 7.

INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO—*Noviembre* 21—D. Miguel Cordillo, distinguido con 7; D. José Zeballos, distinguido con 7; D. Pedro Zeballos, bueno con 6; D. Damian A. Torino, distinguido con 9; D. Narciso Rodriguez Bustamante, distinguido con 7; P. Ramon Rodriguez Soto, distinguido con 9; D. Olegario Villagra, bueno con 5; D. Nicanor G. de Nevares, distinguido con 7; D. Juan Lengoust, distinguido con 8; D. Cárlos Diaz Velez, bueno con 6.

ECONOMIA POLÍTICA—*Noviembre* 19—D. Bernardo P. Iturraspe, regular con 1 punto; libres: D. Ernesto Quesada, prueba oral, distinguido con 9; D. Daniel Goytia, prueba escrita, distinguido con 7; D. Víctor M. Molina, prueba escrita, bueno con 4; D. Ramon Correa, prueba escrita, bueno con 4; D. Luis M. Drago, prueba escrita, bueno con 5; D. Ricardo Ruiz, prueba escrita, bueno con 5; D. Rodolfo Rivarola, prueba escrita, distinguido con 7; D. Félix Maria Gomez, prueba escrita, bueno con 5; D. Narciso Sosa; prueba escrita, distinguido con 7; D. Norberto Piñero, prueba escrita, bueno con 6; D. Julio M. Luzuriaga, prueba escrita, bueno con 6.

DERECHO ADMINISTRATIVO—*Noviembre* 19—Libres: D. Cástor Figueras, prueba escrita, bueno con 5; D. Tristan Lobo, prueba escrita, bueno con 4; D. Ramon Correa, prueba escrita, bueno con 4; D. Luis M. Drago, prueba escrita, bueno con 4; D. José N. Matienzo, prueba escrita, distinguido con 7; D. Ricardo Ruiz, prueba escrita, bueno con 6; D. Rodolfo Rivarola, prueba escrita, bueno con 6; D. Felix Maria Gomez, prueba escrita, bueno con 5; D. Eduardo Gaffarot, prueba escrita, bueno con 4; D. Norberto Piñero, prueba escrita, bueno con 6; D. Julio M. Luzuriaga, prueba escrita, bueno con 6; D. Narciso Sosa, prueba escrita, distinguido con 7.

CONSTITUCIONAL—*Noviembre* 21—Libres: D. Ramon Santa Marina, prueba oral, bueno con 5; D. Desiderio Crespo, prueba oral, regular con 3; D. Juan Mendieta, prueba oral, bueno con 5; D. Daniel Goytia, prueba oral, bueno con 4; D. Lorenzo Aquino, prueba oral, regular con 3; D. Ignacio Gomez, prueba oral, bueno con 5; D. Ricardo Parera, prueba oral, bueno con 5; D José Roberts, prueba oral, bueno con 5.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1881.—*El Secretario.*

Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas

Exámenes rendidos ayer:

FÍSICA ÓPTICA Y ACÚSTICA—Sobresalientes: Fernando Ortiz, 10 puntos; Cárlos Bunge, 10 id; Manuel Bahia, 10 id. Distinguidos: Ramon C. Blanco, 9 puntos; Isidoro Delgado, 8 id. Buenos: Rodolfo Sanglas, 6 puntos; Cárlos Duncan, 6 id; Julio Krausce, 6 id; Oronte A. Valerga, 4 id; Roberto Guevara, 4 id. Regulares: Leopoldo F. Balto, 3 puntos; Cayetano Guglielmi, 2 id. Hay un reprobado.

FÍSICA (calor y electricidad)—Sobresaliente: Manuel S. Ocampos, 10 puntos. Distinguido: Atanasio Quiroga, 7 puntos.

GEOMETRIA DESCRIPTIVA, (primer curso)—Distinguidos: Juan A. Tressens, 9 puntos; Dionisio Pardo 8 id; Bueno: Ernesto Diaz, 5 puntos; Regular: Vicente S. Barberan, 3 puntos. Hay tres reprobados.

GEOMETRIA DESCRIPTIVA, (segundo curso)—Distinguidos: Cárlos Massini, 9 puntos; Dionisio Pardo, 9 id; José A. Tressens, 9 puntos; Regular: Juan Ferrary, 3 puntos. Hay dos reprobados.

QUIMICA ORGÁNICA—Sobresalientes: Eduardo Pittaluga 10 puntos; Alberto Saravia 10 id; Juan Sagastume 10 id; Buenos; Teófilo Meana 6 puntos; Ignacio Guevara 6 id; Salustiano Arevalo 6 id.

—Hoy á las 8 a. m. continúan los exámenes de Geometría descriptiva 2° curso y los de Física; á las 12 a. m., los de Química orgánica y analítica; á las 2 p. m. empezarán los de Mecánica Aplicada; á las 7 y 30 p. m. continúan los de Física y los de Introduccion al álgebra superior, trigonometría rectilínea y esférica.—*El Secretario.*

LAS FARMACIAS

Informe del Departamento Nacional de Higiene

INTERESANTE CUESTION

(*Conclusion—Véase el N. 3359*)

IV.

Todo lo expuesto en los párrafos I y II es una lamentable terjiversacion de los hechos y un desmentido al Jefe de Policía, que V. E. no puede atender, y que las necesidades de la defensa ha inspirado muy inhábilmente á la Sociedad.

En efecto, ni en la nota de la Policía ni en los documentos emanados del Departamento se encuentra esa conminatoria de uno ú otro para obligar á los boticarios á ejercer la medicina, como lo aseguran.—Entónces todo aquello de que hemos violado la ley, así como los escrúpulos y el temor de infringirla por colocar una tira emplástica ó restañar una hemorrágia aplicando el dedo ó percloruro de hierro á un pobre herido, no son sino palabras que mas que un temor sincero ocultan lo que en realidad sucede.

El Sr. Presidente de la Sociedad sabe, porque hemos hablado de ello, que existen en Buenos Aires muchos boticarios que ejercen la medicina con la intencion del lucro, que sus farmacias son dispensarios y que cuando el Consejo ha tratado de corregir el abuso, se ha estrellado con el compañerismo. Nadie entiende que se ejerce una profesion cuando accidentalmente y ante la necesidad se ejecutan actos que al oficio ó profesion corresponden. Ejercer, en el sentido de la ley que rige la materia y de la razon, es la repeticion deliberada del acto, ó cuando media la idea del lucro, al verificar los que corresponden á otra profesion que aquella que se tiene.

Es en este sentido que habla DALLOZ. La Sociedad no tiene ojos para ver las innumerables transgresiones de la ley que se ejecutan en aquella forma; pero cree que aplicar una tira emplástica á un herido que implora su socorro, es contrario á la letra de la ley! Qué criterio para la interpretacion!—El Departamento, con la elevacion con que debe apreciar los hechos, é interpretando la ley con un espíritu cristiano, no cometerá jamás el atentado de multar, pero ni de apercibir á cualesquiera que en la esfera de su capacidad preste los primeros cuidados ó auxilios á un herido ó enfermo, accidentalmente.

La cuenta, que como documento justificativo de que se les obliga á curar, registra el periódico presentado, no demuestra eso, sino que hay boticarios que, con la idea del lucro, ejercen la medicina, pues en esa cuenta no cobran el remedio sino la curacion.

Con la nota del Sr. Jefe de Policía afirmo otra vez que los farmacéuticos aludidos se negaron á abrir sus oficinas, no á curar, porque mal podian saber para lo que se les requeria, y que el Departamento solo ha prescripto que deben abrir sus oficinas cuando sean requeridas por los servicios inherentes á su profesion.

Contradiciéndose pide en otra parte que le citen ejemplos de esta denegacion de los boticarios, precisamente cuando este expediente reconoce por orígen un hecho tal.

Agrega que el *aviso* es vejatorio porque los obliga á una cosa que hacen, es decir, á hacer una cosa que está en la naturaleza de la profesion que ejercen (ya no es á curar) y que si hay culpables (es decir, si hay boticarios que se niegan á abrir) se les castigue á ellos, no á los que cumplen con su deber, f. 35. Eso es precisamente lo que se trata de establecer, así es que despues de esta confesion no se comprende porqué tanto alboroto. Si hacen lo que se les prescribe, es porque lo reputan un deber, aunque sea moral, como esencial al oficio, y porque, además, está en sus conveniencias. No debieran, por lo tanto, estrañar que el Departamento haga un recuerdo de esos deberes, cuando ocurre precisamente el caso punible, segun la Sociedad misma, de que tres farmacéuticos faltaron á esos deberes, á esa costumbre que hace tambien ley y aun á sus conveniencias—¿No se aperciben que disposiciones como estas se toman todos los dias y que comprenden á todas las gerarquías sociales, políticas y administrativas con la mira de llamar al deber, no á quienes lo cumplen, sino á los que faltan á él?

Es mucho avanzar decir que en ninguna parte del mundo el servicio nocturno de las farmacias es mejor que aquí. Se pueden citar ejemplos de farmacias que á pesar de tener en sus puertas el aviso de *servicio nocturno*, no respondieron en tal ó cual ocasion. Si fuera así, el servicio diurno de muchas no seria tan deficiente como algunas veces me lo ha asegurado el Sr. Presidente y que las visitas de inspeccion demostraron. Para evitar toda mala interpretacion, debo declarar que cuando el Sr. Presidente de la Sociedad y otros farmacéuticos me han hablado de abusos y mal servicio de farmacias, lo han hecho sin determinar esta ó la otra.

Lo que en todas partes del mundo se vé cuando las farmacias están bien servidas, es que no se conviertan en tiendas de perfumería; que su direccion por un hombre del arte sea efectiva, no por esos alquileres de su nombre, que se llaman Regentes; que sus medicamentos no se anuncian sino en los periódicos científicos y no en ellos como panaceas universales; y así otras restricciones de las leyes ó de las costumbres que son tambien leyes inherentes á la profesion—¿A qué queda reducido el precepto del artículo de la ley que prohibe á los boticarios despachar remedios sin receta de médico, en presencia de esos avisos preconizando este ó la otra preparacion para tal ó cual enfermedad y su venta sin la receta?—¿No se vé confundida así en una misma las personas del médico y farmacéutico? ¿Negará la Sociedad, que así se ejerce la farmacia? La ley, entre tanto, no les prohibe expresamente estos anuncios; pero todo espíritu desprevenido convendrá en que hay gran discordancia entre el espíritu de la ley, y hechos como los mencionados.

El Departamento la interpreta así en su espíritu cuando tiene que ver con los muchos detalles del ejercicio de la profesion; y es él quien tiene la mision de interpretarla por disposicion de la misma ley, que en esta parte está de acuerdo con la jurisprudencia mas acreditada, que entiende que las leyes sanitarias deben hacer escepcion á los códigos.

Si Dalloz hubiese juzgado este caso le habria consagrado algun comentario, á no dudarlo, porque habria visto que se puede caer en el absurdo y para evitar quizás dijera que *abrir una botica* no quiere decir *curar un enfermo*—Y hojeando un poco mas adelante ó mas atrás, á Dalloz, la Sociedad hubiera dado con la doctrina del Departamento.—En ese autor, en otro é en el sentido comun encuéntrase tambien este axioma: que toda libertad tiene su límite, todo derecho un deber y que partiendo de él los señores farmacéuticos porque sean libres, no pueden ejercitar esa libertad hasta el extremo, como lo dice la exposicion, de prestar los servicios de su profesion cuando quieran, porque esa libertad acaba allí donde empieza el derecho del hombre enfermo á procurarse la salud. No, señor, y llamo la atencion de V. E. á esta declaracion que importaria el derecho de negarse á despachar, por ejemplo, una receta.

La obligacion de tener buenos y determinados remedios (los del Petitorio), ¿en qué quedaria, si para violarla bastaba decir, no despacho, invocando esa libertad sin límites?—Pero no es así la libertad de los Sres. farmacéuticos.—El Departamento entiende "que un farmacéutico, es dueño ó no con toda la amplitud que comporta la libertad mas ilimitada, de entrar ó no á ejercer la profesion abriendo una oficina al servicio público; mas desde el momento en que la abre, su libertad queda limitada por los deberes que explícitamente ó implícitamente como derivacion de la ley y de la naturaleza de la profesion le quedan impuestos."

—Su calidad de farmacéutico diplomado le acuerda el derecho de abrirla, pero con sujecion á los deberes que para el público trae aparejada esa apertura, que, en el hecho, confiere ciertos derechos á aquel. En consecuencia, pues, tiene el deber, la obligacion de servirlo despachando la receta. Solo puede eludirse deber cerrando su oficina. Y este mismo derecho está restringido en algunas partes.—Allí la ley dispone que en las comarcas donde no hay sino una farmácia, no puede esta cerrarse antes de que sea provista de otra. La razon es obvia. Lo mismo se procede con los médicos que declaran establecerse en tal parte. No vaya á entender la Sociedad de Farmacia que lo dicho sea aplicable entre nosotros. Lo cito como ejemplo de analogía. Lo que sí sostengo es que, lo que constituye el servicio de una farmacia, no queda por nuestra ley ni en ninguna parte al buen querer del farmacéutico. Los derechos y los intereses de los enfermos quedarian á merced de cualesquiera veleidad.

Puedo asegurar á V. E. que conozco mas de lo que cree la Sociedad de Farmacia, la legislacion de la materia en los paises civilizados y la jurisprudencia que las córtes han establecido; y que para apreciarla con un criterio sano y justo no es menester el conocimiento de las manipulaciones del arte. En la única parte del mundo civilizado donde estas cuestiones de higiene existieron sin reglamentacion y entregadas á la ilimitada libertad, en los Estados Unidos, desde 1879 se reacciona y en todos los Estados apresúranse á dictar leyes restrictivas de esa libertad sin límites y sin criterio, en interés de los que son sus víctimas—La Sociedad debe saber que para expresar el desórden y el charlatanismo, es frase consagrada decir: como una farmacia norte-americana.

No es del caso hacer aquí notar la disparidad que existe, á pesar de sus puntos de contacto, entre las profesiones de médico y farmacéutico, sin que tal disparidad importe la supremacía de una ú otra. Pero como se insinúa que no se procede de la misma manera con los médicos, recordaré que con motivo de saber el Departamento que un médico, boticario antes, ejercia ambas profesiones, se publicó el aviso recordando la incompatibilidad. Entónces, como hoy, le valió una amarga censura, y se dijo que el Departamento inhumanamente prohibia al farmacéutico-médico curar á los heridos por accidente, ó preparar extemporáneamente un remedio que podia en ciertos casos dar la vida... Era, como se vé, la tésis opuesta.

Es que, Exmo. Sr., cuando se cumple con los severos deberes que un puesto impone, necesariamente se hieren intereses personales, máxime cuando esos deberes se ejercitan para corregir abusos consuetudinarios. Repito que quien mas ha llamado mi atencion sobre los que se hacen en el ramo de la farmacia ha sido el señor Presidente de la Sociedad de Farmacia.

Yo entendí entónces, con el Sr. Cranwell, que el medio de elevar, de dignificar como se merece esa profesion, de hacer imposible la existencia de ciertas farmacias, verdaderos boliches que hay en la ciudad, era mostrarse inflexible en la correccion de todo abuso. Pero cuando se llega al hecho, todos se sublevan. Si lo que motiva este escrito conceptuado como tal por el Departamento no lo cometen la mayoría de los boticarios, ¿por qué esta alarma?—Porque debe existir un grupo de farmacéuticos que no quieren mas regla que su voluntad. Se puede recorrer la ciudad y no se contarán veinte farmacias que tengan la cadena prescripta por el art. 15 de la ley, á pesar de todos los avisos y amonestaciones.

No es, pues, el Departamento quien trata de deprimir la profesion—La deprimen los que por un espíritu de cuerpo mal entendido se hacen solidarios y asumen la responsabilidad de actos que no son correctos, oponiendo su influencia para que sigan; la deprimen los que se avergüenzan del noble título de farmacéuticos ocultando su nombre entre caractéres ilegibles en las muestras de sus oficinas; la deprimen los que ejerciendo otras profesiones ó teniendo otras ocupaciones incompatibles por el tiempo y la distancia con el servicio de una botica pública, dan su nombre para que figure como regente de la misma que no lo vé nunca; y esos, señor, no son miembros del Departamento, ni médicos, son farmacéuticos—A tal grado ha llegado el abuso de lo que se llama *regencias*, que no es posible su vigilancia sino á condicion de que el Departamento tuviera un centinela perpétuo, en cada una de esas farmacias, de propietarios que no son farmacéuticos, ó de farmacéuticos que atienden varias oficinas.

Esto origina reclamos diarios que el Departamento no puede corregir por la dificultad de la prueba á causa de la misma evidencia de los hechos. En los momentos que termino este escrito, investigando el hecho criminal de haber un sujeto, dueño de botica, propinado un remedio que causó sérios desórdenes al enfermo, lo cual le obligó á la denuncia, se ha venido en conocimiento de que ese dueño de Botica, que posee dos, en ambas tiene consultorios diarios, en los que hace de médico, seguro de que sus recetas serán despachadas por... sí mismo.

Hay tal conexion entre la cuestion que motiva esta discusion y las demás relacionadas con el ejercicio de la farmacia y los deberes del Departamento y la Sociedad de Farmacia, por otra parte, sostiene doctrinas tan arbitrarias, tan á propósito para fomentar el abuso favoreciendo el lucro de las oficinas sin compensacion para el público, que insensiblemente me he visto forzado á la refutacion dando bastante estension á este informe.—Todavía podria escribirse mucho comentando sus extrañas doctrinas y demostrando el falseamiento que hace de los hechos, para que V. E. aprecie de qué lado está la razon y qué intereses deben prevalecer, si los de los farmacéuticos ó los del público, sin sacrificio, empero, de aquellos; pero con lo dicho basta para que V. E., con su criterio ilustrado é imparcial, resuelva el caso, de manera que sean contenidas las tendencias de esa asociacion á establecer que las oficinas vivan sin mas ley que su propio interés.

Como complemento de esta exposicion, acompaño copia de la nota fecha 2 de Setiembre que me dirigió la Sociedad de Farmacia, de la respuesta dada y de las publicaciones de esta, que he anotado los hechos falsos que asevera.

Con este motivo, saludo á V. E. con toda consideracion.—Firmado—PEDRO A. PARDO—*I. Torino*, Secretario.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A la hora de costumbre se reunió esta Cámara con asistencia de 17 Senadores y del Ministro de Relaciones Exteriores.

Estaba á la órden del dia el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales, en disidencia, en la reclamacion del Sr. Lecube respecto de un vapor, "El General Brown", que le tomó el gobierno el año 1859.

La mayoría de la comision, formada por los Sres. Argento y Febre, deduciendo del mensaje del P. E. adjuntando esa solicitud, que habia de por medio una reclamacion diplomática, proponia que se pasara una minuta de comunicacion al P. E., diciéndole que celebrara la convencion ó protocolo y en seguida lo sometiera á la consideracion del Congreso, porque, á su juicio, solo entónces debia este pronunciarse acerca del fondo del asunto.

La minoría, representada por el Sr. Igarzabal dictaminaba en el sentido de que el Senado se ocupara del fondo de la cuestion: proponia se pasara una minuta al P. E. manifestándole que esa reclamacion fué rechazada por unanimidad el año 67 por la Cámara de Diputados y anteriormente por los tribunales de la provincia de Buenos Aires, razon por la cual no se debia hacer lugar á ella.

El Sr. Argento sostuvo el dictámen de la mayoría, y el Sr. Igarzabal muy estensamente el de la minoría.

El Ministro de R. E. hizo presente que en esta cuestion no habia de por medio ninguna reclamacion diplomática. Se trata, agregó, de un súbdito brasilero perjudicado que solicita una reparacion, que solicita una indemnizacion, un juicio administrativo.

Despues de un breve debate, el Sr. Argento retiró el despacho de la mayoria, declarando que no tenia objeto, puesto que no habia tal gestion diplomática, y se adhirió al de la minoría.

Luego se votó éste y fué aprobado por unanimidad, quedando, por consiguiente, rechazada la reclamacion.

Con esto terminó la sesion, siendo las 4 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las dos p. m., fué abierta la sesion.

Se aprobó sobre tablas, á mocion del diputado Dávila, un proyecto remitido por el P. E. y aconsejado por la respectiva Comision, autorizando la inversion de seis mil fuertes en la terminacion de los estudios mandados practicar, por una ley del año anterior, para la construccion de un tramway de Villa Argentina á Famatina.

Discutióse, en seguida, el proyecto de ley de Aduana para 1882, remitido por el P. E. y despachado, con algunas reformas, por la Comision respectiva.

Fué sancionado el artículo 1°, que difiere del mismo artículo de la ley vigente, en que recarga con un diez por ciento, sobre el impuesto que actualmente paga, la importacion de los siguientes artículos:

Alcoholes en general, licores, sea cual fuere su envase, naipes, perfumeria, tabacos, cigarros de toda clase, rapé, armas y sus adherencias y pólvora que no sea de las esceptuadas.

La Cámara abandonó el recinto á las 6 p. m., dejando pendiente la consideracion del artículo 2°.

TELEGRAMAS

Servicio especial para LA NACION

MADRID, Noviembre 21.

La Cámara de Diputados aprobó en su sesion del sábado último el proyecto ministerial sobre conversion de las deudas, reduciendo á un tipo único los diversos tipos actuales de interés de los varios empréstitos españoles.

Segun los cómputos hechos, esta operacion acarreará importantes economías al erario público.

(Este telégrama anula el publicado ayer, fechado de Rio Janeiro por un error de trasmision.)

AGENCIA HAVAS.

San Nicolás de los Arroyos, Noviembre 22.

A "LA NACION."

La Municipalidad acaba de aceptar una propuesta que se le habia presentado para establecer el alumbrado á gas en esta ciudad.

Se espera que este progreso habráse realizado dentro de breve tiempo.

El Corresponsal.

Juarez, Noviembre 22.

A "LA NACION".

Hoy se remiten engrillados los criminales Ireneo Pizarro é Ignacio Andrade, pertenecientes á la gavilla de los célebres hermanos Barrientos.

Queda otro individuo detenido por sospechas de que pertenezca á la misma cuadrilla de bandidos.

El sargento Liendo pasó á Tres Arroyos.

El Corresponsal.

Montevideo, Noviembre 22, 3.15 p. m.—A la Bolsa—Valparaiso, *Araucania*—Cádiz, *Próspero*—Deuda amortizable á 55 3|4, desfuerte de hora á 15 7|8—Títulos adicionales á 32 1|2—200 fardos lana del Interior vendidos á una casa americana garantiendo la á 39 1|2 sin barrigas ni corderos—El establecimiento Herrera contrató la faena de ceniza á precio reservado—200 fardos cueros lanares á 130, 108 y 88—No sale vapor.

NOTICIAS

El Dr. D. Sixto Villegas—Ayer, á la 1 1|2 de la tarde, falleció el Dr. D. Sixto Villegas, despues de larga y penosa enfermedad.

Abogado distinguido, juez, fiscal y por fin ministro de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, el Dr. Villegas ha desempeñado desde los primeros hasta los mas altos puestos en la administracion de justicia de la Provincia de Buenos Aires, mereciendo en todos la mas respetuosa consideracion pública, por su alta inteligencia, por su reconocida ilustracion, por su perfecta honorabilidad, jamás discutida, ni por la pasion política, que todo lo olvida y desconoce.

La muerte del Dr. Villegas es una verdadera desgracia pública, porque el país pierde en él uno de los mas rectos y dignos ciudadanos.

Su cadáver será llevado al Cementerio del Norte, hoy á las 5 de la tarde, de la casa calle Suipacha núm. 34.

La Córte Suprema de la Provincia se reunió ayer en acuerdo extraordinario y dictó la siguiente resolucion:

"En Buenos Aires, á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunida la Suprema Corte de Justicia de la Provincia en acuerdo extraordinario, con motivo del fallecimiento del Vocal de esta Corte Dr. D. Sixto Villegas, acaecido en este dia, y siendo un deber honrar la memoria de tan distinguido Magistrado que ha prestado antiguos y meritorios servicios, resuelve:

1° Que la Corte concurra en cuerpo al acto de su entierro y funerales.

2° Que se invite al cuerpo judicial á asociarse á esa manifestacion.

3° Que el Presidente dirija la palabra á nombre del Poder Judicial en el acto de la inhumacion de los restos; y se pase una carta de pésame á la señora viuda, y;

4° Que se comunique al Poder Ejecutivo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores de la Suprema Corte.—*Alejo B. Gonzalez, Manuel M. Escalada, Sabiniano Kier, Victor Martinez.*—Ante mí—*Miguel Esteves*, Secretario.

—El Gobierno de la Provincia, por su parte, ha dictado el siguiente decreto:

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1881.

Habiendo comunicado la Suprema Corte en nota de esta fecha, el fallecimiento del Vocal de ese Tribunal, Dr. D. Sixto Villegas, cuyos restos serán inhumados el dia de mañana 23, á las 5 p. m. y siendo un deber del Gobierno contribuir por su parte á honrar la memoria de tan buen servidor del país, el P. E. ha acordado y DECRETA—

Art. 1° La casa de Gobierno de la Provincia mantendrá el dia de mañana la Bandera Nacional á media asta, en manifestacion de duelo por la muerte del Sr. Dr. D. Sixto Villegas, Vocal de la Suprema Córte de Justicia de la Provincia.

Art. 2° El P. E. de la Provincia, acompañado de sus Ministros, formará parte del cortejo fúnebre que lleve sus restos mortales al Cementerio Público.

Art. 3° Invítase á la Honorable Legislatura y al Consejo General de Educacion Comun, á asociarse á este acto.

Art. 4° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ROCHA.—*Cárlos D'Amico.*

—La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ha tomado las resoluciones que van en seguida:

Se previene á los estudiantes que, en virtud de resolucion superior, quedan suspendidos todos los exámenes hasta el jueves 24 á las 8 a. m., como homenaje á la memoria del académico doctor Sixto Villegas, fallecido el dia de hoy—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1881.—*Alberto Navarro Viola*, Secretario.

—Se invita á los académicos y catedráticos de la Facultad á reunirse en el salon de sesiones á las 4 p. m., con el objeto de concurrir á acompañar los restos del doctor Sixto Villegas al cementerio del Norte.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1881.

—*Alberto Navarro Viola*, secretario.

Los edificios para la nueva Capital—Anoche se reunió en el despacho del Gobernador la Comision encargada de entender en el concurso y adjudicacion de premios á los mejores planos presentados para la construccion de edificios públicos en el lugar que se designe como Capital de la Provincia.

La apertura de los planos se hizo en el órden que establecemos mas abajo.

Como todos ellos están destinados á figurar en el concurso para la adjudicacion de los citados premios, creados por decreto del Gobierno, únicamente se dió lectura en la reunion de anoche, de los puntos de donde vienen dichos planos, de los edificios que abarcan y de los lemas que tienen.

Hé aquí la lista de los planos abiertos:

Número 1 (de la República Oriental del Uruguay)—Proyecto de edificios para la Policía y Cuartel de Bomberos, Municipalidad, Palacio Legislativo, Templo Católico, Casa de Gobierno y Palacio de Justicia.

El lema de estos planos es el siguiente: *La arquitectura de un pueblo es la piedra de toque de su civilizacion.*

Número 2 (De la República Oriental del Uruguay) Proyecto, casa de Justicia, con memoria y presupuesto. Lema: *Este.*

Número 3—(de Alemania)—Proyectos de Palacio de Gobierno y Palacio de la Legislatura. Lema: *N.*

Número 4—(de Alemania)—Proyectos de Palacio de la Legislatura y Palacio de Gobierno. Lema: *Quod Deus bene vortat.*

Número 5—Varios presupuestos y pliegos cerrados.

Número 6—(de Burdeos)—Proyecto de Catedral con memoria y pliego reservado. Lema: *Domus domini.*

Número 7—(de Bélgica)—Proyecto de Templo Católico, con presupuesto y pliego reservado. Lema: *Un leon pisoteando una serpiente.*

Número 8—(de Hamburgo)—Proyecto de Templo Católico, con 4 pliegos esplicativos. Lema: *Omnia ad majorem Dei gloriam.*

Número 9—(de Buenos Aires)—Proyecto de casa Municipal con memoria, presupuesto y pliego reservado. Lema: *Quisque sum.*

Otro proyecto de casa de justicia. Lema: *Justicia regnorum fundamentum.*

Número 10—(de Buenos Aires)—Proyecto de casa de la Legislatura distribuido en cinco bastidores. Lema: *Honni soit qui mal y pense.*

Número 11—(de Buenos Aires)—Proyecto de Templo Católico, con memoria descriptiva, presupuesto y pliego reservado. Lema: *Dios y pueblo es mi divisa.*

Número 12—(de Buenos Aires)—Proyecto de Templo Católico con memoria, presupuesto y pliego reservado. Lema: *Pericles.*

Número 13—(de Buenos Aires)—Proyecto de Casa de Justicia con pliego reservado. Lema: *Trop tard.*

Número 14—(de Buenos Aires)—Proyecto de casa para la Legislatura, 10 cuadros, presupuesto y pliego reservado. Lema: *Ley.*

Número 15—(de la República Oriental)—Proyecto de templo, en cinco hojas. Lema *Liguria.*

Número 16—(de Inglaterra)—Proyecto de templo, con un cuaderno esplicativo y pliego reservado. Lema: *Fiat justicia ruat coelum.*

Número 17—(de Alemania)—Proyecto de casa para la Legislatura, en 9 fojas, memoria, presupuesto y pliego reservado. Lema: *Hic labor hin marces.*

Número 18—(de Alemania)—Proyecto de casa municipal, en 8 fojas, presupuesto y pliego reservado. Lema: *La Plata.*

Número 19—(de Chile)—Proyecto de templo. Lema: *Deo adyutore.*

Otro pliego de la misma procedencia: Proyecto de casa de justicia. Lema: *Themis.*

Número 20—(de Chile)—Proyecto de casa para la Legislatura, en 8 hojas, presupuesto y pliego reservado. Lema: S. M. S. C.

Número 21—(de Buenos Aires)—Proyecto de Templo, en 4 hojas, memoria, presupuesto y pliego reservado. Lema: *Utunus.*

La apertura de estos planos duró hasta las 11 de la noche.

La Comision procedió en seguida á levantar una acta de todo lo hecho, dándose por concluido el acto á las once y media.

La comision se reunirá próximamente para dictaminar acerca los planos que sean de mayor mérito y aconsejar al Gobierno adjudique á sus autores los premios señalados.

Facultad de Medicina—*Mesas examinadoras*: La Facultad de Ciencias Médicas se reunió ayer á las 5 de la tarde y organizó del siguiente modo las Mesas Examinadoras para los exámenes de esa Escuela, que comenzarán el 1° de Diciembre próximo, á las 10 de la mañana:

6.° año—Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, Dr. D. Pedro A. Pardo, Dr. D. Eduardo Wilde, Dr. D. Samuel Molina.

5.° año—Dr. D. Manuel Arauz, Dr. D. Cleto Aguirre, Dr. D. Juan A. Argerich, Dr. D. Enrique del Arca.

4.° año—Dr. D. Leopoldo Montes de Oca, Dr. D. Rafael Herrera Vegas, Dr. D. Ignacio Pirovano, Dr. D. Lúcio Melendez.

3er. año—Dr. D. Pedro A. Mattos, Dr. D. Domingo Parodi, Dr. D. Pedro Mallo, Dr. D. Manuel Blancas.

2° año—Dr. D. Nicanor Albarellos, Dr. D. José T. Baca, Dr. D. Francisco A. Tamini, Dr. D. Telémaco Susini.

1er. año—Dr. D. Mauricio Gonzalez Catan, Dr. D. Cárlos Lanús, Dr. D. Juan J. Naon, Dr. D. Eufemio Uballes.

Las comisiones de Farmacia y Obstetricia son las mismas del año pasado.

Prolongacion del Ferro-carril del Oeste—Comunicaciones que hemos recibido ayer del Rosario nos suministran las siguientes noticias acerca de los estudios que se practican en estos momentos para prolongar el ferro-carril del Oeste desde el Pergamino hasta ligarlo con el Central Argentino.

La Comision que hace estos estudios, presidida por el Ingeniero señor Brian, hallábase el 18 del corriente en la colonia "Iriondo", situada en la Guardia de la Esquina, Departamento del Rosario. De allí debia seguir hasta Tortugas, punto limítrofe entre Santa Fé y Córdoba, donde ha de hacerse el empalme de los dos ferro-carriles.

La línea del Pergamino, al entrar en la provincia de Santa-Fé, pasará por entre las Colonias *Iriondo y Arteaga*, situadas ambas en la Guardia de la Esquina y cruzará el rio Carcarañá entre los establecimientos de D. Francisco Monasterio y de los señores Estanislao Frias y Francisco Piñeiro.

Premios al Sargento Miranda y sus acompañantes—En una nota dirigida por el Jefe de Policía de la Provincia al Gobierno, dándole cuenta de haber sido estinguida la gavilla de bandidos capitaneada por los hermanos Barrientos, el P. E. ha puesto la siguiente resolucion:

Noviembre 19 de 1881.—Hágase saber al Jefe de Policía, que el Gobierno se halla satisfecho del celo desplegado en este caso por el sargento Miranda, y en atencion á los buenos servicios prestados por él y los gendarmes que obraban bajo sus órdenes, dispone:

1° Se espida el decreto nombrándolo oficial de Policía.

2° Se dé al sargento Miranda y á cada uno de los gendarmes que le han acompañado dos meses de sueldo sin cargo, que serán imputados á eventuales de Gobierno.

3° Se haga saber en la órden del dia del Departamento de Policía la buena conducta de este empleado, transcribiéndose íntegro este decreto.

4° Se publique y comunique á quienes corresponda y en la nota al Sr. Jefe de Policía se le hará saber la satisfaccion del Gobierno por el celo y actividad que desplega en el cumplimiento de sus difíciles deberes.—ROCHA.—*Cárlos D'Amico.*

Nuevos disturbios en Corrientes—En una carta de persona respetable de Corrientes, traida por el *Taraguy*, se nos dice lo siguiente:

"Hacia mucho tiempo que los derquistas amenazaban á Gallino con una revolucion, y hoy se han producido algunos hechos muy alarmantes, sin embargo de no tener el carácter propio de una revolucion, por su aislamiento y falta de simultaneidad.

"En Santo Tomé se ha sublevado el mayor Gomez, y despues de un breve combate, en el que cayó herido el Jefe Político Herrera y en el que tambien hubo algunos muertos, se apoderó del pueblo, abandonándolo despues de apropiarse 200 remingtons mas ó menos, 4500 fuertes de la Receptoría, sables, lanzas, etc.

"El mayor Vicente Toledo, derquista, hermano del titulado Coronel Toledo, que tambien es enemigo de Gallino, se sublevó en Caa-Catí; reunió fuerzas y libró combate con el Jefe del Gobierno, Coronel Serapio Sanchez, derrotándolo completamente.

"En consecuencia de esto, tomó el pueblo, se apoderó de todo el armamento que encontró en el cuartel y de otros elementos mas, y hasta de los instrumentos de música.

"En Curuzú-Cuatiá se ha producido un movimiento análogo; pero se ignoran sus detalles.

"Esta ciudad (Corrientes) se encuentra sembrada de comisiones militares y de patrullas.

"Sin embargo de todo, no doy importancia á estos hechos, que no son otra cosa que el efecto de la descomposicion política y social porque atraviesa esta desgraciada tierra.

"El Contador Lamarque, de que ya le hablé en mi anterior, irá por el *Taraguy* hasta el Paraná. Parece que se han arreglado; pero Centenari se fugó de la cárcel.

"El Dr. Contreras dejará en estos dias el Ministerio de Hacienda, porque dice que *no se puede hacer gobierno honrado.* Gondra será destituido dentro de pocos dias. (Ya lo ha sido.) El Coronel Roca ha exigido sea separado del Ministerio, segun se asegura aquí. La verdad es que Gondra ha caido en desgracia, y ya no concurre al Ministerio. Es una severa leccion, digna de servir de ejemplo.

"Gallino sigue enfermo en cama: la intensidad de la fiebre que lo devora hace temer á los médicos."

A propósito de "El Plata"—Algunas líneas publicadas ayer en esta seccion, haciendo referencia á algo que se decia habia ocurrido á bordo de *El Plata*, han motivado la carta del Comandante de dicho barco, que vá en seguida y que establece la verdad de lo ocurrido:

Señor Director de LA NACION.—Muy señor mio:

—En este momento acabo de leer en la seccion "Noticias" de su ilustrado diario, un suelto, el que indudablemente me hace grandes cargos, puesto que soy el Comandante del encorazado *El Plata.*

En él se dice que, durante mi estacion en Montevideo, he tenido deserciones en la tripulacion á causa del escaso y mal alimento que se le suministraba, lo que puedo con facilidad demostrar á Vd. que no es exacto.

En este buque no se sufre hambre ni se sufrirá ni es cierto que se haya sufrido.

Si bien es cierto, que he tenido deserciones, han sido las de dos marineros de nacionalidad inglesa que estaban presos en mi buque y pertenecian á la cañonera *Paraná*, de los que uno, con seguridad puedo decir á usted desertó, suponiéndose ahogado el otro por haber oido gritos en el mar y por la circunstancia de que, cuando una embarcacion del buque llegó al punto de donde salian los gritos, solo encontró un atado de ropa.

En la creencia de que esto pueda comprobar la verdad de lo ocurrido, lo saluda con la mayor consideracion S. S. S.—*H. E. Peres.*

Ferro-carril del Sud—Del *Times*, de Lóndres, del 21 de Octubre ppdo, traducimos lo siguiente:

"La reunion general semi-anual de la compañía del Gran Ferro-Carril del Sud de Buenos Aires, limitada, tuvo lugar ayer en sus oficinas en Tinsbury Circus.

La presidió el Sr. John Fair, quien al hacer la mocion para que se aprobase el mensaje, anunció que la entrada bruta en el semestre, habia sido de lb. esterlinas 258,368, arrojando un aumento de lb. esterlinas 32,800 sobre la del periodo correspondiente de 1880.

Las ganancias netas del semestre habian sido lb. esterlinas 191,267, escediendo en lb. esterlinas 4000 á las del período espresado, á pesar de la rebaja de 12 % hecha en las tarifas.

Hizo alusion á los puntos principales del mensaje y se mostró satisfecho del informe de la Comision, la que, con fecha 24 de Agosto, aseguraba que "en todas partes se mostraban señales del progreso del país."

Despues habló de la visita del Sr. Parish (Presidente de la Compañía) y su Secretario á Buenos Aires, y espresó la esperanza de que produciría el arreglo satisfactorio de todas las cuestiones pendientes.

Propuso se declarara que el informe era muy satisfactorio, y, siendo apoyado, se adoptó la mocion y se declaró un dividendo provisorio de 8 p% anual, libre de impuesto."

Espléndida—Tal estuvo la fiesta de Santa Cecilia, anoche en la Florida, terminó á las 11 1|2.

De la inmensa concurrencia que asistió recordamos los nombres de las siguientes señoritas:

Zimmermann, Diehl, Guerrico, Tornquist, Lezica, Pereira, Avellaneda, Ocampo, Bustillos, Blancas, Barrenechea, Güiraldez, Meeks, Rodriguez, Villate...... Muchísimas se nos escapan, y la hora avanzada no nos permite mayor detalle.

El gobierno procesado por sí mismo—La Memoria de la Oficina de Tierras y Colonias ha sido el primer ataque oficial hecho por la administracion pública á su ruinoso sistema de inmigracion artificial.

Le ha seguido de cerca la Memoria del Ministerio del Interior, cuyos extractos sobre esa cuestion han podido nuestros lectores ver en el editorial de LA NACION de ayer.

Hé aquí ahora el último golpe, que el gobierno se dá á sí mismo por el órgano del Comisario General de Inmigracion en una circular de este á los cónsules de la República en Europa y cuyo contexto es la mas notable confirmacion de todo cuanto hemos dicho sobre las inconveniencias de la inmigracion artificial y que recien—mas vale tarde que nunca,—quiere el gobierno reconocer.

Hé aquí la circular á que nos referimos:

"La falta de reglamentacion de varias disposiciones de la ley de inmigracion de 1876, ha ocasionado graves inconvenientes, dando lugar á que los movimientos migratorios produzcan consecuencias perjudiciales, civil y económicamente. La Comisaría General se propone subsanar la falta, aplicando las mismas disposiciones por el resorte del servicio consular. Propende al mismo tiempo á facilitar una medida que pedirá para el año entrante al Exmo. Gobierno, circunscribiendo á los Consulados las atribuciones de las agencias de inmigracion, á fin de colocar este servicio en condiciones de armonizarse con las leyes de los paises emigrantes, combinando sus procedimientos con los de las autoridades encargadas de la emigracion.

El art. 5°, inciso 4° de la referida ley, atribuye á los agentes de inmigracion la obligacion gratuita de "certificar sobre la conducta y aptitud industrial de todo individuo que se dirija á la República Argentina en calidad de inmigrante".

Esta facultad, inicuamente explotada por algunos agentes, ha dado deplorables resultados. Para evitarlos en lo sucesivo, es necesario cambiar el procedimiento, ajustándolo á las disposiciones del art. 16, que dice:

"La buena conducta y aptitudes industriales del inmigrante podrán acreditarse por medio de certificados de los cónsules ó agentes de inmigracion de la República en el exterior, ó por certificado de las autoridades del domicilio del inmigrante, legalizados por los referidos cónsules ó agentes de inmigracion de la República".

El certificado de *vita et moribus*, que es el que la ley requiere, es un documento que por su naturaleza y objeto, solo produce sus buenos efectos cuando es expedido por las autoridades locales, sean civiles ó políticas, donde reside el individuo á quien se concede. Un agente extranjero, sea de inmigracion ó consular, no puede conocer la vida y costumbres de individuos de las innumerables localidades de una nacion, y de ahí el que su certificado, careciendo de las condiciones constitutivas de su carácter, sea ineficaz, pudiendo por su parte servir de instrumento de explotacion, produciendo el efecto contrario del que busca la ley en su art. 32, esto es, que el inmigrante no sea un criminal ó un vago perjudicial á la sociedad.

El único medio de conseguirlo es que el certificado de *vita et moribus* proceda de las autoridades locales donde reside el inmigrante y que el cónsul se limite á autenticar ó legalizar la firma de aquellas autoridades, sea al pié ó en el mismo certificado al través, sin cobrar, por supuesto, "emolumento alguno".

Sobre papel sellado—La Suprema Córte Nacional de Justicia ha espedido ayer la resolucion siguiente, que es de gran interés para los escribanos:

Buenos Aires, Noviembre de 1881.—Vistos: por sus fundamentos y por lo expuesto y pedido por el señor Procurador General, se confirma el auto apelado de f. 9 y su concordante de f. 17 en la parte relativa á la multa impuesta por no haberse estendido con el sello nacional correspondiente, los pagarés de f. 1 y 2. Y se revoca en la parte que impone dicha multa, por no haberse estendido en papel sellado nacional las protestas de f. 2 y 4, por cuanto no existen Escribanos nacionales de registro que puedan emplear papel sellado nacional en las escrituras. Satisfechas las costas y repuestos los sellos, devuélvase.—*J. B Gorostiaga*—*J. Dominguez*—*O. Leguizamon*—*Uladislao Frias*—*S. M. Laspiur.*

El auto aludido es el siguiente:

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.—Y vistos en lo relativo á la multa cuya imposicion se solicita por el Procurador Fiscal por infraccion á la ley de sellos, y considerando:

Que la espresada ley establece terminantemente que todo acto, contrato ó documento que por razon de las personas esté sometido á la jurisdiccion nacional, debe estenderse en el papel sellado nacional respectivo sin distinguir entre la jurisdiccion concurrente ó exclusiva.

Que cuando la ley no hace distincion alguna, ni admite interpretacion, por los términos claros y precisos en que está concebida, los Tribunales deben limitarse á su estricta aplicacion, no obstante las dificultades ó inconveniencia que pudieran ofrecerse.

Considerando tambien que los casos resueltos por la Suprema Corte invocados por el señor Linch no tienen aplicacion al caso ocurrente, puesto que ellos se produjeron bajo el imperio de una ley de sellos diferente de la que rige los documentos de fojas 1 á 4.

Por estas consideraciones y de conformidad á lo solicitado por el señor Fiscal en su vista de fojas 15—no há lugar á la revocatoria solicitada á fojas 11, y concédese en relacion la apelacion interpuesta debiéndose elevar los autos en la forma de estilo—*Isidoro Albarracin.*

La expropiacion del Ferro-Carril del Norte—Siguen adelante los trabajos para gestionar ante el Gobierno de la Provincia la expropiacion del Ferro-Carril del Norte.

Los principales vecinos de San Fernando celebrarán el domingo próximo una reunion con el objeto de cambiar ideas sobre el particular.

Parece que la peticion respectiva será presentada al Gobierno en los primeros dias del próximo mes de Diciembre.

El funeral del señor la Torre—Selecta concurrencia de damas y caballeros asistió al funeral celebrado ayer en la Merced por el eterno descanso del alma del señor D. Aníbal V. de la Torre.

Ha sido digno de este hombre virtuoso, sano y patriota el último tributo rendido á su memoria.

La respetable familia del señor de la Torre parte para Lima el 29 del corriente, en el mismo paquete que llevará al Ministro Argentino en el Perú, señor Uriburu.

El vapor "Vigilante"—Con procedencia de Martin García llegó anteanoche el vapor-aviso *Vigilante*, que condujo hasta esa isla á los alumnos del Colegio Militar.

Ayer á las 7 a. m. zarpó con destino á Punta de Lara, conduciendo al comodoro Cordero, Práctico Mayor de la Armada, Comandantes Cabassa y Lawry y varios oficiales del *Almirante Brown*, que con licencia se encontraban en esta ciudad.

El *Vigilante* regresará hoy á las 12 del dia.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados se reunió ayer á las 3 de la tarde.

Se entró á la órden del dia con el proyecto de presupuesto del Ferro Carril del Oeste para el año próximo.

Se votó en general sin observacion alguna.

En la discusion en particular se introdujeron algunas modificaciones de escasa importancia.

El proyecto quedó totalmente aprobado á las 4 p. m. levantándose en seguida la sesion.

Visita al "Brown"—Los miembros de la Córte Suprema de la Nacion van á ir el domingo próximo á visitar el *Brown*.

La Córte Nacional ha invitado á la Provincial y demás miembros de la administracion de justicia, á esta visita, que quiera Dios sea la última de las que se hacen á espensas del Erario público, que tiene otras cosas mucho mas sérias que atender.

Espedicion á la Tierra del Fuego—Terminadas las reparaciones que se hacian á la corbeta *Cabo de Hornos*, se han comenzado á embarcar los víveres para los espedicionarios á la Tierra del Fuego.

Esta operacion se efectúa con actividad, en razon de que la partida se ha fijado para el 28 ó 30 del mes corriente.

El teniente Bove ha comenzado tambien á remitir á bordo todos los instrumentos comprados para el uso de los diversos profesores é indispensables para los estudios que van á practicarse en aquellas regiones.

Contribucion Directa—El 30 del corriente termina el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Provincia.

Se nos informa que no se acordará una nueva prórroga.

Accion generosa—El Dr. D. Alejandro Diaz Franco, domiciliado en la calle General Lavalle núm. 764, fué el médico encargado de la asistencia del finado Regente de esta imprenta, Sr. D. Juan C. King, durante todo el tiempo que duró la penosa é incurable enfermedad de aquel honrado y laborioso obrero.

El Dr. Diaz Franco ignoraba la situacion precaria en que dejaba King á su numerosa familia, y presentó á esta la cuenta de sus honorarios profesionales, pero informado en seguida de la verdad de lo que pasaba, respecto á la pobreza de sus deudores, se apresuró á dar por chancelada la cuenta.

Este proceder honra altamente al estimable Dr. Franco, y es con el mas íntimo placer que cumplimos con el deber de felicitarlo por él, recomendándolo al aplauso de los buenos.

El cútter "Don Gonzalo"—Regresó ayer de las Palmas el cútter *Don Gonzalo*, despues de haber terminado el salvataje de la goleta *Sicilia*, que naufragó en ese canal, hace algunos dias, sin que hasta ahora se conozca el fin que hayan tenido los tripulantes.

El cútter no tuvo fuerza suficiente para conseguir dar vuelta á la goleta, que se encuentra con la quilla hácia arriba.

Para esa operacion se mandará uno de los vaporcitos de la armada, en razon de encontrarse el buque náufrago en buenas condiciones.

Empedrado—La Municipalidad ha recibido una propuesta para empedrar las calles de la ciudad que no lo están aun, sirviéndose al efecto de la piedra que se saque de las vias que se adoquinen.

Los proponentes solicitan el pago de 20 pesos por vara cuadrada de empedrado que ejecuten, suma que deberá ser abonada por los vecinos.

Fiesta en Saavedra—El domingo próximo tendrá lugar en Saavedra una gran fiesta organizada por la sociedad de beneficencia de Belgrano *Hermanas de Dolores.*

La fiesta comenzará á las 12 del dia y terminará á las 7 de la noche.

Hacen parte del programa los siguientes entretenimientos:

Calesitas para niños, paseos en el lago en góndolas engalanadas, juegos de sortija, y otros, globos, arcos, etc. Habrá tambien una confitería en el kiosko principal y una carpa-jardin atendida por señoritas. El precio de entrada se ha fijado en dos pesos m|c.

En Belgrano habrá ómnibus para trasportar la concurrencia hasta Saavedra.

Todo hace esperar, pues, que asistirá una crecida concurrencia á esta simpática fiesta.

Teatros—Esta noche gran concierto en "La Florida", bajo la direccion del señor Rajneri y funcion miscelánica en el Politeama, donde se pondrá en escena una nueva pantomima.

Mañana, en la Opera, el drama de Emilio Zola: *Teresa Raquin.*

Proyecto de reglamento—El comodoro Cordero ha presentado al Ministerio de Marina un proyecto de reglamento para los buques de la armada que salgan en comisiones especiales.

Sensible desgracia—El Presidente de la Bolsa de Comercio, Sr. Pomez, ha recibido ayer un telégrama de Paris en que se le comunica el fallecimiento de su señora madre.

Lamentamos la irreparable desgracia que viene á herir á ese estimable caballero.

Aguas corrientes—Los vecinos de la calle de Piedad desde la de Callao adelante, van á dirigirse á la Comision de Aguas Corrientes pidiendo se les provea de ese servicio.

Las cañerias existen en la calle de Rivadavia á esa misma altura, de modo que fácilmente podrán ser llevadas á la de Piedad.

Es de esperarse que la comision atienda favorablemente este pedido.

Agradecimiento—Al dia siguiente de ocurrir el gran incendio de la Plaza Constitucion, los Sres. Zamborain, Martinez y Ca. dirigieron al jefe y oficiales del 7° de línea una nota agradeciéndoles su conducta en el mencionado siniestro.

Al mismo tiempo que la nota, llegó un carro cargado con bordalesas de vino y otros efectos para la tropa del 7°, enviado por aquellos señores.

Sócios honorarios—Los Sres. D. Julio E. Mitre, D. Adolfo Mitre y D. Benigno B. Lugones han sido nombrados miembros honorarios de la "Asociacion Rivadavia," sociedad literaria de la ciudad de Mercedes (B. A.)

Los bohemios en Moron—Los famosos bohemios que tanto han dado qué hablar desde su llegada á esta ciudad se encuentran actualmente instalados en Moron.

Dias pasados, en unas carreras que tenian lugar en ese pueblo, se produjo un conflicto bastante sério, entre dichos individuos y varios paisanos.

La policía local tuvo que intervenir en el suceso, procediendo á la prision de unos y otros.

Varios de los bohemios salieron mal parados de la refriega.

Libre de derechos—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se ha ordenado el despacho libre del pago de derechos de una fuerte cantidad de adoquines para ser empleados en el adoquinado de la calle Rivadavia.

Creacion de escuelas—El Consejo Escolar de San Antonio de Areco se ha dirigido al Consejo General de Educacion de la Provincia solicitando la creacion de dos nuevas escuelas en ese partido.

Museo Público—Se ha dado principio á las obras de ensanche del edificio que ocupa el Museo Público de la Provincia.

Será anexada á ese edificio la sala donde estaba la secretaría de la Universidad.

Música en el muelle—El capitan de Puertos ha dirigido una nota al Jefe de la 1a. Division del Ejército pidiéndole que los dias festivos envie una banda de música al muelle de pasajeros para que toque de 6 de la tarde en adelante.

Nuevas regatas—El club *La Marina* anuncia nuevas regatas para el dia 8 del próximo mes de Diciembre.

Se hacen desde ahora grandes preparativos para esa interesante fiesta.

Adelina Patti—La ponderada diva se embarcó el 19 de octubre en Liverpool á bordo del *Algeria*, en viaje á Nueva York, á cuya ciudad vá á cantar por primera vez.

Antes de emprender el viaje, permaneció algunos dias descansando en su régio castillo de Craig-y Nos, del cual fué llevada á Liverpool en un wagon salon con que la favoreció, como especial obsequio, la compañía del ferro-carril en cuyo tren debia ir.

El Conservatorio de Música—Ha cambiado de local el Conservatorio de Música de esta ciudad, quedando establecido en la calle Cangallo número 625.

A fin de poner de manifiesto los adelantos de los alumnos, el Director del Conservatorio, señor Bernasconi, ha resuelto dar conciertos mensuales, para cuyo efecto se está preparando en el nuevo local una magnífica sala.

Informe—El Procurador General de la Nacion acaba de presentar su informe en el espediente formulado con motivo de ciertas denuncias hechas sobre mal cumplimiento del contrato para la provision de una reparticion nacional.

A juicio del Procurador, no existe tal desfalco, segun resulta de las declaraciones tomadas; cuando mas habria negligencia por parte del contratista en el cumplimiento de ciertas bases de la licitacion.

Pero, como puede haber algo de verdad en las denuncias hechas, el Procurador General es de opinion que se lleven adelante las averiguaciones hasta dejar aclarado el punto.

"Estése á lo resuelto"—El Dr. Fluguerto se presentó hace algunos dias al Ministerio de Instruccion Pública insistiendo en que se le permitiese atender una sala de cualquier hospital por el sistema homeopático.

El ministerio, con fecha de ayer, puso al pié de su solicitud: "Estése á lo resuelto", lo que significa: no há lugar, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento Nacional de Higiene.

A pique—En la Boca del Riachuelo se fué ayer á pique el pailebot *Norbergia*, que se encontraba abandonado desde hace algun tiempo al costado de los muelles.

Cañoneras francesas—Ayer por la mañana fondearon en la barra las cañoneras *Talisman* y *Tactique*, de la armada francesa.

Hoy, probablemente, el contra-almirante Grivel, que vino á bordo de una de esas cañoneras, visitará en su despacho al ministro de Marina.

Visita al Arsenal—Acompañado del coronel Ramirez, jefe de la Division de Torpedos, visitará hoy el arsenal de Zárate el coronel Warran, del ejército inglés, que, como ingeniero torpedista, ha sido contratado por el Ministro argentino en Inglaterra.

Maestros de escuela de la capital—Hoy se empezará á efectuar el pago de los sueldos adeudados á los maestros de escuela de la capital, en la siguiente forma:

Miércoles 23—A la 1ª seccion.
Jueves 24—A la 2ª seccion.
Viérnes 25—A la 3ª y 4ª secciones.
Sábado 26—A la 5ª y 6ª secciones.
Lúnes 28—A la 7ª y 8ª secciones.

El Mártes 29 se pagarán los alquileres de las casas que ocupan las escuelas.

Miramar, wals—Acaba de aparecer un wals que lleva por nombre el del histórico castillo de Maximiliano, cerca de Trieste.

Es una composicion llena de novedad, buen gusto y sentimiento, sin que por eso sea de difícil ejecucion.

Por todas éstas condiciones lo creemos llamado á entrar en moda muy pronto, valiendo á su autor, el señor F. Loose, justa y merecida fama.

Exámen de práctico—A la Capitanía General de Puertos se ha presentado D. Juan Berardo solicitando rendir el exámen de práctica, para optar al diploma de práctico del rio Paraná.

Comision Municipal—Han terminado las sesiones ordinarias de la Comision Municipal.

En adelante se reunirá en sesion extraordinaria solo para ocuparse de asuntos urgentes y de utilidad pública.

Necrología

ROSARIO ORTEGA DE DIAZ

La sombra del dolor avanzando siempre sobre la humanidad!

Triste destino, que aferra nuestro sér á la roca, imágen fiel de la existencia, que cae y muere sin que su consistencia sea suficiente para librarla del desmoronamiento que acompaña á todos los objetos de la creacion!

El vendabal arrebata impiamente la hoja del árbol de la vida...y envuelta en el torbellino de su rápida marcha, la débil hoja cae pulverizada, muerta para siempre!

Hoy una existencia, mañana otra; el vendabal avanza su camino no interrumpido y vá llevando en sus álas los últimos alientos, las mas queridas hojas del gran árbol de la vida humana!

Aquella sombra envuelve hoy un hogar que ayer no mas, era feliz...

Un eterno vacío se ha hecho en él; de su seno ha desaparecido para no tornar jamás, un ser querido, cien veces amado, cien veces respetado!

¡*Rosario Ortega de Diaz* no existe!

La madre de los pobres, el rayo de luz de los abatidos hogares, la mujer santa, la madre mas santa aun, ha muerto!

Su peregrinacion en la tierra deja ejemplos tan grandes y puros, que bastan por sí solos para labrar su eterno recuerdo.

Su alma fué un santuario, donde palpitaba la oracion.

Cumplida su mision, trasmitidas sus virtudes á sus caros hijos, su espíritu se aleja, vá seguido de los acentos que por ella elevan los que llorarán por siempre su eterna ausencia!

Nosotros, que supimos valorar sus virtudes, que comprendimos las grandezas de su alma, dedicamos á su memoria, que será eterna en nuestros corazones, lágrimas de sentimiento y flores de cariño.

A sus hijos, á todos los que gimen por ella, una palabra tan solo.

El espíritu de los buenos tiene por morada el recinto de Dios! — *Lola Larrosa.* — Buenos Aires 1881.

REMITIDOS

Entre-Rios

Gualeguaychú, 12 de Noviembre de 1881.

Señor Director—Nuestra existencia, siempre anómala, presenta cada dia una nueva faz. La transicion hoy es violenta: pasa de la calma á la tempestad.

Entre-Rios se halla abandonado á las corrientes encontradas de una contienda electoral.—La cuestion toma caractéres alarmantes—es una pasion.

El antagonismo se ha producido entre el pueblo y el Poder.—El primero se pone de pié—se organiza—y deja sus denominaciones personales para alzar una sola bandera, presentar una sola energía, una sola fuerza: la oposicion.—El grupo se agranda—y sus esperanzas iluminan el campo de accion.—El segundo se concentra en los viejos muros de la fortaleza oficial, desde los cuales dominó hasta aquí y quiere sostener la lucha y vencer á sus opositores con solo el brazo de sus agentes afectos ó violentados.

Las impaciencias comprimidas hoy saltarán mañana.—Es cuestion de tiempo.

Entre tanto, la perturbacion es profunda, aunque sin estallidos.

Y este malestar político, empieza, ó mejor dicho, continúa siendo generador de otros males.

La Provincia, agobiada siempre por el peso enorme del impuesto, hasta el inter-provincial, prohibido por la Constitucion,—tiene que sentir doblemente las consecuencias desastrosas de esta agitacion permanente, que debe inspirar miedo invencible á los que nos aporten capital, industrias, elementos de trabajo, en fin, bajo todas sus formas—y seguirá decayendo en ese letargo en que vejeta hace largos años, como empujada sobre un plano inclinado hácia el abismo por una fuerza incontrastable.

Si el comercio pierde su actividad; si la ganadería, nuestra única fuente poderosa de produccion, retrocede, alcanzada por los merodeos del abigeato; si el brazo útil desaparece y con él los lares del hogar, como dirian los antiguos, es decir, el grupo de la familia y el caudal de sus ahorros, ¿cual será el porvenir que nos espera, reducidas así la poblacion y la riqueza pública, sin trabajo, sin garantías y envueltos cada dia en nuevos peligros? No lo sé, pero hé ahí el camino que llevamos.

No me inspiro en temores pueriles, ni en móviles que me apasionen en este momento, cubierto, como me hallo, por mi posicion y mi nacionalidad—no, revelo los hechos tal cual pasan, y nada mas.

La situacion es mala, y la que vendrá acaso un poco peor. Esta es la verdad; y sin que por decirlo mis vistas afecten mi independencia—basta arrastrarme á las filas de los hijos de esta tierra—ya empeñados en la lucha.

Soy y quiero ser prescindente, miro los hombres y las cosas con ánimo sereno y si me preocupa hasta cierto punto el ruido de los sucesos que se siente á mi alrededor, es porque, al fin, me hallo vinculado á este pedazo de suelo argentino por la hospitalidad, las consagraciones del trabajo y los afectos carísimos del corazon. No puedo ser indiferente.

No soy, pues, ave de paso en Entre Rios: ni me sorprenden, por la primera vez, sus turbulencias políticas, y creo, al ocuparme de ellas, poder hablar con propiedad de sus personalidades, del pueblo que las rodea y de las probabilidades de éxito con que pueden contar.

Y únicamente así se dá uno cuenta de este movimiento electoral y de la importancia de sus actores, entre tantos intereses opuestos que se conmueven, tantas pretensiones que se arrastran, y tantas audacias ineptas que pretenden ponerse de pié.

El que no conozca de cerca el mecanismo escénico de nuestro pequeño teatro, y quiera ocuparse de él, correrá riesgo de cometer errores, y errores crasos.

Por eso las correspondencias que se envian á esa prensa brillante é independiente presentan distintos coloridos; opiniones opuestas sobre los hechos, retratos que favorecen ó afean unas mismas facciones.

Tengo una de ellas por delante. La escribe un individuo que cruza á escape la Provincia en busca de haciendas, trazando el cuadro en que pretende dar una idea completa, exacta, de nuestra agitacion electoral. La encuentro en las ilustradas columnas de LA NACION, la que se presenta con ciertos caractéres, al parecer, de imparcialidad.

Voy á ocuparme de alguno de sus párrafos, prescindiendo del preámbulo.

No deja de ser singular que el referido corresponsal, ocupándose del comercio de haciendas en esta Provincia, haya podido "indagar, unas veces, y observar otras, los elementos de que dispone cada uno de los candidatos y *prever el resultado* de la contienda electoral".

Si el estudio sobre la situacion política de Entre Rios se hubiera hecho, aunque fuera á escape, en momentos de vida normal, en horas serenas—gozando el pueblo de garantías y del libre ejercicio de sus derechos, en estos actos de agitacion cívica nada hubiéramos, tal vez, observado al corresponsal. Sobre un paisaje sin accidente, bajo un cielo tranquilo y en plena luz, el ojo habituado abarca con facilidad desde los primeros términos del cuadro hasta los lejos vaporosos del horizonte. Pero tratándose de un Pueblo, que vive la vida sin sol del despotismo hace largo tiempo, y conmovido por los vientos opuestos que condensan las tormentas, sin conocer los elementos de que disponen los partidos, ni los fenómenos que pueden producirse en su seno, ya por sus descomposiciones anteriores, ya por sus reacciones y transformaciones en el presente, tratándose, digo, de estas condiciones excepcionales, es osado pretensioso "*prever el resultado de la actual contienda electoral*", como lo asevera el cronista aludido.

No es seguramente tomando vistas á vuelo de pájaro, y en una escursion comercial, que es posible sondear los secretos de una Provincia que se retuerce como Laocoonte entre los nudos de la serpiente, pugnando por romper los brazos que la oprimen.

Asevera tambien:

"La verdad es que la lucha no pasa de los centros de poblacion, sin que alcance la agitacion á la campaña, pues en muchos puntos en que he permanecido, se ignoraba que se tratase de elegir gobernador; tal es el abatimiento del espíritu público."

Esto es andar muy de prisa: y voy á probarlo. Estoy en Gualeguaychú.—Hablaré de lo que pasa aquí.

El coronel D. Reynaldo Villar invitó á sus amigos del Distrito de Alarcon á una entrevista, con el objeto de conocer á fondo su espíritu, darles organizacion y pedirles que se inscribiesen.

El dia en que debia tener lugar la reunion, un agente de la autoridad, el comisario Reynoso, ordenó al grupo que lo siguiera, y lo sacó del Distrito—El Sr. Villar no se encontraba aun allí. Inmediatamente de tener aviso de lo que ocurria, se presentó al jefe político interpelándole por este proceder arbitrario, contra las reuniones legales del Pueblo. El Sr. Smith se disculpó diciendo que nada sabia—Y no sabe tampoco el Sr. Jefe, agregó el Sr. Villar, que se me han tomado dos hombres para incorporarlos á las partidas de policía en reemplazo de dos que se han licenciado, y que el gobierno no puede disponer en esa forma de los ciudadanos—que si quiere soldados debe engancharlos.

El Sr. Jefe volvió á disculparse con su ignorancia.

Nada parece saber de estas ocurrencias el corresponsal.

He aquí un individuo llamado Burman—de orígen oriental (hay pocos criollos que sirvan al Gobierno,) que acaba de ser nombrado comisario—Este hombre, que era una especie de perno de tramojo—segun dicen, del Dr. Echagüe—en esa, ha vendido al Jefe Político su brazo de verdugo.

Hace pocos dias—y despues de haber concluido su operacion las mesas inscriptoras, el comisario recorria las pulperias y arrancaba de grado ó por la fuerza sus boletas á los ciudadanos. La negacion la castigaba con el sable.

El Dr. Villagra hizo decir á Burman, que iba á quejarse al Gobierno contra su bárbara conducta—"Dígale al Dr. Villagra, contestó el esbirro insolente, que á palos le he de quitar lo de él."

Nada me sorprende que quien no ha tenido conocimiento de tan bárbaros atropellos, sin duda interceptados á sus ojos por el polvo del camino, agregue, que "en la campaña se ignoraba que se trataba de elegir Gobernador," y concluya exclamando: "Tal es el abatimiento del espíritu público." Quede para otros pechos el grito de indignacion!

Así se escribe la historia por los cronistas á caballo. Y cuando se cometen semejantes atentados aquí, en Gualeguaychú, donde una juventud inteligente y briosa ha sostenido siempre sus convicciones, lo mismo en los comicios públicos que bajo su bandera en el campo de batalla, que ha preferido mas de una vez el destierro á la inclinacion humillante, ante la fuerza arbitraria, si tales actos tienen lugar en este pueblo, decimos, ¿qué pasará en los centros apartados del Litoral? Peores, mucho peores tropelías.

¿No será esta la causa de que haya enmudecido la campaña?

Sí, esa ignorancia de que se le acusa, ese silencio tristísimo de las multitudes no tiene otro orígen que la indignacion concentrada..................

Continuemos.—Tres son, en efecto, los candidatos, y segun el corresponsal: Urquiza es apoyado por el Ministro de la Guerra, Racedo por Roca y Febre por Antelo; y sin hesitaciones hace inclinar la victoria en favor de Febre, á pesar de los puntales, que dice, sostienen á los antagonistas.

No sospechaba que el Ministro de la Guerra quisiera romper lanzas con el Presidente de la República, ni que ambos se dejaran vencer por la entidad vulgar de Antelo.—Esto es, mas que original, absurdo.

¿Y es posible imaginarse que las masas de la oposicion se abstengan en la lucha, teniendo por puntales, á su espalda, la proteccion del Presidente y un Ministro—por solo tener la satisfaccion de hacer calle, al paso triunfal del Dr. Febre?

No es cierto.—Ni el General Roca toma cartas en estas agitaciones locales, en cuanto á favorecer pretensiones, ni el Ministro de la Guerra tiene qué dar, y si lo tuviera, no lo comprometeria, sin dificultar su posicion en el Gabinete.

Estas especies se hacen circular para autorizar la intervencion de Antelo á favor de Febre.

¿De qué otro modo justificaria Antelo el hecho de comprometer los Jefes Políticos y hasta los miembros de la Cámara, á sostener su candidato?

No inventamos. Los *trece*—este es el número, y mal número, han hecho declaraciones públicas, revelando la adhesion de su voto.

No se sabe, á la verdad, qué admirar más. Si el desparpajo de los Diputados, que hacen la figura espectable de *alquilones*, ó la audacia del Dr. Febre y Antelo, que autorizan la publicacion del compromiso.

Hé ahí los elementos que forman el bagaje electoral, con que se presenta el Dr. Febre y trabajos que le abren el camino.

No es posible contar con menos, ni peor tratándose de un candidato ex-Gobernador, Senador Nacional y pretendiente á la Vice-Presidencia futura de la República.

¿Y con este caudal creen sus amigos asegurado el triunfo? Me permitiré decir con Sancho—Que lo dudo!

Si las fuerzas populares cuentan con garantías, si la libertad no es una mentira en esta tierra, si el ejercicio del derecho electoral tiene una hora siquiera la magestad con que la Constitucion la reviste, para hacer efectiva la representacion del pueblo, y, en fin, si el Presidente de la República quiere colocar á esta Provincia heróica, donde hizo sus primeras armas, á la altura que sus hechos le han conquistado, si tal sucede, la oposicion vencerá.

Sí, vencerá. Pocos conocen su poder, pero el mismo Gobierno presiente su fuerza.

En vano se destituyen jefes políticos, comisarios de campaña y empleados subalternos de la administracion, lo que prueba que á su mismo lado tienen adversarios, porque nada hay que pueda abatir el espíritu público, como lo asegura el cronista á caballo.

Los elementos populares son inmensos.

La oposicion, como lo digimos al principio, se despersonaliza. No tiene nombres propios por bandera: tiene un principio: la libertad.

Su composicion resume todas las afiliaciones, que forman sus antiguos partidos.

Es un cuerpo heterogéneo, pero compacto y resuelto.

Nacionalistas y autonomistas, blancos y colorados, se estrechan en un solo propósito: combatir la imposicion, el arbitrario en el Poder.

Es el patriotismo, el sentimiento del deber, la energía de tantas aspiraciones que inspiran al Pueblo Entreriano.

Y si el Gobierno—entregado á sus solos elementos—no pudo nunca librar batalla al Pueblo en los comicios ni dominarlo en sus momentos de convulsion—¿qué palanca podria *apuntalarlo* hoy, cuando se halla aislado—reducido á su círculo, y el Gobierno General, en vez de cruzarse de brazos—como dicen que hará, ofreciera al Pueblo Entreriano las garantías que está en el deber de ofrecerle?

Ninguna—El tiempo lo dirá.—X.

SOLICITADAS

A Enrique Justo

JUEZ DE PAZ DE TAPALQUÉ

He leido su escrito publicado en *El Nacional* y en *El Demócrata*, en que se ocupa de injuriarme.

Comienza Vd. por decir que yo hago propaganda contra Vd. escribiendo en LA NACION, en *La Patria* y en *La Prensa*.

Esta es su primera falsedad, porque yo no he escrito contra Vd. en ninguno de esos diarios, ni en otro alguno.

Al hacer esta declaracion, no trato de satisfacer á Vd., sino simplemente hacer constar una falsedad suya, pudiendo estar Vd. seguro de que, si hubiese escrito lo que me atribuye, no tendria inconveniente en declararlo, como afirmo que yo, como todo el vecindario de Tapalqué, pido al Superior Gobierno que separe á Vd. del puesto que ocupa, por considerarlo funesto para la tranquilidad y bienestar de aquel pueblo.

Me dice Vd. que se me ha sumariado por robo, creyendo haberme dado con ello un golpe mortal.

No á Vd. sino al público dirijo la siguiente manifestacion.

Una acusacion inconsulta me fué hecha hace algun tiempo, complicándome en un hecho de que soy inocente.

A causa de ese hecho acusé á un corresponsal de *La Prensa* en 1879, y triunfé en el juicio.

Seguida una causa en el fuero ordinario, la gané en 1ª Instancia, y siendo apelada la sentencia, pende el recurso ante la Cámara de Apelaciones de Dolores, y tengo fé en que será resuelta en breve, confirmándose el fallo de 1ª Instancia.

Esta es la causa á que alude el Juez de Paz de Tapalqué, valiéndose de conceptos desleales y cobardes.

Usted dice, señor Justo, que fuí sumariado por robo.

Lo provoco y emplazo para que haga su cargo en estos ó en otros términos análogos: "Es Vd. un ladron y como tal fué sumariado."

Dígalo Vd. y ya verá si le escribo en la frente el estigma de calumniador, con una sentencia de los Tribunales. Haga alguna acusacion propia, enuncie un hecho asertivo que dé lugar á una acusacion judicial, y le prometo que dos horas despues estará Vd. acusado por calumnia.

Así es como proceden los hombres que tienen conciencia de lo que dicen, no como Vd., que estudia frases con intencion dañina, rehuyendo la acusacion.

Dice Vd. que algunos de mis amigos que hacen trabajos para sacar á Vd. del puesto que tan mal ocupa, son hombres acusados y penados por robos.

El cargo no me es personal, pero debo recordarle á Vd. que en Tapalqué Vd. no tiene un hombre de posicion que le pertenezca, y que son sus amigos, y no los mios, los acusados y condenados por robos.

Apelo de la verdad de mi palabra para ante la conciencia de los señores Dantas, Jefe de Policía, y Uriarte, Fiscal enviado del Gobierno, quienes han estado en Tapalqué y han palpado de cerca lo que pasa en ese pueblo, que hoy es desgraciado debido á usted.

Esos funcionarios lo han visto á Vd. solo completamente, porque no se atrevió á presentarse ante ellos rodeado de los suyos.

Y ya que ha hablado Vd. de mis amigos, cuya honorabilidad no es Vd. quién ha de empañar, le recordaré que su amigo íntimo y poderdante para el manejo de sus negocios, Manuel Porcel, está preso en el Azul por un escandaloso robo de ovejas, que fueron contraseñaladas entre las sombras de la noche por su amigo de Vd. y subalterno, el alcalde del cuartel 6º, de apellido Vallejos, que tambien está preso. Y debo recordarle que Vallejos regenteaba un puesto de Porcel, cuyos bienes Vd. manejaba, como apoderado general.

Y por si su memoria le es infiel, le recordaré asimismo, que despues de estar sumariado y preso Manuel Porcel, su amigo íntimo y de confianza, Vd. vendió en las Flores algunas haciendas de su amigo, qué Vd. las arreó de Tapalqué, acaso en prevision de lo que del proceso pudiera resultar.

No tengo la voluntad de discutir con Vd., porque nunca acabaria la historia á que se presta su administracion y sus procedimientos.

Si antes no he hecho propaganda escrita en su contra, menos la haria ahora en que la causa ha sido entregada al Superior Gobierno, por la voluntad unánime del vecindario, para el cual se ha hecho Vd. insoportable.

Concluyo, pues, estas líneas, con lo que principalmente las motiva, que es esto: lo emplazo á Vd. del modo mas formal, á que afirme un hecho que hiera mi honra, y en el acto lo arrastraré como á un calumniador vulgar ante los Tribunales.—*Máximo Gomez.*

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

Durante la hora oficial se vendieron:

$f. 35,000 al contado á 25.10.
10,000 para hoy á 25.10.
65,000 para Noviembre 30 á 25.10.
En la liquidacion se arreglaron $f. 20,000 al contado y $f. 50,000 para Noviembre 30 á 25.10.

CEDULAS HIPOTECARIAS—La plaza principió ayer con baja en los precios, pero muy luego volvieron á cotizarse á los tipos del dia anterior. Se anotaron:

A $f. 11,800 al contado á 98 1/2, 98¾, 98¾ %.
" " 12,000 para hoy á 98¾ %.
" " 20,000 para Noviembre 30 á 98 1/2 para entregar

Despues de hora no se hizo nada en este título.

COMPAÑIA DE GAS PRIMITIVA—Se vendieron 48 acciones al contado á 1800 $ m/c.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Precios en suba y la plaza mas firme que en los últimos dias—El bajo precio de este título al contado ha provocado algunas compras efectivas. Se colocaron:

1383 acciones al contado á 103, 103¼, 103 1/2, 103¾, 104 %.
2400 " para Noviembre 30 á 103 1/2, 103¾, 104, 104 1/2 %.
400 " para Diciembre 31 á 105 1/2, 106, 106 1/2, 106¾, 106 1/2 %.

En la liquidacion el mercado se mantuvo firme y en suba realizándose.

500 acciones al contado á 104 1/2, 105, 105 1/2 y 106 %.
3500 " para Noviembre 30 á 104 1/2, 105, 105 1/2 y 106 %.
400 " para Diciembre 31 á 106 1/2, 107, 107 1/2 %.

El mercado cerró sostenido.

DESCUENTOS—Pagarés de comercio en papel moneda de 7 1/2 á 8 % al año y en oro sellado de 6 1/2 á 7 %.
Letras del Gobierno Nacional 7 1/2 á 8 id.
Las cauciones sobre acciones del Banco Nacional se negocian de 10 á 11 %.

CAMBIOS—Se han hecho algunas operaciones sobre Francia á 5 fr. 29 y sobre Amberes á 5 fr. 30. Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49½ d	49½ á 50 d
Francia	5 fr. 25	5 fr. 30
Amberes	5 fr. 25	5 fr. 30
Génova	5 fr. 25	5 fr. 39
Hamburgo		4 m 28
Rio Janeiro		10|950 reis por £
Montevideo		3/4 á 1 % de prémio

MONEDAS—Libras esterlinas á ½ p% premio.

Napoleones	"	á 2 p% id.
Cóndores chilenos	"	½ p% premio
Bolivianos en cuatros	"	18½ $ m/c
Soles	"	82 á 81½ c. oro
Chirolas	"	76 id

TITULOS Y ACCIONES—Cédulas

Hipotecarias, série A	á 89 3/4 %
S id id	á 80 o/o
Id id id B	" 96½ "
Id id id C	" 98 nominal
Id id id D	" 98 "
Id id id E	" 79 3/4
Acciones del Banco Nacional	" 104 o/o
Empréstito obras del Riachuelo	" 95 "
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	" 134 % oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de $ts. 1000	$ts. 805
Billetes de Tesorería Nacional	" 114 %
Fondos Públicos Nacionales 2½ p% de amortizacion	" nominal
Id id id id de 1863	" 88 o/o
Id id id id de 1876	" 90 nominal
Bonos Municipales de 1870	" 102 "
Id id 1876	" 98 o/o
Deuda extranjera—Oro	" 88 oro nomin
Acciones puentes y caminos id id	" 101 %
Billetes del Banco Nacional	" la par nominal
Compañía del Gas Primitivo, cada una	" 1800 $ m/c
Gas Argentino	" 93 o/o
Certificados del Banco Argentino	" 18 "
Tramway á Belgrano	" 50 "
Ferro-Carril del Sud	nominal
Id id Central de 20 £	£ 21
del Norte	nominal
Id de Campana	nominal
Propietarios de la higiene, sin operaciones	" 50 p%
Tramway Ciudad Buenos Aires	nominal
Sociedad Fomento de Barracas al N.	"
Telégrafo Trasandino	$ft 250 por accion de 250 $ft chilenos
Acciones de la Bolsa, cada una	" 1500 $ m/c.

VALOR DEL PESO FUERTE—Hasta el 23 de Noviembre inclusive las Oficinas Nacionales recibiran los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veinticinco pesos con diez centavos........ 25.10

REVISTA DE TASAJO

Rio Janeiro, 15 de Noviembre de 1881.

Resúmen del movimiento de tasajo en la primera quincena de Noviembre.

Existencia en 31 de Octubre de 1881 del Rio de la Plata... 1270000 kilos
Existencia en 31 de Octubre de 1881 del Rio Grande........ 47000 " 1317000 kilos
Entraron durante la quincena del Rio de la Plata........ 747000 " 853000 "
Entraron durante la quincena del Rio Grande........ 106000 "
2170000
Existencia hoy del Rio de la Plata........ 1223000 " 1449000
Existencia hoy del Rio Grande. 226000 "
Consumo de la quincena: siendo del Rio de la Plata........ 674000 "
Del Rio Grande........ 47000 " 721000

Entradas del Rio de la Plata

1881			Existencia de hoy á flote
Octubre 3	Patacho esp. *Elvira*		85000 k.
" 23	" " *Hugo*		88000
" "	" aleman *Johanis*		117000
" 24	" español *Linda*		90000
" 27	" aleman *Ane Johane*		86000
" "	Brick nacional *Prazeres*		110000
Noviembre 3	Barca esp. *Ferita*		234000
" 12	Patacho esp. *Jóven Ana*		239000
" 13	" " *Barceló*		174000

1223000 k
Del Rio Grande........ 226000 "
Rio de Janeiro, depósito general 1449000 k
Precios: del Rio de la Plata de 400 á 520.
" " Rio grande 340 á 400 rs.

Pernambuco, Noviembre 11/81
Del Rio Grande 470 á 530........ 350000 k
Del Rio de la Plata 400 á 520........ 560000 910000

Bahia, Noviembre 11/81
Del Rio Grande 480 á 560 rs. por kilo........ 479000 "
Del Rio de la Plata, 300 á 560........ 90000 " 569000

Total en el Brasil........ 2928000 k

Afrecho—de 3$000 á 3$200 rs. por saco de 42 kilos.
Harinas—de Montevideo, 5,000 qqs. de 20$500 á 21$
Harinas—de Buenos Aires 2$200 qq. de 20$000 á 21 $.
Id —de Chile 15,000 qqs. 18$500 á 19$ las 200 libras.
Harinas—americanas 14.400 barricas de 20$500 á 23$000.
Existencia total 26.000 barricas; mercado firme.
Café—lavado 463 á 612 por kilo
" —fino superior de 510 á 537 " "
" —1ª bna " 444 á 463 " "
" —Primera " 394 á 408 " "
" —Regular " 340 á 367 " "
" —2ª bna " 292 á 313 " "
" —2ª ordinaria " 245 á 272 " "
Existencia 250,000 sacos
Azúcar de campo—Mascavinho 217 á 245
—Mascavo 165 á 190 rs. por kilo.
Maiz—de 4$700 á 4$900 por saco de 62 kilos.
Alfalfa—á 72 rs. por kilo.
Caña—105$000 por pipa.
Grasa—en pipa 460 á 470 rs. por kilo.
Id —en vejigas 480.
Sebo—derretido 500 á 510.
pisado no hay.
del Rio de la Plata 470 á 480.
Aceite de patas—á 500.
Id potro—340 á 360.
Existencia de Rio Grande 87.000 kilos.
Id de Rio de la Plata 280,000 "
Total...... 367.000

Cambio s/ Lóndres 22 1/4 á 22 1/8.
" s/ Paris 429 á 428 rs. por fr.
" s/ Hamburgo 531 á 530 rs. por m.
Soberanos 11$000 á 11$100.

Frias hermanos y Ca.

Frutos del pais

En Barracas se arreglaron 1500 cueros americanos de desecho á 45 reales fuertes papel.

En las plazas:

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Noviembre 23 de 1881 180 wagones entrados anteayer tarde con diferentes frutos y 28,480 arrobas lana.

El mercado, tanto en lanas como en pieles y cereales, no tiene variacion en sus precios de ayer, á los de dias anteriores.

VENTAS DE AYER—6800 arrobas lana regular, buena, superior y especial, por M. Z., de $ 66 á 89; 1000 id id superior. id E. Casey, $ 83; 800 id id buena, liviana, por el mismo, id 77; 900 id id id, id, id, id 76; 500 id id id id, id id, id 75; 400 id id id superior, id Ojea y Chillado, id 83; 4500 id inferior, regular, buena y superior, id L. Balletto, id 63, 64, 67, 70, 75, 80; 900 id buena y fina, por el mismo, id 74, 77; 600 id id superior, id Rufino F. Basavilbaso, id 78; 300 id id id, id Juan L. Zomoza, id 80; 3000 id id regular, buena y superior, id Novoa y Cernadas, id 72, 75, 79; 400 id id borrega, inferior y buena, id los mismos, id 46, 79; 800 id id borrega, regular y fina, id E. F. Martinez, id 66, 77; 600 id id buena, id N. Abellayra, id 76; 650 id id superior. id Peirano y L., id 80; 480 id id regular, id Boer, id 68; 700 id id inferior y regular, id J. Robbio, id 60, 65½.

CUEROS VACUNOS—250 cueros campo, buenos, media libra de tara, por Patiño, $ 155; 120 id id. id, media id id, id M. Z., id 154; 150 id id regulares, al barrer, media id id, id Peirano y L., id 150; 40 id becerros, sin tara, id los mismos, id 150.

CUEROS LANARES—100 docenas matadero, especiales, por Novoa y Cernadas, 26 rls. lb.; 20 id campo, regulares, buenos y desecho, los mismos, 23, 24, 18 id id; 210 id id especiales id Peirano y L., 26, 19 id id; 435 id id buenos superiores id M. Z., 24, 24 1|2, 25, 17, 18 id id; 100 id id id J. Robbio, 23 1|2, 17 id id; 200 id id regulares y desechos, Eduardo F. Martinez, 23, 17 id id; 380 id id inferiores, regulares, buenos y desechos, Ojea y Chillado, 22, 22 1|2, 23 1|2, 17 id id; 395 id id pelados, regulares y buenos, por varios, ps. 34, 88, 40, 42 id id; 420 id cueros de corderito, id id 8, 10, 11.

CUEROS DE POTRO—44 potros campo, regulares y buenos, ps. 30, 32.

CERDA DE POTRO—72 @ buena y superior, ps. 130, 135.

TRIGO—1500 fgas. de los rios, las 9 arb. en Barracas, por Bordoy, ps. 150; 300 id candeal, regulares en depósito, Cadelago y Ca., ps. 139.

MAIZ—100 fgas. morocho, desgranado, superior, por D. Perano, ps. 52; 80 id id id superior, id J. Robbio, id 52; 116 id amarillo, id id id S. Tarigo, id 49.

HARINA—2000 arb. 1a. clase. por Bordoy, ps. 27; 4000 id de los rios, por el mismo, ps. 23; 500 id de San Juan, id id id 21; 400 id de los rios, superior, Cadelago y Ca., id 25.

ALFALFA—80 fardos alfalfa, nueva, superior (segundo corte) por J. Santa-Maria, ps. 520 la tonelada.

MERCADO CONSTITUCION—Noviembre 23—21 wagones entraron ayer por la mañana con diferentes frutos y 13750 arb. lana, entrada por el Ferro-Carril y tropas.

El estado de los frutos es igual á los cotizados en dias anteriores.

Ventas de ayer:

LANAS—250 arb lana lincoln, muy especial, por Patiño hnos $ 100; 600 mestiza esp, los mismos 95; 900 buena, los mismos 76, 78; 4600 id fina. sup y esp, J. Bellocq 76, 78, 82, 88, 92; 300 id esp, Perydieu y Ca. 90; 500 id fina y sup, G. y Coulin 80, 88; 1000 id, Labarthe y D. 77, 83; 1000 id buena y fina, G. Casaux 75, 83; 1200 id fina, F. Llavallol 82; 950 id, M. Udaondo 82; 400 id reg, el mismo 72; 2000 id y fina, D. R. 72, 82; 900 id fina, P. y A. Lanusse 80, 82; 150 de borrega, vieja, los mismos 46; 1400 id fina, liviana, B. Ginochio 84; 220 inf y fina, Arias hnos 65, 81; 600 buena Peirano y L. 73, 80; 400 id id liviana, J. Boer 78; 400 id id, J. M. Trelles é hijos 76; 450 id id; F. Rubin 76; 350 muy inf y buena, J. Rodriguez 62, 76; 1000 fina incluso barriga y con carretilla, J. de los Santos 76; 3200 reg y buena, R. Arana 70,75; 816 defectuosa, J. Indarte 69, 72; 400 defectuosa, Rufino F. Basavilbaso 70; 125 inf, A. Serantes 68; 700 y barriga, D. Murga 67, 35.

LANARES—120 docenas, campo, superior y desecho, por A. Serantes, á 27, 21 rls. libra; 50 id, por R. Arana, á 27.19 id.; 250 id buena, por B. Ginochio, á 26½.19 id; 70 id, muy regular, por E. Bonifacio, á 25.18 id; 25 id, por B. Arambururu, á 25.18 id; 60 id, por J. D. R., á 25.17 id; 65 id regular, por Labarthe y D., á 24½.19½ id; 125 id, por Mendez y R., á 24 1|2 y 17 1|2 id; 80 id, por J. Indarte, á 24.17 1|2 id; 150 id inferiores, por G. Casaux, á 23.16 id.

CUEROS CORDERITO—200 doc. regulares, por G. Soriano, á ps. 13 2|8; 220 id., al barrer, por A. Serantes, á ps. 13; 6 id., por Mendez y R., á ps. 13; 20 id. inferiores, por J. Indarte, á ps. 12.

CUEROS VACUNOS—140 de campo, buenos, 1|2 libra rebaja, por Mendez y R., á ps. 152; 20 id, muy regulares, id., id por G. Casaux, ps. 150; 100 id. inferior, id id., por B. Ginochio, á ps. 147 y 150.

CERDA DE POTRO—130 arrobas, al barrer, regular, por G. Casaux, á ps. 140; 60 id. inferior, por Mendez y R., y otro á ps. 135.

MAIZ—70 fang., morocho, en espiga, superior, por R. Chabasco, á ps. 68.

PRECIOS DE LA HACIENDA—Noviembre 22 de 1881.
Vaca y novillo para matadero, gordo, 380, 400, 420, 430; id id id carne gorda 340, 360; id id id buena carne 260, 280, 300 320; id id chancheria 200 220; cueros de novillo frescos 130, 140, 145, 155; id id vaca, frescos 90, 95, 100; terneros grandes 200, 230; id chicos 100, 110;—Matanza 444 cabezas.

CORRALES DE ABASTO—Noviembre 22 de 1881.
A. Ceballos, Ensenada 84; G. Almanza, Matanza 50; S. A. Gomez y Ca., San Vicente 39; Dugham hnos, Exaltacion de la Cruz 57; L. Linch y Ca. Baradero 74; C. Casares, San Vicente 18; Juan A. Boerr y Ca., Lincoln 91; Juan Vasquez, L. Conchas 40; Salaberry y Mandia, Matanza 30; id id, Brandzen 53.—Total 536.

Despacho de Aduana

DIA 22

TEJIDOS, CONFECCIONES Y OTROS ARTICULOS—Guenon Charles y Ca, 2 c trajecitos para niños; C. Zorraquin, 2 c medias algodon cortas, tohallas; Forrester y Ca, 4 c bramante, cotin de algodon, mantas imitacion vicuña; Milligan y Williamson, 2 fdos bolsas de arpillera; Kohlstedt y Ca, 1 c brin de hilo y algodon; Jouve fréres, 1 c fajas de lana y algodon; Monsegur, 6 fdos cotin de hilo; J. Darte, 2 c género de algodon para forro; Wedekind Fehr y Ca., 3 c elástico, encajes, mosquiteros, cortinas imitacion crochet, coco punzó; Senet y Portes, 5 c pañuelos de seda y algodon, percalina, pañuelos de hilo; Mallmann y Ca, 2 c cotin de hilo y algodon; D. Thompson, 2 fdos tripe rizado; E. Tornquist y Ca, 1 c cortinas bordadas; J. Borra, 3 btos enaguas, bordato, tohallas, género de algodon; Blagden y Ca, 5 c uso doméstico, pañuelos de algodon, percalina; Hilarius Kaiko, 1 c camisetas de algodon; A. Hopmann y Ca, 4 c paño de lana y algodon delgado; Gifford y Ca, 2 c damasco de lana; Brandes y Ca, 1 c corbatas surtidas; Sierra, 2 c camisetas, pañuelos y medias de algodon; Baron Bahre y Jansen, 5 c medias de algodon, madrileñas de seda; Carlisle y Ca, 3 c mantas mezcla, zarazas; Hardy y Ca, 9 c crinolina, colchas de algodon, grano de oro, lustrina, género de seda; Bemberg Heimendahl y Ca, 8 c género de algodon, id de lana, mtras; Fels y Ca, 60 c pañuelos rebozo de algodon, zarazas, casimir de lana, brin de hilo, camisas vista de hilo, género de algodon. colchas id, paño de lana y algodon.

MERCERIA, LIBRERIA—J. Borra, 3 c almanaques, libros; A. Godet, 4 c etiquetas para confiteros, juguetes; J. Etchegaray, 1 c hilo para máquina; Blagden y Ca., 3 c hilo para coser; C. Zorraquin y Ca., 6 c aceite de olor, botones de prunela, artículos de lana; Baron Bahre y Jansen, 4 c hule, alfileres; J. Seré, 2 c hilo para zapateros; Monsegur, 2 c libros impresos; Pontes Negrao, 1 c agua de colonia; Lohmann y Ca., 2 c cintas de seda; Pini y Roncoroni hnos., 3 c papel para empapelar; G. A. Cranwell, 6 c extractos, agua de colonia; Bemberg Heimendahl y Ca., 2 c etiquetas para cigarrillos.

BEBIDAS, VIDRIOS Y OTROS ARTICULOS—Moore y Tudor, 1000 damajuanas ginebra; Mendez y Ca., 4 cascos porcelana surtida, cristaleria, loza para mesa etc; J. Cibils, 282 pipas, 41/2, 56/4 vino tinto comun, 168/4 vino seco; N. Repetto, 70 pipas vino tinto español; Hopmann y Ca., 5 fdos filtros de paja, 118 canastos botellas vacias, 56238 botellas sueltas; Monsegur, 7 doc platos de loza fina; Parry y Ca., 250 c cerveza inglesa; C. Pissani, 33 pipas, 12/2, 4/4, vino tinto comun; Cabruja, 6 c libritos papel de hilo para cigarrillos; Fernandez, 59 btos vino de Oporto, cerveza alemana; Sequeira y Rosa, 30 btos vino de Oporto, 60 c id id; A. Necol, 200 c vermouth.

FERRETERIA Y OTROS ARTICULOS—Torgues Aubine y Despeaux, 1 c pinceles, cepillos etc; Moore y Tudor, 1 máquina á vapor, 2 cilindros para buque; Bieckert, 13 c maquinaria para fabricacion de hielo; Lohmann y Ca., 42 c máquinas de coser; Dillemann y Ca., 300 cuñetes puntas de Paris; Monsegur, 1 máquina destiladora de aguardiente; Dufour, 3 c cartuchos Lafaucheux, capsulas y balas; Menditeguy, 14 cuñetes remaches; Drysdale y Ca., 1179 btos trilladoras, alambre, flejes, chapas, barras, ferreteria etc.

COMESTIBLES Y OTROS ARTICULOS—Peters hnos. 50 c bacalao; A. C. Linck, 500 bolsas arroz de la India; Artagaveytia hnos., 164 barricas yerba paranaguá; Arning y Hutz, 403 canastos papas; F. Perez, 59 tabales sardinas apresadas; Pontes Negrao, 200 cestos papas para semilla; Pietranera, 65 c cigarros Brisago, Pontes Negrao, 7 btos. café en grano; Moller y Ca., 200 c [illegible] bacalao, 2 c aceite de papas; Barrozo y Ca., 50 tercios yerba paranaguá; A. del Uribe y Ca., 29 fdos. tabaco paraguayo en hoja; Marcó del Pont, 2 barricas azúcar refinada; Mendez y Ca., 30 c aceitunas en salmuera; N. Repetto, 108 barricas azúcar refinada; S. Alcorta, 591 bolsas yerba paraguaya; J. Profumo hnos., 12 barricas queso de Italia, 5 id id g. uyere; Moore y Tudor, 3 masas de harina y otros artículos de uso particular; J. Borra, 18 c bizcochos, turron, anchoas en latas; Ledesma hnos., 420 bolsas azúcar terciada del Brasil.

Marítima

Anuncian salida para hoy los siguientes vapores: *Villa del Salto* para Montevideo, *Diana* para Santa-Fé.

—El vapor *Canadian* que salió de nuestro puerto el 20 llevó la siguiente carga para el Havre: 3203 fdos lana, 200/2 pipas sebo, 697 bolsas maiz, 1000 cueros vacunos secos, 2353 cueros potro secos, 30 tons. huesos, 6 c mercs.

—El jueves llegará á nuestro puerto el vapor francés *Iniziativa*.

Vapores de Ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Nov'bre 24	*Olaf*	Rotterdam
" 24	*Iniziativa*	Amberes
" 24	*Sirias*	Liverpool
" 25	*Archimedes*	Liverpool
" 27	*Savoie*	Marsella
" 27	*Sud-America*	Génova
" 28	*América*	Amberes
" 28	*Britannia* (en Montevideo)	Liverpool
" 30	*Ibis* (en Montevideo)	Hamburgo
" 30	*Titanean*	Glasgow
D'bre 1º	*Congo*	Burdeos

Vapores á salir para Ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Nov'bre 23	*Araucania* (de Montevideo)	Liverpool
" 24	*Gironde*	Burdeos
" 25	*Bahia*	Hamburgo
" 25	*Nurnberg*	Amberes
" 28	*Porteña*	Havre
" 28	*Umberto*	Génova
" 28	*Rosse*	New York
" 29	*Ville de Rosario*	Havre
" 29	*Britannia* (de Montevideo)	Valparaiso
" 30	*Ibis* (de Montevideo)	Valparaiso
" 30	*Iniziativa*	Amberes

ENTRADA—ULTRAMAR

Manifiesto del vapor francés *Iniziativa* de 1550 tons. cap. Piccone de Génova, el 19 de Octubre á P. Christophersen, con: E. Isola, 87 c vino; P. Spinetto, 5 c aceite de olivo, mtras, hongos, orégano; E. Forgues Aubine y Despeaux, 13 c astas doradas; Rossi Ruggiero y Ca., 4 c astas doradas, oleografías; Burgaud Senet y Portes, 2 c botones; Rossi y Ferrari, 12 c salame; Travella y Ghirlanda, 10 c astas doradas; Bianchi Costa y Ca., 200 c aceite de olivo; Hardt Koch y Ca., 10 c esponjas; P. Gatti, 160 bolsas arroz, 6 c muebles L. E. Caprile, 1 c cigarros comunes; T. Pietranera, 900 c aceite de olivo; A. Barberi, 54 c aceite de id; 7 c hongos y conservas pomidoro; Benito N. Landó, 150 c aceite de olivo, 3 c hongos, guindas en aguardiente; E. Della-Chá, 20 c vino y 15 barriles id; S. Bollo, 22 c aceite, 25 c pastas; T. Olivari, 150 c aceite; F. Arenas, 2 btos tejidos algodon, 160 c pastas, 10 barriles queso, 50 c aceite, 200 bolsas arroz, 8 c cigarros; S. Bolleri y hnos., 100 c vermouth, 103 barriles queso; Galli hnos., 10 c papel; Ambrosetti hnos., 2 c tejidos, muestras; Arijon hnos. y Ca., 3 c manufacturas; Frugoni Parpagliano, 6 barriles queso, 140 c vino, 17 btos ejidos, 10 bolsas almendras, 2 c muestras, 16 c fósforos, 530 c aceite, 28 bolsas comino, 12 c cabos; Gio Batta Puccio, 100 c fruta seca, 20 c aceite; N. Repetto y Ca., 100 c velas, 150 c aceite, 100 c fruta seca, 1 c muestras; M. Forrester y Ca., 4 c tejidos; Mallmann y Ca., 200 c vermouth; J. Bertuch y Ca., 300 c fernet; L. Rocchi, 8 btos ropa blanca, efectos de uso particular, alfombras, 1 piano; P. Vaccarezza, 5 c hongos secos, 3 c queso, 50 c vino; Demarchi Parodi y Ca., 60 c cigarros, 30 btos drogas; Piccone, 1 trilladora, 1 motor á vapor; Bruno Cárlos, 28 pipas, 5 c vino, 12 bolsas corchos; Machain y Ca., 130 c aceite, 4 c fósforos de cera; Storni hos., 50 c cabos, 10 c mercs, 1 c muestras; Marini y Ca., 476 btos arroz; Caffarena y Castagnino, 5 c sombreros, 1 c manufacturas, 1 c martillos para máquina, 4 c merceria; A. Maggi, 20 c aceite, 1 c queso, 35 cestos papas; Corti Riva y Ca., 10 pipas vino, 200 c espíritu; J. Badaracco, 6 btos tejidos; A. Aubin, 136 c fósforos de cera, muestras; Achille Tonazzi, 80 c vino, 20 c vermouth, 10 cascos vino; Dellazoppa y Ca, 10 c|cabos 46 c cepillos para caballos 1 c art. laton; Liprani A., 20 ac ceite, 2 c trilladoras, 2 motores á vapor, 5 cascos aceite, 8 id vino, 6 barriles vermouth, 2 c vino, 5 btos palas, azadas; A. Cavalli, 230 c aceite, 1 c muestras; E. Riva, 25 c aceite; J. Mondelli Hnos, 2 c artículos para persianas; L. Bono Hnos, 10 bordalesas, 10 barriles vino; N. Schiappapietro, 6 btos cabos, 18 id estopa; A. Dellachá, 8 c salame; R. Bossi y Ca, 1 c cornisas doradas, 1 c espejos; G. Berrisso, 5 btos tejidos; Profumo é hijos, 40 c fósforos, 100 c fernet, 8 c hongos, 50 barriles vino; P. Denegri, 1 c salame, 1 c mallas, 3 c sombreros de paja, 15 c papel; J. Rossi y Ca, 11 c mercans; L. Borro y Hno, 3 btos almendras, 1 c orozú: Rotillon Marini y Ca, 1000 c vino, 850 c vermouth, 100 c pastas, 1 c mercancias; Orden, 14 c drogas, 1 c merceria, 421 c aceite, 41 c fruta seca, 21 c hongos, 30/4 vino, 200 c pastas, 5 c tejidos, 30 cascos vino, 3 c piñones, 2 c almendras, 10 c conservas, 2 c nueces, 30 c limones, 1 c muestras, 6 c conservas alimenticias, 34 c mercans, 1 c cristaleria, 6 c papel, 1 c piedras litográficas, 1 máquina, 16 btos tejidos, 4 c extracto tamarindo, 102 bolsas arroz, 5 bocoys queso, 30 c pasas de uva, 6 c balanzas, 2 c instrumentos de música, 1 c artículos joyeria, 7 c plomo, cápsulas para botellas, talco, 1 c papel y sobres, 1 piano, 5 c varios para uso particular, 1 c, 1 barril rom, 4 id id, vino.

Vapor español, *Otway Tower*, de Barcelona, á Ochoa y Ca.

SALIDAS

Barca noruega *Sibal*, de 562 ton, cap, Shoe para Valparaiso, en lastre.

Barca italiana *Rio Janeiro*, de 192 ton, cap, Casareggio para San Nicolás.

ENTRADA DE LOS RIOS

Vapor frances *Júpiter*, de 200 ton, cap, Juliá, de Montevideo á P. Risso, con: Hardy y Ca. 1 fardo mercancias; Buthy 6 c calzado; Senet y Portes 3 btos mercs; Estrada 4 btos artículos de imprenta; Dysdale 18 btos segadora; órden 10 canastos fruta.

Patacho nacional, *Herculano Maria*, de Villa Pilar, á Hillner con 320 piezas madera quebracho, 517 cueros vacs secos, 17 cueros ciervo.

Queche nacional *Serafino* de Colonia, á Noceti y Ca. con 112 btos lana sucia.

Pailebot nac. *Balila*, de Campana, á Rivara, con: Bemberg Heimendahl y Ca., 540 bolsas maiz.

Goleta nac. *Oscar*, de Patagones, á P. N. Demaría con: Orden, 49 bolsas lana, 7 cueros potro secos, 12 cueros vac. secos, 1 bto cerda, 3 barricas plumas avestruz, 622 cueros lanares, 38 id vac. secos, 2 c plumas avestruz, 5 bolsas cerda, 115 id lana, 732 cueros lanares, 11 cueros potro secos, 111 id vac. secos, 4 btos pluma de avestruz, 430 cueros lanares, 8 id vac. secos, 36 bolsas lana, 5 cueros vac. secos, 145 cueros lanares, 10 bolsas lana, 42 bolsas cebada, 4 id trigo, 1 fdo mercs.

Pailebot nac. *Virginia de Ferrer* de Magdalena, á Huergo y Ca., con: Orden 735 cueros lanares, 50 k cueros de nutria, 1024 cueros de cordero, 183 k cerda, 56 cueros vac. secos, 12 id nonatos, 15 id potro secos, 138 id vac. secos, 20 id de potro secos, 79 id becerro id, 15 id nonatos, 57 k cueros de nutria, 48 doc cueros de cordero, 69 k cerda, 1190 cueros lanares, 646 cueros vacunos, 860 id id, 1500 cueros lanares, 129 k cerda.

Pailebot nac. *Jóven Ventura* de Zárate á Rivara, con 80 fdos lana.

Balandra nac. *Don Diego* del Paraná, á Hillner con: 484 cueros vac. secos, 160 id becerros id, 96 id yeguarizos, 2000 astas vacunas, 750/2 postes ñandubay.

Patacho nac. *Dos Amigos* de Bella Vista, á Hillner con: 3506 cueros vac. secos, 105 id nonatos, 30 id chancho, 2 id tigre, 1 id oso, 28 id lobo, 32 id ciervo, 1546 k cerda, 1164 k garras, 15000 astas vacunas, 40 pares astas de ciervo, 23 cueros potro secos, 500 cueros de nutria, 1 c plumas avestruz, 16 cueros zorro, 978 cueros carpincho, 26 fdos tabaco, 38 btos maní, 81 vigas quebracho y otros artículos.

SALIDAS—DIA 22

Vapor nac. *Taraguy* para Asuncion.
Id francés *Júpiter* para Uruguay.
Id nac. *Pingo* para Rosario.
Id nac. *Proveedor* para id.
Id id *Tridente* id id.

ABRIERON REGISTRO

Balandra nacional *Nueva Concepcion* para el Tigre por Nuñez.
Id id *Hesperidina* id Gualeguaychú id Huergo.
Pailebot id *Nueva Antonieta* id San Nicolás id Maraspin.
Id id *Jóven Adelaida* id Santa Fé id id.
Goleta id *Nueva Felicidad* id Villa Celon id Nuñez.
Pailebot *Antonio Moirano* id Gualeguaychú id Rivara.
Id id *Jóven Isabelita* id Quequen id Gagliardo.
Patacho id *Feliz Rosendo* id Rosario id Catoni y Ca.

CAMPO NEUTRAL

Coñac Martell 'Imported by Moore & Tudor.
Coñac Martell—La mejor de las marcas finas.
Coñac Martell—De calidad siempre igual.
Coñac Martell—Garantido con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva del coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell—Cuidado con las fasificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell, por confiteros poco escrupulosos.
3881 p6 m el

De un periódico de medicina muy generalizado extractamos las líneas siguientes:

"Facultativos y Profesores de nombradía, los Coindel, Brera, Biet, Lugol, etc., por la experiencia clínica han reconocido la eficacia del iodo y de sus compuestos. Pero ¿á qué preparacion dar la preferencia?

"Los doctores Blache, Barthez, Legendre, Monod, Guibout, Cazenave, etc., médicos de los Hospitales de Paris, han zanjado esta cuestion en favor del **Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Ca.**; todos confiesan que este Jarabe tiene una gran superioridad sobre los demás jarabes iodados y le dán la preferencia. En efecto, una experiencia clínica de muchos años ha consignado su eficacia contra ciertas afecciones del pecho, las *escrófulas*, el *linfatismo*, el *raquitismo*, la *palidez de color* y la *blandura de carnes* en los niños: contra ciertas enfermedades de la piel, esto es, en todas las afecciones dependientes de un vicio de la sangre."

(Extracto del *Escalpelo Médico* de Bélgica.)

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul gobierno francés.

Para curar las irritaciones de la garganta y de los bronquios, los accesos de tos nerviosos y pertinaces, tan comunes en la presente estacion, los médicos aconsejan de preferencia el uso del **Jarabe de Pasta de Sávia de Pino marítimo de Lagasse**, de Burdeos. Todo el mundo conoce la eficacia de las emanaciones del pino marítimo en las enfermedades de las vias respiratorias.

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la firma de Lagasse, la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

¿Que és la Zarzaparrilla de Bristol?—Hoy es un poco tarde para hacer esta pregunta, Treinta y siete años de buen éxito no interrumpido como remedio para enfermedades malignas ulcerosas y cutáneas, parece que debia establecer el hecho, que como depurativo de la sangre es la primera entre las medicinas modernas. Como preparacion tónica y antibiliosa su historia es igualmente satisfactoria. Las partes componentes de un artículo con tales credenciales es de poca consecuencia al público, pero los curiosos pueden saber que su base es la esencia de la raiz de la Zarzaparrilla de Honduras, misturada con muchos otros materiales raros del reino botánico y que ni una partícula infinitesimal de mineral alguno entra en esta bebida higiénica.

Sociedad española "La Marina"—La Comision Directiva ha acordado dar una tertulia el dia 17 de Diciembre próximo, en la calle Victoria núm. 359, á las 8 1|2 de la noche. Se previene á los señores sócios, que en las solicitudes invitando á familias deberán expresar el número de personas que la componen, recibiéndose dichas solicitudes en la Secretaria de la Sociedad, Chacabuco 105, cuarto núm. 21, todos los dias hábiles desde las 8 á las 10 de la noche, hasta el dia 9 de Diciembre plazo improrogable.—*El Secretario.* 9269 p12 n20

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
Premio mayor 9,000 fts

Se juega el 24 de Noviembre por la mañana en Villa Mercedes.

Los estractos llegan el sábado 26 por la mañana.

El quinto vale medio patacon
9292 p5 n20

IMPORTANTE
Patente de invencion en Europa y América

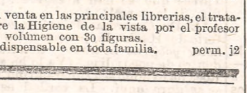

ANTEOJOS ANFIGIRATORIOS inventados por profesor SCHNABL: se recomiendan especialmente á los de VISTA CANSADA.

Se venden únicamente en el INSTITUTO OPTICO OCULISTICO DE OLIVA Y SCHNABL. 143 Florida 145.

N. B.—Está en venta en las principales librerias, el tratado popular sobre la Higiene de la vista por el profesor Schnabl, un rico volúmen con 30 figuras.

Vademecum indispensable en toda familia. perm. j2

BANCOS

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE EN 94 CANGALLO

CAPITAL AUTORIZADO............ £ 1.500,000
Id SUSCRITO............ 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el estranjero.
Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil para uso comercial ó de viajeros.
Gira sobre las siguientes plazas y paises:
LÓNDRES y las ciudades principales de INGLATERRA.
ESCOCIA é IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
MARSELLA.
AMBERES.
GÉNOVA y otras ciudades de ITALIA.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA-YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el BRASIL.
Transfiere fondos por telégrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Londres No. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista........ 3½ % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso........ 5 % "
" " fijos por 60 dias........ 5 % "
" " fijos por 90 dias........ 5½ % "

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista........ 2 % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso. 3 % "
" " fijos por 60 dias........ 3½ % "
" " fijos por 90 dias........ 4 % "

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente, en oro ó en moneda corriente........ 9 % anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores........ convencional

E. Ross DUFFIELD—*Gerente.*
Buenos Aires, Noviembre 1881.

VAPORES

Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional **Toro**, saldrá para dicho punto el Viérnes 25 del corriente, admitiendo carga, pasageros y encomiendas.—El lanchage en Bahia Blanca será gratis, así como los peones en la Boca del Riachuelo.—NOTA.—El vapor hará escala en Patagones, habiendo carga que convenga.—Para mas informes ocurrir á —*N. Mihanovich*, Cuyo 28. 9177 p7 n18

Carrera costa Sud vapor paquete **Villarino**, para Bahia Blanca y Patagones, SALDRÁ EL DOMINGO 30 DEL CORRIENTE MES Á LAS 8 A. M.—Admite carga á flete y pasajeros.—Para informes, al agente general: —*A. Marsans*, 74 Piedad 74. 9154 p12 n17

Mensagerías Marítimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **GIRONDE**, Comandante MOREAU—Saldrá el 24 de Noviembre de 1881, para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*C. de Martrin Donos*, Piedad 52, altos.

Lloyd Argentino De Navegacion á vapor.—Vapores **Tridente** y **Diana**, de la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana. Itinerario: salida de la Estacion Central, 3 h. 15 m. de la tarde:

Los Lúnes	vapor	"Diana"	para Rosario y escalas
" Mártes	"	"Tridente"	" "
" Miércoles	"	"Diana"	" Rosario S. Fé y escalas
" Juéves	"	"Tridente"	" Rosario y escalas
" Sábados	"	"Tridente"	" "

Combinacion para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del interior y los de la provincia de Buenos Aires—Por informes detallados, 35 Piedad 35. Perm. f24

Agencia de Esteban D. Risso Compañía Brasilera **Para Cuyabá, Corumbá, Asuncion y escalas.**—A las 10 de la mañana el 11 de cada mes—Vapores: **Rio Branco ó Rio Apa**. Para Rio Janeiro con escala en todos los puertos del Brasil, Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas, Paranaguá Santos etc.—El 6 de cada mes vapor *Rio Janeiro*.—El 18 " " *Rio Grande*.—Lanchas para carga y descarga.—Despachos de Aduana Seguros marítimos.—Por mayor informes ocurrir á *Estéban D. Risso*.—147—Reconquista—149.

Vapor Argentino Union, este rápido y cómodo vapor, seguirá desde la fecha un itinerario de 4 viajes mensuales, con destino á Gualeguay, conduciendo pasageros, carga, encomiendas dinero á flete á precios módicos. Por mas informes, ocúrrase á su Agente—*Antonio Tarando y Ca.*, 25 de Mayo 83. perm. ag17

Carrera del Paraguay En combinacion con la de Alto Paraná.—Vapor paquete nacional *Guarany* capitan José Brugo para ASUNCION, ITUZAINGO, CORRIENTES y escalas.—Saldrá de la Boca del Riachuelo el Juéves 24 Noviembre, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros, A PRECIOS REDUCIDOS.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes GRATIS, desde la plaza de la Victoria.—Agentes: *Maxer y Brugo*, Calle 25 de Mayo, números 82 y 86.

Transportes Marítimos De Barcelona.—El magnífico vapor inglés **OTWAY TOWER**, 1845 tons. reg. 100 A. / Saldrá de este puerto directamente para Barcelona, Marsella y Génova el dia 30 de Noviembre. Admite carga y pasajeros.—Para mas informes ocúrrase á **E. Ochoa y Ca.**, Agentes calle Perú 105.—**Peltzer y Mac Kay**, Corredores, calle Reconquista 118. 9022 p1 mes n15

Sociedad R. Piaggio é hijo Línea de vapores entre Génova y Rio de la Plata—El magnífico y rápido vapor **Umberto I.º** Comandante Francisco Merlani. **Saldrá el 28 de Noviembre**, con destino á Montevideo, San Vicente, Cádiz, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.—Se remiten boletos para hacer venir pasageros de Italia hasta Buenos Aires á 32 $f. oro, devolviéndose el importe en caso de no venir. Tarifa: 1a. clase $f. 150 oro, 2a. id 120 id, 3a. id 50 id id. ida y vuelta, 20 por ciento de rebaja.—Por fletes y pasajes, dirigirse al consignatario. **Ernesto Piaggio**, 25 de Mayo 192. 8348 p1m n28

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. El magnífico y cómodo vapor **Savoie**, capitan Allemand, saldrá el 3 de Diciembre de 1881—El vapor francés **Navarre**, capitan Guirand, saldrá el 18 de Diciembre.

Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos 32 oro.*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañia. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y E. Matthey**, Reconquista 232.

Navegacion del Rio Paraná Carrera entre Buenos Aires, **Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios.**—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana.—Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás y Rosario, los dias MARTES, JUEVES Y SABADOS.—Para Diamante, Paraná y Santa-Fé, los dias MARTES y SABADOS, á las 3½ de la tarde, de la Estacion Central, el vapor paquete nacional **Proveedor**. Los pasajeros para Diamante, Paraná y Santa-Fé se trasbordarán en el Rosario al vapor paquete nacional. **Lujan.**—Los boletos del tren y equipaje, gratis. Se admite carga de removido y reembarco, debiendo remitirse al Retiro el dia antes de la salida del vapor. NOTA—Se espiden directamente boletos de pasages para todas las estaciones de los ferro-carriles del Interior. Por pasajes, encomiendas, dinero á flete, órdenes de carga y otros informes ocurrir á **D. BRUCE**, Cangallo 56.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para AMBERES, el vapor **Trent**, Comandante A. H. DYKE, de porte de 2912 tonel. y 550 caballos de fuerza—Saldrá el dia 5 de Diciembre de 1881, llevando carga, pasajeros y encomiendas para **Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**

Para el Havre ó Amberes el magnífico y rápido vapor **Derwent**, comandante C. W. Hanslip, de porte de 2471 toneladas y 350 caballos de fuerza, saldrá el 20 de Diciembre, llevando carga, pasageros y encomiendas para Rio Janeiro, Lisboa, Southampton, el Havre ó Amberes.

—Boletos (de ida y vuelta) directamente á Paris, se espiden por todos los vapores de la Compañía.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de la 2a y 3a á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Se espiden boletos directos para Amberes Havre, Cherburgo y las principales ciudades de ESPAÑA y PORTUGAL; estos vapores llevan médico y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de la. clase con una rebaja de 20 o/o sobre el valor del pasaje.—Se hace una rebaja considerable á á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocúrrase al agente—*Enrique A. Green* ó *Enrique L. Green*, Corredor. 175 Reconquista 175.

Mensagerias Fluviales a vapor NUEVO ITINERARIO—**Para Montevideo á las 5 de la tarde**—Los Lúnes vapor *Cosmos*, id Miércoles *Villa del Salto*, id Viérnes *Villa del Salto*, id Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y demás puertos de escalas, á las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, id Juéves *Cosmos*, id Domingos *Villa del Salto*—**Llegadas de estos vapores á Buenos Aires**—DE MONTEVIDEO: El *Júpiter* los Mártes, Id *Cosmos* id Viérnes y Domingos, Id *Villa del Salto*, id Juéves—DEL URUGUAY: El *Cosmos* los Miércoles, Id *Villa del Salto*, id Lunes, Id *Júpiter* id Sábados—**Carrera del Paraná**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS:—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana: el primero sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Carrera del Paraguay Línea regular servicio con los paquetes nacionales *Rio Paraná*, *Taraguy y Mensajero*.—El vapor paquete nacional capitan Miguel Vaccaro. Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLÁS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, VILLA FORMOSA, y ASUNCION, el de Noviembre de 1881—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

Lloyd Norte-Aleman Línea regular de vapores entre Bremen y Rio de la Plata.—Mala Imperial Alemana.—FLOTILLA: **Habsburg, Hohenzollern, Hohenstaufen, Salier, Strassburg, Koln, Berlin, Leipzig, Ohio, Baltimore, Braunschweig, Frankfurt, Hanover, Hansa, Mosel, Main, Rhein, Donau, Nurnberg, Weser, Neckar, Oder, Hermann, América, Kronprinz F. W. Graf Bismark, Elbe.**—El magnífico vapor **Nurnberg** Comandante A. Jaeger, saldrá el 25 de Noviembre de 1881, **directamente para AMBERES y BREMEN.**—Estos lujosos paquetes, construidos espresamente para la carrera del Rio de la Plata y Brasil, ofrecen á los pasajeros ó á las familias, las mejores comodidades y servicio, siendo sus camarotes grandes y bien ventilados, con todo confort y llevando médico y camareras.—Se dá VINO DE MESA GRATIS á los pasajeros de primera, segunda y tercera clase.—Cocina alemana y francesa.—Los viajes de Europa se hacen directamente de Bremen y Amberes tocando en Burdeos, y son de los más rápidos.—Boleto de ida y vuelta válidos por un año con un 25 o/o de rebaja.—Se espiden boletos en esta agencia para hacer venir pasajeros de 1a., 2a. y 3a. clase, de todos los puntos en que tocan estos vapores, devolviéndose integra la suma pagada, si no viniesen las personas.—Por mas informes ocurrir al agente general—*K. von Emster*, Calle General Lavalle, núm. 105, ó á los Corredores *A. Scharffenorth & Sattler*.

Para San Nicolas y Rosario Carga s lamente.—Vapores paquetes: *Interior*, *Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72.

TEATROS

La Opera—Compañia Dramática Italiana, A. Tessero.—Juéves 24 de Noviembre á las 8 1|2, 4a. funcion de abono, el drama en 4 actos de Emilio Zola: *Teresa Raquin*, la peti-pieza: *Atteone*.

Politeama—Real Compañia Ecuestre Italiana Natale Guillaume.—Hoy Miércoles 23 á las 8 1|2, interesante espectáculo, fiesta acrobática, ecuestre, mímica y gimnástica.

La Florida—Hoy Miércoles 23, á las 8½ de la noche, gran concierto orquestal, 4º de abono, direccion del maestro Rajneri, gran orquesta compuesta de los profesores del *Cuarteto* y de los mas notables que hay en el pais.

FUNERALES

Pedro Francisco Lohner
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Mayo de 1881

Su esposa Anna Catalina Clement, sus hijos Francisco, Josefina, Enriqueta, Adela y Catalina, y su hijo político Pablo Bauman, suplican á sus amigos y relaciones del finado, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en el Templo de San Nicolás de Bari, el Viérnes 25 del corriente, á las 10 1|2 de la mañana.—Favor á que quedarán reconocidos. Unica invitacion. 9861 p3 n23

La Hermandad del Patriarca Señor San José establecida en la iglesia parroquial de San Telmo, invita á los hermanos y hermanas de dicha Hermandad, familias y personas de su relacion al funeral que se celebrará en dicha iglesia por el alma del finado don Antonio Marquez, el Juéves 24 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedará agradecida. 9842 p2 n3

El Dr. D. Sixto Villegas
FALLECIÓ AYER

Su esposa, hijos, hermanos, padre político y demás deudos, invitan á sus amigos, quieran rendirle el postrer tributo de cariño y amistad, acompañando sus despojos mortales al Cementerio del Norte, hoy á las 5 de la tarde, debiendo partir el cortejo de la casa mortuoria, Suipacha, número 34.—Unica invitacion. 9877 p1 n22

Rosario Ortega de Diaz
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Noviembre de 1881

José Diaz hijo, Rosario, Dolores, Antonina Diaz de Martinez, Mercedes Diaz de Gimenez y Cármen Diaz de Pelegrini hijas, sus hijos políticos Luis Bartoli, Nicanor Miguens, José Denevi y Mauricio Olivera y demás deudos, suplican á sus relaciones, se dignen acompañarlos al funeral rezado que, por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el Sábado 26 del corriente, á las 11 de la mañana, en el Templo de Nuestro Santo Padre San Francisco.—Favor que agradecerán con gratitud.—Unica invitacion.

D. Zenon Nazar
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Noviembre de 1881

Sus hijos Zenon y Ernesto Nazar, sus hijas políticas, su hermano el General D. Benito Nazar y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado que, por el descanso eterno del alma de dicho finado, se celebrará en el Templo de Nuestro Padre San Francisco, el Viernes 25 del presente, á las 11 de la mañana.—La asistencia á este acto obligará la gratitud de sus deudos.—Unica invitacion. 9374 p4 n22

La Sra. Da. Victoria Suarez de Fernandez Blanco
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Noviembre de 1881

Sus hijos Maria é Isaac Fernandez Blanco, sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á los amigos y personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado que, por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el Juéves 24 del corriente, á las 11 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de la Piedad.—Favor que gradecerán.—Unica invitacion. 9358 p3 n22

D. Cárlos Fernandez
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Noviembre de 1881

Sus hermanos Julian, Juan Antonio, Nicanor, Celestino y Emilio Fernandez y demás familia, suplican á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarlos al funeral rezado que, por el descanso de su alma, se celebrará el Jueves 24 del corriente, á las 11 de la mañana en el Templo de San Nicolás de Bari.—Favor á que quedarán reconocidos. Unica invitacion. 9305 p4 n20

Juan T. Rubio
Q. E. P. D
Falleció el 12 de Noviembre de 1881

La familia de dicho finado invita á sus relaciones á rogar á Dios por el descanso de su alma en las misas generales que tendrán lugar el Miércoles 23 en el templo de Santo Domingo hasta las once de la mañana.—A la última misa asistirá la familia. 9222 p1 n13

Felisa Bellido de Onrubia
Q. E. P. D.
Falleció el 27 de Noviembre de 1880

Por el alma de dicha finada, se celebrarán misas en la Iglesia de la Recoleta, el dia 26 de 9 á 10 de la mañana. 9176 p8 n18

AVISOS

Mucama Se necesita una con recomendacion. Artes 385. 9856 p3 n23

Cocinera Se precisa Esmeralda 220. 9851 p3 n23

Mucama Con recomendaciones, se necesita Santa Fé 629. 9853 p2 n23

Cocinero Se ofrece uno que sabe bien su obligacion, Corrientes 537. 9848 p3 n23

Cochero Se ofrece uno, Florida 302. 9868 p3 n23

Barbero Se precisa en Belgrano, calle 25 de Mayo 71. 9884 p3 n23

En la calle Rivadavia 128 altos, se necesita un muchacho para mandados; para tratar de 9 á. m. á 1 p. m. 9883 p3 n23

Una buena Cocinera busca una buena casa para la ciudad ó campaña; Reconquista 311. 9880 p3 n23

Se ofrece Un cocinero de profesion, italiano, con buen informe, Libertad 136. 9863 p3 n23

Sirviente De 12 á 14 años se necesita San José 77, con buenas recomendaciones; se prefiere extranjero. 9841 p3 n23

Se vende Un mostrador, vidriera y demas útiles correspondientes á una agencia de cambio; ocurrir Cangallo 374. 9852 p3 n23

Ama Se necesita una, de tres á seis meses; es escusado que se presente sin buenas recomendaciones; Méjico 547. 9857 p3 n23

El Dr. Tognola se ha mudado á la calle Temple 171; horas de consulta de 2 á 4 p. m. 9843 p5 n23.

Se ofrece Un hombre formal con buenas garantías, recien llegado de Europa, con práctica de 12 años de almacen en esta Capital, para la ciudad ó campaña, Perú 570. 9854 p3 n23

Geómetras Y agrimensores, ojo, se vende por la mitad de su valor, un teodolito y un nivel Bourdalone, Suipacha 114: Librairie littéraire. 9875 p3 n23

HOY A las 4 de la tarde.—No olvidarse que se vende la casa calle Callao esquina Arenales, 12 p% de renta al año; véase la seccion remates por Mariano E. Saubidet. 9849 p1 n23

Caballos De tiro para carros, que sepan tirar solos; es inútil presentar caballos que no sean de primer órden; ocurrir Esmeralda 137. 9858 p3 n23

Jardinero Se precisa que sea multiplicador y sepa bien el ramo, con recomendaciones; ocurrir Cangallo 488, altos; es para el campo. p5 n23

Se ha perdido Una pulsera de plata y oro en el camino de Independencia por Perú y Victoria, hasta el templo escocés, calle Piedras; quien la entregue Independencia 152, será bien gratificado. 9859 p3 n23

Casa de modas Victoria 218; en esta casa renombrada por la elegancia de sus artículos, las señoras encontrarán un surtido completo de gorras y sombreros para señoras y niños. *J. Chanourdie*: Victoria 218. 9885 p8 d23

Atencion A las familias que se ausentan del país, en la calle de Venezuela 124 altos, se reciben avisos para comprar muebles, nuevos y usados, por tener pedidos para las Provincias; al mismo tiempo se compran libros en todos los idiomas, Venezuela 124 altos. 9862 p12 n23

J. Lagraulet Casa de confianza, especialidad para familias, vinos y licores, se muda Tacuarí 99.—Esta antigua casa, dirigida desde hoy por su dueño mismo, ofrece como ántes sus servicios á sus favorecedores. 9869 p8 n23

Corralon Se alquila un corralon de gran estension, como para depósito, á una cuadra del mercado que se construye en Balvanera; está situado en la calle de Matheu entre Victoria y Alsina. Para tratar, en San José de Flores calle Union núm. 156. 9847 p4 n23.

Del corralon Plaza 6 de Junio, se han escapado el Domingo á la madrugada, tres caballos, el uno pangaré, colorado el otro y el último picaso; sin crinudos, la cola al garron y herrados en las cuatro patas; al que los entregue Cuyo 56, se le gratificará. 9836 p3 n23

La señora Duperré Quiere poner su hijo como aprendiz en cualquier ramo de oficio que sea; respecto á eso, prevengo al público en general, que el que tomara á mi hijo como aprendiz, tenga la bondad de tratar con el padre; en caso contrario todo arreglo hecho por la madre no será válido.—*J. Duperré.* 9381 p3 n23

Direccion Del Censo, Belgrano 79. Se avisa á los señores D. Alberto Seguí, D. Joaquin Bernard, D. Lúcas Anarragaray, D. Eulogio Rodriguez, D. Matias Fernandez, D. Antonio Y. Parejas, D. Julio Lagos, que existe en la oficina una nota á nombre de cada uno de ellos respectivamente—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1881.—S. A.—*Ricardo A. Kleine.* 9878 p3 n23

Santa Catalina Virgen y mártir—El viérnes 25 del corriente se celebrará su fiesta solemne. El 24, vísperas de la santa, á las seis, despues de la novena, se cantará la salve con toda solemnidad. El 25 á las once los padres Dominicos oficiarán como de costumbre la misa solemnemente. Predicará un religioso de la misma órden. Se invita á los fieles á este acto de religion y virtud. 9864 p3 n23.

Oportunidad Riquísimos género para vestidos gustos preciosos y calidad superior; ojo, ojo, ojo, ver y creer, á 12 rls v.; lustrinas negras clase fina á 4 1|2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 14 $ v.; merinos negros infinidad de clases desde 7, 8, 10, 12 y 14 $ v.; merino cachemir clase riquisima negro á 15, 16, 18, 20 y 23 $ v.; pañuelos de merino negro finos á 40, 45 y 50 $ uno; pañuelos de merino cachemir negro desde 70 hasta 120 $ uno; tienda de Albistur Hns, Victoria esquina Salta. 9866 p3 n22

Ocasion Para el que quiera comprar bueno y barato, lustrinas de colores clase riquísima de las que valen 6 $, aquí 3 1|2 $ v.; percales colores firmes á 2 $ 20 rls y 3 $ v.; pañuelo de hilo á 1 $ uno; abanicos á 1, 2, 3 y 4 $ uno; camisas con festones finos para mujeres, á 12 $ una; surtido completo en ropa blanca finas para señoras, á precios los mas módicos; papelina de seda é hilo, gusto precioso: á bastones y lisos; vienen combinadas de dos colores para vestidos, á 11 $ vs; tienda de Albistur Hns. Victoria esquina Salta. 9867 p3 n23

"Centro Gallego" La Comision Directiva resolvió convocar nuevamente á asamblea general extraordinaria, para el dia 27 del corriente mes, á la 1 p. m., en el local de la sociedad, Rivadavia 366, con el fin de acordar si hay ó no conveniencia en reformar el actual reglamento, en cuyo primer caso, procederse in continente á la discusion del proyecto presentado por algunos señores sócios.—Se recomienda á estos la mas puntual asistencia, recordándoseles el artículo 17 del reglamento vigente, cuya disposicion sera puesta en práctica.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881. —*El Secretario.* 9887 p5 n23

Al comercio Con esta fecha he vendido á don José Volpi, la peluquería de mi propiedad, Cangallo 185; el que tenga algun reclamo que hacer, se presentará en el término de tres dias desde la fecha; despues de dicho término no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.—*Viuda de Dragon Noél.*—OTRO—Habiendo comprado con esta fecha á la viudad de Dragon Noél, las existencias de la peluquería Cangallo 185, participo que si hay algun reclamo que hacer á dicha peluquería, los interesados se presentarán en el término de tres dias á contar de la fecha; despues de dicho término no atenderé reclamo.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.—*José Volpi.* 9876 p3 n23

Bronceador

Nikelador, dorador y plateador sobre metales. Casa especial para renovar las camas de bronce y el mueble boule chiffonier. Los plateados son garantidos como los mejores christofle; se compran camas de bronce usadas y se venden productos para limpiar platina y dorados.—R. J. Blanchcreau, Libertad 33; trabajos garantidos. 9871 p6 n23

Ferro-Carril de B. Aires
Y P. de la Ensenada
GRANDES ESCURSIONES
Al acorazado argentino
"ALMIRANTE BROWN"
EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

De las estaciones Central, General Brown y Tres Esquinas á Punta de Lara, por los trenes que salen á las 7.25 a. m. y 12.15 p. m. volviendo de Punta de Lara á las 12.0 (medio dia) ó á las 6.0 p. m.

TARIFA PARA EL VIAJE DE IDA Y VUELTA
Primera clase........................ $ 35 m|c
Segunda clase........................ $ 25 m|c
Niños menores de 15 años media tarifa.

Los boletos son válidos para estos trenes solamente.

El vaporcito "Flores" de esta Compañía conducirá pasajeros entre el muelle de Punta de Lara y el "Almirante Brown" entre las horas de 10.0 a. m. y 6.0 p. m. y puede conducir 25 pasajeros cada viaje.

PRECIO $ 10 m|c. IDA Y VUELTA, siendo el mínimun 10 pasajeros cada viaje.—Estacion Central, Noviembre de 1881.—*Henry Crabtree*, Administrador General. 9844 p5 n23

ROIZ & Co.
Con casa de consignaciones desde 1875
LISBOA—20 A., RUA DO ALECRIM

Se encargan de asuntos comerciales, judiciales y particulares, liquidacion de herencias, etc., etc.; reciben mercaderias á consignacion y espiden gratuitamente pequeños encargos. Aceptan la representacion de casas de comercio y particulares. Comision reducida en todos los asuntos, facilitando á sus clientes cualquiera informe que necesiten de Portugal, por insignificante que sea.
Perm. los miérc. y sáb.

Carpinteros Se necesitan Salta 120, Barracas al Norte. 9343 p8 n22

Cocinera Se precisa, y una muchacha para cargar un chico, Maipú 357. 9347 p3 n22

Se alquila la casa calle Florida 278; para tratar en la misma. 9363 p3 n22.

Mucamo Con buenas recomendaciones, se necesita Córdoba 145. 9295 p3 n20

Muchacha de 10 á 12 años, se necesita una. Suipacha 400. 9261 p3 n20.

Niñera Se necesita, Temple 387. 9297 p3 n20

Se vende La casa Entre Rios 139, ocurrir Piedad 194. 8874 p12 n10

Se vende la pintureria y ferreteria calle Santa Fé núm. 269; se garante buen negocio; para tratar en la misma. 9362 p8 n22.

Aprendiz mueblero se necesita, Suipacha 117 9364 p3 n22.

Cocinero ó cocinera, con buenas recomendaciones, se necesita Artes 109. 9367 p3 n22.

Muchacho Se necesita como de 14 años para todo servicio y para ir á las Lomas de Zamora, Perú 385. 9355 p1 n22

Se vende Un boliche de almacen, Avenida Santa Lucia 180; para tratar en la misma. 9351 p15 n22

Hojalatero Se precisa en las Lomas de Zamora, Laprida núm 9 frente á la Estacion; escusado se presente sin buenos informes. 9342 p2 n22

Botica Se necesita un buen dependiente y un peon jóven; ocurrir esquina de Libertad y Charcas. 9368 p3 n22

Dr. F. Baigorri Médico cirujano, especialista en enfermedades de niños, consultas gratis todos los dias de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. Arenales 344. perm ag12

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Balcarce 42. 3264 perm. e20

Motores á vapor Cualquier tamaño—Juan Shaw, Venezuela 334.

Motores y trilladoras para trigo, lino, cebada, nabo, habas, Juan Shaw, Venezuela 334

Se necesita un muchacho para sirviente, con recomendaciones, Maipú 278. 9259 p3 n20

Trilladora Para trigo, lino, cebada, nabo, habas, etc., Juan Shaw, Venezuela 334.

Cocinera Como y buena; recomendaciones necesita Cangallo 656. 9300 p3 n20

Sirvienta Se necesita una, para el servicio general de una sola persona; buen sueldo; Piedad 531, tercero. 9323 p3 n20

Cocinera Como, se necesita una con recomendacion, para el servicio de un matrimonio solo; Cangallo. 9324 p3 n20

Regente Para botica en la ciudad; se necesita; ocúrrir á la "Drogueria del Aguila", Rivadavia 93. 9303 p3 n20

Se alquila una ó dos lindas piezas sin muebles para un matrimonio sin hijos en casa de familia, Perú 292. 9372 p3 n22

Cocinera cama Se necesita una con recomendacion, Rivadavia (altos.) 9381 p2 n22.

Se precisa mujer formal para mucama que entienda sus obligaciones y que tenga recomendaciones; Rivadavia 137. 9379 p3 n22.

Cocinero francés, capaz y viejo en el oficio, se ocupa para casa particular; ocurrir calle Piedad núm. 264, fábrica de Billares.) 9366 p3 n22.

Sirvienta Francesa; se necesita una que pueda servir y muy buenas recomendaciones de su condicion que sea relativamente bien educada, darán razon Callao 168. 9352 p3 n22

Cadena perdida Se dará una gratificacion á la persona que entregue una cadena corta plata perdida en la calle Perú ó Rivadavia; ocúrrase Piedad 48. 9349 p3 n22

Pieza amueblada Se necesita una en casa de familia sin inquilinos y que no diste mas de 10 cuadras de la plaza de la Victoria, direccion avisa precio Cangallo 98.—*J. P. A.* 9352 p2 n22

Barandilla preciosa y los demás muebles de un escritorio de comisiones de la calle Cuyo núm. 92 por que desalojar la casa, se venden por la tercera parte su valor; para tratar calle Tucuman 323. 9340 p3 n22,

Al comercio Habiendo terminado la instalacion de mi nueva fábrica de galletitas, ruego á los clientes, tanto de la ciudad como de la campaña, se sirvan dirigirme sus órdenes á mi nuevo establecimiento calle Rivadavia 1310.—*Pedro J. Lacau.* 9376 p3 n22.

Una persona hija del país y que puede ofrecer las mejores garantías de su honradez, desea encontrar un socio con poco capital y que se ha práctico en tienda ó merceria; el interesado puede ocurrir Bolivar 434. 9252 p8 n20

Se necesita Dependiente jóven, para la venta del "Manual del Forastero", con recomendaciones; ocurrir de 8 á 11 a. m., Cuyo 141; en la misma se precisan corredores prácticos para avisos; se pagan buenas comisiones. 9254 p3 n20

Se alquila Una quinta, entre el Caballito y Almagro, con frente al boulevard Gauna, completa de 5 habitaciones, cocina y demás oficinas, y con algunos muebles; dará por un módico alquiler; para tratar, Florida 36. 9298 p3 n20

Costureras Para camisas, en la fábrica á vapor "Al non plus ultra", Cangallo 432, se precisan maquinistas para la máquina Wilson, solo para guiar la costura, las máquinas siendo movidas por un motor á vapor. 9303 p3 n20

Se alquilan Amuebladas una sala, dormitorio y otra pieza, unidó ó separada, con comodidad de la comida familia, en paraje muy central, Cangallo 92, primer piso al lado del "Hotel de la Paz." 9320 p4 n20

Lustrinas negras Clases garantidas especialidad en este artículo un completo surtido recien recibido y se venden á 5, 7, 8, 10, 12, 14, 16, y 18 $ v. estos precios son rebajados un 50 o/o en la tienda La Aricana, Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 9307 p3 n20

Confeccion Pañoras, vestidos de percal fino, formas los mas nuevos á 180 $, matiné de hilo rico con preciosas aplicaciones á 120 $ m|c, batones de hilo bordado con trencilla á 90 $ m|c. Tienda La Americana, Victoria y Chacabuco 43. Precio fijo. 9308 p3 n20

Trué lavado De ancho para sábanas, rica sin compostura á 7, 8, 10 y 12 $ vs. bramantes clases reales á 60 y 65 $ la pieza de 20 yardas; tienda La America, Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo: 9309 p3 n20

Tapados Ó manteles espléndidas de reps con felpa pura de última novedad, un gran surtido en diferentes tamaños á 240 260 380 300 320 350 y 380 $ m|c; tambien hay granadina y de chala á precios muy reducidos; tienda Americana, Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 9316 p3 n20

Dinero barato Con pacto de retro-venta ó en hipoteca, hay váriaa cantidades para colocar sobre propiedades centrales y á precios cómodos; Se dará á premio de Banco; en caucion de cédulas hipotecarias, fondos públicos, billetes de tesoreria, bonos municipales, etc., en Estados-Unidos 481. 9260 p3 n20

Se necesitan Dos personas con ó sin familia que sean prácticas en cortar alfalfa y trigo á máquina; una gran cantidad que cortar y se les hará una buena puesta de habilitacion; es escusado que se presenten sin recomendaciones de su conducta y competencia; ocurrir escritorio Perú 153. 9255 p3 n20

Ojo á la pichinha Se vende el Café restaurant y posada de la "Villa de Bayona", situado de Julio 92; este establecimiento se vende por haber fallecido su dueño, y por imposibilidad de atenderlo como es debido; tiene buena clientela y se venderá por la mitad del precio que costó; para tratar en la misma casa. 9306 p10 n20

Percales Franceses, lindos y cuadritos menudos en rosa y celeste y otros colores á 5 $ vara, percal floreado gran, de guarda, é infinidad de gustos á 4 y 5 $ vara, yacon de colores firmes en dibujos preciosos á 3 $ vara; tienda "La Americana," Victoria 127 y Chacabuco 43.—Precio fijo. 9313 p3 n20

Tamberos Chacarero Se arriendan desde 100 hasta 1000 cuadras de campo al gusto de los interesados, alambradas y sin alambrar, segun se convenga, dista este campo 12 leguas al Sud de Buenos Aires y 2 1|2 de una estacion; para tratar verse con Juan Passicot hasta las 11 de la mañana, Moreno 575, y de 11 á 5 de la tarde, San Martin 52; Passicot Arrechea. 9322 p3 n20

En nuestro Depósito Piedad 1226, existe un cajon, C 5, llegado de Italia para el señor don Francisco Binverio, calle Montevideo. No habiendo podido encontrar á este señor, lo avisamos para que retire dicho cajon.—*F. Bach y Ca.* 9319 p8 n20

Géneros Para vestidos, tellés finos en colores preciosos á 4 y 5 $ vara, velo de monja á 6 $ vara, lustrinas de todos colores á 5 $ vara; la clase mas fina á 8 $, popelina de hilo y un gran surtido, tienda de "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 9312 p3 n20

Se precisa Un matrimonio sin hijos, el marido para quintero y la mujer para cocinera en la campaña; se prefieren franceses, siendo recien venidos; para tratar Hotel de la Bue Sopa, cuarto núm. 28 de 7 á 8 de la mañana y por la tarde á la misma hora. 9335 p3 n20

Un jóven Formal, con nociones en el arte de la fotografía, desea colocarse en uno de los establecimientos de esta ciudad, para perfeccionarse. No exijirá sueldo hasta no ser de alguna utilidad al establecimiento en que trabajare. Dirigirse por carta á esta Imprenta, bajo las iniciales A. F. 9296 p3 n20

Para Patagones Y Chubut. El paquete nacional "Veloce" capitan Domingo Mascarello, saldrá para dichos puertos el 26 del corriente; admite carga y pasageros; verse con el capitan Reconquista 89, de 12 á 4 de la tarde. 9266 p6 n20

Al comercio Aviso que he comprado á D. Nicolás Sola su negocio de almacen situado Artes esquina Arenales; que tenga que hacer algun reclamo lo hará dentro de 3 dias; pasando dicho término no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires Noviembre 19 de 1881.—*Juan Cobilla.* 9337 p3 n20

Tandil y Necochea Se arrienda el establecimiento "Laguna del Sol," propio para negocio; tiene horno, techos de fierro, campo para ovejas, pozo mejor que algibe, arboledas, etc., etc. Ocurrir á La Pandorga de Garcia y Gonzalez. 63 p3 n20.

Un diplomático Extrangero desea alquilar una casa señoril de alto y bajo, ó baja con 6 ó 7 habitaciones, cocina y piezas para sirvientes; no se necesita en el centro inmediato de la ciudad y puede estar á 5 ó 6 cuadras de él; para tratar Suipacha 311. 302 p3 n20

Alemanesco Para mantel en puro hilo, dibujos preciosos á 20 22 y 25 $ v, servilletas de hilo de buen tamaño á 50, 90 y 100 $ docena, género de hilo clase superior para limpiar copas á 7 8 $ vs, tienda La Americana Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 10 p3 n20

Para bastones Género blanco, baston en diferentes gustos, clase rica á 4 $ vs. muselina blanca bastones y cuadros menudos á 5 $, alemanesco de granito para ropita de niños á 6 y 7 $ v, tienda La Americana, Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 1 p3 n20

Aviso Al comercio en general y á sus clientes en particular que el individuo Francisco Aballe, ya no es corredor de mi casa y cualquier negocio que intente hacer en mi nombre, no será por mi reconocido.—*Agustin Stcila.*—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881: Cangallo 1240 y 42; licoreria y destileria. 9 p3 n22

Al comercio Desde esta fecha queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de consignaciones y comisiones, bajo la razon social de Mendez y Ca., quedando su activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad Brinkmann y Ca.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.—Firmado pp. de *Angel M. Mendez*—*José A. Ocantos, Arturo Mendez, Julio Brinkmann.* 9 p8 n22

Se desea alquilar una casa espaciosa á propósito para una sociedad, que esté situada en las calles Victoria, Rivadavia y Piedad, desde Bolivar y San Martin respectivamente, hasta las de Lima y Cerrito, y Florida hasta Cangallo. Dirijirse por escrito á las iniciales T. L.—Rivadavia No. 143. 8 p8 n20.

Vestidos De lustrina negra, con volantes, última novedad desde 350 á 600 matiné de lustrina negra clase rica á 270 $, mantillas españolas de chapa desde 300 $, gró negro especial para vestidos de granadina á 22 $ v, tienda La Americana, Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 9313 n20

Corset Ballena ancha y angosta fola á la emperatriz, un completo surtido en todas medidas á 30 y 35 $ la clase superior, ballena garantida á 70 y 70 $ m|c; este artículo tan conveniente se encuentra en la tienda La Americana, Victoria 127 y Chabuco 43 Precio fijo. 9313 n20

Mosaicos (Duros como fierro) de la misma fábrica que los que alfombran el piso del gran salon del Banco de la Provincia, variedad de dibujos y de colores; único agente en la República: *G. P. Rouquaud*, San Martin 202. 8683 m n5

Doctor de G. Bortoazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4083 ag perm.

Tinas de baño Fábrica especial de tinas de baño de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte, Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 8739 p les n6

Atencion En el Pasage Argentino Cangallo esquina Reconquista, pieza No. 2 se compran mueblajes enteros, pianos, arañas, etc, y se pagan buenos precios. Dirijir órdenes de 10 á 5 de la tarde. 8202 p mes o26.

E. Bonifacio y Ca. Consignatarios de frutos del país.—Escritorio, plaza Constitucion, General Hornos, 46 y 48, almacen por mayor de los mismos. 7044 p mes 30

Guadañadora Osborne No. 5. La Guadañadora Osborne No. 5 corta á la raiz de la tierra, sumamente sencilla y liviana Juan Shaw, Venezuela 334.

Dos señoras Francesas, que tienen agencia de sirvientas, encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas, niñeras, Suipacha 317 entre Parque y Tucuman. 8563 m n3

Hipodermoterapia Tratamiento rápido y seguro de la SÍFILIS—Dr. Cárlos C. Granero, ex-interno de hospitales, calle San Juan 130, de 12 á 2. 8494 m n1

Maestro O maestra para 3 niñas, se precisa Cuyo 555 para salir al campo; se desea que posea el español y francés con perfeccion. 94 p8 n16

Al comercio El escritorio de la liquidacion de la testamentaria de don Cárlos Barbieri se ha trasladado Defensa 85 y 87.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881. 9075 p n16

Al comercio Y amigos; avisamos al comercio de esta plaza que la talabarteria y lomilleria de mi propiedad sita Artes, se trasladó al espacioso local de la misma calle núm. 9.—*Joaquin Abalos.* 8696 p1 s n4

A 50, 55 y 60 $ El par de zapatos para niñas, de charol, abrochados en el empeine; zapateria "La Coqueta", Tucuman 703, esquina Garantias. 8467 p mes o30

A 130 pesos El par de zapatos para señoras, de cabritilla, abrochados ó con lustre, abrochados en el empeine, zapateria "La Coqueta", Tucuman 703, esquina Garantias. 8473 p1 o30

No mas compostura: En los botines cuando por 80 $, se compra en "La Coqueta", un par de zapatos de última moda, calle Tucuman 703 esquina Garantias. 8460 p1 m o30

A 100 pesos El par de botines para hombres, de becerro ó cuero de perro, material francés garantido, hechos en el país; idem de recorte á 120 $; zapateria "La Coqueta", Tucuman 703, esquina Garantias. 8472 p1 m o30

Botines De recorte para hombres, de cuero de perro y prunela, con puntera, charentes para la estacion de verano, á 120 $ el par, zapateria "La Coqueta", Tucuman 703, esquina Garantias. 8470 p1 m o30

A 80 pesos El par de zapatos para hombres, de becerro ó cuero de perro, con puntera y vistas de charol, última moda; zapateria "La Coqueta", Tucuman 703, esquina Garantias. 8468 p1 m o30

A 70 pesos El par de zapatos de marroquin francés para señoras, id charol francés con lindos dibujos en la capellada, á 100 el par; zapateria "La Coqueta", Tucuman 703, esquina Garantias. 8475 p3 o30

A 50, 55 y 60 $ El par de zapatos para varones, con puntera y vistas de charrol, zapateria "La Coqueta", Tucuman 703, esquina Garantias. 8471 p1 mes o30

A 130 pesos El par de zapatos para jóvenes de capellada de becerro cuero de perro y traserado paño azul ó café, verdadero modelo de moda; zapateria "La Coqueta", Tucuman 703, esquina Garantias. 8474 p1 mes o30

Se avisa Al comercio y á la clientela, que el depósito de queso y manteca de la fábrica de Juan Invernizzi, Cerrito 172, se mudó á la calle Victoria 548 y 550. 819 p1 m o5

Se vende Un órgano con figura, muy barato, es bueno para divertir á los niños toca 8 piezas; para verlo Chacabuco 706, á las 12 á las 6. 872 p15 n8

Luisa Ravazzi, Partera, avisa á su clientela que se ha mudado á la calle Gral. Lavalle 413 entre Cerito y Artes. 9223 p m. n19

Casa grande Se alquila la que existe Juncal 127 con entrada de carruaje, y toda clase de comodidades, esta en perfecto estado; en la misma calle 131 darán razon. 92 n19

Estancia Se vende una magnífica estancia sobre el arroyo Tres Arroyos cerca de los establecimientos de los Sres Gonzalez Chaves, Señorans; por mas pormenores á S. B. Gahan, Reconquista 75. 9230 n19

Florentino Ortega Doctor en medicina y cirujia de la Facultad de Paris, especialista en enfermedades de señoras y niños, consultas de 1 á 2, gratis para los pobres, los mártes y viérnes, Suipacha 125. 9017 p3 mes n15

Se precisa En una familia norte-americana en Belgrano, un jóven de 15 á 17 años; para hacer trabajos domésticos; ocurrir Victoria 186. 9253 p3 n20

Albañiles se venden puertas y ventanas con marcos y herrage correspondiente. Muy barato por liquidacion; en la "carpinteria", Venezuela No. 589. 9290 p3 n20.

Regente De botica, se desea tratar con uno para dirigir una farmacia establecida en un pueblo importante de campaña, dirigirse á la drogueria del Pueblo, Rivadavia 183. 9338 p3 n20

En el partido De Lobos, se arriendan 800 cuadras de campo flor alambradas, con aguada permanente, distante 4 leguas y media de la estacion; en el mismo campo hay dos majadas de ovejas y unas cuantas vacas lecheras para vender.—Para tratar ocurrir Cangallo 1393 ó en Lobos casa de D. José M. Micheo. 8910 p15 n11

Canarios Aviso al público que he llegado nuevamente con un lindo surtido de canarios, mirlos, ruiseñores y jilgueros de Alemania, y muchos otros pájaros de buen canto, de América y Australia. *Adolfo Reiche*, Reconquista 108. 4813 p15 n18

Se vende O se cambia una casa, situada en el pueblo de Merlo, edificada en terreno de 17 varas de frente por 75 de fondo, construccion moderna, compuesta de 8 piezas, techos de azotea, maderas duras, sótanos y demás oficinas; ocurrir Victoria 31, primera pieza, ó en Merlo á la señora Asencion T. de Martinez. 9166 p25 n18

Muebles, PIANOS Y ARAÑAS, Florida 17 (altos), se avisa á las familias que deseen vender sus muebles, ocurran antes de ponerlos en remate ó venderlos á otro, á esta casa, donde se encuentra un comisionado para las provincias, que paga mejores precios que en otra parte. Todo menage, por importante que sea, se pagará al contado. Se reciben avisos á todas horas del dia. 8588 p1 mes n3

Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. 8 perm.

Para señoras Ultima novedad son los zapatos descotados de charol y de cabritilla con lustre y bronceado á 100 $ los primeros, y á 130 los segundos; zapateria "La Coqueta" Tucuman 703, esquina Garantias. p 1m o30

Club militar Se necesita para el establecimiento de este centro social una casa espaciosa (altos ó bajos) por lo menos de 12 piezas, entre los límites de las calles Cuyo, Alsina, Reconquista y Artes. Se pagara buen alquiler, con contrata. Para tratar ocúrrase al Parque de Artilleria. 8979 p10 n13

Mensura El agrimensor que suscribe, comisionado por el Sr. Juez Dr. Sousa (Secretaria de N. Ponce) para medir y dividir un terreno de propiedad de la testamentaria de Cayetano Ponce, situado en el partido del Saladillo, cuartel 8, previene á los Sres. linderos que dará principio á dicha operacion el dia 26 del corriente.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.—*Wenceslao Castellanos.* 9378 p3 n22

Segadora Osborne combinada No. 3. La muy acreditada segadora combinada No. 3, para trigo, lino, pasto, etc., reputada como la mas sencilla y liviana de cuantas se conocen. Juan Shaw, Venezuela 334.

Segadora y atadora La sin rival segadora, atadora automática Osborne, No. 9. La más fácil de manejar y la que ata las gavillas del tamaño que se quiera. Una sola persona hará el trabajo de 50 que cortan con la hoz, Juan Shaw, Venezuela 334.

Baños Gran surtido de tinas para baños de todas clases, casa especial en baños de fierro galvanizado el mejor material para ellos, á precios sumamente módicos.—Gran surtido de artefactos para gas de cristal y de bronce, colocacion de cañerias para gas y aguas corrientes, todo á precios sumamente módicos: *Francisco Miell y Ca.* Piedad 557 á 575, esquina Talcahuano. 8923 ve 31 n9

Una jóven Francesa, maestra con diploma francés, hábil y paciente, desea ocupar algunas horas que tiene vacantes enseñando todos los ramos elementales, incluso piano, dibujo, caligrafia y español, cuyo idioma posee exactamente, como el francés. Dejar tarjeta Cangallo 92, primero, altos. 8777 p15 n8

Album DE LOS JUEGOS FLORALES—Este precioso libro, recuerdo de una gran solemnidad literaria, forma un tomo de 260 páginas de hermosa impresion; está de venta, á 25 $ m|c ejemplar, en las librerias siguientes: Figueras, Cangallo entre Esmeralda y Suipacha; Reñé, Perú 42; Casavalle, Perú 115; Pazos Gonzalez, Bolivar 82; Ptüg, frente al teatro Victoria; Joly, Victoria 135, 137; Peuser; San Martin 96, 98, 100; libreria del Colegio, Alsina esquina á Bolivar. 9217 p6 n19

Obras de arte Estatuas de mármol ejecutadas por los mejores artistas escultores de Italia, monumentos funerarios, de plazas públicas; bustos, retratos segun fotografias, garantiendo la semejanza.—La casa tiene á la vista cantidad de dibujos, proyectos, fotografias, desde los mas modestos hasta los mas grandiosos.—*G. P. Rouquaud*, San Martin 202. 8684 p1m n5

Las señoritas Mouzet y Ca. de la *Elegancia Parisiense* Florida 8, tienen el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela y de las señoras elegantes en particular, de la ciudad y campaña, que han trasladado su hermosa tienda de modista á la calle Victoria 442, avisan igualmente que han recibido un gran surtido de gorras, sombreros, flores, coronas y todo lo concerniente á articulos de moda y de buen gusto; se componen sombreros de todas clases. 8817 p 1mes n8

¡¡Pianos, muebles!! Se compran en buen precio y venden acomodado, se cambian y se componen, única casa en esta República, ocurran Victoria 368 y 370, tapiceria y mueblería.—NOTA IMPORTANTE:—Este acreditado y respetable establecimiento, es la casa que ofrece mas ventaja á las familias que honren la citada casa. perm.

Mensura Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á los linderos del terreno de propiedad de D. Edmundo Mac Ynnes, situado en el partido de San Vicente, que el Agrimensor D. Saturnino L. Salas ha de proceder á medir dicho terreno el dia que este designe. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del Escribano que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.—*G. V. Carballo.*—Daré principio á esta operacion el dia 5 de Diciembre de 1881.—*Saturnino L. Salas.* 9377 p8 n22.

A los confiteros De la campaña, á los de esta ciudad y á los particulares. Les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios** es la sucursal de la misma. Pídese durante todo el año y en cualquier cantidad; precios módicos; los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. 5685 p1 año 13

Las galletitas Extra-finas de LA INDUSTRIAL se venden al por mayor y menor en los principales almacenes. Pídiendo galletitas extra-finas "La Industrial", obtendrán de lo bueno y de lo fino, como tienen en Puerto Rico. Espresamente para familias, se fabrican mas de 25 clases de galletitas extra-finas. Gran fábrica de galletitas finas y confites, Piedad 1272.—*José Padró.*

Ya no voy á Puerto Rico.
Ya te diré el porqué;
Lo fino que allí se come
Se come aquí tambien.

Prueb y verás 9103 p10 n16

Gran rifa La que se debió jugar el 2 de Octubre de las dos propiedades y un terreno en las Lomas de Zamora, no se ha efectuado por no haber escedido la venta de billetes á las dos terceras partes, y con acuerdo de la Municipalidad local se ha postergado hasta el 24 de Enero del próximo año, dia en que hay grandes fiestas en dicho pueblo é infaliblemente tendrá lugar el sorteo.—Los billetes se encuentran en venta en casi todas las agencias, cigarrerias, confiterias, etc. y en casa del propietario Lima 549. 8450 p2m o30

Municipalidad DE MORENO—Se hace saber á los propietarios de la localidad; que el *último plazo* para la construccion de cercos y veredas, vence el 15 del próximo Diciembre. Los que en dicho término no dieran cumplimiento á lo dispuesto, quedarán sujetos á las penas que establece el artículo 9º de la Ordenanza de 1º de Febrero del corriente año.—Moreno, Noviembre 15 de 1881.—CÁRLOS HERRERO—*Manuel E. Saavedra*, Secretario. 9175 p30 n18

Al comercio La casa que giraba en esta plaza, en el ramo de consignaciones y comisiones, bajo la razon social de Mendez y Ca., continuará en los mismos negocios, bajo la de Brinkmann y Ca., formando parte de esta sociedad don Angel M. Méndez como sócio comanditario, y como sócios gerentes don Julio Brinkmann y don Miguel Escobar, quedando el activo y pasivo de la antigua firma, á cargo de la nueva sociedad.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.—Firmado pp. de—*Angel M. Mendez, Jose A. Ocantos, Julio Brinkmann, Miguel Escobar.* 9283 p8 n22

Escuela de baile Cangallo 414, primer piso, entre Cerrito y Artes.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias academias con diplomas que puede justificar, pone en conocimiento del público; que tiene establecida su escuela como arriba está espresado.—Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser: Valses, cuadrillas, francesas y del país, lanceros; etc pueden dirigirse al que suscribe de 8 á 11 de la noche y de dia á todas horas, cuadrilla. La Porteña, todas las noches se enseña; lecciones á domicilio.—*A. Constante* 9344 p 1m n22

Teatro Francés (Antes Variedades) Se llama á propuesta para el arriendo de este lindo teatro, recien refaccionado, por la temporada de los bailes de máscaras que empezarán el 25 de Diciembre próximo y concluirán el último dia de Carnaval.—Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio, Corrientes 226, hasta el 30 del corriente á las 12 del dia y serán abiertas á la 1 del dia en presencia de los interesados, reservándose el propietario aceptar la mas ventajosa; En el mismo escritorio encontrarán desde hoy el pliego de condiciones de 1 á 2 de la tarde.—*B. Martinez.* 9346 p3 n22

Cigarrillos Negros de la Catedral.—Ponemos en conocimiento de los fumadores del cigarrillo de nuestra fábrica, que desde esta fecha los atados á 1 un peso llevarán 9 cigarrillos en vez de 8, siendo su tabaco, como siempre, de especial calidad y de las marcas mas acreditadas del Brasil. Siendo la especialidad de esta fábrica la elaboracion del cigarrillo negro, prestamos una preferente atencion á que todos los materiales sean de primera clase y fabricados especialmente para la casa, único medio de obtener continuamente un cigarrillo de la misma fortaleza, aroma y paladar, como hace ya treinta años lo tenemos acreditado.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.—*Francisco Olivero y Ca.*—San Martin 6, frente á la Catedral. 9357 p 1m n22

Importante Para las familias—La sucursal **Remedios** participa á su numerosa clientela y al público en general, que la manteca fresca que espende hoy á 6 $ libra, no tiene rival en su buena calidad y frescura; con razon va siendo preferida á la de los lecheros, debido á los continuos perfeccionamientos que el establecimiento va introduciendo en su fabricacion, y en gran parte á las nuevas máquinas especiales para elaborar manteca, que han adquirido de Alemania.—NOTA: Se hace una rebaja conveniente á las personas que tomen de media arroba para arriba; no olvidarse, **Sucursal Remedios**, Alsina 371. 8905 p15 n11

Fuegos artificiales Gran fábrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con fuegos artificiales, banderitas, para-caidas, judas para grandes para Pascuas, fachadas, cohetes, bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas —Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.

Muebles y pianos MUCHA ATENCION.—En la calle del 25 de Mayo, núm. 120, altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.

LA CASA **Delvoye-van Beselaere é hijos**, de Roulers (Bélgica), deseando estender y facilitar sus negocios en plaza, acaba de establecer en la calle Tucuman, 243, una agencia bajo la direccion del Sr. Th. Delvoye. Fábrica de géneros blancos de hilo de todo ancho; lienzos azules, grises, pizarra, lenceria de mesa; lienzos para colchones, cutí para pantalones; especialidad de géneros para manteles y servilletas de gran finura, con retratos, escudos, cifras, etc.—Los precios en moneda corriente, entendiéndose libres de derechos, etc.—**Ventas por mayor.** 4533 p3 m ag 28

Aviso A los **Almaceneros y Cigarreros**—En la ciudad y campaña, que mi escritorio se encuentra en la **calle Cuyo 106**. Recibo siempre los mismos cigarros: El Progreso, La Minerva, Los dos Carbajales, La Carolina, **Ernst Merck Princesas, La Válida Princesa**, La Mathilde, **Doña Ana, Reina Hortensia**, Flor Escogida, **El Combate**, La Magnífica, **El Mefisto Brevas**, La Resolucion, La Belleza y tros.—**Pedidos para las provincias, se atiende con prontitud y esmero.**—*P. G. Frederich*, calle Cuyo 106; Casilla del Correo 525. 8134 p1 m o23

Eugenio Gerlach Rematador y comisionista—Bolsa de Comercio, de 1 á 2 p. m. Escritorio, San Martin 198. Su larga práctica en el comercio lo autoriza á ofrecerse á los señores comerciantes y al público en general, como intermediario en la compra y venta de bienes raices, ya sea la venta en remate ó particular. Compra y vende todo título que represente valor. Dá dinero sobre hipotecas. Compra y vende todo crédito justificado. Los gastos de avisos, etc. que excija la venta de la propiedad raiz, serán de su exclusiva cuenta. Hace anticipos sobre mercaderias y conocimientos, para cuyo efecto cuenta con buenos depósitos.—En cualquier caso dará garantias positivas en los asuntos que le sean confiados. 8208 p6 meses o26

Remates de ovejas Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se procederá á vender por el Juez de Paz del Partido General Rodriguez, el dia 28 del corriente, los bienes que á continuacion se espresan, pertenecientes á la testamentaria de D. James Lynn, á saber: 650 ovejas tasadas á 37 $ m|c cada una, dos ponchos tasados á 100 $ uno, un coginillo en $ 100, un traje usado en 80 $, y un caballo en 300 $. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1881.—*Juan Rodriguez.* 8885 p15 n10.

Queso de mesa Primera clase. Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa, primera clase, de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podemos atender todos los pedidos que se nos hicieran, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **Fábrica Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por cartas. 5686 p1 año

Hipódromo ARGENTINO.—Programa completo de entradas para las siguientes carreras:—Abril 1882, se avisará oportunamente el dia, premio "Judith" media vuelta, para potrancas mestizas nacidas en el país despues del 30 de Junio de 1879, premio 25,000 $m|c., la segunda ganará 4,000 $ y la tercera 2.000 $, que se pagarán del premio, peso de Jokeys 100 libras. 11 de Noviembre de 1882, premio "Atalanta", una vuelta, pora potrillos y potrancas mestizos, nacidos en el país despues del 30 de Junio de 1879, premio 50,000 $m|c.; el segundo ganará 7,000 $ y el tercero 3,000, que se pagarán del premio, peso de Jokeys para potrillos 112 libras, potrancas 107 libras. El ganador de una carrera llevará 7 lbs de recargo de 2 carreras 10 libras de 3 ó mas 12 libras.—La entrada para cada una de estas carreras es de 1,000 $m|c. por cada potrillo ó potranca de las crias de los señores criadores que han contribuido con dinero para establecer el premio *Casey*, y 2,000 $ para los animales de otros criadores. Por programas completos, ocurrir á "La Minerva", Florida 76, donde tambien se encuentran programas para las carreras del 6 y 8 de Enero próximo.—Las cartas se abren el Sábado 26 de Noviembre, á las 9 p. m. 9085 p10 n13

A los negociantes de la campaña. Les participamos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa, de 1a. clase; id mantecoso, superior; id Parmesano, de varias clases; id manteca fresca, y los muchos otros que fabricamos es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; ademas les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica y que nuestro envase paar el queso mantecoso, es el único que responde á los inconvenientes de las viajes largos. 5687 f13 p1 año

Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm j1

Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 303. Libros recien llegados: Manual del vidriero plomero y hojalatero por Gonzalez Martí 10 $ El hombre primitivo y las tradiciones orientales, La ciencia y la religion por Gonzalez Ferré $ 35, Anuario de terapéutica por Bouchardat para 1881 20 $, Obras en prosa de D. Diego Hurtado de Mendoza 40 $, Discursos académicos por Castelar, 30 $ Las bendiciones de Quevedo por A. de San Martin 10 $ Diccionario doméstico por Cortés y Morales 180 $ Historia de los heterodoxos españoles 2 tomos por Menendez Pelayo 180 $ La ciencia española por Menendez Pelayo 60 $ y muchas otras novedades á precios módicos.

Gran depósito de goma—de Pedro Blanch, 71 Reconquista 71; artículos de depósito: Goma patente en planchas, para válvulas de todos tamaños, id id con insercion para hacer juntas, id id; tucks, empaquetadura de patente, id id; asbestos id id id id id; id planchas de amianto para juntas id id; empaquetadura blanca con tiza, tohallas para foguistas, papel de lija, mecha de fino, limas, martillos, estopa blanca, catracas, cristales con anillos de goma. Máquinas á vapor, aceite cocido, albayalde, azarcon, estaño, mecha y pavilo para hacer juntas, rondanas, patente para motores, manometros de presion y vacio, atracas, tohallas para foguista, maquinitas para la espansion de tubos de caldera, toda clase de rubinetes para vapores, molinos, saladeros, calderas y locomotoras, todo de lo mejor introducido en el país hasta ahora. 6563 m15 perm.

Carbolic mixture Es el único ingrediente que sin alterar los metales disuelve el sarro que se forma en las **Calderas de vapor**; una pequeña dósis que se introduce en la caldera basta para un mes ó 16 dias de servicio activo, segun sean las aguas que se empleen. Mediante este procedimiento hoy en uso en los ferro carriles no hay que ocuparse de la limpieza de la caldera, su duracion es doble y se ahorra un 15 o/o de conbustible—Por otra parte es un poderoso desinfectante para la bodega de los buques cuya madera y fierro se hallan así preservados de los deterioros producidos por la humedad.—**Depósito Central San Martin 202.** 8712 p1m n5

Dorador, Plateador y nikelador sobre toda clase de metales, premiado en la Exposicion Italiana, ofrece sus servicios al público. Especial perfeccion y duracion en plateo de cubiertos, bandejas, juegos de té y cualquier servicio de comedor; renueva camas de bronce, arañas, candelabros, y todo lo concerniente al ramo; gran perfeccion y esmero para los objetos de iglesia, broncedura al ácido sobre cualquier metal; avisa á las fábricas, fundiciones de metales y empresas de tramway, que en esta casa se nikelan. con toda perfeccion, dejando cualquier objeto de metal ó fierro, tal como vienen de las mejores fábricas de Europa y Norte-América, Trabajos garantidos y precios muy reducidos; Victoria 624, frente á la plaza Lorea. *Saverio Sangiovanni.* 8211 p1mes o26

TRAMWAY A BELGRANO
AVISO

Se convoca á los señores Accionistas á una Asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el dia 22 de Diciembre próximo, á las 2 de la tarde, en el local de la Administracion, calle Florida 139, para darles cuenta de la venta del tramway.

Se recuerda á los señores Accionistas la obligacion de registrar sus acciones en la forma acordada en los artículos 23 y 24 de los Estatutos.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.—*La Comision.* 9360 p1m n22.

Aviso Oficial
Contribucion Directa de 1881
Provincia de Buenos Aires

Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto que el P. E. ha prorogado por última vez el pago hasta el 30 del corriente.—Los que no abonen la contribucion en ese término, pagarán una multa del 50 o/o.—Direccion de Rentas, Noviembre 19 de 1881.—*El Jefe.* 9359 p8 u22

CARNAVAL DE 1882
Pomos
De las acreditadas marcas
J. GLOVER Y Ca. y H. R. PIDER
Por órdenes, ocúrrase á los señores
Pedro de Elizalde & Ca.
211—Piedad—213
Agentes de la fábrica para su venta ó al escritorio Piedad 114
La fabricacion es limitada, habiéndose ya realizado gran parte.
PRECIOS LIMITADOS Y FIJOS
9385 p30 n22

Sastreria y Roperia
DE LA
TIJERA DE ORO
Calle Belgrano 468 y 470
FRENTE A LA IGLESIA DE MONSERRAT

Acaba de recibir una partida de ropa hecha extranjera de rica clase y de última moda, á precios tan bajos, que para creerlo es necesario pasar á verlo:

Jaquets de rico alepin negro	á	100 $
Id de rico casimir de medio tiempo	"	100 $
Pantalones id id	" 60 y	80 $
Chalecos muy finos	"	40 "
Sacos de lustrina para hombre	"	40 "
Trajes completos de casimir pura lana	"	300 "
Trajes de casimir para niños	"	100 "
Se hacen trajes para hombres. de rico casimir, pura lana	"	300 "
Camisas blancas finas para hombre	"	20 "

Se hacen trajes de todas clases para hombres y niños, á precios hasta hoy desconocidos. 9375 p3 n22

RODOLFO NEWBERY
Dentista Norte-Americano
FLORIDA 125

Ferro-Carril del Sud

Este Ferro-Carril, que tiene una extension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas, etc., entre la capital y los importantes centros del Sud

AYACUCHO y AZUL

comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre, 1881, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables; ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable de trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles, véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los jefes de Estacion, y cualquiera recomendacion respecto á carga será atendida con prontitud por el Sr. Huxtable, jefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro-Carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.—Estacion Constitucion, Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.—*Geo. Cooper*, Gerente. 4977 p3m s 9

ALAMBRE PATENTE
CBM
6
CAMPANA EXTRA

"Campana Extra", No. 6 resistencia 2186
De Acero No. 6 " 3307
" " " 7 " 2772 "
" " " 8 " 2306 "

Postes y medios postes reforzados de ñandubay.
Varillas de fierro de T. y doble T.
" " pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.

Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303

CORRALON INGLES
De Juan E. Turner y Ca
335 CALLE PEDRO MENDOZA 335 (BOCA)

La casa tiene contratado con el Sr. D. Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes, postes de todos tamaños á precios módicos y con garantia de entregar buena madera.

Alambre de acero núms. 6, 7, 8; id especial de fierro, 5, 6 7, 8, 9, superior á cualquier otro alambre de su tamaño, varillas y torniquetes de todos tamaños; tirantillos y tablas de pino blanco y pino tea, listones para corral, duelas para cercos, tablas y tablones de roble y fresno. fierro gavanizado, sal de roca, tejas de Sacoman, baldosas de piso y de techo, remedio del Dr. Hall para curar la sarna en las ovejas. 335 Mendoza 335, (Boca). 8781 p1 mu8

NAVEIRA Y LACLAUSTRA
246 — VICTORIA — 248

Dan giros sobre los siguientes puntos de Europa

España

Alicante
Antequera
Avila
Arenys de Mar
Astorga
Azpeitia
Almeria
Albacete
Avilés
Arriondas
Algeciras
Amér
Alcoy
Arechavaleta
Agramunt
Arnedo
Alfaro
Aquilar rio Al'ma
Andujar
Almendralejo
Alburquerque
Alcañiz
Aguilar
Almanza
Albaida
Alcira
Alcalá la Real
Arjona
Aguilas
Alcázar de S. Juan
Almadén
Almagro
Alcalá de Henares
Adra
Badajoz
Bilbao
Burgos
Bejar
Baza
Bayona
Betanzos
Baeza
Bañolas
Besalú
Blanes
Benicarló
Bermeo
Barcelona
Balaguer
Baena
Borja
Berja
Barcarota
Brozas
Barbastro
Berga
Cádiz
Calahorra
Cangas de Tineo
Cangas de Onis
Castropol
Cañiza La
Córdoba
Coruña
Castellon de la P.
Cervera
Cudillero
Colunga
Caldas de Reyes
Cartajena
Carrion de los C.
Corcubion
Ceé
Ceuta
Cassa de la Selva
Cárdena
Calatayud
Cuenca
Cascante
Carmona
Cuevas de Vera
Cabeza de Buey
Ciudad Real
Campo de Crip'na
C. del rio Alhama
Cabra
Carolina La
Durango
Denia
Don Benito
Daimiel
Estrada
Estella
Eibar
Ecija
Enguera
Elche
Figueras
Faiter
Ferrol
Frago
Festal
Fregenal
Fortanete
Gerona
Gijon
Granada
Grado
Graus
Guadalajara
Gibraltar
Granollers
Gandia
Haro
Huelva
Huesca
Hostalrrich
Hinojosa del Duque
Infiesto
Igualada
Ibiza
Irún
Jerez de la Fr'tera
Jaen
Jaca
Játiva
Leon
Lérida
Llanes
Lalin
Logroño
Luarca
Lloret de Mar
Lumbier
Lugo
La Bisbal
La Escala
Llagostera
Linares
Las C. de San Juan
Loja
Lorca
Lucena (Córdoba)
Lucena (Castellon)
Madrid
Moron
Málaga
Mataró
Medina del Campo
Mahon
Murcia
Marin
Manresa
Mondragon
Miranda de Ebro
Medina Sidonia
Mártes
Mérida
Montijo
Manzanares
Montoro
Montilla
Martorell
Mora de Rubielos
Monovar
Navia
Noya
Nágera
Novelda
Oviedo
Olót
Orense
Oñate
Ortigueira
Ochandiano
Osuna
Olivenza
Orihuela
Palencia
Pamplona
Palma de Mallorca
Pontevedra
Puenteáreas
Právia
Pola de Sena
Pola de Siero
Padron
Palamós
Palafurgell
Puente la Reina
Peralta
Puentedéume
Puerto de S. Maria
Puerto Real
Port Bou
Puigcerdá
Puente Caxesols
Pobla Segur
Priego de Córdoba
Puente Genil
Posadas
Palma del Rio
Quintanar de la O
Redondela
Rivadeo
Rivadesella
Reus
Ronda
Rambla La
San F. de Guixols
Sabadell
Santander
Santiago
San Sebastian
Sevilla
Sax
Sangüesa
San Fernando
San L. de Ba'meda
Santa Coloma F'nés
Soria
Salamanca
Sort
Seo de Urgell
S. D. de la Calzada
S. F. de Llobregat
Sta. C. de Tenerife
San V. Alcántara
Salvatierra
Sueca
Segorbe
Santa Pola
Tarragona
Tortosa
Tarrasa
Tuy
Tolosa
Tafalla
Teruel
Torroella
Tudela
Toro
Tárrega
Tremp
Torrecilla de
Toledo
Tarazona
Torrevieja
Ubeda
Utrera
Valencia
Villanueva y Geltrú
Vich
Villafranca del P
Villalon
Valladolid
Vendrell
Vigo
Villa Garcia
Victoria
Villa Franca
Vergara
Vivero
Vinaroz
Velez Málaga
Valls
Vejer
Villanueva Serena
Valdepeñas
Villajoyosa
Villena
Zaragoza
Zamora
Zumárraga
Zafra

Francia

Paris
Marsella
Lyon
Toulouse
Perpignan
Cette

Italia

Milan
Padova
Venezia
Verona
Udine
Ferrara
Módena
Parma
Bologna
Como
Torino
Génova
Livorno
Firenze
Roma
Perujia
Trani
Ancona
Foggia
Bari
Nápoli
Catania
Palermo
Mesina

Gabinete Médico
ESPECIAL

Para la curacion radical de las llagas, fístulas, tumores cancerosos sin dolor ni operacion, enfermedades venéreas, sifilíticas, y todas las del aparato digestivo y urinario, por crónicas ó rebeldes que sean.

Curacion rapida
Consultas:—De 8 á 9 a. m., de 12 á 3 y de 7 á 8 p. m.
72 ESMERALDA 72
Entre PIEDAD y CANGALLO
8334 p1 mes n1

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

Plano Topográfico
INDICANDO LOS
SALADEROS Y GRASERIAS

Situados en las costas de los rios de la Plata, Uruguay y Paraná, construido y publicado por Ernst y Nolte, libreria alemana, Cangallo 115. 9258 p3 n20

LICITACION

Para la impresion del Diario de Sesiones (1881) de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Por disposicion del señor Presidente de la Cámara, se llama á licitacion por propuesta cerrada, para la impresion del "Diario de Sesiones" del corriente año, conforme al pliego de condiciones que puede verse en la mesa del que suscribe, en esta Secretaria.

Las propuestas serán abiertas por el señor Presidente, á presencia de los interesados, el Juéves 24 del corriente á las dos de la tarde. El señor Presidente se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio fueran igualmente inaceptables.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.—*Ignacio Ferrando*, Director de las Publicaciones. 9341 p4 n20.

INTERESANTE
Para tenderos
ROPEROS
Y SASTRES

Se vende el armazon y mostrador con accion á las llaves de la mas vasta y acreditada tienda y sastreria—"La Popular" situada en el mejor parage de la **Boca del Riachuelo**, calle **General Brown núm 28**, esquina Alvear.—Para tratar en la misma casa. 9128 p10 n17

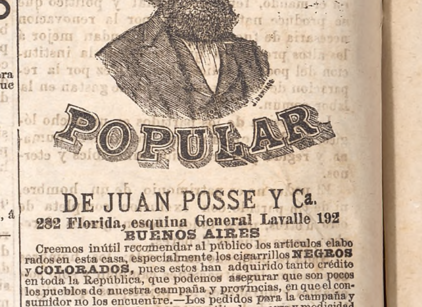

DE JUAN POSSE Y Ca.
282 Florida, esquina General Lavalle 192
BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS y COLORADOS**, pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre.—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios. 3046 p5 ma g 4

Colegio en Familia
NUMERO LIMITADO
PARA PUPILOS SOLAMENTE
DIRECTOR
GUILLERMO PARODI (PADRE)
CASA-QUINTA
Santiago del Estero 557, entre San Juan y Cochabamba

GUILLERMO PARODI participa á los padres de familia y á los tutores, que recibe un número limitado de pupilos, á los cuales prepara para el comercio y para las carreras científicas. Atiende con el mayor cuidado y esmero á la conducta y á la instruccion de cada uno de sus alumnos, proporcionándoles todas aquellas comodidades necesarias para su bienestar y salud, que son compatibles en un colegio, como son: baños, gimnasia, juego de pelota y paseos, la comida es simple, sana y abundante, que participan los pupilos con el Director y su familia en la misma mesa.

Como no se admiten externos, los pupilos no tienen ningun contacto con los niños de la calle, mientras están en el colegio y siendo el número de pupilos limitado, el Director no necesita delegar el cuidado de sus alumnos en manos de personas asalariadas, que por lo general no toman interés en el desempeño de su cometido. Los alumnos están siempre, tanto en la clase como en el recreo, en el dormitorio como en la mesa, bajo la inmediata vigilancia del Director, único modo de poder educar á los niños y que le justos deseos de los padres de familia que le honran con la direccion de la educacion de sus hijos.

Este Colegio es el resultado de 25 años de esperiencia y de práctica en el magisterio. Los padres de familia y tutores que deseen el bienestar de sus hijos ó encomendados sabrán apreciar debidamente las ventajas que ofrece este establecimiento de educacion, único en su género en el país. perm

Contribucion Directa
DE LA CAPITAL
PARROQUIA DEL PILAR

Se previene á los propietarios que no hubiesen pagado la Contribucion Directa del año 1881 que deben presentarse á pagarla al Agente Fiscal que suscribe, Reconquista 89, de 12 p. m. á 5 p. m., bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.

JULIO M. PESTAÑA
9246 p15 n19

"LA HELVECIA"
Fábrica de mosáicos
300 CALLAO 300

En esta fábrica se encuentran baldosas mosáicas y calcáreas, de lindísimos y variados dibujos.

S. H.
7487 p2 m o 7

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografias, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion, tanto en los precios como en la ejecucion.—Grabados hechos y copias de fotografias, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente. Precios módicos.

140 Calle Piedad 140
H. D. WOODWELL
perm.ol

416 CANGALLO 416
Gran depósito de yerba PARAGUAYA
Considerable rebaja de precios!

Yerba paraguaya, clase regular........ 2 $ libra;
Id id id muy buena. 4 " "
Id id id superior........ 5 " "
Id id id extra........ 6 "

Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para su ser engañados.—Fijarse bien: 416 CANGALLO. 6780 p3 meses s23

Consejo Nacional
De Educacion

Se previene á los interesados que los exámenes generales de maestros tendrán lugar en los últimos dias de Febrero del año entrante, de conformidad á los programas de las Escuelas Normales de la Capital respectivamente, y conforme á lo prescrito en el reglamento de exámenes dictado con anterioridad por el Consejo de Educacion de la Provincia.

Las solicitudes, acompañadas de los comprobantes respectivos, serán recibidas en esta secretaria hasta el 15 de Febrero de 1882.—Secretaria, Noviembre 10 de 1881. 8001 p15 n10.

Primavera y verano
J. ALDA Y Cia.—CORTE ESPECIAL
RIVADAVIA 28—BUENOS AIRES

Depósito de casimires. Ropa hecha y de medida. Camiseria y ropa blanca para hombre.

ROPA HECHA

Trajes de saco á 170, 200, 250, 300, 350, y 400; sacos de 80, 100, 150 y 200; chalecos de 40, 50, 60, 80, 100 ps.; pantalones de 50, 60, 80, 100, 120 140; sobretodos de casimir delgaditos á 200 ps. guardapolvos de hilo fino á 80 y 100 ps; sacos de hilo color ante de 50, 60, 70 ps.; id de brin de hilo 30, 40, 50, y 60 ps.; id pantalones 20, 25, 30, 35 y 40; trajes brin para varon de 10 á 15 años de 75, 80, 90 y 100 ps.; para niños de 6 á 9 años de 50, 60, 70 y 80; trajes de casimir para niños de 10 á 15 años 150; 160, 170, 180, 190 y 200; de niños de 6 á 9 años de 80, 90 y 100; sacos de casimir y casimir para niños de 10 á 15 años 30, 35, 40, 50; chalecos de piqué blanco de 60, 70, 80, 90 y 100; sacos de seda de la India á 150; sacos de lustrina para hombre 40, 50, 60, 80, 90, 100, 120 y 140; camisas finas de 150 y 200 la cajade 6, 25 y 35 una; camisetas de 10, 15, 20 y 25; calzoncillos, de 10, 15 y 20; medias de 3, 4, 5, 6 y 7 ps par; pañuelos, corbatas, sombreros y tohallas.

TRAJES A LA MEDIDA perfectamente hechos, casimir y orros de primer orden con 1500 gustos, alta novedad 300, 00, 500 y 600 de jaquet, de 400, 500, 600 y 700 de levita, de icos paños se dan á 900, 1000, 1100, id de frac 1000, 1100, 1200; chalecos blancos de piqué á 80, 90 y 100.

Gran surtido de casimires para lana de 35, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesos vara; cada pieza de casimir, como toda pieza de ropa hecha, tiene su tarjeta con el precio. Rivadavia 28. Ventas al por mayor y menor. Precio fijo. 9355 perm. ag 30

THE COMMERCIAL
Union Assurance Company, London
Oficinas 19 y 20 Cornhill, Lóndres E. C.
INCORPORADO BAJO ACTO DEL PARLAMENTO
CAPITAL £ 2.500,000
Seguros contra incendios y sobre la vida
Agentes en la República Argentina
Adolfo Hoppmann y Ca.
PIEDAD 193

Los Agentes aseguran á premios módicos y están autorizados para arreglar y pagar cualquier avería ó pérdida refiriendo á la oficina principal en Europa. 4893 p3 meses 74

COMPAÑIAS
Nacionales de Seguros
FLORIDA 128, (altos)
Seguros marítimos y contra incendios
LA ESTRELLA
(Fundada en el año de 1865)
"LA SEGUNDA ARGENTINA"
(Fundada en el año de 1877)

Estas compañias aseguran á premios módicos y en condiciones liberales de póliza, riesgos de incendios, situados en la Capital y otros puntos de la República, como tambien los riesgos marítimos, sobre espediciones para puertos de los rios, de la costa del Sur y puertos de ultramar.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Inversion de capitales en Fondos Públicos Nacionales y Cédulas Hipotecarias.
"LA BIENHECHORA DEL PLATA"
(Fundada el año 1864)
El Director General—*F. F. Moreno.*

CARLOS QUIRNO
Rematador y Comisionista
ESCRITORIO: PIEDAD No. 108

Recibe órdenes para la compra y venta de casas, terrenos, campos, haciendas, y toda clase de operacion comercial ya sea en remate ó particularmente.

Tambien se encarga de toda clase de asuntos ante los tribunales, contando para ello con abogados inteligentes. Escritorio: Piedad núm. 108. m n8

Gran Aserradero á Vapor
"BUENOS AIRES"
Y CORRALON DE MADERA DURA
DE
Guillermo F. Gaebeler
Calle Rivadavia, 1151, esquina Azcuénaga

Especialidad en trabajos de cepillar y machihembrar, zócalos, molduras de todas clases, varillas para alambrados de tea, lapacho, urunday, quebracho, etc., etc., aserrin de quebracho para curtiembre y todo lo concerniente al ramo.

En esta casa se encuentra un surtido general de TIRANTES, ALFAJIAS y toda clase de madera del pais, para construcciones.

ESCRITORIO CENTRAL, 69 RECONQUISTA 69

73. miérc., viérn. y dom.

Tomás Coquet
Y CARLOS SMALL
CIRUJANOS DENTISTAS
MAIPU 162

Al público y á nuestra clientela: Avisamos que nuestro sócio el profesor Small, acaba de llegar de un viaje hecho con el objeto de visitar las fábricas Europeas y Norte-Americanas de artículos de nuestros ramos.

Ha venido trayendo una multitud de instrumentos nuevos y otros materiales de última invencion, sobre todo, un gran surtido de dientes, los mas preciosos que hemos tenido hasta ahora escojidos por el Sr. Small. Oro en varias formas para orificar con prontitud y perfeccion Amalgamas muy superiores para emplomaduras que se hacen sin dolor.

Colocamos desde un diente hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras, haya ó no raigones sin causar la menor molestia, y lejos de eso, facilitando la masticacion y la emision de la voz y con tal perfeccion que no se les podrá distinguir de los dientes naturales.

Curamos el dolor de muelas por un procedimiento nuevo y seguro, y las incurables se extraen sin dolor.

Horas de consulta—Desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

FLUIDO
CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

ELECTRICIDAD

El martillo electro-magnético, último descubrimiento Norte-Americano, es un instrumento delicadísimo para orificar dientes evitando el fatigoso sistema de emplear el martillo á mano; trabaja positivamente SIN INCOMODIDAD ALGUNA AL PACIENTE y dá una SOLIDEZ AL ORO IRREPROCHABLE y una perfeccion hasta ahora desconocida.

UNICAMENTE EN OPERACION, en la casa de los señores—
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
FLORIDA 63—ESQUINA PIEDAD

Tienda y Almacen ingles
FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC. ETC.
BUENOS TES, VINOS
Conservas inglesas, etc., etc.
47, 49 Y 53 DEFENSA
Una cuadra de la Plaza de la Victoria

PORTER ARGENTINO
CERVEZA NEGRA
HAMMER Y PELTZER
BUENOS AIRES

FABRICA
De Arroz de Maiz
Con privilegio del Superior Gobierno Nacional
Premiado con medalla de plata por la Sociedad Rural Argentina

Arroz para mazamorra, sopa, puchero, guiso y postres. Se recomienda particularmente á los estancieros y dueños de establecimientos de numeroso personal, pues es el artículo *mas barato* conocido en relacion á sus cualidades *nutritivas y sanas*.—**E. Zimmermann**, 10 Gauna 12.—Buenos Aires; frente al Tramway Lacroze.

9018 p1 m n15

¡Estancieros!

REMEDIO
PARA CURAR VASOS
MARCA REGISTRADA
LA INFALIBLE
PROPIEDAD
DE
JUAN FRERS
ESTANCIERO DEL AZUL
DEPÓSITO
BOTICA RODOLFO WOLFF
PERÚ 187, BUENOS AIRES

¡ESTANCIEROS!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.

Se devuelve su importe si no cura inmediatamente. cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas

perm

JARABE DEPURATIVO DEL Dr. GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris.

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE
REUMATISMOS
ENFERMEDADES CUTÁNEAS MÁS INVETERADAS
EMPEINES, ESCRÓFULAS,
ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Resulta de las experiencias, hechas en los Hospitales de Paris, Londres, etc., que este Jarabe, aprobado por la Academia de Medicina de Paris, es el mejor, más activo y económico de todos los depurativos conocidos.

Conviene á todas las edades y á todos los temperamentos de las personas de ambos sexos.

Desconfiese de las falsificaciones y exíjase, sobre la *cubierta sellada*, que haya impreso *con tinta azul* el timbre del Gobierno francés y ademas las firmas de los inventores

Gibert Boutigny

Paris, Farmacia BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor
2, CALLE POISSONNIÈRE Y CALLE DE CLÉRY, 31
Depósitos en todas las principales Farmacias y Droguerias

EL Dr BIANCHI
MÉDICO QUIRÚRGICO
ESPECIALISTA

Recibido en las facultades de Napoles, Roma y Génova, previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas, garante sus curas en menos de 15 dias; dá consulta todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m. Calle Callao núm 69 entre Cangallo y Piedad

8615 p 1m n4

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

Completo surtido de esponjas para baño y para el tocador

4045 a14

PERFUMERIA
ESS. GARDENIA
PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS
MARCA DEPOSITADA 21, boulevard Poissonnière, 21 PARIS
DEPÓSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Nuevo Perfume
CHAMPACCA DE LAHORE
MEDALLA de PLATA
EN LA EXPOSICION DE 1878

Esencia.......... de CHAMPACCA
Jabon.......... de CHAMPACCA
Agua de Tocador. de CHAMPACCA
Pomada.......... de CHAMPACCA
Aceite.......... de CHAMPACCA
Polvos de Arroz. de CHAMPACCA
Cold-Cream...... de CHAMPACCA

RIGAUD y Cª
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

MARCA DE FÁBRICA

KANANGA
del JAPON
RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y
47, Avenue de l'Opéra
PARIS

Aceite de Kananga
tónico y suavizador, conocido bajo el nombre de *Tesoro de la Cabellera*.

Este inapreciable producto, no es sino el aceite esencial del **Pirus japónica**, á la par que presta brillo y belleza al cabello, asegura su crecimiento, evita su caida y deja en la cabeza un aroma delicioso y tan persistente que puede percibirse aun largo tiempo despues de haberlo usado.

De venta en todas las Parfumerías

VINO y JARABE de DUSART
de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el *estado soluble*, tal como existe en el **Vino** y el **Jarabe de Dusart**, es en todos los períodos de la vida, el *reconstituyente* por excelencia del cuerpo humano.

En las *mujeres embarazadas* facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las *nodrizas*, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni *cólicos* ni *diarreas*: la *denticion* se verifica fácilmente sin dolores ni *convulsiones*. Más tarde, cuando el niño está *pálido, linfático*, cuando sus carnes estan *flojas*, y que se le presentan *glándulas* al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es menos segura en las *personas mayores* cuando están *anémicas* ó padecen de *malas digestiones*, así como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la *cicatrizacion de los tubérculos* del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resúmen el **Jarabe** y el **Vino** de **Dusart** estimulan el apetito, establecen la *nutricion* de un modo completo y aseguran la *formacion regular* de los *huesos*, de los *músculos* y de la *sangre*.

Paris : Casa GRIMAULT y Cía, 8, rue Vivienne.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª
AL
MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los flujos los más tenaces.

Depósito en Pàris.

GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francès.

HIERRO DEL Dr GIRARD

La Academia de Medicina de Paris

ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el **Hierro del Doctor Girard**, destruye completamente la Constipacion, y cura con rapidez:

La Clorósis,	La Pérdida de las fuerzas,
La Anemia,	El Histerismo,
El empobrecimiento de la Sangre,	La Irregularidad de la menstruacion,
Los Dolores de estómago,	Las Almorranas.

Fortifica á los convalecientes y á las personas de temperamento débil.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
DE
GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

La mayor parte de las afecciones del estómago provienen de la falta de jugo gástrico en cantidad suficiente para operar la digestion. La **Pepsina Grimault y Cª**, preparada con el jugo gástrico del carnero, tiene la propiedad de sustituir en el hombre este elemento de la digestion. Es la sustancia que unida al ácido láctico, transforma en el estómago la carne en un liquido asimilable, que es la fuente de la formacion de la sangre.

Los vinos generosos conservan la pepsina mejor que cualquiera otro agente. La forma de Elixir admitida mas generalmente por los Médicos es la que debe regir para administrar este medicamento. El **Elixir de Pepsina de Grimault y Cª**, preparacion agradable, cura ó evita:

Las Malas digestiones,	Los Vómitos y la Diarrea,
Las Náuseas y las Acedias,	La Jaqueca,
Las Gastritis y Gastralgias,	Los Embarazos gástricos,
Los Calambres de estómago,	Las Enfermedades del hígado.

Combate los *vómitos* de las *mujeres en cinta* y dá fuerzas á los ancianos y á los convalecientes.

« En su calidad de agente de la digestion, la pepsina contribuye indirectamente á la reparacion de los órganos y á la restauracion de las fuerzas. »
Dr GUBLER,
Profesor de Terapéutica en Paris.

« Merecen ser mencionados los servicios que la pepsina está llamada á prestar á las mujeres en cinta, en los casos de dispepsia acompañada de asqueos, nauseas, vómitos, dolores de estómago, salivaciones y digestiones laboriosas.» Profesor TROUSSEAU,
Tratado de Terapéutica.

Cada frasco lleva la firma GRIMAULT y Cª y el sello del Gobierno francés.

En Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.

POR JUAN C. VIDAL Y Cª
Importante remate
A PLAZOS
Por cuenta de la casa introductora de los señores
LAGOS, MACGREGOR & COMPAÑIA
EL MARTES 29 del corriente
EN NUESTRA CASA, VICTORIA 237
Vendéremos todo el surtido de la casa.

9386 p7 n22

MARCA DE FÁBRICA

TÉ PURGANTE
de **CHAMBARD**

Este TÉ, compuesto únicamente de plantas y flores, tiene un sabor muy agradable, purga lentamente, sin desarreglos ni molestias. Así es que hasta las personas más delicadas lo toman con placer. El desembaraza al estómago de la bílis, de las flegmas y los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre. Sus excelentes propiedades hacen que tenga siempre feliz éxito contra los **Dolores de cabeza**, las **Jaquecas**, los **Atolondramientos**, los **Ascos y Afecciones estomacales**; las **Palpitaciones del corazon**, las **Malas digestiones**, los **Estreñimientos del vientre** y contra todas las indisposiciones en que es necesario descargar el estómago y los intestinos.

Como eso sucede con todos los productos buenos y de provecho el TÉ CHAMBARD se ha falsificado. No solamente las imitaciones no tienen ni una de sus propiedades pero perjudican mucho á la salud. En fin de conseguir el TÉ LEGITIMO se debe exigir con la Marca de Fábrica la Firma del autor.

PARIS, Venta al por mayor, en la Casa de **A. SICRE**, 15, calle Bertin-Poirée.

Depósitos en *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª y en las principales Farmas.

ALAMBRE ESPECIAL DE ACERO
del CREUSOT—Francia

Este alambre fabricado especialmente por los señores **SCHNEIDER y Cie.**, para los cercos del Rio de la Plata—Resiste mas, dura mas y cuesta menos que cualquier otro.

Se prueba con una máquina á propósito, que permite hacer ensayos comparativos

L. D. FORGUES
REPRESENTANTE PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

ESCRITORIO, 164 CALLE CORRIENTES—GASTON DUSARTEL

EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
Afecciones nerviosas de todas clases (neurósis), Flujos blancos, Diarreas crónicas, Hemorragias pasivas, Escrófulas, Afeciones escorbúticas, Convalecencias de todo género de calenturas.

Vin de Bugeaud
TÓNICO-NUTRITIVO
Preparado con Quina, con Cacao y con Vino de Málaga
PARIS : Por mayor : LEBEAULT, MAYET y Cª, rue de Palestro, 29.

FERRO-CARRIL DEL SUD
EN COMBINACION CON EL
FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA
Y CON LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES."

Desde el 15 de Setiembre, 1881, y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue—

SALIDAS

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Paseo Julio, E. Central	5 33	6 15	7 10	8 45	10 25	12 15	1 25	3 50	4 50	5 45	9 5
Venezuela	5 35	6 18	7 15	8 48	10 28	12 18	1 28	3 53	[illegible]	5 48	9 8
Tres Esquinas	[illegible]	6 22	7 30	8 50	10 45	12 35	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25
Tramway, Calle Lima	5 35	6 15	7 19	8 45	10 25	12 15	[illegible]	3 50	4 50	5 45	9 5
Plaza Constitucion	5 55	6 40	7 30	9 5	10 45	12 35	1 45	4 10	5 10	[illegible]	[illegible]
Barracas al Norte	6 6	6 52	7 41	9 16	10 56	12 46	1 56	4 21	5 21	6 16	9 36
Barracas al Sud	6 8	6 56	7 44	9 18	10 58	12 50	1 59	4 23	5 23	6 18	9 39
Lanús	6 19	....	7 53	9 27	11 8	1 0	2 9	4 39	5 33	6 28	9 48
Banfield	6 30	....	8 3	9 32	11 13	1 5	2 19	4 50	5 43	6 38	9 56
Lomas de Zamora	6 34	7 18	8 7	9 39	11 21	1 11	2 22	4 56	5 47	6 43	10 2
Temperley	6 38	....	8 10	9 41	11 24	1 16	2 25	5 2	5 50	6 45	10 5
Adrogué	6 48	....	8 18	9 50	11 32	1 23	2 33	5 11	5 59	6 53	10 13
Burzaco	6 57	....	8 25	10 0	11 40	1 30	2 40	5 20	6 6	7 6	10 20
Glew	7 13	....	....	....	11 55	....	....	....	6 24	....	....
San Vicente	7 35	8 0	....	....	....	....	....	....	6 45	....	....
Domselaar	....	8 25	....	....	....	....	....	....	7 15	....	....
Ferrari	....	8 49	....	....	....	....	....	....	7 40	....	....
Jeppener	....	9 12	....	....	....	....	....	....	8 7	....	....
Altamirano (llegada)	....	9 30	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Id. (salida)	....	9 40	9 50	....	....	....	....	....	8 35	....	....
Gándara	....	9 59	....	....	....	....	....	....	8 52	....	....
Chascomús (llegada)	....	10 25	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Id. (salida)	....	10 45	....	....	....	....	....	....	9 25	....	....
Adela	....	11 12	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Monasterio	....	11 28	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Lezama	....	11 50	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Guerrero	....	P.M. 12 10	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Taillade	....	12 32	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Sevigne	....	12 57	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Dolores, llegada	....	1 17	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Id salida	....	1 22	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Parravicini	....	1 55	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Velasquez	....	2 33	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Maypú	....	3 16	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Rodriguez	....	3 51	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Fair	....	4 29	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Ayacucho	....	5 0	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Alegre	....	....	10 31	....	....	....	....	....	....	....	....
Ranchos	....	....	11 7	....	....	....	....	....	....	....	....
Villanueva	....	....	v	....	....	....	....	....	....	....	....
Bonnement	....	....		....	....	....	....	....	....	....	....
Salado	....	....	11 26	....	....	....	....	....	....	....	....
Chas	....	....	11 51	....	....	....	....	....	....	....	....
San Pedro	....	....	P.M. 12 22	....	....	....	....	....	....	....	....
Rosas	....	....	12 49	....	....	....	....	....	....	....	....
Las Flores (llegada)	....	....	1 18	....	....	....	....	....	....	....	....
Id (salida)	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....	....
Colorada	....	....	2 0	....	....	....	....	....	....	....	....
Pardo	....	....	2 24	....	....	....	....	....	....	....	....
Cachari	....	....	2 57	....	....	....	....	....	....	....	....
Parish	....	....	3 30	....	....	....	....	....	....	....	....
Pinedo	....	....	3 55	....	....	....	....	....	....	....	....
AZUL	....	....	4 33	....	....	....	....	....	....	....	....

REGRESOS

Tren Adicional para los Domingos y Dias de Fiesta solamente.

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
AZUL	....	....	....	....	....	....	....	8 55	....	....	....
Pinedo	....	....	....	....	....	....	....	9 31	....	....	....
Parish	....	....	....	....	....	....	....	9 55	....	....	....
Cachari	....	....	....	....	....	....	....	10 28	....	....	....
Pardo	....	....	....	....	....	....	....	11 1	....	....	....
Colorada	....	....	....	....	....	....	....	11 24	....	....	....
Las Flores (llegada)	....	....	....	....	....	....	....	P.M. 12 0	....	....	....
Id (salida)	....	....	....	....	....	....	....	12 20	....	....	....
Rosas	....	....	....	....	....	....	....	12 49	....	....	....
San Pedro	....	....	....	....	....	....	....	1 17	....	....	....
Chas	....	....	....	....	....	....	....	1 53	....	....	....
Salado	....	....	....	....	....	....	....	2 20	....	....	....
Bonnement	....	....	....	....	....	....	....	v	....	....	....
Villanueva	....	....	....	....	....	....	....	2 40	....	....	....
Ranchos	....	....	....	....	....	....	....	3 18	....	....	....
Alegre	....	....	....	....	....	....	....	v	....	....	....
Ayacucho	....	....	....	....	....	....	....	8 40	....	....	....
Fair	....	....	....	....	....	....	....	9 10	....	....	....
Rodriguez	....	....	....	....	....	....	....	9 48	....	....	....
Maypú	....	....	....	....	....	....	....	10 23	....	....	....
Velasquez	....	....	....	....	....	....	....	11 6	....	....	....
Parravicini	....	....	....	....	....	....	....	11 44	....	....	....
Dolores, llegada	....	....	....	....	....	....	....	P.M. 12 17	....	....	....
Id salida	....	....	....	....	....	....	....	12 37	....	....	....
Sevigne	....	....	....	....	....	....	....	12 57	....	....	....
Taillade	....	....	....	....	....	....	....	1 21	....	....	....
Guerrero	....	....	....	....	....	....	....	1 44	....	....	....
Lezama	....	....	....	....	....	....	....	2 4	....	....	....
Monasterio	....	....	....	....	....	....	....	2 26	....	....	....
Adela	....	....	....	....	....	....	....	2 40	....	....	....
Chascomús (llegada)	....	....	....	....	....	....	....	3 10	....	....	....
Id. (salida)	....	....	....	6 0	....	....	....	3 35	....	....	....
Gándara	....	....	....	6 33	....	....	....	....	....	....	....
Altamirano (llegada)	....	....	....	....	....	....	....	3 55	4 0	....	....
Id. (salida)	....	....	....	7 0	....	....	....	4 5	....	....	....
Jeppener	....	....	....	7 25	....	....	....	4 22	....	....	....
Ferrari	....	....	....	7 55	....	....	....	4 46	....	....	....
Domselaar	....	....	....	8 25	....	....	....	5 9	....	....	....
San Vicente	....	....	8 0	8 57	....	....	....	5 34	....	....	....
Glew	....	....	8 23	9 23	....	2 50	....	5 52	....	....	....
Burzaco	5 25	7 0	8 39	9 43	12 5	3 5	4 5	6 5	6 25	7 30	[illegible]
Adrogué	5 32	7 8	8 44	9 50	12 12	3 12	4 12	....	6 32	7 37	[illegible]
Temperley	5 40	7 15	8 53	9 57	12 20	3 19	4 20	....	6 39	7 45	[illegible]
Lomas de Zamora	5 44	7 18	9 0	10 0	12 23	3 22	4 24	....	6 42	7 48	[illegible]
Banfield	5 47	7 21	9 3	10 3	12 26	3 25	4 27	....	6 46	7 51	[illegible]
Lanús	5 57	7 31	9 10	10 12	12 36	3 35	4 39	6 28	6 56	8 1	[illegible]
Barracas al Sud	6 7	7 43	9 19	10 22	12 48	3 47	4 48	Cent 6 40 Const 6 42	7 7	8 13	[illegible]
B. Norte [para Central]	6 11	7 46	9 22	10 26	12 51	3 51	4 51	6 44	7 11	8 16	[illegible]
Id [para Constitucion]	6 12	7 47	9 23	10 27	12 52	3 52	4 52	6 47	7 12	8 17	[illegible]
Plaza Constitucion	6 20	7 55	9 32	10 35	1 0	4 0	5 0	6 55	7 20	8 25	9 50
Tramway, Calle Lima	6 32	8 7	9 44	10 47	1 12	4 12	5 12	7 7	7 32	8 37	10 2
Tres Esquinas	6 19	7 50	....	10 30	12 55	3 55	4 55	....	6 46	7 15	[illegible]
Venezuela	6 36	8 6	....	10 46	1 11	4 9	5 11	7 4	7 31	8 36	[illegible]
P. de Julio, E. Central	6 40	8 10	9 39	10 50	1 15	4 13	5 15	7 8	7 35	8 40	[illegible]

Los Trenes marcados así [v] pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasageros

Los Pasageros del Tren para AZUL tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, ademas cinco minutos en Las Flores, los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del Tren que regresa de AZUL en Las Flores, y los del Tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramways.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual son espendidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas y Banfield por el Tren que viene de Ayacucho y de Azul, tendrán que bajarse en Burzaco, para esperar un tren local.

Los Pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué y Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y Azul, tendrán que irse en el tren anterior hasta San Vicente

---

FLUIDO AUZON
ESPECIFICO PARA CURAR
LA SARNA EN LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO
EL MAS BARATO—EL MAS EFICAZ

Para curacion á mano con 75 partes de agua
" " en baño " 100 " "

Depósito general: LEDERER y Ca., Santa-Fé 881

AGENTES

Storni Hnos., Rivadavia 295.
Ramon Fernandez, Rivadavia 248.
Zemborain y Martinez, Rivadavia 1316.
Elizonde y Ruiz, Rivadavia 1346.
Zemborain y Martinez, Plaza Constitucion.
Ginocchio é hios, Plaza Constitucion.
Pedro y Antonio Lanusse, Plaza Constitucion
Gregorio Villafañe, Rivadavia 305 1|2.
Mauricio Arnold, Buen Orden 84.
Corti Riva y Ca., 25 de Mayo 149.
R. Landera y Lopez, Rivadavia 236.
Francisco L. Casares, Perú 226.
Llama & Hornes, Alsina 219.
Chapar y Lasalle, Alsina 196.
Lastagaray Hnos., Alsina 207.
I. Maupas, Moreno 236.
Fresno Hnos., en Chivilcoy y Mercedes.
Miguel Olave y Ca., en el Salto.
Perez Lombana y Ca., en Cármen de Areco
Francisco Palacz, en San Andrés de Giles
Miguel A. Olivera y Ca., en San Nicolás
Mateo Celahi, en Pergamino.
Manuel Beguiristain, en Roas.
Raimundo Prieto y Ca., en 9 de Julio.
Susemil, en Lobos.
J. C. Giriboni, en Las Flores.
E. Terrasson, en San Nicolás de los Arroyo
A. Pandolfi, en Moron.

Compañias de Seguros contra Incendios
Domicilio de agentes—Maipu num. 95

La compañia LA REINA (QUEEN)
contra incendios y sobre la vida
CAPITAL 2.000,000 LIBRAS ESTS.

GUARDIAN ASSURANCE COMP.
No. 11 LOMBARD STREET LONDON
ESTABLECIDA EN 1821
Facultada por leyes especiales del Parlamento
CAPITAL 2.000.000 LIBRAS ESTERLINAS

Compañia de Seguros London y Lancashire
CAPITAL 1.168 545 LBS. ESTS.

Los abajo firmados, agentes de las antedich Compañias, son autorizados por poder general para espedir pólizas y para arreglar aquí mismo cualquier pérdida ó averia que resultase de fuego, sin referencia á la oficina principa.

MOORE & TUDOR.
95—CALLE MAIPU—95

Se hacen bragueros
ESPECIALES
322 CANGALLO 322

Gmo LACOUR

Para hernias y quebraduras

De los que fueron premiados en la Exposicion de Paris por ser los mejores contentivos conocidos hasta ahora. Aparatos para corregir ó enderezar las desviaciones ó debilidad de las piernas de los niños, etc.

CORSES ortopédicos para enderezar la desviacion de la columna vertebral ó cualquer otras cosas.

En este mismo establecimiento se construyen piernas y brazos artificiales de un nuevo sistema que han sido premiados con la medalla de oro en la misma Exposicion de Paris.

Gran surtido de instrumentos de cirujia, fajas elásticos, de todas clases, medias de seda y de hilo de todos tamaños, ojos artificiales para seres humanos y para naturalistas, cinturones y pulseras eléctricas.

Gran surtido de aparatos de alambre para fracturas y tablillas para piernas y brazos.

perm, d p m

MARCA DI FABBRICA
GIUS. BOTTURI CHIM. FARM.

Venta por mayor y menor
BOTICA INGLESA
en Chascomus
CASA DEL AUTOR

Los específicos sin mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blancas, son adulterados.

Linimento Botturi
PARA CURAR CABALLOS

EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas, sobre-huesos, lobanillos, las cojeras, etc.

Véanse instrucciones. 30 $ el frasco.

BÁLSAMO CICATRIZANTE, por J. Botturi, para curar á los caballos las llagas, mataduras y uñeras, en pocos dias 15 $ el frasco.

Se vende en Buenos Aires, por mayor y menor, Botica Italiana, Piedad y Montevideo, 744. 2982 ag 2 perm

---

Confiteria de la Victoria
E. LARCADE
125 VICTORIA
Esquina Chacabuco
BUENOS AIRES

Inmenso surtido de chocolates de la confiteria francesa recibidos directamente de Europa é importados únicamente por la casa.

Artículos de Paris, bombones de Boissier, Siraudin, confites surtidos de Paris, cajas de lujo, frutas abrillantadas de Europa.

Helados surtidos de crema, vainilla, frutilla, desde las 12. Se manda tambien á domicilio.—*Salon especial para señoras.*

Bombas, quesos helados para postres, desde 30 $ m|c. Marrons glacés de la afamada casa Fouion de Paris.

La casa se encarga de servir bautismos, casamientos, tertulias, soirées, banquetes etc.

Ventas por mayor y menor
ARTICULOS PARA CONFITEROS

Artículos para boticarios, como chufa y vainilla, caramelos de goma, caramelos miel, esencias sumo de grosella y rambuesa para jarabes, etc.

Ventas para la Campaña y las Provincias
A precios muy reducidos
125—Victoria esquina Chacabuco—125
Buenos Aires

8788 p1 mes d p m n8

SUSCRICION 1881
LA MODA ELEGANTE
(DE MADRID) Y
La Ilustracion Española y Americana
Agencia General en la R. Argentina
LIBRERIA EUROPEA
242 FLORIDA 242

PRECIOS DE SUSCRICION
En Buenos Aires, al año........... $ m/c 300
Fuera de la Capital al año........... $ oro 14

Los números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. JACOBSEN Y CA.

6407 p1 año 10 v p m n 10

La Fonciére
Compañia de Seguros contra ries go y trasportes por mar, rios y por tierra
La Compañia Lyonnaise de Seguros Marítimos reunida.
Capital 25.000,000 de francos
Asegura mercaderias para los rios ó para ultramar contra riesgos marítimos, á precios módicos y en condiciones liberales de póliza.
Direccion principal, en Paris.
Agente en Buenos Aires
P. CHRISTOPHERSEN
151 SAN MARTIN 151

Perm.

ESPECIFICO
VELLON de ORO
Golden Fleece Dip.

EFICÁCIA
ECONOMÍA

VELLON DE ORO-GOLDEN FLEECE
MARCA REGISTRADA

Es el Mejor de Todos
para curar **la Sarna** en las Ovejas.

Solubilidad Completa y Fácil Uso con
AGUA FRIA.

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente **de grandes Establecimientos**.

Habiéndolo usado una vez, se recomienda por sí solo, como está probado por los numerosos Testimonios honoríficos de los primeros Estancieros en el pais.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

VELLON de ORO,

para protejerse contra imitaciones y engaño.

Depósito General en la **Drogueria Anglo-Americana** de
A. EASTMAN y CIA.,
Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Aires
y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

Deliciosa, refrescante
E HIGIENICA
Orchata de "Chufas" en polvo
ELABORADAS POR
Rafael Tur y Claret

Especiales para las señoras que crian, pues que alivian el dolor de las criaturas. Recomendables á los viajeros y navegantes, é indispensables á las personas molestadas por a sed, durante los rigores del verano.

Estas orchatas, esencialmente refrescantes, son de uso general en Europa, y principalmente en España; y que á mas de sus indiscutibles cualidades higiénicas y alimenticias, se prefieren por su gran comodidad, por su fácil preparacion y por no estar espuestas á las averias consiguientes por fermentacion y rotura de envase como sucede con las liquidas.

Cada paquete en la etiqueta se acompaña su preparacion.

Véndese en las droguerias y principales casas de negocio de la ciudad, campaña y provincias.

Fábrica: 513—MORENO—515
BUENOS AIRES

7258 p1m n3

La mejor Peptona
ES LA PEPTONA DEFRESNE
La única admitida en los Hospitales de Paris

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
SIZE OF PELLETS
PILDORAS Agradables **PURGANTES** DEL **DR. PIERCE.**

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto cula brea, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza,** tomése las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal**, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en [illegible] frescas y s[illegible] píldoras q[illegible] de madera [illegible] medades e[illegible] **tes, alt**[illegible] estas pequ[illegible] resultados[illegible] **las drog**[illegible]

Doctor [illegible] tario, Buf[illegible]

Unicos agentes [illegible] Buenos Aires, [illegible]

EDICTOS

Por disposic[illegible] Dr. D. Luis [illegible] durante 30 dias [illegible] doña CECILI[illegible] don PASCAS[illegible] TORA LOPE[illegible] MERCADO, [illegible] rezcan á esta [illegible] Juliana Quir[illegible] Buenos Aires, [illegible]

Por disposic[illegible] vil Dr. D. Ma[illegible] término de t[illegible] ANTONIA S[illegible] SOTO DE PE[illegible] comparezcan [illegible] cripto á la ofi[illegible] esposa Da. M[illegible] miento de qu[illegible] sor.—Buenos [illegible] Oficina, Cabil[illegible]

Se hace sab[illegible] un espedient[illegible] de sa chancel[illegible] reconocen dos [illegible] situadas en el [illegible] meros 291 y 2[illegible] el escribano D[illegible] que sigue:—B[illegible] de quien corre[illegible] se espresa—N[illegible] Aires, Noviem[illegible] no Secretario.

Por disposic[illegible] Dr. D. Luis A[illegible] los que se con[illegible] por fallecimien[illegible] MORALES, á [illegible] rezcan, comparez[illegible] deducir sus a[illegible] que firma, ba[illegible] Buenos Aires, [illegible] llardo.

Por mandat[illegible] Dr. D. Martin [illegible] consideren co[illegible] miento de do[illegible] herederos ó a[illegible] se presenten [illegible] cargo de mi c[illegible] encuentro ads[illegible] nes, bajo aper[illegible] 1881.—R. M.

Por disposic[illegible] Dr. D. Virgilio [illegible] se consideren [illegible] á los bienes q[illegible] ALDERETE, [illegible] dias contados [illegible] parezcan ante [illegible] res, Octubre 2[illegible]

Por disposic[illegible] Dr. D. Virgilio [illegible] se consideren [illegible] cimiento de do[illegible] Ramos, ya sea[illegible] el término de [illegible] presente comp[illegible] Nicanor Repet[illegible] que suscribe, [illegible] bimiento. Bue[illegible] los.

Por mandato [illegible] D. Martin Bus[illegible] dias á todos los [illegible] quedados por [illegible] sean como here[illegible] término compa[illegible] ducto de la Sec[illegible] deducir sus ac[illegible] que hubiese lu[illegible] de 1881.—C. W[illegible]

El Sr. Juez [illegible] no J. Zavalía, [illegible] los que se con[illegible] por fallecimien[illegible] nina, D. María [illegible] y Da. Catalina [illegible] ros ó acreedore[illegible] can por su juzg[illegible] petto, á la que [illegible] forma, bajo a[illegible] 1881.—Justi[illegible]

[illegible] de don BELTR[illegible] dicho término [illegible] la secretaría de [illegible] á la que estoy [illegible] bajo el apercib[illegible] 6 de 1881.—Art[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en la civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EDUARDO VESTREPP, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.—*Félix Romero*, Cabildo. 9116 p30 n19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA DE LA PAZ ETELVINA ESCOLA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.—*Dario Beccar*, Escribano Público, Casa de Justicia, Bolivar 21. 8960 p3 m n13

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DOMINGO CALZADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*. 8329 p30 o28

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho y como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. SANTIAGO RAMIREZ, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1881.—*Bartolomé Martin*. 8571 p30 n3

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita por el término de 15 veces, á doña Ignacia Robles de Descalzo, doña Ignacia Robert de Robles, doña María Robles de Echenagucia, doña Francisca Robles, don Casimiro y don Juan Robles, para que comparezcan dentro de dicho término, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda, por sí ó por medio de apoderado en forma, en los autos seguidos por el Fisco de la Provincia contra la testamentaría de don José María Robles, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.—*Manuel A. Victorica*, Escribano secretario; oficina Bolivar 21. 9370 p15 n22

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á don LINO DE LA TORRE y doña FLORENCIA CONESA DE LA TORRE, á fin de que comparezcan dentro de dicho término, á estar á derecho en la ejecucion que le sigue don Gregorio Cristal en representacion de don José B. Constanzó por cobro de pesos, por el juzgado de S. S. y secretaría del Escribano Eugenio Blanco, á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.—*Juan A. Mazzini*, Cabildo. 9365 p10 n22

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de la testamentaría de doña DOLORES MELO DE PACHECO, para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten en este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio, Noviembre 6 de 1881.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 8912 p30 n11

Por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber á los acreedores hipotecarios de Da. CECILIA SULIVAN (hoy testamentaría de D. Jacinto Alvariños) D. Agustin Almeira por 2300 $, D. Fernando Otero por igual suma, D. Samuel Wolcott por 5000 $ á Juana Eugenia, María Eugenia, Eudecinda, Francisco y Ventura Rodriguez por 2500 $ que se ha ordenado la cancelacion de oficio, de los créditos referidos, á fin de estender la escritura de venta á favor del Dr. D. Eduardo Basavilbaso y Federico Basavilbaso, de la casa calle de Defensa (antes Reconquista) núm 922 á 494, á fin de que dentro del término de 15 dias, comparezcan por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*. 9265 p15 n20

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze ha dispuesto que por medio del presente y durante el término de 10 dias, se citen á los que se consideren con derecho á la finca calle de Corrientes núm 36 de propiedad de la testamentaría de D. Manuel María del Pardo, á fin de que comparezcan, por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1881.—*Roque Repetto*. 9291 p10 n20

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzábal, se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á todos los que se consideren con derecho á impugnar la filiacion natural de Da. NICANORA DOMINE respecto del finado D. Manuel Dominé, padre natural de la misma, para que dentro de ese término y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan ante el juzgado á estar á derecho en el juicio que la espresada Nicanora Dominé sigue solicitando acreditar su filiacion natural, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolás, Noviembre 2 de 1881.—*Juan G. Araujo*, Secretario. 9257 p30 n20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. SEBASTIAN YEBRA para que comparezca por sí ó por apoderado en la ejecucion seguida por D. Fabio L. Otamendi contra D. Manuel Galiano, en cuyos autos se ha solicitado por Otamendi la cancelacion del crédito hipotecario que Yebra tiene contra Galiano á efecto de estenderse la escritura de venta de la propiedad de éste, al comprador; previniéndose á dicho D. Sebastian Yebra que si no comparece en el plazo designado, se le nombrará defensor con arreglo al art. 96 cap 7 tit · De las hipotecas Código civil.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. 9294 p10 n20

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se hace saber á D. Pedro Lorea, ó á sus herederos, que habiéndose solicitado por uno de los representantes de la testamentaría de D. Andrés Padin, se espida testimonio en forma de la escritura de compra-venta que otorgó el referido Lorea á favor de Padin con fecha 27 de Febrero de 1810, ante el escribano Rocha, de un terreno situado en esta ciudad, calle de Europa y Caridad; el Juzgado lo ha mandado espedir, con citacion del vendedor ó sus herederos, por lo que se publica el presente para su conocimiento por el término de quince veces, debiendo en caso de tener que hacer oposicion á lo mandado, comparecer ante este Juzgado por intermedio del escribano que firma, dentro del término acordado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1881.—*Manuel A. Victorica*, Escribano secretario.—Oficina; Bolivar núm. 21 (Cabildo). 9321 p15 n20.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Justo P. Ortiz y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1727 del Código de Comercio, se hace saber por medio del presente y por el término de dos meses, la solicitud de rehabilitacion presentada por D. Pedro Gerbe, cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires, Octubre 21 de 1881—Señor Juez de Comercio—Ludovic Poncet, en la representacion de Pedro Gerbe, en autos sobre rehabilitacion, ante V. S. digo: Que habiéndose agregado el espediente seguido por el Sr. D. Julio Darte sobre rehabilitacion vengo á solicitar de V. S. que en mérito de las constancias de estos autos y de las diligencias practicadas, se sirva por aplicacion de los artículos 1717 á 1727 conceder á mi representado la rehabilitacion que solicita.—Por tanto á V. S. suplico se sirva proveer de conformidad —Es justicia.—*Dairaux*.—*Ludovic Poncet*.—Lo que se hace saber á los efectos del artículo 1729 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1881.—Joaquin Reynoso.—Secretario General, Bolivar 21. 9318 p40 n20.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Remedios Gomez de Caviedes, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.—*Estanislao Lopez*.—Escribano Secretario. 9005 p30 n13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANCIO OJEA para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1881.—*Bartolomé Martin*. 8387 p30 o29

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO

Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. ANGEL M. BRID, para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Octubre 21 de 1881.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 8090 p30 o23

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Salustiano J. Zavalía, se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN MARIANO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por echo.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1881.—*Eduardo Munilla*. 8682 p1m n5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos testamentarios de D. José María Machado, se cita á D. AGUSTIN ORMELLO para que en el término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente, concurra á otorgar á su esposa Doña Lorenza Machado de Ormello la vénia que solicita, para intervenir en los autos iniciados sobre esta division de condominio en dicha testamentaría, bajo apercibimiento de que si no concurre se otorgará de oficio por el señor Juez. Los autos de su referencia tramitan por la secretaría de D. José Martin (Bolivar 21, Cabildo) á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.—*Juan Cárlos Ponce*. 8981 p15 n13

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LAURENTINA ARGERICH DE ROJAS, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias, contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado, y secretaría de D. Nicanor Repetto, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881.—*Avelino Rolon*. 9219 p30 n19

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha dispuesto se cite durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BLAS OSUA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término comparezcan por su juzgado y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881.—*Justiniano Reynoso*. 9233 p1 m. n19

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar de la fecha, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de los cónyuges DON DOMINGO MENA Y Da. FAUSTINA ANDRADA DE MENA, ya sea en el carácter de herederos ó de acreedores, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma.—Nueve de Julio, Noviembre 15 de 1881.—*Avelino Cabrera*. 9217 p30 n19

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña FELIPA CASTILLO DE SONTAG, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1881.—*Manuel A. Victorica*, Escribano secretario.—Oficina calle Bolivar 21, Cabildo. 9231 p1 m n10

El Sr. Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha ordenado se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BALDOMERA BULLRICH, á fin de que durante dicho término se presenten por la oficina á cargo del escribano D. Félix Sagasta, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1881.—*Arturo Mom*: Bolivar núm 21. 8219 p20 o2

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERMIN y Da. DOLORES RODRIGUEZ, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría de don José Martin, Bolivar 21, Cabildo, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881—*Juan Cárlos Ponce*. 8431 p30 o30

Por el presente se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de la testamentaría de D. PEDRO VIEVA[illegible] para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio de Areco, Octubre 28 de 1881.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz. 8829 p30 n9

Por disposicion del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON VICTORINO CORVERA, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1881.—*Juan Rodriguez*. 8822 p30 n9

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LAZARO HERNANDEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*. 8057 p30 o23

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias, á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de don JOSE MARIA MARTINEZ, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 478 del Código de Procedimientos, ha sido designado el dia 16 del entrante Diciembre, á la una, para que tenga lugar la junta general de acreedores, á fin de tomar en consideracion el estado de verificacion de los créditos presentados por el Síndico Dr. Casares, previniéndoseles que si no asistieren á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1881.—*Faustino Miñones*. 8319 p20 o28

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. DAVID SUFFERN, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por término de treinta dias, deduzcan su accion en forma, por intermedio del Secretario á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.—*E. G. Oliver*. 8870 p1m n10.

JUZGADO DE PAZ DEL SALTO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN JOSÉ CORREA, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salto, Octubre 31 de 1881.—*Nicolás G. Gallegos*, Juez de Paz. 8482 p30 n1

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á don PEDRO PAYRO, don RAMON y don FELIPE CATURA, que deben comparecer al juzgado de S. S. á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Don Pilar Llavallol, dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, por intermedio de la secretaría del Dr. D. Julio Fernandez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1881.—*Luis Argüero*, Escribano publico.—Cabildo, Secretaría. 9122 p1m n16

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha dispuesto se cite durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON GONZALEZ, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término comparezcan por su Juzgado y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1881.—*Justiniano Reynoso*. 8950 p 1m n11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. MONICA PALAVECINO se presentarán ante el señor juez en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1881.—*Horacio J. Ferrari*, escribano secretario. 8757 p1m n6.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don FRANCISCO OLIVA y doña ANTONIA ARIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1881.—*Félix Romero*. 9178 p1m n18

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARTINA LUENGO DE SEGISMUNDO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881.—*Manuel A. Victorica*, Escribano Secretario.—Oficina calle de Bolivar núm 21 (Cabildo). 9192 p1m n18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO GUALLADA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1881.—*Dario Beccar*, Escribano público. Casa de Justicia—Bolivar 21. 8925 p1 m n11

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA CAMPOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, se presenten ante S. S. por conducto de la secretaría de don Federico Mendez, en donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.—*Eduardo Mendez*, Escribano público, oficina Casa de Justicia. 9139 p30 n17

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se procederá á vender en remate público por los martilleros Pestaña y García Quirno, el dia 27 del corriente mes, un terreno y edificio situado en el Partido de la Ensenada, perteneciente á la testamentaría de Da. María E. Veron, compuesto el primero de 1,743.646 metros cuadrados ó sean ciento tres cuadras y tercia, y el segundo de una casa de material de dos piezas de 11 varas de largo por 5 de ancho; todo lo que ha sido tasado en la suma de 185,000 $ m|c. cuya cantidad servirá de base para la venta. Por mas informes ocurrir á la oficina del secretario D. Miguel Repetto á lo que estoy adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1881.—*Justiniano Reynoso*. 9136 p10 n17

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salustiano J. Zavalía, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MANUEL ADRIAN POSSE, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1881.—*Manuel A. Victorica*. Escribano Secretario—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 8518 p30 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIX PELDIZA, para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que firma (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1881.—*Eduardo Munilla*. 8101 p30 o23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los menores Da. Justa Pastora, Da. Victoria Feliciana y don Juan Piñero y de la Rosa, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1881.—*Faustino Miñones*, Cabildo. 8326 o28 p30

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LUISA LOPEZ DE PEREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, por conducto de la Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1881.—*G. V. Carballo*. 9132 p30 n17

Por disposicion del Sr. D. Alvaro E. Newton juez comisario del concurso formado á la Sociedad Exportadora de ganados en pié, se hace saber á todos los acreedores, que con arreglo al art. 1686 del Código de Comercio queda depositado el estado de graduacion de créditos en la oficina del escribano D. Eugenio Blanco, á la que me hallo adscripto, por el término de 15 dias, para que puedan inspeccionarlo.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1881.—*Juan A. Mazzini*—Oficina en Cabildo. 9147 p15 n17

REMATES

Baltar & Quesada
REMATADORES
Véase su Seccion especial

A. Bullrich y Ca.
78-ALSINA-78

NOVIEMBRE

Miércoles 23, á las 3—De un terreno en la calle Estados 631. Base $ 50,000 m|c.
Jueves 24—De todo el menage de la casa habitacion en la calle Florida núm. 380.
Sábado 26, á las 12—De todo el menage de la casa calle Talcahuano 268.
Domingo 27, á las 3—Judicial, de la finca Europa 484. Base $ 136,667 m|c.
Domingo 27, á las 4—De la finca calle Estados-Unidos. 474—Base $ 112,180 m|c.
Mártes 29, á las 12—En nuestra casa de muebles, pianos etc, etc.
Mártes 29, á las 3—De la finca calle Chacabuco 221 y 223. Sin base.
Miércoles 30, á las 3—En nuestra casa. de 1|2 legua de campo en Ajó. Base 250,000.
Miércoles 30, á las 4—De la finca calle Corrientes 492 á 496, esquina á Libertad 226 y 228. Sin base.

DICIEMBRE

Jueves 1° á las 3—De la finca calle Cangallo 812 á 818, esquina Garantías 90 á 108. Sin base.
Viérnes 2, á las 3—En nuestra casa de 1/2 legua de campo en Chascomús. Base $ 400,000 m|c.
Sábado 4, á las 4—De la casa-quinta en el Caballito calle Real á Flores 500 y 502. Sin base.
Domingo 11, á las 11—Judicial del establecimiento de en Lujan con haciendas etc.
Miércoles 14, á las 2—De máquinas para imprenta, tipos etc, etc, calle Moreno 225.
Juéves 15, á las 2—En nuestra casa de 300 cabezas ganado vacuno en Gnamini.

ADVERTENCIA

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS
De todos los muebles
Un piano Westermayer
Y demas menaje
DE LA CASA HABITACION
Calle Talcahuano 268
Entre Corrientes y General Lavalle
Por ausentarse del pais

El Sábado 26 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño, todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego reps azul, 9 piezas, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas; 1 piano Westermayer, 1 puff raso azul, 1 mesa centro jacarandá con piedra, 1 espejo alado marco dorado, 4 cuadros al óleo, 3 galerias cenefas reps azul y cortinas blancas, 1 araña cristal 3 luces, 1 brazo cristal para gas, 1 adorno centro de mesa cristal y bronce dorado, alfombrado, etc.

ANTE-SALA—Un juego cretona 9 piezas, 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas; galerias con cenefas reps azul y cortinas blancas, 1 mesa, 2 cuadros, adorno, alfombrado, etc.

DORMITORIO—Una camera, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, ropero con espejo, 2 perchas de pie, 1 corona, 2 galerias nogal, 1 brazo bronce para gas, alfombrado, etc.

2° DORMITORIO—Una camita nogal con colchon elástico, cómoda id. con tocador, 1 lavatorio id. con útiles, una mesa de noche id. con piedra, 1 confidente y 2 sillones de damasco amarillo, 2 sillas Viena, 1 galeria, 1 cuadro, 1 brazo para gas, alfombrado, etc.

COMEDOR—1 mesa nogal para 12 cubiertos, 1 aparador caoba con piedra, 1 espejo chimenea, 10 sillas nogal, 1 sillita alta para niño, 1 sillon hamaca, 5 cuadros, 1 pendiente para gas, 1 juego de mesa porcelana grana punzó, cristales, loza blanca, cubiertos, etc., 1 guarda fuego y útiles, 1 etayer, 1 reloj y alfombrado.

3er. DORMITORIO—1 cama para una persona, 1 corona nogal, 1 cortinado, 1 mesa noche, 1 lavatorio nogal 3 cuerpos, 2 sillas, 1 bastidor, alfombrado, etc.

3 PIEZAS MAS—1 juego americano pino pintado compuesto de 1 cama, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 4 sillas, 1 sillon hamaca, 1 mesita de luz y un tocador de afeitar.—Una araña bronce, 3 luces, 1 brazo bronce para gas, 1 canasto para ropa, alfombrado doble ancho, 1 camita de fierro con colchones, 1 bañadera de zinc, esterados, etc.

COCINA Y PATIO—1 mesa pino, 1 estante rinconera id., 1 lote bateria y cadena de algibe.

NOTA—La casa se alquila: por datos ocurrir á nuestra casa, Alsina 78.

9837-n22

POR LOS MISMOS
De muebles
Juegos de sala jacarandá y seda, juegos de comedor nogal y roble lustrado
Un rico Escritorio biblioteca de mosáico
Una caja de fierro inglesa
Pianos, alfombrados, gran cantidad de otros muebles y aparatos de gas
En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 29 del corriente, á las 12 m., procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, de un surtido general de muebles, cuyo pormenor daremos oportunamente.

9838 n22.

POR LOS MISMOS
¡Extra-Judicial!
De 4 magníficas y productivas
Propiedades
Pertenecientes á la testamentaria del Sr. Dr. D.
Pedro Diaz de Vivar
Por cuenta y órden de sus herederos
Todos mayores de edad
Sin base

1ra. Propiedad

El Mártes 29 del corriente, á las 3 de la tarde, procederemos á la venta en subasta pública, por cuenta de la testamentaria arriba mencionada y por division de sus herederos, dinero de contado, de la finca:

Calle Chacabuco Nos. 221 á 225
Ad-Corpus

El terreno en que está construida la casa se compone de 17 m. 25 cts. de frente al Este por 59 m. 30 cts. de fondo al Oeste, formando una área total de 1022.925 m. cuadrados.

El edificio se compone de dos casas altas y dos bajas, edificadas hasta el fondo con paredes en cal, techos de maderas duras, pisos de tabla en las piezas y baldozas en los patios y galerias, puertas de cedro á la moderna en los patios y frentes, cielos-rasos de yeso, escaleras y pisos de mármol en las entradas y vestíbulos, algibe por las cuatro casas. Cada casa con sala, antesala, comedor y nueve piezas, cocina y letrina, gas, etc.

Avaluado al todo en 1.800,000 ps. m|c.

Producen actualmente las cuatro casas 8,100 ps. m|c. al mes, habiendo producido 16,000 pesos en años anteriores.

La venta se hará ad-corpus y á la mas alta postura, sin base.

Títulos de primer órden.

2da Propiedad
Calle Corrientes Nos. 492 á 496
ESQUINA LIBERTAD Nos. 226 á 228
Ad-Corpus
El Miércoles 30 del cor'te
A las 4 p. m.

Su terreno se compone de 15 m. 40 cts de frente al Norte por la calle Corrientes y 12 m. 75 cet de fondo frente al Este por la calle Libertad, con un martillo á su favor por el costado Sud que mide 2 metros por 9 metros 25cts formando un total de metros 214, 85 centímetros cuadrados.

El edificio se compone de un almacen; 4 cuartos techos de azotea parte con tirantes de pino y otros de madera dura, avaluado el todo en la cantidad de $f. 284,850 m|c.

Ha producido antes de ahora 2000 $; estando alquilado actualmente en $ 1600 mensuales. Se venderá sin base y por lo que dén, títulos garantidos.

3ra Propiedad
Calle Cangallo Nos. 812 a 818
ESQUINA GARANTIAS Nos. 90 al 108
Ad-Corpus
El Juéves 1° de Dic'bre
A las 3 p. m.

Edificado en terreno de 19 m. 50 cts. á la calle Cangallo con 60 m. 40 cts. de fondo frente á la de Garantias y que forman una área total de 1177,80 mts. cuads.

El edificio se compone de un almacen y 22 piezas parte altas y otras bajas, una caballeriza, parte de azotea y otra techos de zinc, pisos de ladrillo y otros de tabla.

Como se vé, este es un vasto terreno, que por sus dimensiones se presta á la esplotacion en gran escala.

Produce en su actual estado, todo el edificio 5,300$ mensuales, y las tasaciones importan en todos sus detalle la suma de $ 502, 230 m|c.

Como las anteriores, se venderá sin base, por lo que den dejando á los interesados le fijen el valor de esta gran propiedad.

Títulos inmejorables.

4ta Propiedad
La magnífica casa quinta
EN EL CABALLITO
Calle Real de Flores Nos. 500 y 502
AD-CORPUS
El Domingo 4 de Dic'bre
A las 4 de la tarde

Remataremos por cuenta y órden de los herederos de la testamentaria arriba indicada:

Esta magnífica propiedad, situada en el Caballito, calle Real de Flores esquina á otra sin nombre, teniendo [illegible] metros 31 cts. de frente al Norte, con 101 metros 32 cts. de fondo por el costado este y 93 metros 52 cts. por el costado Oeste, que forman una área total de metros cuadrados 2.952 89 centímetros.

El edificio se compone de diez piezas, cocina, letrina, comedor en el interior del patio, sala para billar, caballeriza, cochera, tres cuartos de tabla y baño, algibe de 60 pipas, un pozo artesiano.

Las piezas de la casa principal y del billar con cielorasos de yeso, azoteas de madera dura, pisos de tabla, patios embaldosados, gran porton de fierro, pilares de material al frente etc.

Un magnífico jardin con plantas de adorno y frutales, siendo una de las bonitas quintas del camino de Flores.

Está alquilada por 2000 $ mensuales todo el año y tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 368,112 m|c.

No hay base para la venta y se venderá á la mas alta postura.

Títulos de primer órden.

Por mas pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78.

9317 n20.

POR LOS MISMOS
Judicial
De una espaciosa propiedad
Calle Europa No. 484
17 1|2 vs. de frente por 71 vs. de fondo
Tasacion $ 205,000 m|c.—Base 2|3 partes $ 136,667 m|c.
Ad-Corpus

El Domingo 27 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis A. Sauso y perteneciente á la testamentaria de don Norberto Melo:

La casa arriba indicada edificada en terreno de 15 m 155 cent, de frente al Norte por 61 m 486 milt de fondo al Sud ó sean 17 1|2 varas de frente por 71 de fondo.

El edificio de azotea se compone de zaguan á la calle, sala empapelada y cielo-raso de lienzo, 3 piezas mas en el 1er. patio, una pieza grande y un cuarto que sirve de comedor, cocina, pozo, letrina, zarzo de fierro en la huerta y algunos árboles frutales.

Es un vasto terreno que edificando algunas piezas mas y refaccionando las existentes se puede hacer una magnífica casa de familia, hasta con entrada para carruage, pues el terreno por sus dimensiones se presta á esto y mucho mas.

El todo está tasado en la cantidad de doscientos cinco mil pesos m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son ciento treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m|c.

Para imponerse del espediente testamentario ocúrran á la oficina del Sr. D. Estanislao Lopez, 1er. patio, Cabildo y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, en los autos testamentarios de don Norberto Melo, se hace saber que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca., procederán á la venta en público remate y dinero de contado, de una propiedad perteneciente á la referida sucesion, situada en esta ciudad, en la calle de Europa núm. 484, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de doscientos cinco mil pesos moneda corriente (205,000 $ m|c.), y se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de esa tasacion. Los autos de su referencia tramitan por la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.—*Estanislao Lopez*—Escribano secretario. 9000 n13

POR LOS MISMOS
De un lindo terreno
Calle de los Estados Unidos No. 631
14 mets. 45 cents. de frente por 41 mets. 60 cents. de fondo
Alquiler 600 ps. mensuales
Base ps. 50,000 m|c.

El Miércoles 23 del corriente, á las 3 p. m., venderemos con la base arriba indicada y por cuenta y órden de la Sociedad Barús, un terreno situado en la calle de Estados-Unidos 631, compuesto de 14 metros 45 centímetros de frente al Sud por 41 metros 60 cents. de fondo al Norte, con 6 habitaciones de material, techo de teja, piso de ladrillo, pozo y letrina; alquilado hoy por 600 pesos m|c. mensuales.

No decimos ni una sola palabra acerca de la base, pues se recomienda por sí sola.

Títulos de informacion con posesion de mas de 50 años y deben revisarse en nuestra casa Alsina 78, antes del remate. 9158 n17

POR LOS MISMOS
De buenos muebles
Juegos de sala de jacarandá
Piano francés
Juego de comedor
Cristalería, porcelana, etc.
Perteneciente á la Sra. Da. Rosa Iramain de Peralta
Por ausentarse para Europa
Calle de la Florida 380

El Juéves 24 del corriente, á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje correspondiente á dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego de sala de jacarandá, forro de seda punzó, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 1 id id solferino, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 espejos ovalados marco dorado, 1 piano francés Garnier y Ca., Paris, 1 banco para piano con paño crochel, 1 araña bronce 6 luces, 4 cuadros al óleo marco dorado, 4 sillas doradas, 1 mesa centro jacarandá piedra embutida, 4 galerias negras y doradas con ricos cortinados de tul, alfombrado doble ancho casi flamante, salivaderas, adornos, etc.

ANTE-SALA—1 juego 1 confidente y 2 sillones reps punzó, 1 esplendido ropero jacarandá, una bisote herable por dentro, 1 mesa centro jacarandá y mármol, 1 carpeta, 1 cuadro al óleo, 1 brazo gas bronce, 1 mesita redonda, alfombrado, adornos, etc.

DORMITORIO 1o.—1 cama amburguesa jacarandá para 1 una persona, con colchones y almohadas, 1 mesa de noche jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 lavatorio 3 cuerpos jacarandá, 1 juego porcelana 10 platos, 2 cuadritos marco dorado, 6 sillas negras Viena, 1 costurero idá. 1 máquina coser, 1 brazo gas bronce, alfombrado y demás.

COMEDOR—1 juego comedor roble macizo compuesto de 1 aparador 3 cuerpos, 1 mesa para 18 cubiertos, 1 mesa trinchar, con piedra mármol y 12 sillas esterilla, 1 carpeta hecha á mano hilo de escosia, 1 araña bronce 3 luces, 1 sofá y 2 sillones caoba forro terciopelo, 2 cuadros gravados, 1 biblioteca caoba, 3 cuadros al óleo, 1 juego de porcelana para mesa, botellas de cristal fino, copas id, objetos varios de composicion, cubiertos id, máquina para soda, bandejas, cubertera, etc. etc.

DORMITORIO 2°—1 cama negra con colchones, almohadas, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio jacarandá de 3 cuerpos, 1 mesa de noche de caoba, 6 sillas negras, 1 juego lavatorio, 1 id laton 3 piezas, tohallero, perchas, cuadros y demás adornos, etc.

DORMITORIO 3°—1 cama fierro con colchones, baldaquin y cortinado, 1 ropero caoba, 1 lavatorio caoba, 1 estante jacarandá, juego lavatorio, 1 bastidor etc., etc.

CUARTO DE BAÑO—1 bañadera de zinc, 1 baño de lluvia, 1 mesa para planchar, 1 máquina, id.

COCINA Y PATIO—1 lote bateria de cocina, 1 mesa pino, 2 sillas, 1 estante, camelias, jazmines del cabo y varias otras plantas de mérito, etc.

9159 n17

POR LOS MISMOS
Del establecimiento de campo
Denominado
"SANTA CATALINA"
En el Partido de Chascomús
800 cuadras cuadradas mas ó menos
CON POBLACIONES, etc., etc.
Base de venta $ 400,000 m|c.
En nuestra casa Alsina 78

El viérnes 2 de Diciembre, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño. El campo arriba mencionado situado en el partido de Chascomús, distante 5 á 6 leguas de la Estacion del ferro-carril, lindando con los señores Hernandez, Roberto Wilson y Juana Robinson, herederes de Juan José Gomez y cerca de la Estancia del Tigre del Sr. D. Palemon Huergo.

Su área son 800 cuadras cuadradas mas ó menos, con poblacion principal de material, techos de paja, con 3 piezas, ademas piezas para peones y cocina, pozo, una buena quinta con mas de 400 árboles de durazno, paraisos, sauces y álamos, cercado de alambre y ñapinday; además 4 puestos con ranchos, techos de paja y quintas alambradas.

El campo es de exelente calidad y muy apropósito para invernar haciendas.

Actualmente está arrendado sin contrata y produce 30,000 $ anuales y se comprende que haciendo contrata se puede obtener mas.

El campo se entregará mensurado y amojonado, estando alambrado por un costado.

La base para la venta son $ 400,000 m|c.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

9001 n13.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la casa
Calle Estados Unidos 474
Perteneciente á la testamentaria de Da. Rita Barrios de Mariño
Ad-Corpus

1ra. Tasacion	$ 224,354
Retasa	168,267
Base 2|3 partes	112,180

El Domingo 27 de Noviembre, á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y por ejecucion seguida, por la sucesion de D. Juan Esnaola contra la testamentaria de doña Rita Barrios de Mariño.

La propiedad arriba mencionada construida en terreno de 13 metros 35 cents. de frente al Norte por 35 m. 5 cent. de fondo al Sud con piezas de azotea, maderas duras, grandes patios, cocina, letrina y demás comodidades.

Es una propiedad que por su gran terreno y el buen edificio que ya existe, gastando muy poca plata puede hacerse una casa de familia de primer órden, produciendo una renta de 1 p.% Lo bajo del 25 p.% hecho á la tasacion primera, reduce esta á ciento sesenta y ocho mil doscientos sesenta y siete pesos m|c. siendo las 2|3 partes 112,180 pesos m|c. la base de venta.

Los antecedentes se encuentran en la oficina del Sr. Don Natalio A. Ponce y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

9009 n13

POR LOS MISMOS
De media legua de campo
Con poblaciones, potrero, etc., etc.
En el Partido de Ajó
A seis leguas del gran Puerto
Base para la venta $ 250,000 m|c.
En nuestra casa Alsina 78

El miércoles 30 de Noviembre á las 3 de la tarde, remataremos por un precio que exeda la base arriba fijada y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios, division de condominio:

Un campo situado en el partido de Ajó, compuesto de media legua cuadrada, con tres puestos, un potrero de 150 varas por costado con postes de ñandubay y alambre.

La calidad del campo es sobresaliente, todo pasto tierno é inmejorable para la cria de ovejas, teniendo además una aguada muy fuerte.

Dista unas 6 leguas del magnífico puerto de Ajó, donde cargan los buques de Ultramar todos los productos de aquellos parajes.

Los establecimientos allí situados mandan sus lanas por agua, cuyo flete es de 5 $ arroba embolsada y 3 $ arroba enfardelada, lo que es una gran economía para el productor

El partido de Ajó es uno de los mas importantes del Sud tanto por su topografía, saladeros allí existentes y calidad de sus pastos.

La base fijada para la venta de $ 250,000 m|c. es baja, pues hace pocos meses se ha vendido una área igual y lindera con esta en 300.000 $, títulos perfectos.

Para mas datos y ver plano y títulos, ocurran á nuestra casa Alsina 78.

8839 n10.

POR LOS MISMOS
De 3,000 cabezas
De ganado vacuno al corte
En la Laguna Alsina
Guamini
Y á ocho leguas del Sauce Corto
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 15 de Diciembre, á las 2 de la tarde, remataremos con la base de 230 $ m|c. por cabeza y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

3,000 cabezas ganado vacuno al corte que se encuentran en la Laguna Alsina, sobre Guamini, y á ocho leguas del Sauce Corto.

La venta se hará por el todo y al corte todo lo que camina, debiendo el comprador entregar una cantidad que se estipulará en el acto del remate al firmar el boleto.

920 n18

POR LOS MISMOS
Remate trimestral
En la casa introductora
De útiles de imprenta
Calle Moreno No. 225
La Gran Máquina Nihilista
RECIEN INTRODUCIDA AL PAIS
Imprime 3000 ejemplares con punturas por 1 hora
Base ps. 50,000, la tercera parte de su valor

El Miércoles 14 de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderemos en subasta pública con la base de 50.000 $ **cidcuenta mil** dinero de contado, por cuenta y órden de la casa arriba anunciada, para dar lugar á cuatro nuevas máquinas y muchísimos útiles que están llegando: Una gran máquina de imprimir recien introducida al país, conocida por «La Nihilista» máquina doble, movimiento circular, sistema cilíndrico de tinta, dos saca pliegos, dos cortadores de papel, sus cilindros para impresiones negras como de colores, ramas, mesas de imponer imprime de cada lado 1500 ejemplares con punturas por hora, anda á mano y á vapor; siendo especial para obras de lujo, pudiendo imprimirse un diario de mayor formato que *La Nacion* está además dotada de sus cintas, paños, etc., y en fin, en perfecto estado de trabajar, como podrán verlo los interesados.

La máquina está en exhibicion calle Moreno núm. 225, y por mas detalles á nuestra casa Alsina 78, donde se recibirán ofertas particulares antes del dia del remate.

9249 n19

Guillermo Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los MARTES y VIÉRNES, á las 12 en punto, en nuestra casa, Rivadavia 85.

POR LOS MISMOS
De todas las existencias
De un molino á vapor
DESARMADO
Depositado en la calle Caseros
Entre Buen Orden y Lima
en un solo lote
Ó EN DETALLE
Al gusto de los compradores

El Lúnes 28 de Noviembre, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, todas las existencias de un molino á vapor cuyo pormenor es el siguiente:—Una máquina de trigo sistema "Gasquel". Un motor, dos juegos de piedra, con tambores, herrage, 2 ejes para piedra, dos bancos para id, un cernidor, y el cajon desarmado, un chancho limpiador, una manga y saranda para trigo, diez poleas de fundicion de varios tamaños, un lote de madera, tres árboles para trasmision, un brazo con tornillo para levantar las piedras, doce correas de varios tamaños, dos correas con cucharas, tres caños para cadenas, una balanza, una máquina de aventar, una id para desgranar maiz, llaves, tornillos y otros artículos.

Se oyen ofertas particularmente por el todo.

9148 n17

F. E. Nuñez y Ca

El Sábado 26 de Noviembre, á las 4 de la tarde, en nuestra casa Alsina 50, se rematarán 2 fracciones de campo á una legua del pueblo Pilar y frente al rio Lujan. —116 cuadras de 150 vs. por costado, base de venta 62,250 ps. m|c. ó sean 562 ps. cuadra grande.

Remates á la vuelta.

Remates de la Casa BALTAR & QUESADA, Calle de San Martin, Nº 51

Martillero: FLORENCIO MADERO

B. Q.

GANADOS

Carneros de la cabaña
Rambouillet de MORON
PROPIEDAD DE LOS Sres.
Santiago Amaral é hijos

Ofrecemos un buen lote de carneros sangre pura, de 18 meses de edad en venta particular.

Para tratar á nuestra casa San Martin 51. 9340 p8 n20.

80 TOROS 80

Sangre Durham
3|4 y 7|8
Del establecimiento
Sta. Catalina
En Mercedes
Propiedad del Dr. Domingo Frias

Prevenimos á los numerosos hacendados que necesitan toros para el servicio de sus establecimientos, que hemos sido autorizados para vender, en venta particular, hasta el número de ochenta, pertenecientes á este establecimiento que es uno de los que goza de mas reputacion, por la exactitud y regularidad de su excelente administracion.

Ocurrir á nuestra casa San Martin 51. 9124 p8 n16

25 notabilísimos carneros

CUATRO DE LA RESERVA
Sangre pura Rambouillet
De la afamada cabaña
Nuestra Señora del Pilar
Lease la nota
QUE ES IMPORTANTE
(De 16 á 18 meses de edad)
El Miércoles 30 de N'bre
A las 2 en punto
En nuestra casa, San Martin 51

Venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta de su propietario el inteligente cabañero Don Benjamin Nazar.

25 notabilísimos carneros, bien elegidos en el Establecimiento "Nuestra Sra. del Pilar".

Todos ellos han sido esquilados á la raiz, teniendo hoy lana de 11 y 12 meses, debiendo llamar la atencion de los señores hacendados por su finura y buen rizo, como por lo inmenso de su tamaño y tipo caracterizado.

Es muy difícil hallar carneros de vellon mas largo y cubierto.

Estos notables animales, pueden verse en nuestra casa cinco dias antes del remate, y el catálogo detallado está á la disposicion del público.

NOTA—Prevenimos que los carneros que venderemos este dia son los que estaban depositados para venta particular en la casa del malogrado señor D. Benito Nazar, que como nadie ignoraba, el encargado todos los años de vender algunos carneros particularmente de los mejores del establecimiento, á todas aquellas personas que no habian podido asistir á los remates ó no habian podido surtirse.

Son pues esos carneros los que nosotros venderemos y en razon de haber fallecido el Sr. D. Benito Nazar. 9183 n18.

¡¡Dos animales de raza!!

SANGRE PURA
De la cria de S. M. el Rey de Italia
Caballos adiestrados
Pertenecientes al CIRCO GUILLAUME
En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 30 de Noviembre, venderemos al mejor precio por órden del Sr. GUILLAUME.

Castox:—Bayo entero, raza Sant-Rossore, de 10 años y de la cria afamada de S. M. el Rey de Italia.

Polux:—Oscuro entero, de la misma raza y del mismo origen, de 9 años de edad.

Estos animales trabajan á la palabra y hacen todo género de ejercicios, siendo sumamente mansos y en perfecto estado.

Pueden visitarse en nuestra casa San Martin 51. 9155 n17

8 preciosos potrillos

Magníficos animales
DE SILLA!
Yuntas para carruajes
Hijos de PRINCE
Premiados en la Esposicion Rural 1876
Por órden del Sr. D. Vicente L. Casares
Procedentes del establecimiento
San Martin en Cañuelas
En nuestra casa San Martin 51

El Viernes 2 de Diciembre, á las 2 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares y procedentes de su establecimiento SAN MARTIN en Cañuelas, un lote escojido de caballos de silla unos, y preciosas yuntas para carruajes.

Los 8 animales á vender son hijos del caballo "Prince" y este de "Victoria" por old "Warden." Como es sabido el caballo "Prince" es un hermoso animal bayo cabos negros, de una presencia admirable y de una belleza notable por cuya razon el Jurado de la Esposicion Rural de 1876 le adjudicó el 1er. premio.

La fama conquistada por el establecimiento SAN MARTIN, por la bondad de los animales que ofrece es reconocida, y basta solo indagarlo de los que los poseen, recomendamos como animales de tiro, son ademas diestros y sin defectos, de una elegancia única en el país. Los animales que hoy ofrecemos en venta, y cuyo detalle publicamos mas abajo pueden verse en nuestra casa, desde el 27 del corriente.

Hijos del "Prince"

Neptuno Jupiter Saturno Marte Vesta Urano	Bayos de 2 1|2 á 3 años de edad
Sini Mercurio	Oscuro Saino negro — Id

9830 n22.

FINCAS

Una buena finca
EN INMEJORABLE SITUACION
Localidad Central
Calle de Lima No. 33
Entre Rivadavia y Victoria
Renta $ 1,800 m|c.
Base de venta 260,000 m|c.

El miercoles 30 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado la finca arriba espresada. La buena finca situada en la calle de Lima núm. 33 edificada en un terreno que mide 10 vs. de frente por 36 vs. de fondo previniéndose que la venta se hará como siempre "Ad Corpus" es decir lo que resulte dentro de los muros.

Esta propiedad tiene 10 habitaciones en buen estado; la casa es sumamente seca y la renta de 1800 ps. es exacta y segura, pues el inquilino que acaba de dejarla, la tomará nuevamente por el mismo precio.

Se ha dispuesto que desocupe la casa sin otro objeto que el que pueda verse su comodidad y tambien para el caso de que el comprador desee ocuparla.

La localidad de esta casa es inmejorable, y como sitio de renta es un punto verdaderamente codiciado, y bien reconocen los capitalistas.

Puede visitarse todos los dias; las llaves se hallarán al lado en el núm. 37 y para ver los títulos que son perfectos; así como para otros informes á nuestra casa San Martin núm. 51. 9067 n15.

Dos buenas casas

Calle Lorea Nos. 307 y 309
Entre Méjico y Chile
CON FRENTE AL ESTE
Edificio Superior
Tasacion 375,000 ps. m|c.
Base de venta 250,000 ps. m|c.
Por las dos
PUEDEN VENDERSE SEPARADAS
Producen 1,700 ps. m|c.
Por órden de sus herederos
Todos mayores de edad

El Domingo 4 de Diciembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de sus herederos, estas dos preciosas casas situadas como arriba queda dicho en las calles de Lorea núms. 307 y 309; barrio céntrico y de una lindísima situacion.

Estas fincas se componen cada una de 7 hermosas piezas, pisos de baldosa, id en los patios y techos, maderas duras en su construccion, algibe, cañerías de gas y otras cosas.

El terreno que están edificadas estas dos casas mide 18 varas de frente por 35 de fondo, pero como siempre la venta será efectuada Ad-Corpus, previniéndose que la venta puede efectuarse por una ó por las dos fincas.

Los inquilinos que ocupan estas casas son inmejorables en su pago, y la ocupan desde hace algun tiempo.

Estas fincas han sido recientemente estimadas para hacer la venta, y en años anteriores hubo por ellas oferta de 400,000 $ m|c.

Los títulos son perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 9811 n18

Una preciosa casa

DE EDIFICACION MODERNA
Con toda clase de comodidades
EN UN ESCELENTE BARRIO
Calle Venezuela No. 650
Entre San José y Lorea
Tasacion $ 290,000—Base de venta 158,000 $
RENTA MENSUAL 1,700 $

Domingo 4 de Diciembre, á las 4 1|2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado, la preciosa y elegante finca arriba espresada, situada en una localidad excelente y una de las mas valiosas cuadras de esa calle.

La finca tiene 9 piezas, 4 de ellas con piso de tabla, de baldosa las otras, empapeladas todas ellas con ricos cielorazos de yeso, gas en toda la casa, y ademas despensa, cuarto de baño, cocina, letrina, sumidero, patios y techo de baldosa, celosías en toda la casa, puertas de cedro, algibe, etc.

El terreno en que está edificada mide 9 vs. de frente al Norte por 56 vs. de fondo, pero como siempre, la venta será efectuada ¡Ad-Corpus!

Esta finca es una de aquellas ventas de oportunidad que añadan en su pesca los capitalistas, pues su base de venta es extraordinariamente baja, y no exajeramos estimarla en el doble.

Cumple á nuestro deber, recordar que en la peor época de la crisis, vendimos nosotros la finca contigua á esta (sin alguna de las piezas y mejoras que hoy tiene) en la suma de 292,000 $.

Los títulos son perfectos y como tal se garanten. El inquilino es excelente pagador, (noticia conveniente.) 9339 n26

CAMPOS

Valiosísima estancia
EN EL BRAGADO
A 10 leguas de la Estacion
18 leguas de Chivilcoy y 7 de Junin
Denominada
"Della Rocca"
Conocida por fortin Hornito y Laguna de
MORON
2 leguas cuadradas campo flor
13 poblaciones importante
Jagüeles, potreros, alfalfares, arboledas, etc
COMODIDADES DE TODO GENERO!!
Establecimiento de gran porvenir!
Base de venta 400,000 $ por legua cuadrada
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Miércoles 23 de Noviembre á las 3 p. m., venderemos por un precio que esceda de la base fijada y al contado, este grandioso establecimiento de campo denominado la estancia DELLA ROCCA, conocido por fortin Hornito y Laguna de Moron, situado en el Bragado.

La calidad de sus pastos es inmejorable, siendo su mayor parte tiernos y abundantes, lo que hace que digamos con justicia que es verdaderamente flor el campo que ofrecemos en venta.

Linda este campo con los establecimientos de los señores Antonio Lopez, Francisco Moro, Juan Rubbio, Molina, Lugones y Valerza, estancieros y vecinos de este partido desde hace muchos años.

Hay una parte del campo arrendada á muy buen precio, pero el contrato termina pronto.

NOTA—Queda transferido este remate en razon de no haberse podido concluir los planos referentes á este campo. Postergándose por 8 dias mas segun aviso publicado en los diarios.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 8937 o22

Espléndido remate

Magníficos terrenos
LOS MAS ELEVADOS DE LA CAPITAL
Propios para edificar
Con dos líneas de tramways
Inmediato al 11 de Setiembre
PUNTO DE INMEDIATO PORVENIR
Todo el edificio vá por muerto
Media manzana de terreno
Con frentes á la Plaza Caridad y calle Moreno
Se venderá en un lote ó en fracciones

No hay nada mas aparente para especular
Su base es ínfima
Como caja de ahorros es espléndido

El domingo 27 de Noviembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al contado y bajo las bases que abajo detallamos una media manzana de uno de los mas elevados terrenos que existen en el municipio.

Esta propiedad debe ser considerada como una de las mas importantes, no solo por su extension que lo hace accesible para la plantacion de cualquier establecimiento industrial, sino tambien por su posicion verdaderamente inmejorable por su inmediacion á la Plaza 11 de Setiembre.

Este terreno es aparente para la construccion de casas para rentas, por estar rodeado de líneas de tramways, es ademas notorio lo solicitadas que son las casas de estos alrededores y lo serán indudablemente mas, una vez que, la Estacion del Parque haya sido totalmente trasladada al Once; la importancia que tomarán estos parajes en estos cuatro años serán grandes, con eso mismo serán extraordinariamente beneficiados y mejorarán grandemente con la Exposicion Continental, que se celebrará el año entrante—los beneficios son ya palpables; se adoquinarán las calles de Rivadavia y Piedad, y la plaza será iluminada á luz eléctrica.

Hay pues, conveniencias de adquirir terrenos ó fincas por esas inmediaciones, pues es lógico suponer que con todos los adelantos á efectuarse las propiedades tienen que aumentar de valor.

La venta se hará en lotes pequeños al alcance de todos, ó en uno solo si así lo pidieran, dando en este caso ancho campo á la especulacion.

Por planos y otros informes á nuestra casa, San Martin 51. 8770 n6.

Gran remate

De la hermosa casa-quinta
Del Sr. Dr. D. Amancio Pardo
En un solo lote
O EN CUATRO
Base de venta bajísima
Pesos 281,250 m|c.
Frente á la Estacion Caballito F. C. del Oeste
Espléndido parque inglés
Grandiosa peluza
El remate se efectuará en la misma quinta

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coníferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El Domingo 4 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del "Caballito", al Sud-Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los Sres. Zuberbuhler, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Oribe y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este paraje jamás ha habido un caso de epidemia.

El Parque Inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47,000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de $ 281,250 m|c., en condiciones sumamente ventajosas para el comprador; el pago puede hacerse, una tercera parte al contado, y el resto en letras de renovacion si el Banco de la Provincia lo consiente.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos, la mas completa y hermosa que existe en el país, y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido se compone de 5 grandes habitaciones, cómodas, ventiladas, de gran altura, con una galería de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido patio cerrado de una pared y rejas de fierro artístico, encuadrándolo de un lado y de otro cuatro habitaciones, cocina, letrina y todas construidas con buen material, maderas duras, ademas al lado de afuera hay tres habitaciones para quinteros y sirvientes.

En una palabra, esto es necesario verlo para formar juicio, por cuya razon, escusamos entrar en minuciosos detalles.

El jardin frutal es de lo mejor del país, por la excelente calidad de su fruta, como así mismo lo escogido de las legumbres.

La quinta está á disposicion de los que quieran inspeccionarla. La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo, como lo pidan los interesados.

Para ver el plano, como para cualquier otro dato ocurrir á nuestra casa San Martin 51. 9068 n15

JUDICIAL

En el Pueblo Chiche
En San José de Flores
Casita para familia
Calle 9 de Julio pasando el Número 45
17 vs. de frente al Sud por 68 vs. de fondo
Base de venta 20,000 pesos m|c.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado por órden del Sr. Dr. Bustos, la casita situada en el pueblo de San José de Flores, con 17 varas de frente al Sud por 68 de fondo, ubicada en la calle 9 de Julio al lado del núm. 45, la casa se compone de una sala con techo de madera dura, cocina, letrina y pozo.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51. 9156 n17

Hermosos campos

16 LEGUAS 16
Contiguos á Salinas Grandes
Dista 100 leguas de esta Ciudad
A 20 del Carhué, de Puan y de Bahía Blanca
Base venta $ 45,000 m|c por legua
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Diciembre á las 3 de la tarde en punto, remataremos, los ricos campos contiguos á Salinas Grandes cuyos pormenores son los siguientes:

Ellos han sido elegidos despues de examinados por oficiales de la línea de frontera inmediata, que frecuentemente los cruzan con sus partidas, y en vista de los informes de los agrimensores que fueron á mensurar las tierras comprendidas entre los grados 6º y 6º.

Son de 4 y seis leguas formando un cuadro.

Lotes 1159—1159.

Id 1109—1108.

Hallándose ubicados, á poco mas de cien leguas de esta ciudad, y solo á veinte del Carhué, de Puan y de Bahía Blanca, cuyo Ferro-Carril que ya vá á empezar, cruza muy inmediato; y la línea proyectada de Bahía al Pacífico pasará por el mismo campo.

Dentro la estensa zona de estos ricos campos, encuéntranse pastos de primera calidad, aguadas abundantes, laguna permanente, monte de maderas fuertes, rodeados por propiedades de élite, hoy del Sr. Inspector General Viejobueno, de los coroneles Dónovan y Ortega, del Dr. Obligado, del Dr. Alston y otros que han hecho reconocer prolijamente esos campos antes de pedir ubicacion allí, con preferencia á los cuales dueños de distantes pero de peor calidad.

Venderemos sobre la base de ps. 45,000 m|c. por legua, 4, 8, 12, ó 16 leguas á gusto de los compradores.

La mitad únicamente del precio se paga al contado, y á tres, seis y nueve meses, el resto.

Títulos inmejorables, pues para mayor garantía de los compradores se hará intervenir la oficina del Crédito Público.

Se reciben proposiciones de ventas particulares hasta la víspera del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 9212 n18.

Judicial

Un espléndido terreno
Al Norte!
CON UNA TASACION INFIMA
En la calle Libertad
Al lado del No. 629
ENTRE ARENALES Y JUNCAL
25 vs. de frente por 80 vs. fondo
Tasacion $ 158,957 m|c.—Base de venta 2|3 partes $ 105,998 m|c.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio Tedin y como perteneciente á una liquidacion testamentaria, el espléndido terreno arriba espresado, situado en un hermosísimo barrio, lleno de fincas de primer órden por su elegancia y lujo.

Este terreno por su estension se presta á la construccion de 8 hermosas y grandes fincas por las cuales habria sin fin de locatarios.

La tasacion es sumamente baja y llamamos la atencion de los especuladores ó pichincheros, pues no hay nada al Norte ofrecido por tan bajo precio, y este terreno vale el doble que el total de la tasacion.

Los títulos perfectos, pueden verse en la Escribanía del Sr. Lacasa. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51. 8956 n11

Judicial

¡En Navarro!
Espléndido lote de tierra
Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. ZAVALIA
866 metros de frente por 1732 de fondo
Equivalentes á 88 cuadras 7|8 de cuadra
Muy buena chacra
INMEJORABLES PASTOS
Tasacion 62,213 $ m|c.—Base de venta 2|3 partes 41,476 $ m|c.
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, el espléndido lote de magníficos pastos compuesto de 88 cuadras y 7|8, siendo de calidad de los pastos de primer órden—en el floreciente partido de Navarro. Los linderos de muchos años son:

Por el N. O. la testamentaria de D. Estevan Diaz, por el N. E. con D. Juan Pedro y D. Juan Manuel Almeyda, por el S. E. con D. Santos Aramburu y por el S. O. con D. Manuel Almeyda.

El campo que ofrecemos perteneció á Da. Isabel Almeyda de Bellengeri y esta situado á 6 leguas al Oeste del pueblo de Navarro, por cuya razon y atendiendo á lo insignificante de la base, llamamos la atencion de los Sres. interesados, particularmente de los que necesitan áreas pequeñas como para chacras ó cabañas.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la escribanía del Sr. D. Manuel Victorica, en Cabildo, 1er. patio.

Por otros datos en nuestra casa San Martin 51. 8955 n11

VARIOS

7.º remate de Aduana
Orden del Sr. Administrador
DE RENTAS NACIONALES
Para merceros, almaceneros, etc.

En nuestra casa San Martin 51

El ... de Noviembre á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, los artículos que detallamos mas abajo.

TENDEROS—33 kilos merino negro, 29 1|2 gruesas piedras falsas (topacios).

FERRETEROS—900 kilos caños de fierro, 0 fallevas id id, 280 tejas francesas.

NOTA—Hasta el dia del remate irá remitiendo la aduana los artículos embargados y de resagos, por cuya razon conviene visitar el todo el dia antes del remate. 9064 n15.

El vapor General Nazar

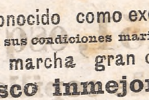

Reconocido como excelente
En sus condiciones marineras
Buena marcha gran capacidad
Casco inmejorable
POCO CALADO
Anclado en el Puerto de la Boca
Donde se efectuará el remate
BAJO LA INFIMA BASE
De ps. ftes. 14,000

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba indicada, el magnífico vapor "General Nazar" anclado al efecto en el Puerto de la Boca.

Empezaremos llamando la atencion sobre la base de venta fijada exprofeso en la cantidad de 14,000 $f. pues se trata de hacer venta y de liquidar un condominio para lo que se ha fijado un precio tan reducido como mas no puede ser; esta es pues, la razon de esta base baja, por lo demas el vapor se encuentra en perfectas condiciones de navegacion, y su casco es inmejorable.

Este vapor puede transportar 450 toneladas; y de peso sólido 20,000 arb.

Su medicion es la siguiente:

126 pies ingleses de largo.
21 " " manga,
8 " " puntal,

Su calado es el siguiente:

Vacio 5 1|2 piés.
Cargado 7 "

Maquinaria

Dos pares máquinas independientes una de otra y de fuerza de 35 caballos nominales, consumiendo cada 24 horas 7 toneladas con una marcha de 9 millas.

Hay ademas un Guinche á vapor con caldera independiente, para la carga y descarga, lleva anclas, y fondea anclas á vapor.

Arboladura, pailebot con gavia.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51, el vapor puede visitarse cualquier dia antes del remate 8480 o 31.

De los espléndidos

Y lujosísimos muebles
Y CARRUAJES
¡Todos flamantes y de gran novedad!
Y obras de arte
De S. E el Sr. Ministro de España
D. Francisco Otin Mesia
El gran mobiliario
Que envió desde Paris
Para montar su casa
EN BUENOS AIRES
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 29 de Noviembre, á las 12 del dia, venderemos al mas alto precio y al contado, por órden recibida desde Europa de S. E. el Sr. Ministro de España D. Francisco Otin Mesía, todos los lujosísimos, elegantes y riquísimos muebles que debian constituir el menaje de su casa habitacion y la cual no pudo instalarse en razon de que este distinguido plenipotenciario tuvo que retirarse á Europa por la enfermedad que desgraciadamente le sobrevino.

Todos los muebles, sin escepcion, como los carruajes han sido construidos en las mejores fábricas de Paris, encargados espresamente y tomados á todo costo. No es posible pues hallar muebles mas bien hechos y elegantes.

La venta se hace en el gran patio de nuestra casa, en razon de que el Sr. Otin no habia tomado aun casa para habitarla.

Todo estará en exposicion desde el dia 27 á la noche.

El detalle despues. 9244 n19.

Gran remate de carruajes

Y YUNTAS PARA LOS MISMOS
Landós
Coupés
Americanas
Brecks
Jardineras
Phaetons
Milords
Berlinas
Volantas de plaza
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 6 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á cualquier precio y al contado, varios carruajes nuevos y usados, pertenecientes á fabricantes y particulares.

Un landó para duelo con poco uso, y con sus correspondientes guarniciones.

Una calesa con poco uso y con sus guarniciones completas.

NOTA—Las personas que deseen vender carruages ó yuntas deben hacerlo anotar 2 dias antes para poder publicar el detalle y formar los catálogos. 9247 n19

B. Q.

Segunda fraccion, 59 cuadras grandes, base de venta 66,000 ps. m|c.

Para datos, oficina de tierras "La Capital", Alsina 50. 9879-n.23

P. de Elizalde y Ca.

De los
RICOS MUEBLES
De la casa calle Perú 43 (altos)
PRIMER PISO Á LA IZQUIERDA
Por ausentarse su dueño para Europa
El Viérnes 25 del cor'te
A las 12 p. m.

Venderemos los riquísimos muebles de la casa arriba indicada y su detalle es como sigue:

SALA—1 juego compuesto de 1 sofá, 1 mesa y 6 sillas, 1 espejo dorado, 2 relojes, 7 cuadros riquísimos, rinconeras, floreros, 1 riquísimo reloj de bronce con dos candelabros.

COMEDOR—1 juego compuesto de un aparador, 1 mesa y 6 sillas, todo madera de roble, 1 juego de porcelana y cristales, floreros, mesas, etc.

DORMITORIO—1 rico juego compuesto de 1 ropero, 1 cama con colchon elástico, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 mesa de luz, 4 sillas, 1 escritorio, cuadros, mesas. etc.

Al mismo tiempo, venderemos una gran cantidad de vino francés lejítimo. 9882-n.23

Florencio F. Carreras

Judicial
De un hermoso
Terreno y casa
A 1|2 cuadra del Tramway á Belgrano
BASE PARA LA VENTA
44,747 ps. m|c.
El Juéves 8 de Diciembre, á las 5 de la tarde

Procederé á vender en público remate, el terreno y finca que menciona el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá á vender en remate público, por el martillero D. Florencio F. Carreras, el dia 8 del entrante Diciembre una finca propiedad de D. Eugenio Fialeyre, situada en la calle de Azcuénaga entre Santa-Fé y Arenales. El terreno se compone de 15 metros 155 milímetros de frente al Oeste por 45 met. 465 mil. de fondo al Este. El edificio se compone de 3 piezas, cocina, letrina, un galpon y un palmar; todo tasado en la suma de 67,121 $ m|c., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de 44,747 $ m|c.

Esta venta se efectúa en virtud de la ejecucion que sigue Don Juan Penco contra el espresado Fialeyre por el Juzgado de S. S. y secretaría del Escribano Eugenio Blanco, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1881.—Oficina en el Cabildo.—*Juan Antonio Mazzini.*

Por otros informes á mi escritorio, Bolivar 68.

NOTA—El comprador dará 2500 ps. m|c. al firmar el boleto, en garantía. 9865-n.23

Cárlos Ristorini

De un hermoso terreno
PERFECTAMENTE SITUADO
18 vs. de frente por 60

Situado calle de Andes entre Córdoba y Paraguay, frente á los jardines del nuevo hospital de hombres, por donde pronto pasará un tramway desde calle Santa Fé, Paraguay, Córdoba, etc.

El Domingo 27 de Noviembre á las 4 1|2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, este hermoso terreno, cuyos títulos son perfectos, tiene 18 varas de frente al Oeste por 60, se vendera en uno ó en dos lotes, como lo pidan los interesados.

Por otros informes calle de Lima núm. 82 altos, de 11 á 1. 9860-n.23

E. Spika

En el Tandil
JUDICIAL
El Domingo 4 de Diciembre, á las 5 de la
De una linda propiedad
Localidad de porvenir muy central
Calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco
Perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Davis
Base de venta
Enteramente baja
Ps. m|c. 28,000

El Domingo 4 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Sud D. José M. Calderon, un bien raiz situado en esta localidad—calle 11 de Setiembre entre Independencia y Chacabuco, y perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Davis.

La propiedad esta situada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y consta de tres hermosas habitaciones de material techo de ripia y demas oficinas necesarias.

Los títulos son en perfecto estado. El remate se efectuará en la misma propiedad el dia designado donde estará la bandera colocada.

Para datos ó informes ocurrir al martillero General Pintos 58. 8713 n6

Avelino Cabrera y Ca.

Judicial
MUY CENTRAL
Calle Corrientes 172
Casi en la esquina de Florida
Preciosa casita con 6 piezas
Patios de mármol
Venta Ad-Corpus
Tasacion 400,094 ps. m|c.
2|3 partes 266,730 ps. m|c.

El Domingo 27 de Noviembre á las 5 de la tarde, hemos de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Cármen Zavaleta de Saavedra, la casa calle de Corrientes núm. 172 compuesta de 6 vs. 80 cents. igual á 5 ms. 88 cents. de frente al Norte por 40 vs. 20 cent. igual á 34 ms. 81 cents. de fondo, previniéndose que por el costado Este de la línea de la calle á las 24 vs. 20 cents. igual á 20 ms. 25 cents; se encuentra un martillo en su contra compuesto de una vara 50 cents. igual á 1 metro y 29 cents. de ancho con 16 varas igual á 13 ms. 85 cents. de largo hasta su fondo. Tasada en la cantidad de 400,094 pesos m|c. 2|3 partes, base para su venta, 266,730 ps. m|c.

Para ver las tasaciones á la escribanía del Dr. García en Cabildo y otros informes á los martilleros Libertad 188. 9102 n16.

Nicolás Perez del Cerro

GRAN REMATE
Judicial
De 17 propiedades
Situadas en la importante Ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus adyacencias
Venta Ad-Corpus

Autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. D. Justo P. Ortiz, segun el Edicto que á seguida para la venta en remate público y dinero de contado de diez y siete propiedades pertenecientes á la Sra. Doña Teresa Salinas de Ulzon, ubicadas en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos y sus alrededores, procederé á su enagenacion el Miércoles 7 del próximo mes de Diciembre á las 12 m. la que tendrá lugar por las distancias en que se encuentran entre sus fincas, terrenos y quintas, en la casa calle General Belgrano, ó Plaza Principal, donde estará la bandera de remate.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial Dr. D. Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por el Martillero D. Nicolás Perez del Cerro, el dia 7 del entrante mes de Diciembre, de las propiedades pertenecientes á Da. Teresa Salinas de Ulzon, situadas en San Nicolás de los Arroyos, que se espresan á continuacion.

1a. Un terreno edificado, situado calle General Belgrano esquina á la de Guardia Nacional, compuesto de 10 metros 392 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo. El edificio se compone de 5 piezas y un zaguan con techo de azotea, una pieza en mal estado con techo de fierro galvanizado, pozo de balde con brocal de mármol y letrina.

El terreno y edificio han sido tasados en la suma de 67,531 $ 3 ms. m|c.

2a. Un terreno edificado, situado al Sud-Oeste de la finca que antecede frente á la calle General Belgrano (ó Plaza Principal) formando dos cuadrilongos; el primero linda por su frente al Sudeste con la calle Belgrano por el Sud-Oeste con D. Jorge Estegman, por el Nord-Oeste con el 2do. cuadrilongo y terreno y casa de doña Teresa Salinas, por el Nor-este con la propiedad ya tasada, y mide 12 metros 124 milímetros de frente por 34 metros 98 milímetros de fondo, y el 2do. cuadrilongo mide 6 metros 495 milímetros por 18 metros 77 milímetros.

El edificio se compone de 7 piezas, zaguan, techo de azotea, algibe con brocal de mármol, cocina, letrina, etc.

Tasacion del todo importa 126,347 $ 692 milésimos m|c.

3a. Un terreno edificado con frente á la calle "Guardia Nacional", contiguo á las anteriores, compuesto de 12 mets. 990 milits. de frente por 33 mets. 341 milits. de fondo, formando un martillo al costado Sud-Este á la distancia de 15 mets. 155 milits. de la línea de la calle quedando reducido de lo que es el frente en la línea de la calle; formando el todo una superficie de 417 mets. 350 milits. cuadrados.

El edificio se compone de cuatro piezas y un galpon, techos de azotea, pozo de agua y letrina.

La tasacion asciende á la suma de 45,976 $ 159 milésimos moneda corriente.

4a. Terreno edificado en la calle Constitucion esquina á la de Europa, mide 51 mets. 960 milits. de frente á la calle Constitucion por 63 mets. 218 milits. de fondo. El edificio construido en este terreno es una casa con techo de paja, sus paredes de ladrillo asentado en barro, mide 10 mets. 392 milits. de largo, 5 mets. 196 milits. de ancho al esterior por 2 mets. 351 milits. en su ínfimo mas elevado.

Tasacion 17,555 $ 828 milésimos m|c.

5a. Terrenos Solares sin edificio situados en los suburvios de la poblacion.

Un terreno situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Huerta y Boulevard Ytuzaingó, mide 13 mets. 856 milits. de frente á la calle 11 de Setiembre por 29 mets. 11 milits. de fondo. Tasacion 1200 $ 928 milésimos m|c.

6o. Un terreno solar situado á continuacion del anterior calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ytuzaingó, mide 30 mets. 300 milits. de frente á la calle 11 de Setiembre por 64 mets. 950 milits. de fondo. Tasacion 5903 $ 955 milésimos moneda-corriente.

7o. Un terreno solar situado calle 11 de Setiembre esquina á Boulevard Ytuzaingó, mide 37 metros 238 milits. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 metros 218 milits. de fondo. Tasacion 7062 $ 533 milésimos m|c.

8o. Un terreno solar situado en la calle 11 de Setiembre entre las de Europa y Boulevard Ytuzaingó, mide 45 mts. 898 milits. de frente á la calle 11 de Setiembre por 63 mets. 218 milits. de fondo con D. Francisco Reynoso y por el Nor-Oeste con Reynaldo Otero. Tasacion 10,155 $ 553 milésimos m|c.

9o. Un terreno solar situado en la calle "11 Setiembre" entre la de Europa é Ituzaingó, compuesto de 43 metros 300 milímetros de frente á la primera de las calles, por 63 metros 218 milímetros de fondo, lindando por el costado con el terreno y casa número 4, por el Sud-Oeste con D. Márcos Gonzalez y por el Sud-Este con D. Manuel Pereyra.—Tasacion 9580 $ 686 milésimos m|c.

10. Un terreno, solar situado al Sud-Este de la poblacion con frente á la calle de la Paz, entre las de Provincia y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 17 metros 320 milímetros de frente á la calle de Paz, por 64 metros 950 milímetros de fondo, lindando por el costado Sud-Este, con don Juan Pozzi y por el Nor-Este con don José Molina.—Tasacion de 3374 $ 802 milésimos m|c.

11. Un terreno, solar situado en el mismo paraje de anterior, con frente á la calle de la Paz, formando esquina á la de Boulevard 4 de Junio; mide 25 metros 980 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo, linda por el Nor-Oeste con D. Juan Pozzi y por el Sud-Este con el Boulevard 4 de Junio.—Tasacion 6749 $ 604 milésimos m|c.

12. Un terreno solar situado en el mismo paraje, con frente á la calle de la Paz, esquina á Boulevard 4 de Junio, compuesto de 34 metros 640 milímetros de frente por 64 metros 950 milímetros de fondo; linda por el fondo con Calvar y Taborda y por el costado Sud-Este con don ...co Rodriguez y por el Nor-Oeste con el Boulevard.—Tasacion 8759 $ 434 milésimos m|c.

13. Un terreno solar situado en la calle Buenos Aires, entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, distante cien varas de la plaza "Alsina", compuesto de 27 metros 712 milímetros de frente por 86 metros 600 milímetros de fondo; linda por el fondo con terreno de la ejecutada, por el costado Sud-Este con Alanis y herederos de D. Pascual Lopez, por el del Nor-Oeste con D. Pedro Herrera, Juan Linares y Fernando Santillan. Tasacion 9,598 $ 436 milésimos m|c.

14. Un terreno de quinta situado en el mismo paraje de la anterior, compuesto de 17 mets. 320 milímetros de frente á la calle Boulevard 4 de Junio, por 49 mets. 362 milímetros de fondo, lindando por el costado Sud-Oeste con D. Fernando Santillan y por el Nor-Este con la calle de "Colegio". Tasacion 3,419 $ 736 milésimos m|c.

15. Un terreno de quinta situado en el mismo parage con frente á la calle "Colegio" entre las de Necochea y Boulevard 4 de Junio, compuesto de 27 metros 712 mts. de frente, por 64 mts. 950 milits. de fondo; linda por el fondo D. Domingo Ballesteros y D. Reynaldo Otero por el costado Sud-Este con los herederos de Quiroga, y por el Nor-este con Armoa y Córdoba. Tasacion 5,390 $ 682 milésimos m|c.

16. Un terreno de chacra, situado como á 4,330 mts. distante del rio Paraná hácia el Sud-Oeste, compuesto de 140 mts. 580 2|3 milts. de frente al Nor-este por 2,727 mts. 900 milts. de fondo al Sud-Oeste, que linda por el frente con el Dr. D. Nicolás Arredondo, por el fondo con Joaquin Argüello, por el costado Nor-Oeste con José Labordevay, Pedro Aldane Wenceslao Acevedo, N. Escalante, Eugenio Ferrason, Bautista Bancalari, Cármen Boer y otros. Tasacion 45,453 $ 342 milésimos m|c.

17 Un terreno de chacra, situado á los 3464 mts. distante del Rio Paraná para el Sud-Oeste y se compone su estension en figura irregular de 64 mts. 658 milímetros de frente al Nor-Este y 62 mts, 552 mts de contra frente por 1782 mts. de fondo, linda por el frente con D. Santiago Lasalle, por el fondo Casto Guiñasú, por el costado Nor-Oeste con Jacinto y Melchor Guerreño, Dr. D. Cárlos Salas y herederos de Rafael Espinosa y por el Sud-Este con D. Juan B. Martinez. Tasacion 12,000 pesos m|c.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría actuaria donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la espresada señora Salinas de Ulson, en los cuales se ha ordenado la venta de las propiedades detalladas.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1881. —*Juan Enrico,* Secretario interino.—Cabildo 2º patio.

NOTA—Por disposicion del Sr. Juez, los compradores entregarán al rematador en el acto de firmarse el boleto como garantía de la venta, el cinco por ciento de su importe.

OTRA—Si no fuera posible terminar el remate el dia señalado, se continuará al siguiente en el mismo local y á la misma hora.

Como en el edicto no se anotan los dos tercios de las respectivas tasaciones, el rematador cree conveniente, darlos á continuacion, para conocimiento de los interesados.

1a	propiedad sus dos terceras partes $ m/c.	45021
2a	" " "	84232
3a	" " "	30652
4a	" " "	11704
5a	" " "	801
6a	" " "	3936
7a	" " "	4709
8a	" " "	6771
9a	" " "	6388
10a	" " "	2250
11a	" " "	4500
12a	" " "	5840
13a	" " "	6400
14a	" " "	2280
15a	" " "	3600
16a	" " "	30303
17a	" " "	8000

9101 n16.

Julio Goyena y Ca.

JUDICIAL
El Domingo 11 de Di'bre
A las 2 de la tarde
En las Conchas
De una magnífica casa quinta
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA
De D. Daniel M. Cazon
Donde estará nuestra bandera
Y allí mismo de un terreno de la misma testamentaria
Situado en el TIGRE
Base de venta de la casa-quinta
112,000 ps. m|c., vale como nada
200,000 ps.
Base de venta del terreno
Ps. m|c. 8,666 6 rls.
El Domingo 11 de Di'bre
A las 2 de la tarde
Todo con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que los martilleros D. Julio Goyena y Ca. han sido comisionados para vender en público remate el dia 11 del entrante á las 2 de la tarde, una casa-quinta en "Las Conchas" y un terreno en el "Tigre" ambas pertenecientes á la testamentaria de don Daniel M. Cazon; el primero compuesto poco mas ó menos de 55 m. 20 frente O. lindando calle en medio con el Rio de las Conchas de 68 m. 30 en el costado Sud, lindando con D. Alejandro Heredia (hoy Ramon Olivera), de 12 m. 70 en el costado Este y de 66 m. 30 en el costado Norte, lindero con calle pública. La casa habitacion consta de 2 cuerpos construidos sobre un basamento variable de 60 centímetros á 1 metro 30 centímetros. Uno de los cuerpos comprende cinco piezas y un corredor, verificándose su acceso por tres pequeñas escalinatas. El piso de todas estas piezas y de el corredor es de baldosa, el cielo raso de las tres piezas y corredor del frente es empaderado y de lienzo el de las dos de atras, dos de ellas tienen rinconera y una guarda-ropa, el techo de todas estas piezas y corredor es de azotea con baldosa y maderas duras, las puertas esteriores son de vidrio y las interiores de pino todas con contra marco y las esteriores con persianas.

El segundo situado á la derecha del primero, consta de un cuarto para sirvientes, cocina con buen fogon y sumidero, letrina, cochera con una pieza de altos y otro cuarto mas, todo bien construido, asentado y revocado en cal.

Ademas de lo citado la casa-quinta contiene: un algibe, un pozo, dos piletas, un gran parral con sarzo de fierro y en sus estremidad una glorieta, plantas frutales, y de adorno; un depósito de agua y cañería correspondiente para baño, cocina y pileta.

El cerco del frente es de material con pilares, barandas y puertas de fierro, el del costado Norte y el del Sud, hasta cierta estension, lo demas de postes y alambre, esta propiedad ha sido tasada por los maestros mayores Viglione á Rodriguez en pesos 168,000 m|c. no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.

El terreno en el Tigre todo alambrado, se compone de 95 metros de frente al Este, teniendo por el fondo al Oeste al, el costado Norte 99 metros 50 y por el costado Sud 107 por 38, y cuyos linderos son por el frente calle en medio con un Alejandro Cisneros, por el fondo con D. Manuel Garó D. por el Sud testamentaria de Navarro y por el Norte con el D. Lisandro Buteler, tasado en pesos 13000 m|c. no admitiéndose oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.—*Faustino Miñones,* oficina en el Cabildo. 908 n16

Manuel G. Adriguez

Remate Judicial
En el pueblo de la Villa de Lujan

El Domingo 4 de Diciembre de 1881, á las 12 del dia, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en el Departamento del Centro Dr. D. Juan San Martin, la finca perteneciente á la testamentaria de D. Rudecindo García, situada en la calle de Lujan y compuesta de tres hermosas piezas, con ventana de reja y con zaguan al frente de la calle, y dos piezas mas seguidas en el patio, todas de azotea, cocina, pozo de balde, y como 35 plantas de todas clases, y todo en terreno de 15 metros de frente á la calle y 60 de fondo, tasada en la suma de 25,514 ps. m|c., siendo la base de la venta 17,010 ps. m|c. Por mas informes a Martillero en Lujan ó en la escribanía del Sr. Piñero en Mercedes. Los títulos son superiores.

Se venderá tambien una marca para marcar haciendas y tres boletos de señal de ovejas. 8417 o30.

Francisco Bulnes

De 26 manzanas de terreno, ubicadas en San Nicolás de los Arroyos.

La venta se vá á realizar en esta ciudad calle Bolivar No. 83. Casa de remate de los Sres. Ponsati y Santa-Ana, á las 2 de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don Virgilio M. Tedin, se ha de proceder por el martillero Don Francisco Bulnes el dia 25 del entrante mes de Noviembre, á la venta en público remate, de 26 manzanas de terreno de propiedad de Don Juan B. Martinez, situadas en el Partido de San Nicolás de los Arroyos; lindan por el frente con la calle Real, por el fondo y costado Nor-Este con la testamentaria de Doña María del Rosario Medina de Salinas y por el Sud-Oeste con Ugarte, Latorre y otros. Dichas manzanas han sido dadas embargo y serán vendidas en la ejecucion seguida por el Fisco de la Provincia contra Don Pedro Barros, hoy su testamentaria; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion de cada manzana, la que ha sido reducida á la suma de 5250, 3750 y 1500 pesos moneda corriente cada una de ellas.—Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la Secretaría del que firma donde tramita dicho espediente, y en la que se encuentra el plano y tasaciones y se ha ordenado la venta.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1881.—*Horacio J. Ferrari,* Escribano Secretario. 8046 c 32

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una preciosa casa calle de Artes No. 526
El Lúnes 5 de Diciembre, á las 3 de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin, en la ejecucion que sigue el fisco de la Provincia, contra la testamentaria de D. Pedro Barros.

El terreno se compone de 9 metros 40 cts. de frente por 31 metros 55 cts. de fondo, y 5 hermosas piezas de azotea, maderas duras, empapeladas, la sala con gran portada, cocina, letrina, algibe con brocal de mármol, gallinero, 2 patios embaldosados, los umbrales de mármol, puertas vidrieras con celosías, puerta de hierro en el zaguan, piso de mármol, el friso del frente á la calle tambien es de mármol.

La mencionada propiedad está hecha á todo costo; como lo verán los que tengan interés. Tasada sumamente baja en $ 199,519 m|c; y la base para la venta son las 2|3 partes que son $ 133,018 m|c.

La tasacion se puede ver en la Escribanía del Sr. Ferrari, en Cabildo, y por mayores informes al rematador Tacuari 426. 8415 o 30.

Benguria hermanos

De tienda, mercería, ropería, &.
En su casa calle Peru Ns 95 y 97
Todos los lúnes, miércoles y viérnes, (con excepcion de los feriados) y á la hora de costumbre, tendremos remates al contado de las mercaderías referidas.

Eulogio Cuenca

Gran remate
Por órden del Exmo. Gobierno Nacional
De 113 1|2 leguas de campo

En 37 lotes segun el plano del Departamento de Ingenieros

En la Provincia de Córdoba
A 35 leguas de la ciudad
Departamento de San Justo
A plazos—Base para la venta 550 ps. fts.

legua cuadrada, magníficos campos; aguadas permanentes, pastos tiernos, con grandes montes, maderas para construccion y postes, quebracho y algarrobo.

El remate tendrá lugar en la oficina de tierras y colonias calle 25 de Mayo núm. 141 altos.

El dia 1ro. de Diciembre
A las 12 del dia

Venderé por órden del Exmo. Gobierno Nacional en la oficina de tierras y colonias, los campos arriba espresados, y en las condiciones que indica el siguiente decreto:

Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.—Usando en la autorizacion conferida al P. E. por la ley del 5 de Julio del corriente año y vista la apreciacion de valor hecha en el precedente informe de la Oficina Central de Tierras y Colonias: el Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1º El martillero público don Eulojio Cuenca procederá al remate de los 37 lotes de campo de propiedad nacional, situados en la provincia de Córdoba y que se detallan en el plano adjunto.

Art. 2º Por el término de 30 dias se publicarán los avisos respectivos en los diarios de la capital y dos de la ciudad de Córdoba, y el 1º de Diciembre próximo se efectuará la subasta en el local de la Oficina Central de Tierras y Colonias, por cuya reparticion se estenderán en el acto á los mejores postores los boletos provisorios que acrediten la adjudicacion, con la correspondiente intervencion del martillero nombrado.

Art. 3º El pago de las tierras se hará ante la citada oficina, en los plazos y por las cuotas proporcionales establecidas en las leyes de 5 y 16 de Octubre de 1878, quedando los compradores sujetos á las penas que las mismas leyes determinan para el caso de que no verifiquen en oportunidad la entrega de las cuotas vencidas.

Art. 4º Queda fijada para la venta la base de *quinientos cincuenta pesos fuertes* por legua cuadrada, entendiéndose que no podrán ser fraccionados los lotes que tengan una superficie de tres leguas ó ménos, y que serán divididos por mitad aquellos que sobrepasen de esa extension superficial.

Art. 5º Terminado el remate la Oficina Central de Tierras y Colonias elevará el resultado á la aprobacion del Ministerio del Interior, y los plazos para el pago deberán empezarse á contar desde la fecha en que se comunique á aquella oficina que la operacion de la venta ha sido aprobada.

Art. 6º Cada comprador podrá adquirir dos ó mas lotes segun el mérito de sus ofertas y el que abonare al contado el importe de la tierra comprada, tendrá un descuento de 4 p% anual sobre el total de la compra.

Art. 7º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA.—*A. del Viso.*

NOTA—Por planos y detalles ocurran al rematador San Martin 31. 8442 o30.

Mariano E. Saubidet

Advertencia

Con arreglo á nuestro sistema para la venta de bienes raices, prevenimos que aun en el caso en que las ofertas no alcancen á la base publicada, la venta tendrá lugar; pero condicionalmente, es decir, con sujecion á la aprobacion de los vendedores, cuyas pretensiones en la mayoría de los casos puede fácilmente modificarse en vista de la mayor oferta obtenida en el acto del remate.

LINDA PROPIEDAD
12 por 0|0 de renta al año
Boulevard Callao Nos. 560, 562 y 564, esquina Arenales Nos. 543, 545 y 547
Por liquidacion de un condominio

El miercoles 23 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha hermosa propiedad, por órden de sus dueños.

EDIFICIO—Se compone de un lindo almacen formando esquina, gran trastienda, una habitacion contigua, toda de azotea y un galpon techo de zinc, ademas 7 habitaciones independientes formando 3 casitas de 2 y 3 piezas cada una, cocina, letrina, sumidero y pozo de balde, todo el edificio ocupa el frente de ambas calles, gran vereda con arboles de sombra etc. todos los materiales empleados son de primer órden y con muy poca cosa puede hacerse una magnífica casa, siendo medianeras las paredes de los costados.

TERRENO—21 varas de frente al Este sobre el Boulevard Callao por 39 varas al Sud calle Arenales.

RENTA—En la actualidad $ 1920 m|c. mensuales, estando todas sus reparticiones alquiladas á precios bajos y fácilmente puede rentar $ 2000 m|c.

SITUACION—Escusado es esforzarse en tratar de demostrarla á los que se interesen en esta propiedad, pues esta es sencillamente espléndida, distante una cuadra del tramway Santa-Fé y cerca de todos los recursos para la vida cómoda.

BASE PARA LA VENTA—El año 1873 fué comprada esta finca segun los títulos en $ m|c. 257,000 y hoy para liquidar el condominio que existe entre tres herederos se ha resuelto fijarla en $ 165,000 m|c. que como se ve casi es el 1 o|o mensual.

Dejamos á juicio de los interesados si decimos verdad ó no y así para concluir pedimos únicamente exactitud á la hora de la cita.

NOTA—El comprador entregará $ 5000 m|c. como seña en el acto de firmar el boleto.

Títulos de primer órden, para verlos ocúrrase al escritorio del rematador Cangallo núm. 488 entre Cerrito y Libertad. 9095 n16.

POR EL MISMO
En la linda Villa de Moron
DE UNA CASA
Situada en la calle Constitucion pasando la de Córdoba

El Domingo 27 del corriente, á las 6 1|2 de la tarde, se procederá á la venta de dicha propiedad.

EDIFICIO—Como 50 varas de edificio dividido en 6 habitaciones de azotea, techo de baldosa, construccion moderna, cocina, pozo, letrina, vereda, etc.

TERRENO—15 varas de frente al Oeste, calle Constitucion, por 50 de fondo al Este.

BASE para la VENTA—El año 1876 fué comprada esta propiedad, segun los títulos, en $ 56,500 m|c., y hoy por ser forzosa la venta se le ha asignado como base $ 20,000 m|c. cuyo importe materialmente no alcanza á pagar los ladrillos empleados, fuera de las muchas puertas, ventanas, tirantería, baldosa, etc., necesarias para su construccion.

Sin exajerar puede decirse que quien compre esta propiedad hace una verdadera pichincha.

NOTA—El comprador dará $ 2,000 m|c. en señal al firmar el boleto. Títulos superiores; para inspeccionarlos al escritorio del rematador, Cangallo 488, entre Cerrito y Libertad. 9094 n16

Julio Viale

De comestibles y bebidas
EN MI CASA
Calle Defensa Números 95 y 97
El Miércoles 23 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Procederé al remate de las siguientes mercaderías: 10 bolsas garbanzos, 20 bultos yerba paraguaya, 20 barriles vino Jerez, 40 cascos vinagre, 15 bts yerba argentina, 30 bsas coquitos, 10 bsas yerba, 20 c kerozene, 100 c Oporto 20 bordalesas vino Burdeos, 50 cajones velas esteáricas, 100 cajones cognac fino, 30 cajones aceite de kerosene, 20 bsas azúcar Pernambuco, 10 c té, 4 c quesos, 10 bts corchos, 5 cajs salchichon, 50 cajs pasas, 50 bar. aceitunas, 4 bocoys tabaco Virginia, 10 tercerolas aguardiente, 5 pipas caña, 150 id fideos de Génova, 10 rebos queso de Italia, 10 bar. miel de caña y 20 c. azul de Prusia, 10 tarros pimenton, 20 c ginebra 25 bsas nueces, 200 bsas de papel, 2 cascos vino priorato, 25 cascos vino seco, 10 cjs. papel de hilo fino, 100 juegos maceta del Japon para plantas, 100 juegos lebrillos del Japon, 150 c pasas Málaga, 300 tarros sardinas, 10 bolsas avellanas, 50 cajones aceite Rivera superior. 9336 n20.

Basail y Constenla

DE ARTICULOS
De tienda y mercería
En nuestra casa Bolivar 14

El Viérnes 25 del corriente á las 12 del dia, procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado de una gran cantidad de artículos de tienda y mercería como ser:

Camisas de hombre diferentes clases, id de percal de colores, calzoncillos, vestidos, enaguas, medias surtidas, pañuelos de mano, id de algodon, pantalones, chalecos, sacos, puntillas, mallas, toallas, cuellos y puños bordados y lisos, bramantes, lienzos, uso doméstico, merinos, percales, cortes casimir, brin plomo; id blanco, fichus seda, id canutillo, seda en carreteles, botines, zapatos, zapatillas, botas, y calzado para señora y una gran cantidad de artículos que no se detallan por ser mucha su estension. 9301 n20

POR LOS MISMOS
DE MUEBLES
PIANOS
El Juéves 24 del corriente
Muebles, pianos, arañas, alfombrados, platinas, adornos, cuadros, etc.
En nuestra casa Bolivar 14

El Juéves 24 del corriente, á las 12 del dia, procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado, de una gran cantidad de muebles y artículos de bazar, cuyo detalle en parte es como sigue:

Juegos de dormitorio de nogal y jacarandá, id de sala forrados en seda, cretona, reps etc, lavatorio de nogal y jacarandá, cómodas de id, roperos varias clases con y sin espejo, camas de bronce, fierro y madera para una y dos personas, colchones elásticos y de lana, aparadores cristaleros, mesas de comedor, servilletas, cuadros y galerías grabados, bibliotecas, mesas de luz, cuadros al óleo máquinas de coser, costureros, mesas de sala, arañas cristal de 1 hasta 4 luces, picos de gas, sofás, sillones, sillas diferentes clases, coronas para camas, mesas papier machi, vidrieras, puertas, escritorios, barandas, baños de lluvia, baules, taburetes, butacas, sillones de hamaca, banquitos para los piés, sillas de viaje, floreros, alhajeras, licoreras, aceituneras, platos porcelana, hondos y playos, tazas para café, cubiertos diferentes clases, relojes de pared, jarros, teteras, juegos de lavatorio, palmatorias etc, y una infinidad de artículos que sería largo detallar. 9164 n18.

POR LOS MISMOS
Magnífico campo
EN LUJAN
57 cuadras de 150 por 150
Dos aguadas permanentes
Una parte alambrado
Poblacion, alfalfar, etc.
CAMPO FLOR
Base de venta 57,000 ps. m|c.
Títulos garantidos
En nuestra casa Bolivar 14

El Lúnes 28 del corriente, á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, y siempre que exeda de la base fijada, 57 cuadras de campo más ó menos, situadas en el partido de Lujan, muy inmediatas á este pueblo y cuyos linderos son: por un costado con terrenos antes de la señora doña Petronita P. de Gutierrez, y hoy Dr. Lagos García, por el otro con D. Gregorio Perez, por otro con D. Juan Julian Pacheco, y por otro con el Rio de Lujan, cruzando ademas por el Arroyo Pereyra.

Los campos en Lujan están arrendándose hoy á 300 $ m|c la cuadra al año y no hay campos para arrendar en dicho partido.

La chacra que fué del Sr. Casey y que es trasdindera de esta de 50 cuadras, campo no tan bueno como el que anunciamos, está arrendado por 20,000 $ m|c al año.

Aprovechen los que quieran colocar bien su dinero, produce doble por ciento al mes.

NOTA—El comprador al firmar el boleto de compra venta, entregará el 5 % sobre el importe de la compra.

Mas informes á nuestra casa, Bolivar 14. 8745 n6.

POR LOS MISMOS
Judicial
Espléndida propiedad
Calle Piedad No. 851 y 853
Situada en el paraje mas central de la ciudad
¡Renta asegurada!
¡Ojo especuladores!
Tasacion bajísima

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Luis A. Lima en el incidente seguido por el Dr. D. Baldomero Lima sobre separacion de condominio.

El Domingo 27 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto precio y dinero de contado, la hermosa propiedad calle Piedad No. 851 y 853, edificada de altos y á propósito para negocio, con 14 espaciosas piezas edificadas á todo costo en materiales de primer órden, con grandes patios, umbrales de mármol, etc. A mas una linda cuadra para panadería, horno, sótano, caballeriza, pozo de balde, cocina, gallinero, letrina, etc. Su terreno se compone de 7 metros y 20 centímetros de frente al Sud, por 59 metros y 50 centímetros de fondo al Norte, teniendo á su favor al costado Oeste á los 11 metros de la línea de la calle, un martillo de 5 metros de ancho por 46 metros y 50 centímetros de largo. Equivalente todo á una superficie de 646 metros y 50 centímetros cuadrados.

Tasado todo en la ínfima suma de 189,901 $ m|c. siendo la base para su venta las dos terceras partes que son 126,600 $ con 5 reales.

Recomendamos á los especuladores que vean esta propiedad y se cerciorarán que está tasada de balde.

NOTA—Esta casa tiene una contrata que falta para concluir cuatro años. Produce de alquiler $ 2,600 m|c., mensuales.

Por mas informes á la Escribanía del Sr. Miñones ó á nuestra casa, calle Bolivar 14. 8100 a23.

POR LOS MISMOS
Judicial
De un lindo terreno
Esquina
Calle de Azcuénaga
Al lado del No. 305
Ejecucion de la Municipalidad
Y órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. A. Sauze
TASACION 48,400 $ m|c.
Base de venta 2|3 partes que son 32,667 ps. m|c.

El dia Domingo 27 de Noviembre, á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en remate público y por la base que es de las 2|3 partes de la tasacion un hermoso terreno situado al Norte de la ciudad, calle Azcuénaga al lado del núm 305 formando esquina, por ejecucion seguida por la Municipalidad y órden del Sr. Juez Dr. Sauze.

El terreno se compone de 17 mts 60 cts de fondo al Este, teniendo en el fondo en el costado Norte un martillo en contra de 17 mts 35 por 13 mts 95, el todo de este terreno forma una superficie aproximada de 605 mts cuadrados.—El paraje es inmejorable y la extension de terreno es magnífica para hacer un buen edificio.

Para ver tasaciones y obtener mas detalles á nuestra casa Bolivar 14. 8056 o22

POR LOS MISMOS
De artículos de almacen y ferretería
En nuestra casa Bolivar 14

El Mártes 22 del corriente, á las 12 del dia, procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado, de una gran cantidad de artículos de almacen y ferretería, cuyo detalle en parte es como sigue:

Yerba en cajones, id en bolsas, id en tercios, aceite de diferentes clases, quesos, aceitunas, fósforos, vino blanco, id priorato, id seco, caña paraguaya, coñac Martell, id otras marcas, vino de Mendoza, bitter, anis, licores, tabaco picado; id negro, id de hoja; jabones diferentes clases, ciruelas, frutas en almibar, pipas, mostaza inglesa, id. francesa, loza, cristales, macacote paraguayo, arroz, maíz, porotos, guadañas, ollas, hoces, cuchillos, cubiertos, tenedores, cucharas, guarniciones para fúnebre, molinillos, tostadores, máquinas de café y una gran cantidad de artículos que no se detalla por ser mucha su estension. 9850 n23.

E. Almiron y Ca.

De muebles en el pueblo General San Martin, calle 11 de Setiembre, núm. 8, sobre el ferro-carril de Campana.

De todo el mueblaje de la casa habitacion de Don R. H. Lapage, por ausentarse del país.

El Domingo 27 de Noviembre, á las 11 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el mueblaje inglés de sala, dormitorios, comedor, cuartos de niños, cuarto de baño, cocina, etc., etc.

NOTA—Desde el Domingo 20, todo el mueblaje estará en exhibicion en la misma casa del remate, calle 11 de Setiembre, núm. 8.

OTRA—El remate empezará sin falta á la hora indicada, pues hay mucho que vender. 9861-p5-n22

Ramon Garcia y Ca.

Judicial
De 3 lotes de terrenos
Rodeados de magníficos edificios
En las calles de Entre-Rios é Independencia

El Domingo 25 de Diciembre á las 4, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo O'Connor, venderé 3 lindos lotes de terrenos, cuyo detalle es como sigue:

Lote No. 1.—Formando esquina al N. E. con las calles de Entre-Rios é Independencia, mide 7 metros 361 mil. al N. calle Independencia por 15 metros 155 de fondo al Sud, dando frente tambien al E. calle de Entre-Rios. Superficie, 111 met. 55 cent., tasado á $ 100 el metro cuadrado. Son 11,155 $ m|c., 2|3 partes base para la venta $ 7,702 m|c.

Lote No. 18. Calle de Independencia entre Entre-Rios y Pozos, mide 8 met. 533 mil. al N. por 45 metros 350 de fondo al Sud. Superficie cuadrada 371 met. 32 cent., tasado al metro cuadrado en 75 $.—Son 25,741 $ 75 cents, 2|3 partes 17,160 $ m|c.

Lote No. 27. Edificado, calle Estados-Unidos entre Entre-Rios y Pozos, mide 7 mts. 361 mil. de frente al S. por 43 met. 80 cent. de fondo al N. por el costado E. y 44 met, por el O., 8 metros 352 mil. de ancho en el fondo. Superficie cuadrada 344 met. 61 cent., tasado el met. cuadrado en 75 $. Son 25,599 $ 35 c., 2|3 partes 14,632 $ m|c.

Para ver los planos y otros datos, en la Escribanía de D. Eusebio Gimenez. Casa de Justicia, altos. 9293 n20.

Duarte y Wright

AVERIAS
Por órden del Sr. Consul de Francia
8 fardos lana fina
AL CONTADO
En la barraca Argentina
Calle Piedad No. 1254
El Juéves 24
Del corriente
A las 12 en punto
Vendemos al contado y por orden
Del Sr. Cónsul de Francia
8 fardos lana fina

9883 n 23.

Félix Iriarte

De un espléndido terreno

En el punto mas pintoresco é higiénico del gran Boulevard Santa-Fé formando esquina con la calle de Azcuénaga.

En uno ó mas lotes, como lo exijan los interesados.

El Domingo 4 de Diciembre, á las 4 de la tarde, he de vender al mejor postor, sin base por haberlo así dispuesto su dueño, el muy bien situado lote de terreno que existe en la calle de Santa-Fé; su área se compone de 52 1/2 vs. de frente á esta calle, por 52 1|2 de frente y fondo á la de Azcuénaga, terreno alto y rodeado de suntuosos edificios.

Títulos de primer órden, por mas detalles San Martin 31 escritorio núm. 1.

Nota—El comprador entregará antes de firmarse el boleto el 5 o|o sobre su valor. 9162 n18.

José C. Soto

Judicial
De un terreno al Norte, El 24 de Noviembre, las 4 en punto de la tarde.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, en los autos que sigue la Municipalidad de esta Ciudad contra el propietario del terreno situado en la calle de Cuyo esquina á Ecuador ángulo Sud-Oeste, compuesto de 8 metros 50 cent. de frente al Sud por 1 calle de Cuyo ó 35 metros 80 cent. de fondo sobre la de Ecuador, ó sean 304 metros superficiales; tasado en 21,301 $ m|c. Base para la venta 14,202 ps. m|c. Al mas alto postor y al contado.

Por informes al martillero calle de Lavalle No. 788, ó á la oficina del Escribano D. Sebastian Martinez, Casa de Justicia. 7938 o20.

POR EL MISMO
Judicial
El 25 de Noviembre, á las 4 de la tarde, en punto. De un terreno.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, venderé al mas alto postor, el terreno situado en la calle de Moreno al lado del No. 923, entre Rincon y Sarandí, que consta de 9 varas 85 cents de frente al Sud, por 42 vs. de fondo al Norte, igual á una superficie de 413 varas cuadradas; tasado en 62,055 $ m|c. Base para la venta 41,370 ps. m|c.

Por informe al martillero, Lavalle No. 788, ó al Escribano D. Sebastian Martinez, espediente seguido por el Fisco contra el propietario del terreno sobre cumplimiento de la ordenanza de 4 de Octubre de 1870. 7930 o20.

POR EL MISMO
Judicial

El 26 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde de un terreno.—Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, en el espediente que sigue la Municipalidad contra el propietario de la cuadra situada en la calle de Larrea entre Tucuman y Temple, sobre cumplimiento de la ordenanza de 4 de Octubre de 1870.—Venderé á la mas alta postura y al contado la fraccion situada en la esquina á las calles de Tucuman y Larrea compuesta de 35 mts 64 cent de frente al Este por Larrea, por 50 mts de fondo al Oeste por Tucuman como consta del cróquis que se halla en la oficina del escribano D. Sebastian Martinez (f 25 del espediente) tasado en 103,920 $ m|c y la base para la venta son: 69,280 $ m|c.—Por mas informes al martillero, Lavalle 788. 7940 o20

POR EL MISMO
Judicial
El Domingo 27 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, venderé á la mas alta postura y al contado el terreno situado en la calle de Moreno al Norte; compuesto de 25 vs. de frente al Sud calle Alsina, por 56 vs. 50 cents. de fondo al Norte, con frente tambien á la calle de Misiones, igual 1472 vs. cuadradas; tasado en 49,437 $ y 50 cents. Base para la venta 32,958 $ m|c.

Por informes al Martillero Lavalle 788, ó al Escribano D. Sebastian Martinez, espediente seguido por la Municipalidad contra el propietario del terreno sobre cumplimiento de la ordenanza de 4 de Octubre de 1870. 7941 o20.

POR EL MISMO

El Domingo 4 de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde. De un espléndido terreno en el Boulevard Belgrano.

Por órden del Juez Civil Dr. D. Luis A. Sauze, venderé á la mas alta postura y al contado, el terreno situado en la calle de Belgrano al lado del núm. 1131, que consta de 18 vs. 25 cent. de frente al Sud, por 40 vs. 25 cents. de fondo al Norte. Tasado en 73,657 $ m|c. Base para la venta 49,105 ps. m|c.

Por informes á la oficina del Escribano D. Sebastian Martinez, espediente seguido por la Municipalidad contra el propietario del terreno, por infraccion á la ordenanza de 4 de Octubre de 1870 ó al martillero Lavalle 788. 8372 o79.

POR EL MISMO
Judicial

El Domingo 18 de Diciembre, á las 5 1|2 de la tarde en punto. Base muy baja. De un terreno muy bien situado.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, en el espediente seguido por la Municipalidad contra el propietario del terreno por infraccion á la ordenanza de 4 de Octubre de 1870, venderé al contado el situado en la calle de Alsina antes de llegar al 1259, compuesto de 10 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, tasado en 18,748 $ 90 cent. Base para la venta 12,500 $ m|c. Por mas informes al martillero Lavalle núm. 788, ó al Escribano D. Sebastian Martinez, espediente núm. 45.

Al mismo tiempo el terreno contiguo: por órden del mismo Juez y en el mismo espediente; venderé el terreno espresado compuesto de 10 varas de frente al Sud por 26 varas 50 cents. de fondo al Norte, tasado en 9935 $ m|c. Base para la venta 6626 $ m|c. Esta venta se hará despues de la anterior, en las mismas condiciones y por la misma causa. 8923 n11

POR EL MISMO
Judicial

El Domingo 18 de Diciembre, á las 4 de la tarde en punto. De un magnífico terreno.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, venderé á la mas alta postura y al contado el terreno situado en la calle de Alberti, al lado del núm. 190, cuya área se compone de 20 varas 30 cents. de frente al Sud por 58 vs. 10 cents. de fondo al Norte, y 3 cents. á la calle de Venezuela por 30 vs. frente al Sud por el costado de Alberti con la que hace esquina, tasado en 62,645 $ m|c. Base para la venta 41,762 pesos m|c.

Por mas datos ó informes al Escribano D. Sebastian Martinez, espediente No. 45 seguido por la Municipalidad de la Capital contra el propietario del terreno sobre infraccion de la ordenanza de 4 de Octubre de 1870, ó al martillero No. 788. Se previene que el remate se efectuará á la hora indicada en punto. 8922 n11.

POR EL MISMO
Judicial

El domingo 25 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde—De un terreno al Norte—Esquina.

Por órden del Juez Civil, Dr. D. Luis A. Sauze en la gestion que sigue la Municipalidad de la Capital contra el propietario del terreno situado en la calle de Larrea esquina á Temple, compuesto de 12 metros 85 cent. de frente al Este por Larrea, por 23 metros 15 cent. de frente al Norte por Temple. Tasado en 17,848 $ m|c. 80 cents. Vendere sobre la base de las 2|3 partes que son 11,900 $ m|c. Base para la venta. Por mas informes á la Secretaría del Escribano don Sebastian Martinez, espediente número 63, ó al martillero Lavalle 788. 9098 n16.

M. Billinghurst

É HIJOS
90-San Martin-90

DE LA
Grande y hermosa
QUINTA
Partido de Belgrano
Con frente á los caminos
De Santa-Fé y Bajo de las Cañitas
Conocida por del Sr. Borches
Con una superficie de 146,500 varas cuadradas—Dividida en 11 grandes áreas
Como para casas de recreo
De órden de su propietario
D. Enrique Hoker

El Domingo 11 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate y dinero de contado, la misma propiedad.

La preciosa quinta arriba designada, con frente á los caminos de Santa-Fé y de las Cañitas, lindando por un costado con el "Prado General Belgrano" y por el otro con la propiedad del Dr. D. Santiago Luro, dividida en once lotes, en la forma y con las bases siguientes:

LOTE NUM. 1—La gran casa sobre la barranca, en terreno de 160 varas frente al camino de las Cañitas, 170 por costado y contrafrente, á una calle nueva. Su edificio principal construido con los mejores materiales y maderas duras, tiene 15 espaciosas habitaciones y dos corredores con columnas de material. El segundo edificio independiente para la servidumbre, contiene tambien la caballeriza, cochera, pozo, pileta y palomar. En la área adjudicada á este lote entran los jardines y quinta de frutales.

BASE PARA LA VENTA $ 200,000 m|c.

LOTE NUM. 2—Sobre la barranca 50 varas de frente al camino de las Cañitas, 218 por costado y contrafrente á una calle nueva.

BASE PARA LA VENTA $ 65,000 m|c.

LOTE NUM. 3—Sobre la barranca 50 varas frente al camino de las Cañitas, 153 á la calle Ombúes y contrafrente á una calle nueva.

BASE PARA LA VENTA $ 65,000 m|c.

LOTE NUM. 4—Terreno de 120 varas á la calle Ombúes, por 140 á una calle nueva é igual contrafrente á otra.

BASE PARA LA VENTA ps. 50,000 m|c.

LOTE NUM. 5—Terreno de 110 varas á la calle Ombúes 140 á la de 11 de Setiembre y contrafrente á una calle nueva.

BASE PARA LA VENTA ps. 50,000 m|c.

LOTE NUM. 6—Terreno 85 varas á una calle nueva por 120 á otra.

BASE PARA LA VENTA ps. 40,000 m|c.

LOTE NUM. 7—Terreno de 60 varas á la calle 11 de Setiembre por 110 á una calle nueva.

BASE PARA LA VENTA ps. 30,000 m|c.

LOTE NUM. 8—Terreno de 116 varas á la calle 11 de Setiembre por 176 á una calle sin nombre.

BASE PARA LA VENTA ps. 60,000 m|c.

LOTE NUM. 9—Terreno de 90 varas á la calle 11 de Setiembre por 150 á la de Ombúes.

BASE PARA LA VENTA ps. 45,000 m|c.

LOTE NUM. 10—Terreno de 43 varas á la calle Santa Fé y 110 á la de Ombúes.

BASE PARA LA VENTA ps. 50,000 m|c.

LOTE NUM. 11—Terreno de 45 varas á la calle Santa Fé por 120 de fondo.

BASE PARA LA VENTA ps. 50,000 m|c.

La casa es hermosísima: precisa solo de una ligera reparacion para convertirla en una mansion deliciosa, rodeada como está de preciosos panoramas, muy especialmente del que ofrece de frente nuestro magestuoso estuario, con sus numerosas naves.

En la subdivision practicada se ha consultado con especialidad, tanto á las personas que posibles, la adquisicion barata de una gran área de terreno donde puedan construir su casa aislada completamente de la del vecino.

La facilidad del transporte pronto y barato por el ferro-carril, tramway y camino macadanizado y su inmediacion á la Capital de la República, permiten la residencia permanente en aquellos locales pintorescos é higiénicos.

Exigiremos á los compradores el 5 por ciento sobre el importe de la venta, antes de firmar el boleto.

Por planos y mas pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9843-n.22

POR LOS MISMOS
Judicial
De dos casas
Calle Santa-Fé Nos. 925 y 927
A media cuadra de la Estacion Centro-América del tramway á Belgrano
Pertenecientes á la testamentaría de D. Victor Belaustegui
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin
AD-CORPUS

El Viérnes 23 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, de órden judicial, las dos casas arriba designadas, en la forma siguiente:

CASA NUM. 925—Edificada en terreno de 8 5/100 metros de frente por 59 5|100 de fondo, con cinco piezas, pozo de balde y demás oficinas, tasada en la cantidad de 99,500 ps. m|c.

Base para la venta 2|3 partes ps. 66,267 m|c.

CASA NUM. 927—Edificada en terreno de 8 5|100 metros de frente por 59 5|100 de fondo, con cinco piezas, pozo de balde y demás oficinas, tasada en la cantidad de pesos 100,000 m|c.

Base para la venta 2|3 partes ps. 66,667 m|c.

Estas casas están situadas á media cuadra de la Estacion Centro-América, del tramway á Belgrano, que pasa por la puerta.

Exigiremos la entrega del 5 por 100, en garantía, sobre el valor de la venta.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9873-n.23

POR LOS MISMOS
Judicial
De una casita
Calle Córdoba No. 1059
A cuadra y media del Hospital Nuevo
Perteneciente á la testamentaría de D. Victor Belaustegui
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin
Tasada en $ 73,000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes $ 48,667

El Sábado 24 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, de órden judicial y bajo la base de Cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente, la casita arriba designada, construida en terreno de 8 metros de frente por 59 5|100 de fondo. Tiene cinco piezas, cuarto de baño, cocina, pozo y demás oficinas.

Exigiremos la entrega del 5 por 100 en garantía, sobre el valor de la venta.

Por mas pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 9874-n.23

POR LOS MISMOS
De dos manzanas de terreno
En las calles del Parque (Hoy General Lavalle) Y Tucuman
A una cuadra pasando de Bermejo Y próximas á la Plaza "11 de Setiembre"
Fraccionadas en 48 lotes. Tasacion $ 668,122 m|c. Base para la venta 2|3 partes $ 445,415 moneda-corriente.
El valor de cada lote se encuentra designado en los planos que se han confeccionado

El Domingo 27 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate y dinero de contado:

Los 48 lotes en que se encuentran divididas las dos manzanas de terreno indicadas, bajo la base de las 2|3 partes de la tasacion correspondiente á cada uno de ellos y que se designa en los impresos para distribuirse; cuya venta no pudo efectuarse el mes anterior por causa del mal tiempo.

Llamamos la atencion de los compradores sobre la ubicacion de estos terrenos, cuya altura y proximidad á la Plaza "11 de Setiembre" hace que en breve será trasladada la Estacion Central del Ferro-Carril del Oeste, le dan una grande importancia.—Los títulos son de primer órden.

Exigiremos de los compradores un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros pormenores, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 8986 n13

POR LOS MISMOS
En la Fábrica de Paños
Situada en el Paseo de Julio
De todas las existencias
En materiales para la elaboracion
Anil de Guatemala, carbon de piedra, drogas, etc.
Pertenecientes á la Sociedad Industrial del RIO DE LA PLATA
De órden del señor juez de Comercio
Dr. D. Cárlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la Provincia

El Viérnes 25 de Noviembre corriente á las 12 del dia procederemos á vender en público remate á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias en materiales para la fabricacion que estarán á la vista y que consisten de lo siguiente:

1 1000 libras Anil de Guatemala legítimo, 160 toneladas carbon de piedra, 1098 libras alumbre, 1500 libras ceniza de soda, 1300 id cristal de soda, una cantidad de sulfato de cobre, garance, cochinilla, cremor de tártaro y otras drogas para la fabricacion de paños y tintes. Ademas los muebles y útiles de escritorio. 8630 n4.

POR LOS MISMOS
De un gran terreno
Dividido en 6 lotes
Calle Ecuador
Formando esquina á Arenales
A 40 vs. de la calle Santa-Fé
Y cuadra y media de la Estacion Centro-América del tramway á Belgrano
De órden de sus propietarios
Los Herederos del Sr. D. Victor Belaustegui
A la mas alta postura

El Miércoles 23 del corriente, á las 4 en punto de la tarde procederemos á rematar á la mas alta postura, el terreno arriba designado, dividido en seis lotes en la forma siguiente:

Lote núm. 1 con edificio compuesto de 14 vs. 40 tiene varas al frente á la calle Ecuador por 78 vs. 50 cts. por costado y 8 vs. 200 en el contra frente.
Lote núm. 2 10 varas frente á Ecuador por 78 50 c. de fondo
Lote núm. 3 10 id id id 78 50 c. id
Lote núm. 4 10 id id id 78 50 c. id
Lote núm. 5 10 id id id 70 50 c. id
Lote núm. 6 Formando esquina 15 varas frente á la calle Ecuador por 78 50 c. á la de Arenales.

Exijiremos del comprador la entrega del 5 por ciento antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 9104 n 16

POR LOS MISMOS
De la gran fábrica de PAÑOS
Sociedad Industrial del Rio de la Plata
Situada en el Paseo de Julio, frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte
De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la PROVINCIA
Nueva base para la venta con 25 por ciento de rebaja
Ps. 1.356.122 m|c.
Ad-Corpus

El Juéves 24 de Noviembre corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público, bajo la base reducida á la cantidad de un millon trescientos cincuenta y seis mil ciento veinte y dos pesos moneda corriente.

De la fábrica de paños y sus grandes edificios sólidamente construidos con los mejores materiales conteniendo toda la maquinaria, telares etc. en terreno de 57 vs. de frente al Paseo Julio por 80 y medio de fondo al Sud, con un martillo al Sud-Oeste á su favor; uno dá á la calle de Esmeralda con un frente de 31 1|2 vs. y el otro se prolonga por el costado opuesto hasta la calle nueva, teniendo por esta 11 1|4 varas de frente. El todo del terreno forma una superficie de ocho mil varas cuadradas poco mas ó menos.

La base por la cual se vá á vender hoy este valioso establecimiento, con arreglo á lo que dispone el Código de Procedimientos, representa solo el valor del terreno; entrando incluidos los edificios, casa habitacion, maquinaria, motores, telares y enseres de la fábrica que han costado mas de tres millones de pesos.

El establecimiento puede visitarse todos los dias, desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Prevenimos á los interesados que exijiremos en garantía la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 8631 n4

POR LOS MISMOS
De un gran terreno
Formando esquina
En el Paseo de Julio
Contiguo á la Tintorería del Sr. A. Prat
Frente á la Estacion del Ferro-Carril del Norte
Perteneciente á la Sociedad Industrial del Rio de la Plata
De órden del Señor Juez de Comercio Dr. Don Cárlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la Provincia
Base para la venta
Pesos 250,000 m|c.

El Juéves 24 de Noviembre corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos, de órden judicial, á la venta en público remate, bajo la base de doscientos cincuenta mil pesos moneda corriente:

El importante terreno arriba designado, compuesto de 43 25/100 vs. de frente al Paseo Julio, 60 por el costado Norte, lindando con el establecimiento de tintorería del señor Prat, é igual estension por el costado Sud, sobre la calle Nueva; teniendo en su contra-frente 53 25/100 varas.

Prevenimos á los interesados que exijiremos la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por otros pormenores ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. 8632 n4

Massot Hermanos

Judicial
De 2 vapores
El "Buenos Aires" y el "Kate"

El Mártes 6 de Diciembre, á las 2 de la tarde, remataremos en la Boca del Riachuelo, en el punto donde están fondeados y se encontrará la bandera de remate, estos dos magníficos vapores, cuyo detalle, podrá verse en el siguiente edicto judicial:

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia 6 de Diciembre á las dos de la tarde se ha de proceder por los martilleros Massot hnos. á la venta en remate público de los vapores "Buenos Aires" y "Kate" pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Manuel Piera.

El detalle de ellos es el siguiente:

Vapor "Buenos Aires"—Este vapor fué construido en Francia y fué registrado en 7 de Julio de 1877 bajo el núm. 2164. La clase de aparejo es el de *balandra* por poseer un solo palo; tiene una sola cubierta, la forma de la popa es redonda y la roda vertical. El material del casco es de fierro. La eslora entre los cantos esteriores del alefris de la roda y del codante es de 25 m. 10 c. La manga en la distancia del fuerte, de afuera á fuera es de 4 m. 55.

Su tonelaje el siguiente: El tonelaje total es de 61 tons. 83. El tonelaje que corresponde á los descuentos, es de 22 tons. 18—quedando como tonelaje útil y neto 39 toneladas 65.

Este vapor tiene capacidad para llevar hasta 120 pasageros. Ha sido tasado en todos sus ramos, incluso calderas, muebles, etc. en la suma de ps. m|c. 130,769.

Vapor "Kate"—Este vapor fué construido en Escocia por los Sres. Robertson y Ca. en 1869 y fué registrado aquí en 10 de Julio de 1877 bajo el número 2165. El aparejo es de balandra, tiene una sola cubierta, roda vertical, popa redonda y casco con cuadernos y armaduras de fierro. Su eslora entre los alefris de la roda y del codante (cantos esteriores) es de 25 m. 55 y la manga de fuera á fuera en el fuerte es de 36 tons. 42. El tonelaje correspondiente á descuentos, 17 tons. 05, quedando un tonelaje útil y neto 19 toneladas 37 (toneladas de 1000 kilógramos). Tiene capacidad para 25 pasageros y su marcha es de 7 1|2 millas por hora.

Tasacion. Ha sido tasado este vapor en todos sus ramos, calderas, muebles etc. etc. en la suma de ps. m|c. 34,585.

Nota—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de estas tasaciones, y que será obligacion del comprador entregar como seña á los martilleros el 10 por ciento del importe del precio que se obtenga.

Por mas pormenores, pueden ocurrir los interesados á la secretaría del que suscribe ó al escritorio de los martilleros Massot hnos. calle de Bolivar núm. 24.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881.—*Cárlos N. Gonzalez,* escribano secretario.—Casa de Justicia, 2º patio. 9086 n16.

Juan Comparada y Lagos

JUDICIAL
Del mejor campo del partido la lobería
Central y de aguadas permanentes; de pastos abundantes y sin desperdicio—Perteneciente á la testamentaría de D. Eustaquio Quiroga
Media legua cuadrada
Tasado en 220,000 ps.—Base de venta 2|3 partes
El 23 de Noviembre
A las 12 del dia

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, Dr. D. José M. Calderon, procederá á la venta el dia y hora arriba indicados, de hermoso campo de la testamentaria de D. Eustaquio Quiroga, ubicado en el cuartel 5º del Partido de la Lobería, cuyas dimensiones son las siguientes:

1349 hectareas, 2 áreas y 8 centiáreas, equivalente á media legua cuadrada, linda al Nor-Este con D. Ermindio y D. Patricio Machado, al Sud-Este con el arroyo de las Mostazas, al Sud-Oeste con D. José M. Ortega y al Nor-Oeste con los herederos de Barbosa.

Escusamos recomendar este campo, uno de los mas importantes del Partido de la Lobería y próximo al pueblo de Balcarce.

La base de venta es baja, máxime si se tiene en cuenta las cualidades que reune y que ligeramente hemos dejado apuntadas.

El remate tendrá lugar en el Hotel de la Piedra Movediza, en el Tandil.

Títulos garantidos, para verlos y demás informes en mi Escritorio—Calle Uruguay núm. 2. 8790 n8

Juan L. Izquierdo

JUDICIAL
Calle Venezuela 770
Tasacion hecha en 1865—62,529 $
Base de venta 2|3 partes 41,686 $

El Domingo 27 del corriente, á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion que sigue D. Pedro Moss contra Da. Cármen Pacheco: la casa calle Venezuela No. 770 entre Zevallos y Solis, siendo el detalle como sigue: el terreno mide 9 varas de frente al Norte por 22 vs. 30 centímetros de fondo, todo sus medianeras con edificio compuesto de varias piezas en buen estado; debo prevenir que la calle es empedrada y tramway que pasa por su frente, y en un parage central y de gran porvenir. Como la tasacion fué hecha en 1865, es sumamente baja, siendo las dos terceras partes de la tasacion 41,686 pesos m|c. que es la base para la venta segun mandato judicial.

Llamo la atencion de los interesados y de los que deseen emplear bien su dinero, previniendo que el comprador (sin distincion) depositará en el acto de firmar el boleto el 5 p.% sobre el importe de la venta; se reserva establecida en toda las ventas que hago de bienes raices. Para ver los títulos, ocurrir al Sr. Secretario Señor Don Faustino Miñones (Cabildo) y por datos al Martillero San Martin 11. 8873 n10

Rodolfo Martin

JUDICIAL
De tres propiedades
Situadas en el pueblo de Moron, á dos cuadras de la Estacion, compuesta cada una de 6 piezas, con piso de madera, cielo razos, cocina, letrina y 2 ventanas á la calle
El Domingo 27 del corriente, á las 2 de la tarde
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el dia 27 del corriente mes, se procederá á vender en público remate por los martilleros D. Rodolfo Martin y Ca., tres casas situadas en el partido de Moron, y cuyo detalle es como sigue:—La 1ra situada en la calle General Rauch núm. 34, cuyo terreno se compone de 9 metros 83 centímetros de frente al Norte por 43 metros 50 centímetros de fondo al Sud, tasada, incluso el edificio, en la suma de 28,251 $ m|c. teniendo por base para su venta la de 21,189 $ m|c.—La 2da. situada en la calle General Rauch núm. 26, cuyo terreno se compone de 9 metros 84 centímetros de frente al Norte por 43 metros 50 centímetros de fondo al Sur, tasada, incluso el edificio, en la suma de 25,323 $ m|c. teniendo por base para su venta la de 18,992 $ de igual moneda, y la 3ra. situada en la calle del General Rauch núm. 30, compuesto su terreno de 9 metros 83 centímetros de frente al Norte por 43 metros 50 centímetros de fondo al Sur, tasada, incluso el edificio, en la suma de 24,452 pesos m|c. teniendo por base para su venta la de 18,339 $ de igual moneda—Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por [illegible] D. Gasiño sobre [illegible] contra D. Co[illegible] 2|3 partes de su [illegible] que de las [illegible]—Buenos Aires, [illegible] rebajado un 25 o|o [illegible] Escribano Secretario [illegible] *Joaquin Reynoso*—[illegible] al escritorio [illegible] informes ocurran [illegible] Victoria 49 (altos). 8731 n6

Bollini Muro y Ca.

Judicial
De un espléndido terreno
Y edificio
En la calle Balcarce Nos. 36, 38 y 40
AL LADO DE LA ADUANA
Frente al Congreso Nacional
A media cuadra de la Plaza 25 de Mayo
Y de todas las oficinas nacionales
Títulos garantidos
15 varas de frente por 36 3|4 de fondo
3ra. RETASA 300,000 $ m|c.
Base de venta 200,000 pesos
El Miércoles 30 de No'bre
A LAS 5 de la TARDE

Vendemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de don Calisto Oliver, el estenso terreno y edificio situado en la calle de Balcarce 36, 38 y 40, el edificio se compone de un gran almacen y 4 piezas interiores, pisos de tabla y techo de azotea; el terreno mide 15 vs. de frente al Oeste por 33 3|4 de fondo al Este.

Ojo al local y á lo estremadamente bajo de la retasa 300.000 ps.

2|3 partes y base para la venta 200.000 ps. m|c.

Por mas informes á nuestra casa Bolivar 28. 8462 o30.

Gurruchaga y Drago

JUDICIAL
En el pueblo de Moron
Donde estará la bandera

El sábado 26 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía, y como perteneciente á la testamentaría de D. José Antonio Pardo, en la ejecucion que sigue el Dr. D. Juan J. Urdinarrain, por cobro de honorarios, dos terrenos—El 1º con frente á la calle 25 de Mayo, que mide 20 varas á dicha calle por 74 de fondo, tasado 17,320 por 64.084, teniendo un martillo en el fondo de 14.35 varas de ancho por 37 de largo, que empieza á las 50 varas y otro su contra en forma de triángulo, cuya hipotenusa mide 19 vs 16 metros por 4.54—El 2º linda por el fondo con el anterior, siendo su figura la de un trapecio, con frente á la calle de Lavalle y mide 29.50 vs por el lado Sud y 46 vs ó por 74.50 vs igual á 64 mts 537 ms por el lado Norte; tasado el 1º en 25000 $ m|c, y el 2º en la de 20,000 siendo su base de venta del 1º 16,666 y del 2º 13,332.

Los compradores oblarán en el acto de la venta un 5 % como garantía.

Por detalles ocurran á la Secretaría de D. Zecar, Casa de Justicia, Bolivar 21. 8743 n6.

Ricardo A. Luzuriaga

Judicial

De dos magníficos terrenos situados, uno en la calle de Centro América, entre las de Piedad y Cangallo; otro calle Piedad, entre las de Castelli y Passo, donde estará la bandera.—cuyos detalles son como se determinan:

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por la testamentaria de Da. Catalina M. de Padilla, contra D. Francisco Blanco Ravelo, por cobro de pesos.—El Domingo 4 de Diciembre de 1881, á las 5 en punto de la tarde, venderé en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, la porcion indivisa que corresponde en dichas propiedades á D. Francisco Blanco Ravelo.

1ª propiedad calle Centro-América—21 varas de frente á esta calle por 21 varas y 21 cts. de frente á la calle de Castelli. Se fondo de Oeste á Este 117 varas y 75 cts. El aumento de 25 centivaras de frente empieza á las 20 varas de la calle Centro-América, cuya porcion está determinada así: 25,373 partes sobre 80,124, es decir un poco mas de la tercera parte de la totalidad. Esta porcion indivisa está tasada en la suma de 106,790 $ m|c.—Base de venta sus 2/3 partes que son 71,171 $ m|c.

2ª propiedad á la calle de Piedad, 63 vs. y 90 cts. de frente por 64 vs y 25 cts de fondo, de Sud á Norte; cuya porcion está determinada así: 59,507 partes sobre 189,851, es decir poco menos de la tercera parte de la totalidad; esta porcion indivisa está tasada en la suma de 128,786 $ m|c. Base de venta sus 2|3 partes que son 85,857 $—Previniéndose que no se admitirá ofertas que no exedan de las dos terceras partes de sus tasaciones—Para ver el espediente y tasaciones, las cuales constan en f 77 á f 78, á la Secretaría del Sr. D. Federico Mendez, en Cabildo. Mas datos Piedras 84.

NOTA—El terreno de Centro-América se suspende la venta por disposicion judicial. 9053 n15.

POR EL MISMO

Ojo á la pichincha, de una linda casita que produce 150 pesos mensuales seguros—Base de venta 12,000 pesos, situada calle de Rincon número 370, entre las de San Juan y Comercio, donde estará la bandera.

El Domingo 27 de Noviembre de 1881, á las 6 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, esta moneda de casita, la cual se compone del modo siguiente:—Edificio, 1 linda pieza de material con ventana de reja á la calle, cocina id, letrina, pozo de balde, etc.—Su terreno, 9 varas de frente por 19 varas de fondo—Títulos de primer órden. Mas datos, Piedras 84. 9061 n15.

POR EL MISMO
Judicial

De una buena casa situada en la parroquia del Pilar lindando al O. con la calle y quinta de Pizarro, por el N. calle en medio con los herederos de Del Sar, por el Sud con D. Raimundo Renovales, por el Este con D. Agustin Gudierrez, donde estará la bandera.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 50,361 ps. 90 cts. m|c.

Base para su venta sus 2/3 partes que son 33,574 ps. m|c.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por D. Fortunato Gomez contra la testamentaria de Da. Olaya Silva por cobro de pesos. El viernes 25 de Noviembre de 1881, á las 5 en punto de la tarde, venderé en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, esta buena casa, que se compone como sigue: Edificio, 4 piezas frente con pilares, corredor, cocina, letrina, pozo de balde. Su terreno se compone de 4036 metros y 19 cts. cuadrados de superficie. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Para ver el espediente y tasacion, la cual consta en f. 14 escribanía de D. Emilio Fonrouge, en Cabildo. Mas datos Piedras 84. 9062 n15.

Nazar, y Gonzalez Catan

AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 24 del corriente á las 12 del dia, venderemos un notable surtido de artículos que en parte detallamos:

Camisas blancas para hombre, id de color, id bordadas para señora, batas y enaguas bordadas, id lisas, pañuelos, medias, calzoncillos, camisetas de trabajo, id de punto, frazadas, cortinas bordadas, cortes de casimir para traje, id para pantalon, pañuelos bordados, mallas, cuellos, puños, corbatas diferentes clases, géneros para vestido de la estacion, sacos de casimir para hombre, id de lustrina, id de abrin, trajecitos para niño, de diferentes géneros y gustos, pañuelos de seda, id de algodon id de cochinilla, piezas bramantes diferentes marcas, id de lienzo, id uso doméstico, id azargado, botines de cuero de perro y becerro para hombre y niño, id primera para señora, zapatos, zapatillas y zapatitos, sombreros para hombre, señoras y niños, y otros muchos artículos que estarán á la vista. 9236 n19.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Sábado 26 del corriente, á las 12 del dia, venderemos un importante surtido de mercaderías, cuyo detalle es el siguiente:

Casimires, gambronas, lienzos, percales, alemanescos, brines, cotines, pañuelos de todas clases, cotonados, zarazas, uso doméstico, cojinillos, camisas finas, grisetas, flores, colchas, crinolina blanca, alpacas, sargas, agua florida, agujas é hilo de patente, juegos de botones para pecheras y puños, corbatas, gorras de óleo, id bordados, broches, alfileres, corta-plumas, navajas y otros muchos artículos que no nombramos por su estenso detalle. 9237 n19.

Wright y O'Gorman

(En liquidacion)
De una espléndida
MANZANA DE TERRENO
El Viernes 14 de Diciembre
A las 2 p. m.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y procedente de la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Luis de Chapeaurrouge, venderemos el dia y á la hora indicada la espléndida manzana de terreno marcada en el plano de la Parroquia del Pilar con la letra G. á una y media cuadra de la Penitenciaría y que se compone de 115 mets. 17 cents. de frente al Norte por igual estension al Sud, 105 mets. 65 cents. al Este y 82 mets. 27 cents. al Oeste con edificio.

Tasacion ps. 154,339 M|c.
BASE PARA LA VENTA
Pesos 102,892 m|c.

Por mas datos al Secretario D. Joaquin Reynoso, Cabildo 2.º patio ó á los martilleros, Pasage Roverano, Escritorio No. 12. 9350 n22.

Ricardo Eastman

De un corralon
En la calle San Juan 276
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
17 1|2 varas de frente por 70 vs. de fondo
Base ps. 130,000 m|c.

El Domingo 27 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderé este lindo terreno mirando al Norte, tiene un magnífico portón y todas las paredes son edificadas y un galpon, dos lindas piezas de madera cielos-razos de tabla, gas, etc., etc.

Un gran galpon de 2 pisos de 22 vs. de largo por 6 varas de ancho, techos de teja francesa, una cochera y en el fondo una casa de madera, de 3 piezas techos de teja, una caballeriza con pesebres para 12 caballos con piso de piedra.

Esta propiedad es propia para el establecimiento de una fábrica de cualquier clase que sea. Se vende por liquidacion de una sociedad. Los títulos son de primer órden, y los interesados verán que es una verdadera alhaja, pues la base es sumamente baja. Por mas informes á mi escritorio San Martin No. 151.

El comprador abonará el 5 p% al firmar el boleto de la compra-venta. 9224 n19.

Celedonio E. Mercado

Importante remate
Judicial
En el Partido de Chacabuco, á 5 leguas de Chivilcoy
Estancia del finado D. Manuel Lozano

Este remate es el mismo que debió efectuar el 22 de Setiembre ppdo., que se mandó suspender á pedido del representante de la testamentaria de Lozano.—Atencion! Atencion!

El Domingo 18 de Diciembre de 1881, á las 12 del dia, por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia del Departamento del Centro, Dr. D. Juan San Martin, procederé á la venta en público remate y al contado, de una magnífica fraccion de campo propio para pastoreo, entrando en este un hermoso edificio con 7 piezas de azotea y un gran monte en el establecimiento, con todas las comodidades que se pueden desear.

Base para la venta $ 176.000 m/c., no admitiéndose oferta que no alcance á esta suma.

El remate tendrá lugar en la misma estancia, donde estará la bandera en el pueblo de Chivilcoy, tienda de D. Fernando Bustamante y Cia.; habrá carruajes para que se puedan trasportar los interesados con comodidad, tambien habrá un abundante almuerzo de carne con cuero á la criolla y todo lo necesario á una comida campestre.

Mas detalles irán en carteles; por informes á la escribanía del secretario Piñero, ó al escritorio del rematador en Mercedes, calle 19 núm. 67. 9100 n16.

Policarpo Mom

Judicial
El Sabado 26 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, de un terreno ubicado en Barracas al Norte

El dia mencionado y hora indicada, procederé á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo E. Strube, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Jorge Echeverria, un terreno [illegible] Barracas al Norte, lindando al Este con la calle [illegible] en Barracas) al Oeste por la de San Antonio, al Norte [illegible] (calle [illegible]) y por el Sud por la de California. [illegible] de San Pa[illegible] la calle Salta y á la de San Antonio, [illegible]

El frente [illegible] metros (12 varas); el fondo por el [illegible] metros 39 milímetros [illegible] tros 83 milímetros y el costado Sud [illegible] Norte es de 72 me[illegible]tros, lo que dá una superficie de [illegible] 73 metros 26 milímetros cuadrados, tasados en la 1ra. tasacion á 35 $ el metro, que son 25,563 m|c. Segunda tasacion $ 12,902. Base para la venta, las dos terceras partes que son $ 8601 3 reales.

Por mas datos á la oficina del escribano, Victorica ó al martillero, Oficina de Tierras "La Capital", Alsina 50. 8344 n8.

P. de Elizalde y Ca.

DE LA
Espléndida propiedad
Calle de Méjico 170, 72, 74 y 76
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ
Paraje muy comercial
15 y 3|4 varas de frente por 70 vs. de fondo
Venta Ad-Corpus
Produce de renta mensual de 1,500 á 1,800 $
El Domingo 27 del cor'te
A las 4 de la tarde
Títulos de primer órden

El domingo 27 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos la propiedad arriba espresada: edificada en terreno de 15 y 3|4 varas de frente por 70 vs. de fondo, aparente para negocio y para familia. La venta será Ad-Corpus.

El parage es superior pues es en el centro de la capital y dista solamente 5 cuadras de la plaza Victoria, Cabildo Tribunales, etc. etc.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á los rematadores. Piedad 2. 9206 n18.

Perichon y Garcia

¡¡Gran quemazon!!

El Domingo 27 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, por disposicion del Juez competente, y para pago de un crédito hipotecario, venderemos *sin base* por la mayor oferta y dinero de contado, una espléndida propiedad ubicada en la ciudad del Rosario de Santa-Fé, calle de San Lorenzo No. 26, á una cuadra de la plaza principal. Compuesta de 16 vs. de frente por 55 de fondo, con 7 habitaciones de azotea, cocina, letrina y pozo de rica agua, todo construido con materiales excelentes.

Los especuladores, tienen la ocasion de colocar ventajosamente su dinero. Para mas pormenores, en nuestro escritorio Piedad esquina San Martin. 9169 n18.

Juan A. Carbonell

Judicial
¡Ojo fotógrafos!

En la casa calle del Perú núm. 3.., el 23 del corriente, á las 12 en punto, venderé por órden y á la mas alta postura y al contado, los objetos que se indican en el siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el martillero público D. Juan A. Carbonell, procederá á vender en remate el dia 23 del corriente, á las doce del dia, las existencias de fotografía embargadas en la ejecucion seguida por D. Enrique Martin, contra D. Adolfo Berdoy.—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1881.—*J. Reynoso,* Bolivar 21.

NOTA—Entre los objetos que venderé se encuentra un hermoso cuadro al óleo, copia de Rubens Las tres gracias; una cámara solar, mesas, sillas, cuadros, fondos para retratos, etc. etc. 9077 n16

Máximo Benguria

JUDICIAL
En el Partido de las Conchas

De 5 cuadras de terreno, magnífico para una quinta de recreo. Tasacion sumamente baja 60.000 $ m|c.

2|3 partes 40,000 $

El Domingo 11 del entrante Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, en el mismo local y donde estará la bandera, procederé á vender siempre que haya oferta que esceda de las 2|3 partes de su tasacion, el terreno arriba indicado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. V. Tedin y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Da. Ana M. Cruz y D. Enrique Madrid, siendo sus títulos de primer órden. Por mas datos al Escribano D. Gregorio Ruiz ú al martillero, San Martin 155.

NOTA—El comprador dará una seña de 2,500 $ m|c. al estender el boleto de venta. 8696 n5

Adolfo G. Salas

Magníficos terrenos
En la calle de Independencia y Caridad
A CUALQUIER PRECIO

El domingo 27 del corriente á las cinco en punto de la tarde, venderé por órden de sus dueños y liquidacion de sociedad, seis lotes de terreno situados en calle de Independencia y Caridad.

Estos terrenos están perfectamente situados, todos tienen 10 varas de frente y 40—50 y 60 de fondo rodeados de preciosas casas y barracas y á dos cuadras de la estacion Caridad.

Recomiendo la asistencia de los interesados, pues se han de vender por lo que den: títulos perfectos. Mas datos á mi escritorio, Reconquista 89. 9203 n18.

POR EL MISMO
Judicial
UN TERRENO
CON FRENTE AL RIACHUELO

El domingo 27 del corriente á las doce en punto del dia, venderé por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Agustina Gamboa de Grimau, situado en Barracas al Norte, sobre el Riachuelo, cuya forma irregular y se compone de 33 varas 48 centm. de frente; al Sud-Este lindando con la rivera, al Sud-Oeste 111 varas, linda con don José C. Balcarce, por el Nor-Oeste 6 varas, linda con Juan Sipridi, por el Nor-Este 127 varas lindando con Maldonado.

La base fijada es de 16,200 $ m|c; atencion y fíjarse bien que es regalado, el comprador dará el 5 por ciento al firmar el boleto. Mas datos á mi escritorio, Reconquista 89. 9204 n19.

Pestaña y Garcia Quirno

Judicial
De una buena propiedad
¡Al Norte!
En la linda calle de Garantías No. 300
Entre las de Parque y Tucuman
8 vs. 80 centivaras de frente por 50 vs. 25 centivaras de fdo
Primera tasacion $ 209509-89 cs.
RETASA $ 146,299-95
AD-CORPUS
2|3 partes, base de venta 97,533 $ m|c.

El Domingo 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Virgilio M. Tedin, en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra doña Matilde Martinez de Agnese la propiedad arriba indicada, cuyo terreno se compone de 8 varas 80 centivaras de frente Este, por 50 varas 25 centivaras de fondo Oeste, con un edificio compuesto de siete hermosas piezas con techos de dos hiladas de ladrillo y baldosas sobre maderas duras, puerta de calle de cedro y dos hermosas ventanas, portada en la sala, piezas empapeladas y con pisos de tabla en unas y baldosa en las otras, puertas vidrieras á los patios, celosías, parral con marco de fierro en el segundo y tercer patio, puerta de reja en el zaguan, un gran algibe, cocina, letrina, corral etc. etc.

Patios embaldosados, vereda y zaguan con piedra alemana.

Esta casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 146,299-95 cs., siendo las dos terceras partes, ó sea la base de venta la ínfima suma de $ 97,533 m|c.

Escusamos llamar la atencion de los que quieran con poco capital hacerse de una renta segura comprando una propiedad en las condiciones de la que vendemos por poco ménos que nada, pues la base de venta es bajísima. Basta verla para comprender que no exajeramos.

¡Alerta especuladores!

El comprador dará el 5 % como garantía al firmar el boleto.

Para ver el espediente á la oficina de D. José Letchos en el Cabildo, y por mas datos á los martilleros, Reconquista 89. 9230 n19.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
En la Villa de Lujan
Una buena propiedad
A una cuadra de la calle Real y dos de la Plaza Principal
AD-CORPUS

El Juéves 8 de Diciembre, (dia de fiesta) á las 4 de la tarde, venderemos sobre la base de las 2|3 partes de su tasacion, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por doña Pascuala Ibarra contra la testamentaria de Don Ramon Peralta, una propiedad situada en la Villa de Lujan formando ángulo de esquina con las calles de San José y 8 de Diciembre y cuyo terreno mide 35 varas de frente al Norte por 70 de fondo, con un edificio compuesto de un almacen y varias piezas de material, con techos de azotea sobre maderas duras, pozo de balde, árboles frutales, etc. etc.

Esta propiedad ha sido tasada en la ínfima suma de $ 40800 m|c. siendo sus dos terceras partes, ó sea la base de venta la suma de $ 27,200 m|c.

Para ver el espediente á la oficina de Don José Letchos en Cabildo, y por mas datos á los martilleros Reconquista 89.

NOTA—El comprador dará el 5 o|o como garantía al firmar el boleto de compra-venta. 8331 n1

POR LOS MISMOS
Judicial
Remate de oportunidad
EN LA PARTE ALTA DE LA
¡Ensenada!
Futura Capital de la Provincia
103 cuadras y un tercio
De terreno alto y espléndido
O sean 10 cuadras, 50 vs. de frente por 10 cuadras de fondo
A dos 2 leguas de Tolosa
HACIA BUENOS AIRES
A legua y media de la Estacion Pereyra
Atencion especuladores
BASE DE VENTA INCREIBLEMENTE BAJA
Ps, 185,000 por todo el área

El domingo 27 de Noviembre á las 12 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía, en la testamentaria de doña María Encarnacion Veron de la Fuente, un espléndido campo situado en el cuartel 5º de la Ensenada y cuya área se compone de ciento tres cuadras cuadradas y un tercio de otra, de 150 x 150 vs. Linda por el Nor-Este con Don Alejandro Arbisolticus, por el S. E. con la sucesion de Don Martin Sanchez, por el Sud-Este con Doña Salustiana Arroyo y por el Oeste con Doña Cármen de la Fuente.

El campo está actualmente arrendado para chacra y produce 18000 pesos al año. El contrato termina el 1º de Julio venidero. El arrendatario es persona de la familia interesada en esta sucesion, y, como es natural, paga un arrendamiento menor que el que podria pagar cualquiera otra.

Será inútil recordar á los especuladores en tierras que esta es la oportunidad de comprar barato lo que puede valer mucho, cuando la Ensenada sea declarada capital de la Provincia, lo que casi es un hecho, á estar al informe de la Comision nombrada por el Gobierno.

Este campo tiene una casa de material compuesta de dos piezas y algunos ranchos.

La venta se hará en cuatro lotes; uno con accion á los demás, con la base de $ 46,250 el lote.

El remate se efectuará en el mismo campo. Los interesados pueden ir en el primer tren del F. C. de la Ensenada hasta la Estacion Pereyra, trasladarse de allí al campo, que dista solo legua y media y en donde se les esperará con un almuerzo campestre y regresar en el tren que parte de Pereyra á las 3 menos 1|4.

El comprador dará el 5 p. % como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

Títulos superiores; para ver el espediente, á la oficina de Don Miguel Repetto en Cabildo, y por mas datos á los martilleros, Reconquista 89. 8954 n11.

Ebbeke y Dickelmann

Calle Perú No. 80
De artículos de tienda, mercería y ropería
Por cuenta de dos casas introductoras

El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado, un variado surtido de artículos en los ramos arriba mencionados.

Y al mismo tiempo por cuenta de quien pertenezca.

2 cajones juguetes finos. 9345 n22.

POR LOS MISMOS
IMPORTANTE REMATE
De legítimos cigarros
HABANOS
Liquidacion de facturas
Por órden y cuenta esclusiva de los Srs.
Senillosa Hns. y Romero
El Martes 29 del corriente
A LA 1 EN PUNTO
En nuestra casa calle Perú No. 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, un espléndido surtido de cigarros habanos, cuyo pormenor es el siguiente:

Inclan—Imperiales, Regalía Británica, Regalía de Lóndres, Regalía Especial, Media Regalía.
Villar y Villar—Imperiales.
Intimidad—Regalía de Madrid, Regalía Británica.
La Carolina—Imperiales, Lóndres flor fina.
La Española—Imperiales, Obsequios, Patriotas, Regalía de calidad, Regalía Príncipe, fina.
Sol de Cuba—Lóndres especiales, Conchas finas.
Flor de R. Rodriguez—Regalía de Concha, Regalía Hortensia.

A más una pequeña partida de cigarrillos habanos marca "Pajarito" y cigarrillos franceses. 9369-n.22

POR LOS MISMOS
De buenos muebles
Juegos de sala de
Jacarandá
Un magnífico piano penpendicular
De la fábrica Franz Seiler en Berlin
Magníficos espejos
Arañas de cristal y bronce
De 4 y 3 luces
Juegos de comedor de nogal
Porcelana, cristalería, etc
En la calle de la Victoria 476
Entre Lima y Salta
Perteneciente al Sr. D.
Eduardo J. Bernal
Por ausentarse con la familia á su estancia
El Jueves 1.º de dic'bre
A las 12 en punto

venderemos al mejor precio y dinero de contado, todo el menaje y mueblaje de dicha casa, consistente en Muebles de sala.

Antesala,
Costurero,
Escritorio,
Comedor,
Cuatro dormitorios,
Cuarto de baño,

batería de cocina y muchos otros enseres de una casa de familia.

EN SEGUIDA

Una cantidad de plantas de mérito, vr. gr.: lindísimas camelias, azaleas, jazmin odoratísimo, diamelas, coronaria montana, limon del Paraguay, etc., etc. 9872-n.23

Manuel B. Laborde

De un terreno
Formando esquina
A las calles Chile y Saavedra
Donde estará la bandera del remate
BASE PARA LA VENTA
10,000 pesos m|c.

El domingo 27 de Noviembre á las 5 de la tarde, procederé á vender por órden terminante de su dueño, al mejor precio y dinero de contado, mejorando la base de diez mil pesos m|c., un terreno formando esquina á las calles de Chile y Saavedra, con 27 vs. á la primera calle mirando al Sud y 12 vs. á la segunda mirando al O.

Nada tengo que decir sobre el terreno que ofrezco en venta, pues él solo se recomienda por lo bajo de su base como por su posicion.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de mil ps. como garantía de la compra. 9373-n.23

Matias Castro

Remate Judicial
En el pintoresco pueblo
LOMAS DE ZAMORA
DE UNA ESPLÉNDIDA
Casa-quinta
Con árboles frutales, jardin, etc.
A DOS CUADRAS DE LA ESTACION

El Miércoles 30 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderé la magnífica propiedad que se designa en el Edicto Judicial que á continuacion se trascribe.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que el martillero Don Matías Castro, ha sido nombrado para que proceda á la venta en público remate, el dia 30 de Noviembre, á las 3 de la tarde, de la propiedad ubicada en las Lomas de Zamora calle de Boedo núm. 43, de propiedad de Doña María Noble de Marzohall, por ejecucion seguida contra ésta por los señores Mackinlay y Templeton, cuya propiedad se compone su terreno de 100 varas ó sea 86 metros 6 decímetros de frente á la calle de Boedo, por 136 varas 37 milésimos ó sean 118 metros 96 milímetros de fondo á la calle de Gazcon, 136 varas 5 decímetros ó sean 90 metros 756 milímetros á la calle Saenz, 136 varas 5 decímetros igual á 118 metros 468 milímetros; lindan [illegible] 10,480 metros cuadrados, y el terreno se encuentra edificado con 5 piezas; tasado todo en la suma de 137,984 $ 59 cents. m|c., no debiendo aceptarse oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion.

Los autos de la materia tramitan por la Secretaría de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que firma. —Buenos Aires, Noviembre 8 de 1881.—Ricardo María Wright.

Base 2|3 partes 91,995 $ m|c.

Por mas datos al martillero, Cangallo 61 (altos).

NOTA—El comprador dará como garantía en el acto de la venta la suma de 5,000 $ m|c. 8872 n10

Antonino Vidal

Judicial
De 10 y 3|4 cuadras cuadradas
De terreno, la mayor parte sembrado de alfalfa
En Barracas al Sud
Frente á la Estacion Mitre
Del Ferro-Carril de la Ensenada
A 15 cuadras del Puente de Barracas
Terreno sobre la calle Real á Quilmes ó sea calle General Mitre
Terreno para quintas, chacras ó para depósito de haciendas
Tasacion y base de venta 8,100 ps.
LA CUADRA CUADRADA

El Domingo 25 de Diciembre, á las 3 de la tarde, en el mismo terreno donde estará la bandera, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Tomás Ortiz, un terreno denominado chacra vieja, frente á la Estacion General Mitre, cuyos linderos son: por el Nor-este con Isabel Rino, Maldonado, Ojeda A. Godoy y Juan Guevara, Isabel Rino, Matilde Barrionuevo y Juan Piaggio por el Sud-Este herederos de Benjamin Ortiz, calle real á Quilmes, Matilde Barrionuevo y Juan Piaggio por el Sud-Oeste Juan Capurro, B. Larrosa, Bartolo el Inglés y J. M. Nuñez, por el Nor-Oeste calle por medio, Rosario Lascano y herederos de Benjamin Ortiz, siendo la base de 8100 $ la cuadra cuadrada y previniendo que no entran en la venta los alambrados.

Por otros datos al rematador Bolivar núm. 5 ó en la escribanía de Wright en Cabildo.

Títulos de primer órden garantidos.

El comprador dará 10,000 $ en garantía en el acto de firmar el boleto. 9130 n17

Waldino C. Ponce

El Domingo 27 del corriente á las 4 de la tarde, de un terreno situado en la calle de Comercio 843, al lado de la esquina de Sarandí. Se compone de 8 metros 66 cents. de frente al Sud igual á 10 varas 4 pulgadas de frente por 30 varas de fondo al Norte, todo cercado de pared, se encuentra cercado de edificios y se vende por órden de su dueño—Sin base, 9109 n16.

POR EL MISMO

El Domingo 27 á las 4 1|2 de la tarde, de un terreno en la calle de Rincon entre Comercio y San Juan. Este terreno tiene 10 varas de frente al Oeste por 51 varas de fondo al Este, cercado de pared, pozo, letrina y puerta de calle—alrededor todo edificado y con buena vecindad—Se vende por órden de su dueño—Sin base.

Nota—Para revisar los títulos, al Escritorio Perú 141 á las 2 de la tarde. Los títulos son garantidos. 9110 n16

Manuel de la Serna

Bazar y muebles
Espléndido surtido de bazar, contribuyendo dos casas introductoras

Los dias Mártes y Juéves del corriente á las 12 del dia Bolivar 39, por cuenta de varias casas un selecto surtido de platinas cristales, porcelanas, varios adornos, servicios para comedor comedor, servilletas, manteles, cubiertos en juegos y sueltos, una gran partida de relojes americanos, sobremesa, pared, fantasía y bolsillo, una gran cantidad de juguetes, caballitos, cochecitos, ropa blanca para hombres, señoras y niños sobre camas, alfombras de tripe, álbums, revólvers fino. juegos de lavatorio y muchos otros que no detallamos por su mucha estension.

Julian Martinez y Ca.

De muebles
JUEGOS DE SALA
Un piano
Cuadros, adornos, etc., etc.
En nuestra casa Bolivar No. 7
El Mártes 29 del cor'te
A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote por órden y cuenta de varios particulares, un gran surtido de juegos de sala, roperos con espejo, un piano perpendicular, un buen surtido de cuadros, lavatorios, cómodas, y muchos otros artículos que estarán á la vista en el acto de la venta.

El remate empezará á las 12 en punto. 9201 n18.